



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

***Las representaciones sociales de la autonomía
universitaria en estudiantes de la facultad de Psicología,***

BUAP.

TESIS

Que para obtener el título de

Licenciado en Psicología

Presenta

Héctor Rebolledo Castillo

Directora

Gloria A. Tirado Villegas

Mayo 2023

Agradecimientos.

Inicio agradeciendo a las personas que mencionaré, ya que sin ellas terminar este trabajo hubiera sido una tarea imposible.

En primer lugar, agradezco a la DGPA, Programa de apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica PAPIIT- DGAPA - UNAM, del que fui afortunado ser becario en el proyecto “Los movimientos estudiantiles en el proceso de transición democrática mexicana a medio siglo del 68” con clave: IG300720, proyecto que dirige el Dr. José René Rivas Ontiveros, agradezco la oportunidad ya que la beca me permitió dedicarle el tiempo necesario para desarrollar la tesis y concluirla.

Agradezco al SENAMEST (Seminario Nacional de Movimientos Estudiantiles) por permitirme ser participe del programa PAPIIT – DGAPA – UNAM, teniendo el privilegio de recibir una beca, así como trabajar y conocer a investigadores/as que se dedican al estudio de los movimientos estudiantiles, lo que me permitió ampliar y profundizar mi conocimiento sobre el tema. Conocer y trabajar con algunas/os miembros del seminario fue enriquecedor y un verdadero placer. Este seminario me proporcionó herramientas que me ayudarán en mi vida dentro de la academia.

Agradezco a la Dra. Gloria A. Tirado Villegas por aceptar ser mi asesora de tesis, por el cuidado y cobijo que tuvo conmigo al estar realizando la tesis. Le agradezco por el tiempo obsequiado, por la disponibilidad de tiempo para resolver mis dudas y por ayudarme al análisis de este trabajo durante su elaboración.

Agradezco a mi familia por su apoyo incondicional, por proporcionarme mucha vida, energía, cuidado, amor y acompañamiento en los procesos que viví al realizar esta investigación.

Agradezco a la colectiva Tetlayeni Ican Yololt, principalmente a Magaly, Graciela y Giuliana, que en ellas encontré un espacio de ternura, cobijo, cariño y amor, que su acompañamiento ha sido nutritivo para mi estar – siendo. Les agradezco porque he aprendido mi estar - haciendo dentro del campo de la psicología.

Le agradezco al maestro Federico Huerta su acompañamiento durante la elaboración de la tesis y, también, por estar presente durante mi camino en la universidad.

Igualmente agradezco al Dr. Eulogio Rodríguez, por dedicar de su tiempo para explicarme sobre la teoría y los instrumentos de recolección de información, sus observaciones a la lectura de la tesis han sido atendidas como debía ser. Al Dr. Abraham Quiroz su atención como lector de la misma, sus observaciones han sido incorporadas a la tesis.

Les agradezco a todas las personas, caminos y procesos que viví en la elaboración de esta tesis, ya que me permitió ser persistente en su elaboración.

Resumen.

El presente trabajo tiene la intención de conocer las representaciones sociales de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP, y conocer el sentido de acción que tienen frente al objeto de estudio.

La metodología utilizada es cualitativa ya que se utilizaron herramientas de recolección y análisis de datos que se usa en este tipo de investigación. Se tomó una muestra de 30 estudiantes de la carrera de Psicología, BUAP. Los resultados obtenidos, muestran cuatro categorías en las que se podría generalizar la representación social que poseen: histórico, jurídico, educativo e institucional. Aunque muchas investigaciones se han encargado de darle un mayor peso a la historia de la autonomía universitaria y en este caso la BUAP, la representación ligada desde esa visión empieza a perder sentido y significado para la mayoría de las/os entrevistadas/os, sin embargo, los resultados de la investigación reconocen otras formas de entender al objeto de estudio.

Palabras Claves: Representaciones sociales, autonomía universitaria, Facultad de Psicología, BUAP.

Abstrac.

The present work has the intention of knowing the social representations of the students of the Faculty of Psychology, BUAP, and to know the sense of action they have towards the object of study.

The methodology used is qualitative since data collection and analysis tools used in this type of research were used. A sample of 30 students of Psychology, BUAP was taken. The results obtained show four categories in which the social representation they have could be generalized: historical, legal, educational and institutional. Although many investigations have given greater weight to the history of university autonomy and in this case the BUAP, the representation linked to this vision begins to lose

meaning and significance for most of the interviewees, however, the results of the research recognize other ways of understanding the object of study.

Key words: Social representations, university autonomy, School of Psychology, BUAP.

ÍNDICE.

Capítulo 1.

1.1	Planteamiento del problema.	1
1.2	Objetivos.	2
1.3	Justificación.	3
1.4	Preguntas de investigación.	3
1.5	Hipótesis.	4
1.6	Definición de Variables.	4

Capítulo 2.

2	La autonomía, una mirada desde la antigüedad a la actualidad.	
2.1	La Autonomía Universitaria en Europa.	8
2.1.1	Universidad de Bolonia.	10
2.1.2	Universidad de Salamanca.	15
2.2	La Autonomía Universitaria en América Latina.	23
2.2.1	La Universidad de Córdoba, Argentina.	25
2.2.2	La Autonomía Universitaria en Perú.	34
2.2.3	La Autonomía Universitaria en Bolivia.	35
2.2.4	La Autonomía Universitaria en Chile.	35
2.2.5	La Autonomía Universitaria en Ecuador.	36
2.2.6	La Autonomía Universitaria en Cuba.	36
2.3	La Autonomía Universitaria en México.	38
2.4	La Autonomía Universitaria en Puebla.	46
2.4.1	Universidad de Puebla.	50
2.4.2	La autonomía acotada en la Universidad de Puebla.	54
2.4.3	La Autonomía Universitaria legítima en la UAP.	60
2.4.4	El Ascenso y Caída de la Universidad Democrática, Crítica y Popular.	63

2.4.5 La Crisis Interna de la UAP. _____	68
2.4.6 El Proceso la Modernización Universitaria. _____	72

Capítulo 3

3 ¿Qué es la autonomía universitaria? Miradas y perspectivas	
3.1 Definición conceptual. _____	81
3.2 Autonomía Universitaria desde Una Perspectiva Histórica. ____	92
3.2.1 La Autonomía Universitaria y Su Estudio Histórico Universal. 93	
3.2.2 La Autonomía Universitaria y Su Estudio Histórico en Latinoamérica. _____	96
3.2.3 La Autonomía Universitaria y Su Estudio Histórico en la BUAP. _____	101
3.3 La Autonomía Universitaria desde una Perspectiva Legal. ____	105
3.3.1 ¿Cómo Funciona la Autonomía Universitaria en la BUAP? _	114

Capítulo 4.

4 MARCO TEÓRICO

4.1 Representaciones sociales _____	130
4.2 Antecedentes de las Representaciones Sociales. _____	132
4.3 Influencias teóricas. _____	136
4.4 Estructura en la formación de las representaciones sociales _	148

Capítulo 5.

5 MÉTODO.

5.1.1 Investigación cualitativa. _____	157
5.1.2 Investigación y representaciones sociales. _____	159
5.2 Muestra. _____	161
5.3 Instrumentos. _____	162
5.3.1 La Entrevista. _____	166
5.3.2 Asociación libre. _____	171

5.4	Análisis de Datos. _____	172
5.4.1	Redes semánticas naturales. _____	173
5.4.2	Análisis de contenido. _____	175
5.5	Procedimiento. _____	180
Capítulo 6.		
6	Resultados.	
6.1	Campo de Representación. _____	182
6.2	Análisis de Contenido de Entrevistas. _____	191
6.2.1	Campo de Información _____	191
6.2.2	Campo de representación. _____	212
6.2.3	Campo de actitud. _____	229
6.2.4	Objetivación. _____	239
6.2.5	Anclaje. _____	241
Capítulo 7.		
7	Conclusiones y Recomendaciones.	
7.1	Discusiones. _____	248
Capítulo 8.		
8	Bibliografía. _____	250
Capítulo 9.		
9	Anexos. _____	271
9.1	Apéndice A: Tabla 9. Información General de Estudiantes. ____	271
9.2	Apéndice B: Tablas de Redes Semánticas. _____	273
9.3	Apéndice C: Matriz categórica. _____	278
9.3.1	Matriz de pre-codificación deductiva. _____	278
9.3.2	Matriz de codificación abierta. _____	285

Índice de tablas.

Tabla 1. Técnicas de obtención de información sobre RRSS. _____	164
Tabla 2. Propuesta para el Diseño de Entrevista Semiestructurada _____	168
Tabla 3. Diseño de Entrevista Semiestructurada para Estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP. _____	170
Tabla 4. Palabras clave. Autonomía Universitaria. _____	183
Tabla 5. Resultados y Comparación de Todos los Estudiantes Entrevistados. _____	184
Tabla 6. Resultados y Comparación del Primer Grupo. _____	186
Tabla 7. Resultados y Comparación del Segundo Grupo. _____	187
Tabla 8. Resultados y Comparación del Tercer Grupo. _____	189
Tabla 10. Resultado de Redes Semánticas de Todos los Estudiantes Entrevistados. _____	273
Tabla 11. Resultado de Redes Semánticas del Primer Grupo de Estudiantes. _____	274
Tabla 12. Resultado de Redes Semánticas Segundo Grupo de Estudiantes. _____	275
Tabla 13. Resultado de Redes Semánticas del Tercer Grupo de Estudiantes. _____	276
Tabla 14. Concepto de autonomía universitaria. _____	278
Tabla 15. Operación o función de la autonomía universitaria. _____	280
Tabla 16. Medios en lo que obtuvo información sobre la palabra autonomía universitaria. _____	281
Tabla 17. Razones por la obtención de la Autonomía Universitaria en la BUAP. _____	282
Tabla 18. Conocimiento sobre la diferencia de una institución con autónoma universitaria y con una que no la tiene. _____	283

Tabla 19. Responsabilidades o compromisos de los estudiantes que son parte de una universidad con autonomía. _____	284
Campo de información _____	285
Tabla 20. ¿Qué definición le darías a la Autonomía Universitaria? _____	285
Tabla 21. ¿De qué manera opera la Autonomía Universitaria dentro de la BUAP? _____	289
Tabla 22. ¿Cuál fue el medio que intervino para que tuvieras conocimiento sobre la Autonomía Universitaria? _____	292
Campo de representación. _____	296
Tabla 23. ¿Qué imagen te viene a la mente cuando escuchas la palabra autonomía universitaria? _____	296
Tabla 24. ¿Conoces la historia de la BUAP? _____	298
Tabla 25. ¿Qué representa para ti la historia de la BUAP en torno a la Autonomía Universitaria? _____	300
Tabla 26. ¿A qué atribuyes que la BUAP sea una universidad autónoma? _____	302
Tabla 27. ¿Crees que exista una diferencia entre una universidad con autonomía y una universidad que no la tiene? ¿Cuál sería? _____	304
Campo de actitud. _____	308
Tabla 28. ¿Cuáles crees que son los compromisos de los estudiantes? _____	308
Tabla 29. ¿Qué piensas de los estudiantes que realizan otras acciones que solo venir a estudiar? (Militantes de algún colectivo, consejeros universitarios, activistas independientes que buscan alzar la voz para mejorar la universidad) _____	311
Tabla 30. ¿Cuál es tu reacción al ver acciones de estudiantes contras decisiones tomadas por la universidad? _____	314

Índice de figuras.

Figura 1. Normativa Universitaria. _____	124
Figura 2. Investigación Cualitativa. _____	159
Figura 3. Diseño de Instrumento de Asociación Libre para Estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP. _____	172
Figura 4. Primera Analogía. Análisis del Discurso. _____	177
Figura 5 Segunda Analogía. Análisis del Discurso. _____	178
Figura 6. Variables en el Análisis del Discurso. _____	178
Figura 7. Núcleo Figurativo de los Tres Grupos Entrevistados. _____	185
Figura 8. Núcleo Figurativo Primer Grupo. (Estudiantes de primeros años).	186
Figura 9. Núcleo Figurativo Segundo Grupo. (Estudiantes de años intermedios) _____	188
Figura 10. Núcleo Figurativo Tercer Grupo. (Estudiantes de los últimos años) _____	190

Introducción.

El tema de la investigación, surgió a partir de dos causas: la primera es por dos movimientos estudiantiles que se dieron al interior de la Facultad de Psicología en el año 2020.

El primer movimiento estudiantil estalló el 20 de febrero del 2020¹ a causa de las candidaturas para las elecciones de director de la Facultad de Psicología, por lo que las acciones por parte de la BUAP en contra de las/os estudiantes, orillo a la toma del edificio por parte de las/os mismas/os, y a declarar un paro indefinido hasta que las peticiones y la visibilidad de las/os estudiantes se dieran. El segundo movimiento se dio el 26 de febrero del 2020², no solo siendo la Facultad de Psicología la protagonista del movimiento, ya que, la mayoría de las facultades que conforman a la BUAP se fueron a paro indefinido, alcanzó tal magnitud que tuvo como aliados estudiantes de varias universidades en la ciudad de Puebla. La razón del movimiento fue por el asesinato de tres estudiantes y un conductor de Uber, se exigió al rector y al gobernador en turno entablar mesas de diálogo para discutir temas de seguridad y proponer soluciones, también, se manifestaron demandas por acoso y violencia de género al interior de las facultades. El movimiento buscaba la atención de las demandas estudiantiles dentro y fuera de la universidad.

Mi interés no solo fue por las acciones que tomaron las/os estudiantes participes, sino principalmente, por la ausencia de la mayoría de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología en estos dos movimientos. Esto quiere decir, que en el

¹ Palacios, A. (2020, febrero 20). *Psicología de BUAP se va a paro por “bloqueo de Esparza” a elección libre*. Angulo 7. <https://www.angulo7.com.mx/2020/02/20/psicologia-de-buap-se-va-a-paro-por-bloqueo-de-esparza-a-eleccion-libre/>

² Almanza, E. (2020, febrero 26). *22 facultades de la BUAP se van a paro en protesta por asesinato de estudiantes*. El financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/22-facultades-de-la-buap-se-van-a-paro-en-protesta-por-asesinato-de-estudiantes/>

momento que estos movimientos estaban sucediendo, la participación de las/os estudiantes fue muy baja, con relación al número total de matriculados/as en la facultad. Otro punto de interés fue que a razón de estos dos movimientos estuve investigando sobre la historia de la BUAP y la gran coincidencia que encontré en todo su trayecto histórico fue la palabra “autonomía universitaria”.

Los puntos de interés que expuse me hicieron comprender, que la palabra que encontré en la mayoría de textos que narran la historia de la universidad, no solo se describe dentro de una estructura sistemática institucional que provoca su función como independiente o cogobierno, se trata de una herencia del actuar político de la comunidad universitaria, de las luchas y de la defensa de una autonomía que hoy gozamos y que las luchas que se hacen en la actualidad, son una manifestación de lo heredado, la defensa por esa herencia, por esa autonomía, como también, por posicionamientos éticos – políticos, que provocan tener una representación frente a la autonomía, teniendo un actuar frente a ella para su defensa, como para su funcionamiento también.

Frente a todo esto, manifiesto mi definición de autonomía universitaria dentro del actuar político y ético: “La autonomía universitaria no es un derecho que se ofrezca, sino, un hecho que se lucha y se busca para obtener. La autonomía universitaria se ha vuelto un símbolo de lucha y defensa en contra de los intereses personales usando a la universidad como herramienta política en contra y a beneficio de solo un grupo con privilegios”. Por lo tanto, no es un don gratuito, sino un objetivo que alcanzar.

Algunos autores/as, mencionan que las políticas neoliberales introducidas en la BUAP, son un reflejo de la poca participación política de estudiantes en defensa de la autonomía universitaria, como ejemplo de ello, es importante mencionar el paro estudiantil del 20 de febrero del 2020, cuyo resultado fue una gran polarización entre estudiantes de la facultad y también, una exclusión a las/os estudiantes que fueron participes a dicho movimiento, en tanto al paro estudiantil del 26 de febrero del 2020, aunque provocó una participación más grande que la anterior, persistía en ellos/as, el disgusto por no tener clases, aunque algunos contradictoriamente algunos estudiantes que participaron en la segunda movilización, lo hacían por el gusto de no tener clases.

Aunque los dos movimientos fueron consecutivos, existe una gran diferencia entre los dos. El primer movimiento, como ya se mencionó, fue un acto de insurrección dentro y contra la BUAP y los procesos de selección de candidatos/as. El segundo movimiento fue por el asesinato de las/os 3 estudiantes de medicina y el conductor de Uber que después se volvió una propaganda política en “defensa de la autonomía universitaria” por parte del rector en turno, Alfonso Esparza, siendo un movimiento en el que la BUAP cedió la universidad para manifestarse.

La participación estudiantil que se dio dentro de estos dos movimientos rompió con el discurso y la acción que ha representado a la autonomía universitaria, ya que, la misma esencia de la autonomía se da a partir de la lucha universitaria. Con estas premisas considero central hacer una lectura de lo que hoy representa la autonomía universitaria para las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la BUAP, con la intención de indagar si las/os estudiantes saben lo que significa la autonomía universitaria, lo que implica en su acción y los acontecimientos históricos que llevaron a la universidad a obtener el título por ley. Esta investigación ayudará a “interpretar el curso de los acontecimientos y las relaciones sociales; que expresan la relación que los individuos y los grupos mantienen con el mundo y los otros” (Jodelet, D., 2000, p. 10) y así, poder entender solo una característica de los resultados que se dieron con relación a las manifestaciones estudiantiles en el 2020.

Aunado a estos acontecimientos se manifiestan las preguntas de investigación que son: ¿Cuáles son las representaciones sociales de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla? ¿Tienen interés las/os estudiantes sobre la autonomía universitaria? ¿Hasta qué punto las representaciones sociales de la autonomía universitaria de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la BUAP son consecuencia de su intervención dentro de la universidad? ¿Cuál es la importancia para que las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la BUAP tengan conocimiento sobre la autonomía universitaria desde el campo del saber y el hacer? Estas preguntas a la par de los acontecimientos ya mencionados, manifiesta la idea de estudiar a la autonomía universitaria desde un enfoque nuevo, que es la teoría de las representaciones sociales.

Como posibles resultados de esta investigación, en concordancia con lo leído y observado, surgen las siguientes hipótesis:

H1: Las/os estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP, no tienen una representación social de la autonomía universitaria.

H2: Las/os estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP, tienen una representación social de la autonomía universitaria más extensa que solo la lucha política extendiendo sus formas de defenderla.

Me pareció oportuno estudiar desde las representaciones sociales a la autonomía universitaria, para entender cómo perciben las/os estudiantes al objeto de estudio, la cercanía o proximidad, si tienen algunas motivaciones frente a la autonomía; como herencia o como función sistemática institucional. La teoría de las representaciones sociales ayudará a entender la percepción de las/os estudiantes, pero también, qué es lo que representa en la actualidad.

El viaje que ha tenido la autonomía universitaria desde la fundación de la Universidad de Bolonia hasta la actualidad ha provocado una serie de modificaciones con relación al contexto y tiempo desarrollado, modificando su representación. Para poder entender el contexto y las modificaciones que ha tenido la autonomía, es importante conocer su historia, principalmente, de dónde nace o los primeros vestigios que se dieron con relación a la autonomía. Es por lo que, el apartado de antecedentes, se dedica a la historia de la autonomía, desde Occidente hasta Latinoamérica. La intención de investigar en estos dos campos geográficos, primero, es conocer si en Occidente nace la autonomía de la misma manera que en Latinoamérica y, también, si existió una influencia por alguna de las dos. Posteriormente, se hace una investigación más específica sobre la autonomía universitaria y la historia de la BUAP, identificando el recorrido y las transformaciones que ha tenido el objeto de estudio en Puebla, al mismo tiempo conocer como han ido construyendo las/os estudiantes la percepción de la autonomía. Este apartado está fragmentado en una posición geográfica y de tiempo, se explica en cada uno de los subtítulos cómo nació la autonomía en ese tiempo y geografía, visualizando si existió alguna influencia de otros

movimientos con la misma razón de acción. En la parte última, explicó la historia de la autonomía universitaria en la BUAP, siendo más puntual en cada acontecimiento que involucre al objeto de estudio, mostrando el camino que ha tenido, en la BUAP, desde su inicio hasta el momento del Dogerato.

La percepción de la autonomía universitaria, no solo se construye por los acontecimientos o el entorno en el que se vive, también, por las formas en cómo opera dentro de la universidad, y asimismo cómo lo perciben otras personas, por esta razón se elaboraron tres apartados que explican al objeto de estudio, con la intención de visibilizar el alcance que tiene.

En el primer apartado llamado definición conceptual, explica la multiplicidad de definiciones que distintos autores/as han dado a partir de sus investigaciones. Esta categoría, da la apertura de encontrar diversas definiciones de autonomía universitaria, sin la limitación del campo que le represente. En el capítulo, se empieza con una definición del autor de esta tesis, anexando las áreas en las que puede manifestarse como la parte histórica, económica, legal, institucional, social, etc. Las definiciones extraídas en el capítulo son de fuentes legales de algunas universidades autónomas y también, son tomadas de algunos autores/as que han dedicado al tema de la autonomía universitaria.

El segundo apartado, se reconstruye desde una perspectiva histórica y que García (2010) menciona que “permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía” (p. 95). La historia de la autonomía universitaria; principalmente en América Latina, se caracteriza por la lucha de la comunidad universitaria frente al poder de un viejo régimen, por lo que su lucha y defensa trasciende a partir de la captura de las investigaciones, discursos y narrativas de los movimientos universitarios entorno a la autonomía universitaria, dando la posibilidad de hacer una construcción de la autonomía, a partir su propia historia, escrita por diversos autores/as. En este capítulo, se visualiza la construcción de la autonomía, por historiadores/as, desde diferentes geografías y tiempos. Se muestran algunas investigaciones históricas de la autonomía, empezando por la de Europa, después por

la de América Latina, la de México y terminando por la BUAP. En este apartado, se muestra el devenir histórico y la representación de la autonomía universitaria desde la mirada histórica.

El tercer apartado llamado, la perspectiva jurídica, se muestran definiciones como las de Gavara (2018) en la que describe que “La autonomía [...] tiene un contenido previo, fijado por ley, que establece las competencias y funciones que una institución puede realizar dentro de lo establecido en dicha ley” (p. 15). La categoría jurídica de la autonomía universitaria; poniendo como ejemplo la BUAP, se encuentra en el Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; sin embargo, la base para la composición de este estatuto es la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Explica cómo se construye la autonomía universitaria desde el campo jurídico. Visualiza las formas en las que está representada en el país desde documentos legales. En este capítulo se anexa un apartado explicando cómo funciona la autonomía en la BUAP desde lo jurídico, mostrando las implicaciones en las que está envuelta la universidad para funcionar. Nos muestra otras formas de entender y de construir una percepción propia de la autonomía en las universidades, al mismo tiempo permite entender cómo funciona al interior y exterior de la institución.

La intención del orden de los capítulos de esta tesis es mostrar todo lo que engloba al objeto de estudio, para después desmenuzar las partes desde las que puede representarse. Por esa razón empieza con una línea de tiempo de la autonomía universitaria, partiendo de lo general, que es la autonomía en Europa y América Latina, terminando por lo particular que es la autonomía en México y en la UAP - BUAP, siendo más específico en el nacimiento y la trascendencia de la autonomía en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Posterior al recorrido histórico, busco enfatizar el concepto abierto de la autonomía, para no caer en reduccionismo de esta, ampliando su concepto. El apartado siguiente muestra a la autonomía universitaria desde el activismo político, a través de relatos, periódicos, etc., que han ido recopilando y exponiendo las/os historiadores. Como último, se visualiza a la autonomía desde lo jurídico y cómo esas definiciones se reflejan en su manera de operar dentro de la BUAP.

La trascendencia de esta investigación propone dos criterios que califican a un problema, que es: “relevancia humana y relevancia contemporánea” (Ibáñez, 2000, p. 159); aunque la autora los califica como criterios independientes. Dentro de este proyecto se unifican estos dos criterios, ya que esta investigación abordará una situación actual de la comunidad universitaria, y también, una situación que atañe a la comunidad universitaria.

Tomando en cuenta que no se ha encontrado en Puebla una investigación sobre las representaciones sociales y la autonomía universitaria, esta investigación tiene una naturaleza exploratoria.

El objetivo principal es darle la palabra a las/os estudiantes para conocer la información, las actitudes y el campo representacional de la autonomía universitaria. Este objetivo apunta a lo que Johanna Hedva (2020), en su teoría de la mujer enferma, menciona sobre las diferentes maneras de hacer activismo o las nuevas formas de conceptualizar lo político. Las/os estudiantes que muestran su activismo de manera pública, expresan con sus acciones y discursos lo que les representa la autonomía universitaria, sin embargo, Johanna Hedva (2020), menciona que hay otras formas de legitimar el activismo político desde lo privado, desde los espacios de las/os estudiantes y que eso, también, puede convertirse en activismo en defensa de la autonomía universitaria. Incluir a las/os demás estudiantes, permitirá entender las maneras en las que deambula la autonomía universitaria en la Facultad de Psicología y conocer otras formas de entender al objeto de estudio.

Otro de los objetivos de la investigación es, entender y explicar el sentido de acción de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la BUAP y, por último, agrego, se busca identificar los medios de información en los que tuvieron contacto las/os estudiantes para tener conocimiento sobre la autonomía universitaria. Como anexo a este objetivo, se busca identificar los medios de interacción de las/os estudiantes con relación a lo que menciona Bourdieu (1994) citado en Jodelet (2000) “a pesar de las variaciones que conocen los significados conferidos a estas entidades según los contextos de enunciación, las instituciones sociales que relevan al Estado dan a las construcciones sociales un peso distinto que se impone a los individuos” (p.

22).

En el transcurso de la tesis se vivía el problema de la pandemia, lo cual evitó entrevistar a los activistas de los movimientos, motivo de estudio, así que esperé para hacerlas a estudiantes que hubieran o no participado, esto explica que la realización de las entrevistas de este estudio tuvo una complicación al momento de querer aplicarse dentro de la Facultad de Psicología, ya que se trató de pedir permiso a los departamentos correspondientes de la Facultad de Psicología, sin embargo, la mala organización y respuesta de los departamentos provocó que se tomara otra alternativa que la primera. La alternativa que se utilizó fue hacer uso de mi derecho como estudiante de la BUAP para realizar mis entrevistas. Aprovecho este espacio para agradecer a la maestra, Graciela Hernández y al maestro Federico Huerta, por prestarme minutos de sus clases para presentarme y solicitar el apoyo de las/os estudiantes para realizar las entrevistas.

Por último, ofrezco una disculpa al Dr. Eulogio, por no resumir el capítulo de antecedentes, ya que indicaba que el apartado era muy grande, pero a medida que fui encontrando mucha información sobre estas formas de lucha en la búsqueda de la autonomía, me pareció difícil resumirlo.

Capítulo 1

1.1 Planteamiento del problema.

Moscovici (1979) define las representaciones sociales como “un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social”.

Se han hecho estudios que no solo definen a la autonomía universitaria como lo menciona Colado (2009) “responsabilidad de las instituciones y los individuos sobre su propia conducción y desempeño, para atender demandas expresadas en normas de rendimiento” (p. 28) sino, estos estudios combinan tres categorías para la definición de la autonomía universitaria, que son: histórico, jurídico y social. Partiendo de estas categorías García (2010) menciona que el carácter autónomo “permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía” (p. 95).

El reconocimiento de la autonomía en la Universidad Autónoma de Puebla se otorgó en 1956, de derecho, aunque no de hecho, por ello en 1961 estalló un movimiento estudiantil cuyo objetivo fue la autonomía real, con las demandas de educación laica, gratuita, y libre, logrando en 1963 una nueva Ley Orgánica que otorga estos derechos. En las próximas tres décadas se defiende la autonomía universitaria, hasta la llegada del modelo neoliberal, que permeo en la universidad en la rectoría de José Doger Corte y Enrique Doger Guerrero, generando políticas de exclusión y de respuesta al modelo externo económico, político y social. La intervención o acción estudiantil en torno a la defensa de la universidad empezó a disminuir.

La norma sería sujetar la vigilancia extrema a los estudiantes para evitar reuniones de más de cinco en los pasillos, establecer el sistema de créditos para contener la tendencia a la formación de grupos compactos generacionales, hacer

énfasis en las diferencias individuales, para evitar agrupamientos y exaltar al individualismo (Chilián,2011, p. 250).

Actualmente en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se refleja un gran interés por parte de las/os estudiantes al momento de tomar acciones en defensa de la autonomía universitaria. Dentro de la facultad de Psicología en los últimos tres años, se vivieron movilizaciones estudiantiles en defensa de la autonomía y también como ejemplo de lo que representa una parte de la autonomía universitaria, como el paro estudiantil del 20 de febrero del 2020 o el paro estudiantil del 26 de febrero del 2020. El resultado de estos dos movimientos estudiantiles dentro de la facultad de Psicología fue, un porcentaje alto de estudiantes apáticos al movimiento, haciendo la comparación del número de estudiantes que estudian en la Facultad de Psicología, lo que provocó una gran polarización dentro de la facultad.

El interés por hacer este estudio surge a partir de estos acontecimientos dentro de la facultad de psicología, teniendo la intención de conocer si las/os estudiantes saben lo que significa la autonomía universitaria, lo que implica en su acción y los acontecimientos históricos que llevaron a la universidad a obtener el título por ley de autonomía universitaria.

1.2 **Objetivos.**

General.

- Construir conocimiento a propósito de conocer las representaciones sociales de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP.

Específicos.

- Conocer la relación que tienen las/os estudiantes de la Facultad de Psicología en torno a la autonomía universitaria y a su historia.
- Conocer cómo se encuentra posicionada la autonomía universitaria de la BUAP en la actualidad desde la visión de las/os estudiantes de psicología.

- Entender y explicar el sentido de acción de las/os estudiantes de la facultad de psicología de la BUAP, con relación a la autonomía universitaria.
- Identificar los medios de información en los que tuvieron contacto las/os estudiantes para tener conocimiento sobre la autonomía universitaria.

1.3 **Justificación.**

Esta investigación es pertinente dentro del contexto de las movilizaciones estudiantiles y la autonomía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pretende abrir una brecha para estudiar la conducta de las/os estudiantes en relación con la autonomía universitaria, ayudando a entender el campo representacional que tienen las/os estudiantes de la facultad de Psicología, que tanto ha cambiado desde el primer movimiento de reforma universitaria (1961) a la actualidad. Pretende ser un punto de referencia más para futuras investigaciones, operando como un factor relevante con una diferente visualización que describa y ayude a entender desde el campo de la psicología social, las representaciones sociales de las/os estudiantes en relación con la autonomía universitaria.

1.4 **Preguntas de investigación.**

General:

- ¿Cuáles son las representaciones sociales de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla?

Específicas:

- ¿Tienen interés las/os estudiantes sobre la autonomía universitaria?
- ¿Hasta qué punto las representaciones sociales de la autonomía universitaria de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la BUAP son consecuencia de su intervención dentro de la universidad?
- ¿Cuál es la importancia para que las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la BUAP tengan conocimiento sobre la autonomía universitaria desde el campo del saber y el hacer?

1.5 Hipótesis.

Las hipótesis de esta investigación nacen a partir de la revisión de la literatura y la observación de los acontecimientos que dieron paso al tema.

Como se ya mencionó, en el apartado de problematización, la participación de los dos movimientos estudiantiles en la Facultad de Psicología, fue desproporcional en relación a las/os estudiantes matriculados dentro de la carrera, aunado a esto, las políticas educativas y sociales que dieron pauta a la inserción del neoliberalismo a la BUAP, provocó una desvinculación entre estudiante – estudiante y estudiante – universidad – historia. Con lo ya mencionado, surgen dos hipótesis que se desean comprobar con esta investigación:

- **H1:** Las/os estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP, no tienen una representación social de la autonomía universitaria.
- **H2:** Las/os estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP, tienen una representación social de la autonomía universitaria más extensa que solo la lucha política extendiendo sus formas de defenderla.

1.6 Definición de Variables.

Variable independiente: Autonomía universitaria.

Definición Conceptual.

La autonomía de la Universidad es el derecho de esta Corporación a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él; es el poder de la Universidad de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consustancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada –y debe ser asegurada– como una de las garantías constitucionales (UDUAL, 1954; Ornelas Delgado, 2008 citado en Autonomía universitaria: la ardua conquista de la BUAP, s.f.).

Definición Operativa.

(...) Tiene la libertad para organizarse y gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas, así como sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia, de su personal académico y administrar su patrimonio. (Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, Artículo 3).

(...) Obligación de aplicar sus recursos en la consecución de su objeto; administrándolos con probidad, transparencia, eficiencia y eficacia. (Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, Artículo 7).

Variable dependiente: Representaciones sociales.

Definición Conceptual

Las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro. La mayor parte de las relaciones sociales estrechas, de los objetos producidos o consumidos, de las comunicaciones intercambiadas están impregnadas de ellas. (Moscovici, 1979, p. 27).

Cada universo, según nuestra hipótesis, tiene tres dimensiones: la información, el campo de representación o la imagen y la actitud. (Moscovici, 1979, p. 45).

Información: conocimientos que se llegan a tener sobre el objeto de estudio. Dentro de este conocimiento que podemos tener o no, influye en el grupo o grupos a los que pertenecemos o también, del medio social en el que nos encontremos inmersos.

Campo representacional: se refiere al orden o la jerarquía de los elementos que está representando la persona, la estructuración o el acomodo que le da cada persona, es a partir de la significación que tengan de los elementos, por lo que, los acomodos de los elementos serán variable en las personas de acuerdo con la significación, lo que corresponderá una jerarquía diferente.

La actitud: es el dinamismo de la representación social, es la materialización de la representación y se visualiza en el comportamiento sobre el objeto.

Definición Operativa

La formación de las representaciones sociales precede toda una estructura funcional para que estas dimensiones puedan verse reflejadas en la relación entre el sujeto y el objeto. Dentro de este funcionamiento nos encontramos con “(...) la actividad cognitiva, (...) el contexto, (...) la pertenencia, (...)”. (Carpio & García, 2018, p. 52). Este funcionamiento que abarcan los elementos que le preceden lleva por nombre, objetivación y anclaje.

Objetivación: “reabsorber un exceso de significados materializándolos. También es trasplantar al plano de la observación lo que solo era interferencia o símbolo”. (Moscovici, 1979, p. 76). Este concepto, desde la teoría de representaciones sociales, es hacer visible, poner en el centro de atención y tener contacto con el objeto descubierto y a partir de la esa observación llevarlo al plano del conocimiento. Se sustituye “lo percibido por lo conocido” (Moscovici, 1979, p. 76).

Anclaje: el anclaje designa la inserción de una ciencia en la jerarquía de los valores y entre las operaciones realizadas por la sociedad. En otros términos, a través del proceso de anclaje, la sociedad cambia el objeto social por un instrumento del que puede disponer, y este objeto se coloca en una escala de preferencia en las relaciones sociales existentes. Entonces se podría decir que el anclaje transforma la ciencia en marco de referencia y en red de significados, pero esto sería ir demasiado rápido (Moscovici, 1979, p. 121).

Capítulo 2.

2 La autonomía, una mirada desde la antigüedad a la actualidad.

La autonomía universitaria es un privilegio del que muchos estudiantes estuvieron dispuestos a luchar para poder obtenerla y que, en la actualidad, es importante entender su origen para seguir la dirección de lo que representa la autonomía universitaria y la defensa de esta.

Parecería que la autonomía universitaria es solo un concepto a la que se atribuye significados en diferentes campos de estudio, pero quien le da esa atribución significativa es el ser humano, esto quiere decir, que la autonomía universitaria es una invención de este y para poder comprenderla, es importante entender los contextos en los que se encontraba para formular lo que constituye a la autonomía universitaria, también para entender cómo ha venido cambiando. “La civilización es la forma de entender el mundo, forma en que se manifiesta una cultura, la cultura es todo lo que crea el ser humano” (Juan Miguel Zunzunegui, 2022, 8m36s).

Carlos Monsiváis (2004) enlista lo que es y ha sido la autonomía universitaria. Menciona que son “definiciones móviles ajustables en los momentos de crisis”

- a) capacidad de autogobierno.
- b) independencia formal o real de la Universidad ante el Estado y los gobiernos de la República.
- c) espacio entre el presupuesto otorgado por la Federación y las decisiones libres de las universidades.
- d) extraterritorialidad.
- e) libertad de cátedra e investigación.
- f) defensa de la voluntad de participación de estudiantes, profesores y autoridades en asuntos de la vida pública.
- g) noción de espacios de excepción en lo académico, lo cultural y lo político. (p.47)

Al igual que Monsiváis, Borrero (2005) hace un listado que caracteriza a la autonomía en las universidades:

1. Decidir sobre la selección, incorporación y régimen de los estudiantes.
2. Seleccionar los recursos humanos académicos y administrativos, y establecer los regímenes de incorporación y administración correspondientes.
3. Escoger y estructurar los programas académicos y las metodologías pedagógicas.
4. Determinar la naturaleza y métodos de los programas investigativos.
5. Ejercer las funciones de autogestión financiera (p. 46).

A partir de estas definiciones, se entiende que el proceso de acción dentro de las universidades autónomas es muy variable, ya que el reconocimiento no solo se da en el margen de libertad y organización dentro de la universidad.

En este capítulo se resume el recorrido de la autonomía universitaria en el mundo; empezando con las universidades en Europa y posterior a ello, con las universidades en América Latina.

Se pretende estudiar la autonomía universitaria desde la representación de los estudiantes, sin embargo, es importante entender la significación que tenían los estudiantes de los setenta, y que dieron indicios a la autonomía universitaria, como también, entender los contextos en los que se manifestaron los estudiantes para entender la formación de su representación social de la autonomía universitaria. Se abordará a la autonomía universitaria y las transformaciones que ha tenido a través del tiempo en conjunto con el desarrollo de las universidades y del ser humano. Junto con esta recopilación histórica, se pretende plasmar el interés y la acción estudiantil que provocó; precisamente, la transformación de la autonomía y no la disolución de un conjunto de luchas estudiantiles.

2.1 La Autonomía Universitaria en Europa.

La autonomía universitaria “tiene como adjetivo el concepto jurídico” (Gavara, J, 2018, p.15). Parte del reconocimiento de la autonomía es dotarse de un ordenamiento de

leyes que le antecede la potestad de un “ordenamiento jurídico” (Gavara, J, 2018, p.18) dictado por el estado, creando la apertura de una ley organizada al interior de la institución, enmarcando a la autonomía universitaria para dar tal reconocimiento y también, una composición legal interna. “La autonomía [...] tiene un contenido previo, fijado por ley, que establece las competencias y funciones que una institución puede realizar dentro de lo establecido en dicha ley”. (Gavara, J, 2018, p.15)

Lo anteriormente expuesto nos explica solo un rasgo semántico y de aplicación de la autonomía universitaria, pero, no podemos hablar de ella como un sentido unívoco. Carañana, (2012) hace una reflexión no solo de lo que significa la autonomía universitaria, sino, también, en donde podemos encontrarla “el actor universitario puede ser institucional (la universidad, la facultad...), humano (los profesores, los estudiantes...) o metafórico (el conocimiento, el saber...)” (p. 326). Esto lo engloba en un conjunto de factores que le dan vida y reconocimiento.

Dentro de los adjetivos que caracterizan a la autonomía universitaria se menciona que “cualquier miembro de la comunidad universitaria tiene plena conciencia de la existencia de la autonomía universitaria [...] pero es difícil que pueda de forma concreta precisar su contenido” (Gavara, J, 2018, p.17) sin embargo, no se descarta que dentro de los significados que tengan los miembros de la comunidad universitaria, se encuentre presente el campo semántico que construye a la autonomía universitaria.

La autonomía universitaria como “constructo social que se ha reelaborado a través de la historia” (Palma, C, 2017, p.50) no ha sido una constante en su significado dentro de los contextos de acción, ya que ha ido cambiando y respondiendo de acuerdo con ciertos contextos que la determinan. La autonomía universitaria ha sido sinónimo de movilizaciones estudiantiles en busca de la participación interna de la comunidad universitaria para el uso de decisiones consensuadas en relación de orden jurídico, económico, administrativo y educativo; igualmente ha sido sinónimo de libertad de Cátedra o del hacer científico, de organización interna en defensa del estado o iglesia, separación del estado o iglesia para evitar el uso de la institución como herramienta política. Por lo tanto, es importante ubicarnos dentro de un contexto

internacional histórico como referente primario de la autonomía, entendiendo su transformación significativa.

2.1.1 **Universidad de Bolonia.**

Las nuevas formas de autonomía se empezaron a dar dentro de las ciudades europeas en el siglo XI por un grupo social llamado los intelectuales.

Dentro de estas formas de asociación, surgieron las corporaciones, las cuales eran articulaciones de personas que se dedicaban a un mismo oficio y se asociaban para definir colectivamente las normas internas para la transmisión y ejecución de su oficio o arte; estas corporaciones eran, por lo tanto, autónomas, y su actividad definía la división social del trabajo (Palma, C,2017. p. 51).

Palma (2017) menciona que estos grupos sociales; que después se reconocieron como *universitas*, eran personas “que no se dedicaban a los oficios de la tierra y comercio” (p.51) se dedicaban a la apropiación y transmisión del conocimiento y que, Borrero, A. (2005) da una significación de la palabra mencionada:

Significativa de la unidad en la variedad y de la variedad en la unidad, ganó el honor de designar la adhesión corporativa y responsable de maestros y estudiantes apasionadamente unidos en torno a la misión de formar a la persona en las funciones de la ciencia universal, como entonces se la entendía, para servicio de la sociedad. (p. 3).

Este movimiento social empezó a tener fuerza en jóvenes burgueses y campesinos, como consecuencia de la migración, que se empezó a dar por el “renacimiento comercial, urbano y cultural³” (Villareal, E, 1999, p. 29). La migración que se daba era en busca del conocimiento y de la libertad del mismo.

³ Este acontecimiento fue el resultado de movimientos para liberar a los burgos; que eran comerciantes sometidos a las reglas de los feudos, pagando impuestos y limitando el comercio. La liberación de los burgos crea una nueva clase social llamada burguesía, que se dedicaban al comercio,

El resultado de estas migraciones que se dieron principalmente en Bolonia provocó la fundación de facto de la universidad de Bolonia. Al inicio esta universidad no tenía un reconocimiento por parte de la monarquía, solo era reconocida por los estudiantes y maestros, que regían sus propias leyes dentro de la universidad, aunque las políticas de la ciudad sobre ellos hacían que fuera difícil poder vivir ahí, ya que, aunque tuvieran leyes internas no serían legítimas frente a la monarquía.

Aunque estos grupos sufrieran de abusos por parte del poder estado – ciudad, al interior ya tenían una estructura organizativa que determinaba sus funciones, ya que se elegía al concejal, al rector y a los conciliadores, que en algunos casos los estudiantes cubrían algunos de esos cargos e, incluso, escogían a sus propios profesores.

Las universidades empezaron a proclamar una ley más justa para que pudieran estudiar en otros lugares sin verse forzados a tener que regresar a sus lugares de origen, esto dio resultado a que fueran de los primeros iniciadores en la lucha de una autonomía en la universidad.

En Bolonia se empezó hacer un movimiento social en busca de la autonomía. Esta autonomía que buscaban empieza a surgir con una sola característica, que es una ley interna que proteja al cuerpo estudiantil de los abusos del poder secular.

Las universidades de conformación migratoria; pues a causa de desavenencias, civiles o de pensamiento, con las autoridades del lugar, maestros y estudiantes alzaban con sus bártulos para posar bajo algún amparo respetuoso del poder del saber, y garante de la autónoma libertad del pensamiento. Nada dejaban tras de sí los universitarios peregrinos, desprovistos como aún estaban de raigambres y posesiones urbanas o rurales. (Borrero, A, 2005, p.41).

Las peticiones de los universitarios llegaron al rey Federico Barbarroja, pidiendo protección a los extranjeros en Bolonia, por lo que les brinda el apoyo firmando su

por lo que, empieza a existir un cambio social con la activación y libre comercio dentro de las ciudades, dando la bienvenida a un gran número de migrantes.

Carta Magna, la *Authentica Habita*⁴. En esta carta magna “el emperador hizo patente su interés en que la universidad favoreciese los intereses del imperio” (Ogg, 1908, citado por Carañana, J, 2012.). Este reconocimiento de la Universidad de Bolonia da paso a los primeros inicios de la autonomía universitaria y también, la fundación legítima por la monarquía de la Universidad de Bolonia, creándose en el año 1088. Este reconocimiento imperial dio origen al *studium boloñes*⁵.

En este acuerdo está el origen de una de las primeras universidades de Europa.

El gremio de estudiantes logró una cierta autonomía frente a la Comuna y a los habitantes de la ciudad, gracias a su asociación y a la protección del emperador. La búsqueda de autonomía y protección está así ligada al origen de la universidad de Bolonia. (Pavón & Ramírez, 2010, p.158).

El reconocimiento de Federico Barbarroja a la universidad de Bolonia se da porque al momento de que se vuelve emperador del Sacro Imperio Romano, busca afianzar aquellas ciudades que no eran sedes del poder imperial y que se habían reconocido independientes de facto, por lo que busca unificarlas al imperio, es así que la Universidad de Bolonia, también forma parte de la estrategia de unificación y estará bajo el control de la *Authentica Habita* y los intereses del emperador, ya que, comprendieron los beneficios que daban las universidades, Caraña (2012) menciona que las universidades “otorgaban prestigio y traían riqueza a los territorios y a sus líderes”.

El origen de la Universidad de Bolonia la convierte en una de las primeras instituciones dentro de una civilización, sin embargo, “tuvieron como antecedente las

⁴ Este documento les otorgó derechos, reglas y privilegios a las universidades europeas.

⁵ El *studium* es el nombramiento que se le empieza a dar a las universidades para impartir las siete disciplinas de *trívium* y *quadrivium*, y también, debían de dar clases a cualquier estudiante.

escuelas catedralicias⁶ y monacales⁷” (Villareal, E, 1999, p. 29). Las escuelas que antecedían a la Universidad de Bolonia no fueron límite para mantener su estado laico. Aunque existiera un monopolio de la educación con relación a la iglesia, la Universidad de Bolonia mantuvo su carácter laico, aunque eso más adelante le traería consecuencias.

Posterior al reconocimiento que se le da a la Universidad de Bolonia, la iglesia empezó a ser la defensora de las universidades, ya que, con la caída de Federico Barbarroja, Bolonia siguió con la discriminación a estudiantes extranjeros, ya que, el poder estado – ciudad, empezó abusar de su poder queriendo arraigar a los profesores del poder de la Universidad por medio de un sueldo más grande del que los estudiantes le daban a los maestros, provocando que los maestros se sintieran comprometidos con los pagos más altos que se les estaba dando, perdiendo el control de los maestros, por lo que estudiantes y maestros “reaccionaron con la organización unilateral de confraternidades o cofradías, siendo las más importantes la *Confratria Scholarium Ultramontanorum*, que se integró con estudiantes de las actuales España y Francia, y la de los *citramontani*” (*Enciclopedia histórica y biográfica de la universidad de Guadalajara, s.f*, parr. 48). Al momento de que la Universidad de Bolonia empieza a recibir privilegios de la iglesia, empieza a “perder su autonomía relativa, intelectual y política.” (Villareal, E, 1999, p. 32).

Es importante aclarar que empezó a existir una disputa entre la iglesia y la monarquía por crear y apoyar a la universidad en beneficio de crear candidatos que favorecieran el poder ideológico dentro del reino, sin embargo, el origen de este conflicto se da desde 1059, llamado la Querrela de las Investiduras. Villareal (1999) menciona que el problema surgió porque “el papa Nicolás II desconoció a los obispos nombrados por Enrique IV de Sacro Imperio Romano Germánico” (p.30) quitando un gran número de feudos para el emperador y que formaban parte de su gabinete. El

⁶ Fueron centro de estudio, antecesores de las universidades. Se centraban en el estudio de la naturaleza y del humanismo cristiano.

⁷ Estas escuelas fueron centro de estudio para la educación literaria y religiosa.

problema se intensificaba al llegar el papa Gregorio VII, ya que le quitó al emperador el poder de nombrar a los obispos de confianza. Posterior a los problemas originados entre la iglesia y la monarquía, el emperador Enrique V siguió en la disputa con la iglesia.

La Querrela de las Investiduras involucró al studium⁸, ya que, “el respaldo de Irineo y los juristas italianos era vital para legitimar las pretensiones de la preponderancia del poder secular” (Villareal, E, 1999, p. 31). El conflicto continuó, sin embargo, el studium deja de estar involucrado con la carta magna de Federico Barbarroja que ya se mencionó en párrafos anteriores.

Las acciones de reacción y de interés sobre las universidades por parte del emperador y de la iglesia, provocaron el surgimiento de “universidades, que tenían también una causa final: la atracción de las carreras indispensables a la sociedad y, en último término, el servicio de Dios y de la Iglesia.” (Stephe d`Irsay citado en Borrero, A, 2005, p.42).

La universidad de Bolonia se formó por el interés libre de saber y por la protección de los estudiantes, eso quiere decir, que se luchaba por una libertad de saber y buscaban una ley interna que protegiera a los estudiantes y a la universidad de los intereses de la iglesia y del emperador, así como también, no estar involucrados en los conflictos entre estos dos poderes. Sin embargo, fue necesario la dependencia de la iglesia y el emperador para poder tener plena legitimidad y mayores beneficios al estudiar.

La universidad de Bolonia, sin duda, gozó (durante dos siglos aproximadamente) de una relativa autonomía frente a los poderes dominantes; la rivalidad entre ellos la ayudó, y también contribuyó para ello una dialéctica política constructiva, con las notables excepciones señaladas, entre el studium y la sociedad medieval. Y aunque no fue el modelo universitario más adoptado en Europa, su carácter laico, el poder estudiantil (...) y, principalmente el clima de libertad académico

⁸ En su traducción al español es “Estudios”.

existente, han trascendido y a la fecha, la universidad latinoamericana los ha rescatado hasta cierto punto, pues el poder estudiantil no ha existido como tal dentro de su configuración. La libertad académica, concretamente, se considera como uno de los valores y componentes de la autonomía universitaria y es en Bolonia donde tuvo una de sus primeras manifestaciones. (Villareal, E, 1999, p. 35).

La creación de la universidad y de los primeros rasgos de autonomía en el mundo, no se dan por cuestiones o protocolos de instituciones, sino, a partir de las exigencias de los estudiantes frente al estrangulamiento de intereses y conflictos entre la iglesia y el emperador, por lo que la autonomía empieza a surgir como consecuencia de un abuso de poder y de control. Pareciera que la esencia de la universidad es desde la práctica y no desde lo teórico. Como inicio de la autonomía universitaria en Bolonia, crea un ideal y prototipo de que la autonomía universitaria se da en el campo de la acción estudiantil, de las calles y no desde las instituciones.

2.1.2 Universidad de Salamanca.

La Universidad de Salamanca se vuelve una institución educativa importante dentro de España y posteriormente lo fue en la Nueva España, ya que se vuelve un prototipo de los colegios que se fundaron durante la colonia. La página de la Universidad de Salamanca menciona que⁹:

La Universidad de Salamanca pasará por un momento de expansión sin precedentes con la creación de las primeras universidades americanas, que a partir de 1551 comienzan a fundarse siguiendo la estela de la salmantina al utilizar sus cartas fundacionales como modelo. Más del 70% de las universidades creadas en los siglos XVI y XVII consideran hoy en día a la Universidad de Salamanca su 'alma mater'. En esta época, el prestigio de Salamanca atrae hacia sí una confluencia de estudiantes de todo el ámbito peninsular, e incluso europeos y americanos (parr. 9).

⁹ Universidad de Salamanca. (s.f). Recuperado de: <https://www.usal.es/historia>

Pavón & Ramírez (2010) mencionan respecto a las universidades de España en el siglo XVI; aunque también lo consideraría desde la fundación de la Universidad de Salamanca en 1218, “el crecimiento del poder real conllevaba un aumento en el aparato de gobierno, para lo cual se necesitaba personal altamente calificado. Los reyes voltearon hacia las universidades, donde se formaban los especialistas en derecho, filosofía, teología y medicina” (p.159). Aunque las universidades habían recibido muchas aportaciones y como resultado fue su crecimiento en la construcción de nuevos edificios o pagando nuevas cátedras, la intervención del rey era muy fuerte, debido a que aumentaban sus aportaciones a las universidades, buscando que se ejerciera una formación a los estudiantes para que fueran útiles al reino. “Las universidades sufrieron la intervención real como una lesión de la autonomía. Recibían dinero y nuevos alumnos, pero no eran libres de gastarlo como mejor decidieran ni sus enseñanzas podían obviar los intereses reales” (Pavón & Ramirez, 2010. p.159). La monarquía entendió la utilidad de la universidad para el reino, sin embargo, siempre bajo su control para poder conservar los planes con los que fundaron la universidad. “Las universidades otorgaban prestigio y traían riqueza a los territorios y a sus líderes. Además, proporcionaban apoyo ideológico a los altos estamentos y favorecían la consolidación de su poder.” (Ruegg, 1992, citado por Carañana, J, 2012, p. 326).

La Universidad de Salamanca nace en 1218, con el título de *studium generale*¹⁰, bajo un control del reino, ya que, nace a petición del rey Alfonso IX, provocando una total dependencia a la monarquía. Aunque la Universidad de Salamanca es la primera en España, su herencia se da a partir de la Escuela Catedralicia, sin embargo, es de las primeras universidades que se le empieza a otorgar características de autonomía, entre ellas, la participación de los estudiantes. Bezares & Rodríguez (2009) menciona que la Universidad “se inspira en modelos boloñeses, con lo que se sitúa dentro del tipo de las llamadas universidades meridionales de orientación jurídica, frente a la preferencia por la enseñanza de la teología o las artes que caracterizarían a París u Oxford.” (p. 10)

¹⁰ Nombre que antecedió a la palabra “Universidad”.

La Universidad de Salamanca nace en medio de lo que en su momento se llamó Reconquista. Villareal (1999) menciona que “la reconquista no solo fue una campaña militar, sino espiritual e ideológica.” (p. 35). Posterior a la fundación de la universidad, empezó a tener muchos privilegios por parte de la corona y de la iglesia.

El primer privilegio que se obtiene se lo da Alfonso X, en su carta magna, le otorga un estatuto para que la universidad se pueda regir de manera interna. A esta carta magna se le conoce como las “siete partidas o libro de leyes.” (Villareal, E, 1999, p. 36). Dentro de estas siete partidas, define lo que es la universidad, el estudio, el maestrescuela¹¹, donde puede estar establecido en estudio. Aunque otorgaron su carta magna a la universidad, seguía teniendo una injerencia externa, un ejemplo de ello que menciona Villareal (1999) es “el maestrescuela (...) era un representante eclesiástico (no era un genuino funcionario de la universidad)” (p. 37).

La autonomía de la Universidad de Salamanca era una ambivalencia en sus funciones, ya que, había ciertas atribuciones que se le dio de autonomía, también tenía ciertas actividades que limitaban la libre participación de la universidad, aunque representa al igual que la Universidad de Bolonia, los primeros vestigios de autonomía universitaria. Bezares & Rodríguez (2009) menciona cómo se visualizaba la autonomía universitaria en distribución de poderes y de participación interna por parte de funcionarios universitarios:

Respecto a la distribución de poderes, apreciamos una amplia participación estudiantil en el gobierno del Estudio, según el mencionado modelo bolones: el rector es un estudiante, y le asesora un consejo de otros 8 escolares territorialmente representativos. Frente a ellos se van estructurando contrapesos progresivos, con introducción de influencias parisinas, tales como la participación de los profesores desde los claustros de diputados y plenos, claramente consolidados para el s. XV. En concreto, el claustro de diputados se diseñó para conseguir un cierto equilibrio de poderes: 10 de sus miembros eran catedráticos ordinarios o de propiedad, y otros 10

¹¹ Era un oficio o cargo que se dedicaba a enseñar el conocimiento eclesiástico.

pertenecerían al profesorado auxiliar y a los graduados o simples estudiantes. Por lo que respecta al claustro pleno, se trata de la asamblea máxima, con participación del rector, catedráticos, diputados y consiliarios estudiantes. (p. 10).

Villareal (1999) menciona que “un logro autonómico relevante fue que el maestrescuela fuera elegido, desde entonces, por el claustro de diputados” (p. 39). En la Universidad de Salamanca empieza a tener características de un cogobierno en la universidad, teniendo una participación de los estudiantes y maestros en las decisiones de la universidad.

Aunque la universidad empezara a ejercer una autonomía interna, había momentos de intervenciones eclesiásticas, principalmente cuando la corona española desatendía a la universidad. De las intervenciones que hacía el papa eran actividades que correspondían a estudiantes y maestros como la elección del maestrescuela. Otra de las intervenciones eclesiásticas y que también obtuvo algunos beneficios fueron las Bulas Papales¹². Entre esos privilegios les fue dado la *Bula Consideratis*; que otorga el estudio a la jurisdicción del maestrescuela, posterior a ello, se le concede el *Ius Ubique Docenti*; que le da la validez de enseñar en otras partes y, por último, se le otorgó la *Bula Petitionibus Vestris*; le autorizaba a tener su propio sello, dándole una identidad propia.

La llegada de los reyes católicos; Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, provocó algunos cambios en la estructura y las reformas de la universidad. El primer cambio que se hizo fue “integrar visitadores reales, que tenían la facultad de agregar reformas a la universidad, hacer la aristocratización de los poderes, intentando reducir la participación estudiantil” (Bezares & Rodríguez, 2009, p.14). La llegada del matrimonio católico hizo que se empezara a tener un control sobre la universidad, aunque no se cambió la estructura de poderes dentro de la universidad, se empezaron anexar actividades que provocarían una limitación o control de la universidad.

¹² (...) se denomina bulas a los documentos pontificios que son expedidos por la Cancillería Apostólica papal sobre determinados asuntos de trascendencia en la gestión clerical e inclusive civil, constituyéndose en una de las herramientas más extendidas en los cuales se basa y expande la autoridad del pontífice. (Toledo & Toledo, 2021, p. 37).

Los controles estatales tomaron forma de visitantes periódicos, con potestad para impulsar y canalizar reformas y sucesivas modificaciones de estatutos internos. No obstante, el marco jurídico prosiguió dentro de las Constituciones pontificias de 1422, a las que se fueron añadiendo estatutos complementarios en 1538, 1561, 1594, 1604 y 1618, culminando en la Recopilación general de 1625, que se constituirá en flexible marco de referencia jurídica hasta 1771 y las reformas subsiguientes. (Bezares & Rodríguez, 2009, p.13).

La reforma protestante y el renacimiento serían acontecimientos elementales para cuestionar las prácticas dentro de la Universidad y el modo en que se estudia el contenido. La crítica se empieza a hacer dentro de la Universidad, entre ellos Fernando Vitoria, que menciona Villareal (1999) que “Vitoria manifestó el particular espíritu renacentista español (...) cuando afirmó la necesidad de no seguir a Santo Tomas por el hecho de ser autoridad” (p. 43). Esta crítica de Vitoria refleja que no existía una verdadera autonomía en la Universidad de Salamanca, que uno de los principales rasgos que caracterizan a la autonomía que es la libertad de expresión, no se encontraba en su plan de estudio, por lo que Villareal (1999) menciona que “Vitoria hizo uso de la libertad de cátedra, pues cambió el libro de texto (...) planteó la libertad de criticar a una autoridad, en este caso, Santo Tomas.” (p.44).

La monarquía o el poder clerical “dirigía sus actividades de docencia, exclusivamente, en preparar al personal profesional: teólogos, juristas y médicos que demandaba la sociedad” (Ulloa, 2020. p. 51), eso provocaba que las reflexiones sobre la autonomía o libertad deseada solo quedaran en las conciencias de los maestros y alumnos fuera de las aulas universitarias, principalmente se quedó en la utopía de los colectivos de estudiantes llamados goliardos, que iban en contra del orden establecido en las universidades. Carañana (2012) los describe como “un movimiento intelectual contestatario que intentó vivir en libertad criticó a los altos estamentos y promovió la transgresión de la moral y de las costumbres establecidas” (p. 338). Le Goff citado en Carañana (2012) “hace de los goliardos unos precursores del humanismo renacentista” (p. 339).

Los goliardos y el humanismo renacentista no serían los únicos que harían frente al poder clerical. Los acontecimientos externos de lo económico, político y social, provocarían un debilitamiento del poder absoluto del clero y al mismo tiempo, empezaría a poner fin a la lucha política entre el poder monárquico y clerical. Braudel (1986) citado en Carañana (2012) señala que:

Europa experimenta un resurgir general de la economía que beneficia a las ciudades y a las élites económicas urbanas que ejercen el poder. Según el autor, en las ciudades empieza a desarrollarse tanto la economía de mercado, que define como aquella que está sometida a la competencia -a las leyes de la oferta y la demanda-, como del capitalismo, entendido como la economía que controlan y monopolizan los grandes capitalistas en su favor y al margen de la competencia. La emergente burguesía mantenía una devoción religiosa ferviente, pero entró en conflicto con las autoridades eclesiásticas por el control de la universidad e impulsó un modelo educativo de carácter laico que respondiese mejor a sus expectativas vitales y laborales (p. 346).

Durante esta revolución humanista la libertad de enseñar, aprender, la emancipación, descentralización, la no intervención de las políticas del clero sobre las instituciones educativas, son las representaciones que se empiezan a generar con relación a la autonomía en las universidades. Con ello se inicia una reflexión sobre las libertades dentro de la universidad. Immanuel Kant en su libro el conflicto de las facultades, citado en Palma, (2017) menciona que la autonomía universitaria se debe de entender como: “espacio de libertad para el ejercicio de la crítica fundada en la razón. Crítica que es ejercida por eruditos y sabios en el marco de los acuerdos propios” (p.52). La definición de Kant describe la representación de la autonomía dentro de las universidades.

Estos acontecimientos provocaron que se volviera al tema la razón crítica sobre la fe divina, poniendo en discusión “el ámbito religioso con el estado laico [...]

guardando distancia para no convertirse en herramientas de propagación frente a políticas estatales o de tipo confesional” (Periódico UNAL, 2018, 2m 20s).

Aunque la autonomía universitaria fue una consecuencia de los dos poderes del estado, el rey y la iglesia, siempre estuvo en lucha por la libertad de la crítica, a petición del desarrollo de la ciencia y, también, un símbolo de lucha para poder obtenerla.

Aunque el renacimiento fue un periodo importante para la renovación de las universidades y la crítica del uso del clero y el poder clerical, las limitaciones a las universidades seguirían dándose. El control de la universidad traería beneficio para la corona española y la iglesia, por lo que soltar el control sería constituir los programas de la universidad de acuerdo con la visión de los estudiantes y los maestros, teniendo el riesgo de que no ayudara a lo requerido por el rey o el papa.

Los acontecimientos mencionados demuestran que la universidad creció con los eventos que se fueron dando, los que demostraron que la universidad no puede estar aislada del lugar en donde reside ni en relación a los contextos que se van desarrollando, y también, debe responder a las necesidades del entorno que la rodea.

La universidad crece y se funda con propósitos de interés, sin embargo, se empieza a percibir el poder de impacto que puede ser una universidad al servicio de la ciencia, una universidad con libertad de pensamiento. Wilhem Von Humbolt sería de los primeros en pensar y aplicar el concepto de la universidad al servicio de la ciencia. Llevó a cabo en las universidades “un renovado concepto de las ciencias y la autonomía”. (Ulloa, O, 2020, p.53) Las ideas de Humboldt se basaban en “que la ciencia estaba en continuo e ilimitado crecimiento. Los docentes no detentaban conocimientos definitivos, sino que también aprendían si investigaban y que sólo tenían un poco más de experiencia que sus alumnos” (Ulloa, O, 2020, p.53).

La esencia de las universidades en busca y deseo del conocimiento, se va perdiendo a partir de la intervención de intereses de poderes clericales; que buscaban

el fortalecimiento y vigilancia de la religión frente acciones de herejía y monárquicos; que buscaban que la universidad formara egresados con perfiles para algún puesto como funcionario, sin embargo, en beneficio del autoritarismo en las universidades, provocó su nacimiento y crecimiento, dejando que las propias acciones represivas mostraran su uso como herramientas de poder.

Borrero (2005) menciona que, en libros de historiadores enfocados a la investigación de la historia de la universidad en Europa, no ha encontrado la expresión autonomía universitaria, esta declaración del autor presupone y va en línea con mi afirmación, que durante la época medieval la lucha por una autonomía en las universidades se construye a partir de la libertad de cátedra y estatutaria.

La autonomía no es aislamiento, sino todo lo contrario contacto directo, integración constante y real con la vida comunitaria, social, política, cultural, económica, académica y ecológica en que se desenvuelve y a la que se debe; en fin, la autonomía está, en un quehacer educativo, investigativo e interactivo, íntimamente vinculada a los intereses públicos de las mayorías, a la vida popular (Atria, F, citado en Junca, C, 2017, p. 70).

Aunque no haya existido la expresión de autonomía universitaria en la historia de la universidad en Europa, no podemos descartar la lucha de una libertad en las instituciones educativas ante la fuerte represión de dos poderes que abusan de su legitimidad, por ello estos acontecimientos muestran la evolución de la representación social de la autonomía universitaria, que se forma en los estudiantes, el poder monárquico y el poder clerical en torno al papel de las universidades. Es interesante que, aunque se vivieran en contextos parecidos, la representación social de la universidad era diferente. Es así como la representación social de la autonomía universitaria en Europa de edad media se construye a partir de la libertad de Cátedra y libertad estatutaria. La construcción de la representación social de la autonomía universitaria en Europa surge como lo indica Junca (2017) una autonomía en el ámbito universitario “que no puede surgir por fuera de las necesidades del pueblo, en condiciones donde las relaciones académicas, educativas, investigativas y docentes

estaban enclaustradas en modos de pensamiento, intereses y valores ajenos al pueblo cubano y respondiendo a las necesidades”. (p. 68).

Por último, me gustaría mencionar que la Universidad de Salamanca fue de gran influencia para la construcción de los colegios durante la época colonial en América, siendo de las primeras universidades en poder expandirse en otro continente, sin embargo, los procesos de independencia en América irían en conjunto con la autonomía de las universidades. Se tendría la imagen de autonomía universitaria y sus características serían más claras de lo que es la autonomía en las universidades. En relación con esta última reflexión la Universidad de Salamanca se vuelve la madre de algunas universidades de América, entre ellas incluso su división de poderes es similar a las que se encontraban en la carta magna de Alfonso X, con algunas modificaciones.

2.2 La Autonomía Universitaria en América Latina.

Como se mencionó en el capítulo anterior, el mayor anhelo de las universidades o de los estudiantes y maestros era la libertad de cátedra, dar sus servicios a favor de la verdad y no a favor de una lucha política entre dos poderes. Los hechos acontecidos de las universidades de Europa reflejan los sacrificios y los costos que deben pasar las universidades solo para tener libertad de cátedra. Pareciera que la libertad de cátedra no es un derecho natural del ser humano, sino, un derecho por el que se tiene que luchar.

La autonomía universitaria no es un concepto que se refleje en Europa, pero se manifiesta de diferentes maneras, como libertad de cátedra y creación de un órgano estatutario al interior de la universidad, eso no quiere decir que no hayan existido un conjunto de luchas por la búsqueda de una separación del poder político del estado. Esto nos da a entender en palabras de Villar, A. (2015) que “la autonomía no es un fin en sí mismo sino un medio para que las universidades logren una convergencia entre la libertad académica y la responsabilidad social.” (p. 11). Al mencionar la autonomía como un medio y no un fin, crea una cosmovisión de que la autonomía universitaria no es un absoluto y que cambia en relación a cómo va cambiando el mundo, por ello las luchas que tuvieron las universidades de Europa, son las primeras luchas que se dan

en busca de una autonomía universitaria y que, en esas circunstancias, la búsqueda de la autonomía respondía al contexto político, económico y social, como lo menciona Ibarra (2017) “Las movilizaciones estudiantiles son, inmediatamente, expresión de una economía política de la educación, porque suponen una lucha por derecho a la misma o bien porque desde la educación se produce un discurso político de disidencia en el ejercicio de la autoridad y la política universitaria.” (p. 39). La lucha por la autonomía universitaria no es por una separación del estado, sino por una participación libre de los estudiantes y maestros dentro de las instituciones educativas, respondiendo, cambiando y luchando por las necesidades que se encuentran afuera de las paredes que conforman a la universidad.

Pareciera que las universidades de América Latina y las de Europa, pasan por un parecido campo de lucha, ya que, las principales motivaciones de la búsqueda por la autonomía fueron para separarse de la iglesia o de las prácticas religiosas que se ejercían dentro de las universidades, provocando una gran influencia. Sánchez (1949) menciona que “nuestras universidades surgieron como las europeas, entorno a una idea nuclear: la de dios” (p. 61).

Las universidades europeas y de América Latina tienen un origen de surgimiento similar, de igual manera, las universidades europeas tienen una fuerte influencia en América Latina al momento de cuestionarse el papel de la universidad en el país. Un ejemplo de ello es la respuesta del ex rector Javier Barros Sierra en busca de “la universidad libre” en la universidad de México.

A la tercera objeción, Barros Sierra daba respuesta siguiendo los planteamientos de Wilhelm Von Humboldt, creador de la Universidad de Berlín: el Estado debía financiar a la Universidad, pero sin intervenir en las políticas de investigación, en la libertad de cátedra: El Estado tiene una alta misión política, administrativa y social; pero en esa misión misma hay límites, y si algo no puede ni debe estar a su alcance, es la enseñanza superior, la enseñanza más alta. La enseñanza superior no puede tener, como no tiene la ciencia, otra ley que el método. (Pavón, A. y Blasco, Y, 2018, p. 36.)

Estas declaraciones de Javier Barros Sierra no tuvieron fuerza como un inicio de autonomía universitaria en América Latina, sin embargo, Rivas y Sánchez (2009) mencionan que esto “constituyó un importante antecedente de las luchas estudiantiles por la autonomía universitaria en América Latina” (p.38) dando la etiqueta a Javier Barros Sierra como uno de los principales ideólogos de querer hacer cambios dentro de la universidad a favor de la libertad de cátedra.

Los ideales de Humboldt, acerca de la necesidad del financiamiento estatal para las universidades, pero con respeto absoluto a la libertad de cátedra, a la autonomía universitaria. Estos principios, que dieron lugar a las universidades contemporáneas, también estuvieron presentes en la génesis de la Universidad Nacional de México. La autonomía definitiva llegaría unos años después. (Pavón, A. y Blasco, Y, 2018, p. 37.)

Las ideas por el deseo de una libertad en las universidades y del papel de las universidades como “el fruto de un régimen social tendiente a desarrollar las funciones que las necesidades culturales y técnicas de dicho régimen le reclamen” (Rivas y Sánchez, 2009, p. 36), parecía una idea aun no tan estructurada hasta el manifiesto del movimiento de Córdoba. “La necesidad de dar autonomía a la universidad aparece como constante desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se repite en muchos discursos, congresos estudiantiles” (Marsiske, 1998, citado en Marsiske, R, 2004, p. 161).

2.2.1 La Universidad de Córdoba, Argentina.

Antes de empezar a describir la fiebre de los movimientos estudiantiles en busca de una autonomía que se dan a partir de 1918, es importante mencionar a qué respondían las universidades de América Latina, describir el contraste de régimen que existía y que los universitarios buscaban romper dentro de las instituciones educativas.

Ya se mencionó en párrafos anteriores que la creación de las universidades de Europa es parecida a las de América Latina, bajo el control del poder eclesiástico, teniendo prácticas en beneficio de la iglesia y en este caso del Virrey. Sánchez (1969) citado en Castro (2016), nos menciona “que las universidades fueron parte de la

suprema autoridad de la colonia. Esta autoridad la representaba el Virrey, el arzobispo y el Rector; por lo tanto, se unificaba en estas tres figuras los valores de “Poder, Dogma y Sabiduría” (p.18).

En los inicios de la colonia y de la fundación de instituciones educativas en la Nueva España, la relación entre el poder monárquico y clerical era armonioso, ya que, se les asignaba a los clericales la educación y la evangelización de los indígenas.

Se requería a los jesuitas para satisfacer dos necesidades importantes de la naciente sociedad novohispana: la primera educar a los niños y adolescentes peninsulares, criollos y mestizos; y la segunda, colaborar en la evangelización de los indígenas ante la insuficiencia de religiosos de las órdenes existentes. (Esparza, A, 2000, p. 10).

Posterior a la importancia que tenía el poder clerical, principalmente el de los jesuitas en la educación, pasaron a ser expulsados en 1767, rompiendo y debilitando el poder clerical dentro de la Nueva España. Con la expulsión de los jesuitas, las instituciones educativas quedarían en manos del poder monárquico hasta la independencia de las naciones latinoamericanas, que provocaría el regreso de los jesuitas y volvería el poder clerical a las instituciones educativas.

Posteriormente se darían algunas movilizaciones intentando separar el estado de la iglesia, teniendo éxito en algunos países, poniendo sobre la mesa el papel de la universidad y de los estudiantes como servidores a los problemas externos al responder esas preguntas, se encuentran con un sistema universitario ineficiente ante las situaciones externas que se demandaban.

Las Universidades latinoamericanas, encasilladas en el molde profesionalista napoleónico y arrastrando en su enseñanza pesado lastre colonial, estaban lejos de responder a lo que América Latina necesitaba para ingresar decorosamente en el siglo veinte y hacer frente a la nueva problemática planteada por los cambios experimentados en su composición social. (Tunnerman, C, 2008, pp. 57 – 58).

Fue hasta años después que la Universidad Mayor de San Carlos y Monserrat de Córdoba, Argentina en 1918, le daría un enfoque con mayor fuerza que caracterizará a las universidades de América Latina por la búsqueda de la libertad de cátedra, lo cual ayudaría a “sentar las bases de un nuevo sistema educativo universitario para todos los países “(Rivas & Sánchez, 2009, p. 37)

Como se mencionaba en párrafos anteriores, es importante visualizar las causas principales a las que respondieron los estudiantes, ya que, como se ha mencionado la lucha y la significación que se le da a la autonomía universitaria se debe a su contexto, es por ello que es una construcción continua la representación de la autonomía universitaria.

Anterior al movimiento de 1918, surgieron otros movimientos en Argentina, principalmente en Buenos Aires en los años de 1904 y 1906. Los reclamos que se dieron en esos años, menciona Gutiérrez (2019), fueron por:

Los cuestionamientos hechos al sistema de exámenes por los estudiantes de la Facultad de Derecho. Posteriormente los de Medicina criticaron lo que consideraron constituían arbitrariedades en la conformación de las ternas. En ambos casos se acusó a los consejos académicos de desconocer los verdaderos problemas. (p. 226).

Era difícil que los consejeros académicos estuvieran involucrados en los problemas de las universidades, ya que, “la pertenencia a los consejos académicos era vitalicia y los miembros eran elegidos por cooptación y elección de sus mismos integrantes.” (Buchbinder, 2013, citado en Gutiérrez López, M, 2019, p. 226).

Es importante mencionar que, en las universidades de Argentina, se mantenía una autonomía universitaria restringida y con ideas poco estructuradas en relación a la autonomía. Gutiérrez López (2019) menciona que las universidades se regían por la ley Avellaneda, creada en 1855.

Todas se regían por la denominada Ley Avellaneda, de junio de 1885, que autorizaba a cada universidad a darse su propio estatuto. El funcionamiento de cada universidad dependía de su claustro, del rector que se elegía cada cuatro años y de la

asamblea universitaria. La universidad tenía la posibilidad de reformar sus planes de estudio, certificar los exámenes y otorgar títulos. (p. 225).

Aunque esta ley tuviera principios de autonomía en las universidades, era difícil poder vivir dentro de la universidad con una prosperidad bajo esta ley, ya que, no solo era una autonomía restringida, sino, también “había la intervención de sectores destacados de la vida pública que no realizaban actividades dentro de la universidad” (Gutiérrez López, M, 2019, p. 226).

El movimiento de Córdoba, refleja la relación que tienen los universitarios con su contexto y el posicionamiento crítico frente a las problemáticas que presenta su entorno, entendiendo que las problemáticas que se empezaban a presentar en el contexto por fuera de la universidad, serían imposibles de resolver bajo los usos y costumbres que se ejercían en la universidad y también, entendieron que la apertura a otras formas de vida política como la “reforma electoral de 1912” (Gutiérrez Lopez, M, 2019, p. 226) en Argentina y la entrada que Irigoyen a la presidencia, se daría la oportunidad de poder tratar nuevos temas de cambio en las universidades:

La Reforma Universitaria ligó así su suerte y su destino a los caros ideales de una sociedad más justa; de una democracia política asentada en la soberanía popular; del cambio social; de la alianza con el movimiento obrero y los sectores desposeídos; de la integración latinoamericana. (Friedrich Ebert citado en Pavón, A & Blasco, Y, 2018, p. 41.).

Marsiske (2004) da una contextualización general y económica de las realidades en las que se presentaba la universidad de Córdoba.

La realidad sociopolítica y socioeconómica, la ascensión al poder de Hipólito Irigoyen en 1916 y con ello de las nuevas clases medias producto de la inmigraciones masivas a finales del siglo XIX, la economía de exportación de productos primarios que engendró rápidamente un mercado interno de manufacturas y un proceso de industrialización, tuvo su reflejo en las universidades argentinas que igual que muchas

de las otras universidades latinoamericanas estaban lejos de responder a lo que los países necesitaban para un desarrollo propio y para hacer frente a la nueva problemática planteada por los cambios en la estructura social. (p. 163).

El aceleramiento industrial en el país reflejó el sometimiento a prácticas viejas de la universidad que no respondían a las nuevas que se estaban dando, de la misma manera, el ascenso de Hipólito Irigoyen al poder fue una clave importante para el apoyo y la conciliación con el movimiento universitario, Pavón & Blasco (2018) mencionan otra circunstancia detonante del movimiento.

Las autoridades universitarias al cerrar el internado por cuestiones económicas y morales, como ellos decían, no se daban cuenta de que con esto destruían el equilibrio social de la vida estudiantil y del Barrio Clínicas y provocaban no solo un movimiento estudiantil de grandes dimensiones (p.42).

Esta modificación provocó grandes afectaciones a estudiantes de medicina, principalmente aquellos que realizaban sus prácticas en el hospital, ya que las prácticas la harían estudiantes externos de la universidad, en consecuencia, se quedarían sin trabajo los estudiantes que realizaban anteriormente sus prácticas, imposibilitando seguir costeadando sus estudios.

Los estudiantes del movimiento de reforma universitaria muestran su manifiesto liminar, expresando la problemática que se refleja en la universidad. Los estudiantes muestran un discurso radicalizado frente a los ideales y conductas dogmáticas en la universidad.

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del

corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana. (Manifiesto liminar, 2016, parr.1).

Las principales propuestas que los estudiantes deseaban que se cumplieran con este movimiento eran que “el estado debía limitar su intervención en la universidad al otorgamiento del presupuesto y a la lucha en contra de influencias dañinas, es decir, clericales a la vida universitaria” (Marsiske, R, 2004, p. 163).

A continuación, se citarán dos autores que enlistan de manera diferente las peticiones que se encuentran en el manifiesto liminar. Empezamos por Salazar, Blondy (1968) citado en Tunnermann (2008) que engloba las peticiones de los estudiantes de la siguiente manera:

1. Autonomía universitaria –en sus aspectos político, docente, administrativo y económico y autarquía financiera.
2. Elección de los cuerpos directivos y de las autoridades de la Universidad por la propia comunidad universitaria.
3. Participación de sus elementos constitutivos, profesores, estudiantes y graduados, en la composición de sus organismos de gobierno.
4. Concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras.
5. Docencia libre.
6. Asistencia libre.
7. Gratuidad de la enseñanza.
8. Reorganización académica, creación de nuevas escuelas y modernización de los métodos de enseñanza.
9. Docencia activa y mejoramiento de la formación cultural de los profesionales.
10. Asistencia social a los estudiantes y democratización del ingreso a la Universidad.
11. Vinculación con el sistema educativo nacional.

12. Extensión universitaria.
13. Fortalecimiento de la función social de la Universidad.
14. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales.
15. Unidad latinoamericana, lucha contra las dictaduras y el imperialismo. (p.84).

El escritor peruano, Luis Alberto Sánchez, citado en Rivas (2018) enlista las peticiones así:

1. Devolverle la Universidad a la sociedad en que se desarrolla, lejos de prejuicios y limitaciones de clase, casta o familia;
2. Necesaria es ponerla al alcance de las clases desvalidas, haciendo flexible la asistencia y creando las cátedras libres y paralelas, que compitan o sustituyan a las oficiales o inflexibles.
3. Indispensable es romper el monopolio familiar y oligárquico ejercido sin discriminación por un cerrado cuerpo de profesores y fundamental es la participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades.
4. Fundamental es quebrantar la impermeabilidad de un profesorado dogmático, ajeno a menudo a las variaciones de sus respectivas disciplinas, por lo que propugnar la temporalidad de la cátedra, obliga a revisar la idoneidad del profesor cada cierto número de años, los lapsos variables entre cinco y diez años.
5. Oponerse a la inmutabilidad de los programas y sistemas es alentar la enseñanza a través de seminarios, coloquios y mesas redondas.
6. Hacer más fecunda la acción de la Universidad inaugurando las universidades populares convirtiendo en obligación del estudiante ser profesor de quienes supieran menos que él, especialmente de obreros y campesinos.

7. Inminente es impulsar considerablemente la vinculación de la Universidad con los grandes problemas de cada país o región.
8. Necesario es abogar por una relación más estrecha entre las universidades de América Latina. (p. 134).

Estas peticiones crean una representación de la relación de los alumnos con la universidad que en palabras de Jensen (2019) menciona que “En cualquier ámbito, la universidad es de, por y para, sus estudiantes” (p. 10). La universidad ya no es solo una formación escolarizada de estudiantes, también se vuelve, la formación de agentes de cambio, creando una relación recíproca de desarrollo de ambos bandos.

El movimiento de reforma universitaria en Córdoba, se volvió un símbolo representativo de la universidad en América Latina. Al mismo tiempo se convirtió en la base del modelo universitario al que aspiran los estudiantes en su universidad y que más adelante influye en la construcción de las universidades públicas de América Latina.

La Reforma de Córdoba, formó un “imaginario de la ruptura de una tradición conservadora, clerical y colonizada del conocimiento (...) que permitió reinterpretarse según los contextos locales.” (Ibarra, A, 2017, p .39).

Posterior a la Reforma de Córdoba, empieza una fiebre de luchas por la autonomía universitaria en diferentes universidades de América Latina. Marsiske (2004) menciona que:

Aun así y tomando en cuenta las diferencias podemos llamar a los años entre 1918 y 1929 como los de la reforma universitaria en América Latina, considerando que las formas de lucha estudiantiles fueron parecidas en todos los países, pero sus resultados diferentes. El movimiento de reforma iniciada en la Universidad Mayor de San Carlos y Montserrat de Córdoba, Argentina en 1918 proyectó su influencia a los centros universitarios de toda América Latina. (p.162).

Es importante aclarar que la Reforma de Córdoba solo fue un factor potencial en la influencia de la autonomía de las universidades, ya que cada país tenía su propio contexto social, político e ideológico que llevó a optar por la lucha de la autonomía universitaria. “La reforma de la autonomía universitaria es un movimiento político que se fue propagando en América Latina según el posicionamiento que sobre esta iban realizando estudiantes, docentes y personal administrativo en cada universidad.” (Gutiérrez, J, 2019, p. 140)

Las movilizaciones estudiantiles posteriores, crecen en expresión económica y política diferente entre ellas, sin embargo, se desarrollan y emergen de regímenes autoritarios. En palabras de Ibarra (2017)

Los movimientos estudiantiles se han producido en regímenes dictatoriales, autoritarios o hegemónicos. En su conjunto, son movimientos que interpelan las prácticas de gobernabilidad y suponen un actor disidente, contestatario o bien radicalizado de las orientaciones institucionales de los gobiernos, mal llamados, populistas. (p.38).

Las universidades que se mencionarán a continuación logran conseguir su autonomía antes que la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que se aludirán como parte de la fiebre posterior al movimiento de reforma universitaria de 1918. Estos movimientos de pro de la autonomía universitaria en las universidades de Latinoamérica son movimientos quirúrgicos que no tienen un impacto tan fuerte para la UNAM y la hoy BUAP (Colegio del Estado, Universidad de Puebla, Universidad Autónoma de Puebla), sin embargo, se vuelve una influencia para adoptar ciertas ideas que impactarán en la autonomía de las universidades en México también se cumplan. Es por ello que solo se mencionarán algunas universidades, sin embargo, después, la mayoría de las universidades en América Latina conseguirán su autonomía.

2.2.2 La Autonomía Universitaria en Perú.

La universidad de San Marcos en Perú fue un seguidor consecuente a la Reforma de Córdoba. Marsiske (2004) menciona que los estudiantes “rebasaron los límites de las aulas universitarias y estaban ligados a movimientos políticos” (p. 165)

El movimiento de reforma universitaria en el Perú se da en 1919, posterior a ello, se dan movilizaciones estudiantiles en defensa de lo que ya habían obtenido que era la Autonomía Universitaria. La razón por el deseo de una autonomía en la universidad se da por “un problema de los estudiantes con sus maestros” (Marsiske, R, 2004, p. 165) y también, porque corrían los años de la dictadura de Augusto B. Leguía. Este movimiento estaba ligado, en palabras de Marsiske (2004) al “movimiento sindical que cobraba cada vez más fuerza en la lucha por el día laboral de 8 horas” (p. 165).

Las peticiones de los estudiantes en referencia a la universidad eran “establecimiento de cátedras libres y pagadas por el estado, legalización del derecho de la tacha¹³, asistencia libre y representación en el consejo universitario” (Tunnermann, C, 2008, p.73).

Los resultados que tuvo el movimiento reformista del Perú fue la creación de “las Universidades Populares Gonzáles Prada y (...) la fundación de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA)” (Tunnermann, C, 2008, p, 73) estos dos resultados se obtienen porque el movimiento reformista no solo fue un movimiento estudiantil, sino también, un movimiento político.

La autonomía universitaria en Perú se da entre 1919 y 1920, ya que, en 1919 se aceptan las peticiones de los estudiantes y en 1920, a través del congreso de Cusco, se plantea “el hecho de velar por la autonomía de las instituciones como una de las funciones de la Federación de Estudiantes del Perú” (Gamarra, 1987 citado en Villanueva, C, 2019, p. 34) posterior a ello, se otorgan los planteamientos de los

¹³ Torres (2009) menciona que el derecho de la tacha “constituye una especie de impugnación, cuyo objeto es quitar validez o restarle eficacia a un medio de prueba, en razón de existir algún defecto o impedimento respecto de él” (p.2).

estudiantes en dicho congreso, obteniendo así, una autonomía universitaria, que más adelante tendrían que defender ante las amenazas del gobierno.

2.2.3 La Autonomía Universitaria en Bolivia.

En Bolivia, los detonantes para los inicios de la reforma a favor de la autonomía fueron según Miranda, M. (1979) “la crisis mundial capitalista de 1930 y el segundo al cruento período de la guerra del Chaco de 1932” (p. 83).

Los planteamientos autonomistas se dan por la Primera Convención Nacional de Estudiantes, creando un programa con “Principios que planteaba la Reforma Universitaria en un campo de transformaciones sociales profundas” (Miranda, M, 1979, p. 84). A partir de estos acontecimientos, las primeras tentativas de autonomía universitaria “ya se hallaban claramente establecidos con el consejo supremo universitario (Rodríguez, G, 1998, p, 112)

Las presiones estudiantiles, provocaron aprobar una enmienda garantizando la autonomía, esta autonomía conquistada entre los años 1938 y 1931 como menciona Rodríguez (1998): “expulsó tanto a gobierno como a la sociedad civil del territorio universitario y salvo de una manera más arbitraria en 1955 (...) cuando se conformaron cogobiernos tripartitos entre estudiantes, docentes y sectores proletarios” (p. 113).

2.2.4 La Autonomía Universitaria en Chile.

En Chile al igual que Perú, las peticiones por la Federación Estudiantil eran idénticas, ya que, seguía la misma línea reformista de Córdoba, por consiguiente, las peticiones fueron idénticas, agregando cierta esencia de cada país.

Chile canalizó e impulsó los ideales renovadores, que incluían la autonomía universitaria, la representación estudiantil en los órganos directivos, la generación de las autoridades universitarias por la propia comunidad académica, docencia y asistencia libres, extensión universitaria, concebida como la manera de difundir el quehacer universitario y la cultura de la sociedad. (Tunnermann, C, 2008, p. 75).

Esta reforma se da en Chile en 1922, buscaba a partir de las peticiones de los estudiantes ciertos resultados específicos que menciona Galdame (1935) citado en Tunnermann, 2008, que son “el sentido de hacer ciencia, de crear arte, de vigorizar los impulsos natos del espíritu, de difundir los conocimientos en todas direcciones y de llevarlos particularmente a las muchedumbres obreras” (p. 75)

2.2.5 La Autonomía Universitaria en Ecuador.

Los estudiantes de Ecuador empezaron a usar la voz de la reforma de Córdoba en 1925, gracias a la revolución Juliana, que ponía fin al estado oligárquico, estableciendo la autonomía universitaria el “día 6 octubre de 1925, la Ley de Educación Superior, en cuyo artículo 2 se reconoce la autonomía de las universidades en lo referente al funcionamiento administrativo y técnico” (Barretto, D, 2015, p. 240). Aunque pareciera que la autonomía en Ecuador al ser reconocida y legítima sería suficiente para que el ejecutivo no se metiera en las decisiones de la universidad, sin embargo, como menciona Barreto (2015) “el Estado ecuatoriano ha reconocido la autonomía de las universidades, lo cual no significa, necesariamente, que la ha respetado” (p. 239). Posterior al reconocimiento de la autonomía, le siguen un conjunto de sucesos en contra de la reforma universitaria en Ecuador, que provocaría su debilitamiento hasta 1937, proponiendo una nueva Ley de Educación Superior. Esta nueva ley incluiría una autonomía administrativa.

Art. 8.- Las Universidades y Escuelas Superiores alcanzarán progresivamente su autonomía económica, mediante arbitrios que las capaciten para ello, para lo cual el Estado les debe su ayuda. Hasta tanto, en la Ley del Presupuesto General, constarán las cantidades necesarias para su sostenimiento. (Barretto, D, 2015, p. 242).

2.2.6 La Autonomía Universitaria en Cuba.

La construcción de la autonomía universitaria en América Latina va de la mano con las dictaduras que ha vivido cada país. Otro ejemplo de ello es Cuba, que inició su

movimiento de “Revolución Universitaria de 1923” (Sabina, E, 2015, p. 147). Previo al movimiento universitario de 1923, Sabina (2018), en otra investigación menciona que, “El movimiento estudiantil se fortaleció con la visita a Cuba (1922) del Dr. José Arce, rector de la Universidad de Buenos Aires, quien realizó conferencias y otros intercambios con profesores y estudiantes sobre el tema de la Reforma de Córdoba.” (p. 145). Posterior a la conferencia del Dr. José Arce, en 1923 empieza la Revolución Universitaria, realizado el Primer Congreso Nacional de Estudiantes. En este congreso, Julio Antonio Mella, dirigente del movimiento estudiantil se plantea el hacer de los estudiantes en su contexto. Tabares (1993) citado por Sabina (2018) redacta las palabras de Mella en el congreso, planteando que “El estudiante tiene el deber de divulgar sus conocimientos entre la sociedad, principalmente entre el proletariado manual, por ser el más afín al proletariado intelectual, debiendo así hermanarse los hombres de trabajo, para fomentar una nueva sociedad, libre de parásitos y tiranos, donde nadie viva sino en virtud del propio esfuerzo” (p. 146)

Uno de los resultados obtenidos de este movimiento fue la fundación de la Universidad Popular José Martí “que abrió las puertas de la educación superior a los sectores menos favorecidos y contó con el decidido apoyo de estudiantes y profesores comprometidos con el progreso social” (Sabina, E, 2015, p. 148), sin embargo, la dictadura de Gerardo Machado provocó la derrota del movimiento reformista, creando una desesperanza de seguir con la revolución universitaria. Es hasta 1962 que esa experiencia ya obtenida y esos deseos de años atrás se vio reflejado en las universidades de Cuba.

No es posible hablar de la Reforma de 1962 sin considerar la influencia histórica de la Reforma de Córdoba y la Revolución Universitaria de 1923, que constituyen ejemplos de compromiso para la sociedad. De otra parte, las transformaciones políticas, económicas y sociales iniciadas a partir de 1959, conforman la condición necesaria que permitió emprender el camino hacia una universidad moderna, con autonomía y comprometida con el desarrollo social. (Sabina, E, 2015, p. 150).

La reforma universitaria se volvió un motivo de movilidad estudiantil en América Latina, teniendo respuesta en otros países al movimiento inicial de 1918. Los países mencionados anteriormente solo son algunos que pasaron por el proceso de autonomía universitaria entre 1918 y 1929 al sur de América Latina, posterior a estos años, hubo varios países que siguieron la voz de la reforma de Córdoba en busca de la autonomía.

2.3 La Autonomía Universitaria en México.

La capacidad organizativa y de movilización de los estudiantes en México, era por pasar un periodo de revoluciones que provocaba revivir la herencia que se cargaba en la lucha por la democracia.

Cabe señalar que en América Latina muchos movimientos subversivos y golpes de Estado empezaron con movimientos estudiantiles. La fuerza política y social del programa de reforma y la experiencia organizativa que lograron los estudiantes en la lucha por la renovación de las universidades públicas era potencialmente revolucionaria (Marsiske, R, 2018, p. 155).

“A partir de ese momento y como corolario de este movimiento las universidades latinoamericanas y entre ellas las mexicanas, fueron conformando y a la vez consolidando una identidad propia.” (Rivas & Sánchez, 2019, p. 37). Como lo mencionan los autores, las universidades mexicanas respondían a la influencia del movimiento de 1918, también respondían a un contexto posrevolucionario y revivían la memoria de los antiguos movimientos autonomistas previos al de 1929, un ejemplo de ello y mencionado en uno de los párrafos, es la propuesta de Justo Sierra por una universidad libre, siendo el estado el encargado de financiar a la universidad sin la necesidad de que intervenga en el plan de estudios.

Previo a las propuestas de Justo Sierra, la Universidad Nacional de México había sido presa del poder político en el país, como resultado de ello los poderes políticos en turno tomaban la decisión de abrirla o cerrarla. Humberto Sotelo (2004)

describe los acontecimientos que pasó la universidad como prisionero del poder político.

La universidad de México se convirtió en un bastión de los grupos conservadores, razón que llevó en 1833 al presidente Valentín Gómez Farías a suprimirla (...) un año después Santa Ana la restableció, pero fue suprimida nuevamente en 1857 por el presidente Comonfort. Se le recuperó bajo el gobierno conservador de Zuloaga, pero por muy poco tiempo, pues al triunfo del partido liberal fue nuevamente suprimida por el presidente Benito Juárez. Surgió una vez más en la época de la invasión francesa hasta que el emperador Maximiliano la suprimió definitivamente el 30 de noviembre de 1865. (p. 25 – 26).

Fue hasta las “postrimerías del régimen porfirista, se refundó la Universidad Nacional de México” (Rivas & Sánchez, 2019, p. 38). Posterior a 1910, se llevarían a cabo acciones en busca de la autonomía universitaria, dos ejemplos de ello es en 1914, ante la militarización de la universidad que “revivió la discusión alrededor de la autonomía y se presentaron varios proyectos en este sentido, pero por las circunstancias políticas ninguno prosperó” (Marsiske, 2019, p. 69) la segunda acción en pro de la autonomía universitaria se dio en 1917 al desaparecer la Secretaría de Instrucción Pública, teniendo una oportunidad para la autonomía en la universidad, sin embargo, no se logró ninguna conciliación con el gobierno.

El Congreso Internacional de Estudiantes que se llevó a cabo en 1921, fue una de las respuestas que reforzó y motivó el movimiento de la autonomía universitaria en los estudiantes, acordando no solo el compromiso de los universitarios en el desarrollo del plan de la autonomía, sino, se empezarían a sentar las bases de lo que debería representar la autonomía en las universidades. Los congresos estudiantiles “sería una forma de campo de entrenamiento” (Marsiske, 2019, p. 76) para que los estudiantes tuvieran una buena organización en la vida pública. Rivas & Sánchez (2019) menciona que lo acordado en el Congreso Internacional de 1921 fue “pugnar por la implantación de la docencia y asistencia libre, así como la participación de los resultados en el

gobierno a las instituciones universitarias.” (p. 39). Posterior al Congreso los puntos acordados fueron estructurados como un proyecto de Ley Orgánica, sin embargo, no tomaron fuerza hasta 1928 con el “reconocimiento del gobierno y la promesa del entonces secretario de Educación, Dr. José Manuel Puig Causaranc (...) teniendo derecho a voz y voto ante el consejo universitario” (Rivas & Sánchez, 2019, p. 40).

El proyecto de Ley Orgánica se pone en discusión en 1929, un año después del proyecto de ley de autonomía universitaria en la que el “rector Alfonso Pruneda designó una comisión para la elaboración de un proyecto de ley de autonomía universitaria.” (Marsiske, 2019, p. 74) y también, un año después de que tomó posesión a la presidencia de la república Emilio Portes Gil. Las causas que lograron que volteara a atender las peticiones de los estudiantes era porque amenazaban con estallar una huelga, principalmente los estudiantes de derechos y ciencias sociales, “que tenían la capacidad de causar disturbios” (Alcántara, A, 2003, p. 83) lo que llevó al presidente a tomar la decisión de amenazar a los estudiantes con cerrar esa facultad sino se apegaban al reglamento, sin embargo, Levy (1987) citado en Alcántara, A. (2003) hace un análisis político sobre la postura de conciliación del presidente y menciona que:

(...) el otorgamiento de la autonomía se debió también al hecho de que muchos estudiantes de leyes estaban involucrados activamente en la campaña de José Vasconcelos por la Presidencia de México, y el gobierno estaba tratando de evitar que aumentara su popularidad entre la población en general. (p. 83).

Díaz, 2004, menciona que, dentro de las peticiones, “no incluía la petición de autonomía” (Díaz, A, 2004, p. 44) sin embargo, se enlistan otras peticiones que buscaban los universitarios:

- Renuncia del secretario de educación pública, del subsecretario y del rector de la universidad nacional.
- Destitución del jefe de la policía y del jefe de seguridad del DF.

- Elección del nuevo rector de una terna que presente el CU, integrar al CU delegados estudiantiles con voz y voto.
- Creación de un consejo de escuelas técnicas y de escuelas normales similar al Consejo Universitario.
- Reincorporar todas las secundarias a la ENP.
- Castigar a los que agredieron a estudiantes. (Mendoza, 2001, citado en Díaz, A, 2004, p. 44).

Parecería que a partir de que el presidente expidió la Ley Orgánica para la universidad, acabaría con los problemas que se venían dando por falta de una autonomía y habría una autonomía plena en la universidad, sin embargo, los resultados fueron otros. Baltasar Dromundo citado en Rivas & Sánchez (2019) menciona que:

Se trataba de una autonomía demasiado pobre, esto es, incompleta o, mejor dicho, muy limitada, entre otras razones, porque el gobierno federal se abrogó la facultad de seguir interviniendo en la elección del rector. Igualmente se quedó con el derecho del veto sobre las sesiones con el consejo universitario, así como la potestad de designar a profesores extraordinarios o conferencistas. (p. 40).

Mendoza (2001) citado en Díaz (2004) enlista las razones por las cuales la ley de autonomía universitaria aprobada en el congreso es limitada y poco significativa para tener un poder interno entre los estudiantes.

Esta Autonomía era incompleta:

- El presidente reservó el derecho de presentar terna al CU para la elección del rector, así como el derecho de veto sobre las resoluciones universitarias.
- La SEP envió un delegado al CU para informar.
- El rector debía enviar un informe anual al presidente, al Congreso y a la Cámara de Diputados.

- La Universidad no tenía patrimonio propio la Cámara de Diputados le garantizaba por lo menos cuatro millones de pesos anuales.
- El presidente vigilaría el manejo de los fondos de la Universidad. (p. 44).

Posterior a la “autonomía mediatizada” (Rivas & Sánchez, 2019, p. 40) que se da en 1929, en las movilizaciones se encuentran dos grupos polarizados que buscaban reformar la ley orgánica de 1929. Entre estos dos grupos se encontraban los conservadores que; “pretendían asegurar y ampliar su dominio al interior de la universidad” (Rivas & Sánchez, 2019, p. 40) y progubernamentales que; “planteaban que aquella debía de rescatarse para la causa de la revolución mexicana” (Rivas & Sánchez, 2019, p. 40).

La lucha entre estos dos grupos se haría más fuerte con la respuesta del Partido Nacional Revolucionario (PNR) al decretar en el artículo 3ro la enseñanza de la educación socialista en el país, con la justificación de preservar la lucha y la ideología posrevolucionaria, no regresando a la ideología del antiguo régimen. En palabras de Vicente Lombardo Toledano citado en Sotelo, H. (2004).

Había necesidad de añadir al nuevo concepto de la soberanía nacional, a la reforma del régimen de la tenencia de la tierra y a la reforma social que reconocían a los derechos de la clase obrera, otra reforma, la reforma educativa. Sin ella, las ideas conservadoras minarían los cimientos del nuevo orden que estaba levantándose. (p.9).

La idea de Lombardo Toledano frente a la educación socialista era con una intención de libertad de cátedra, pero con un cambio totalmente radical, que era salir de una educación bajo un esquema capitalista enfocada a la producción, una educación que “ha servido simplemente para orientar al alumno hacia una finalidad política, en relación a las características del Estado burgués” (Lombardo Toledano, citado en Monsiváis, C, 2004, p. 49) teniendo un desinterés externo. La idea era no educar para regresar al antiguo régimen, como decía Monsiváis (2004) “Libertad de cátedra sí; pero no libertad de opinar a favor de lo que fue el pasado y menos aún en contra de las verdades presentes”. (p. 49).

Aunque esta reforma al artículo 3ro tuviera fuerza desde el poder ejecutivo, las movilizaciones estudiantiles conservadoras lograron que la educación socialista solo se diera en educación básica, pero no en las universidades. Humberto Sotelo (2004) menciona que la visión de los grupos conservadores opositores a la educación socialista, tenían mayores características de desarrollo que las de los grupos posrevolucionarios.

La distancia de los años nos permite ahora reconocer que las fuerzas que se oponían al proyecto de educación socialista enarbolan planteamientos más avanzados - si es que no más visionarios – que los que sostenían los grupos y la fuerzas que simpatizaban con los proyectos gubernamentales (p. 15).

Estas movilizaciones de los grupos conservadores lograron tomar fuerza y como resultado expulsaron a muchos simpatizantes y defensores de la educación socialista, entre ellos, Vicente Lombardo Toledano. Estos actos de exclusión provocaron según Rivas & Sánchez (2019) “que la derecha se consolidaría política e ideológicamente en la máxima casa de estudios. De esta manera, hizo de la UNAM su principal bastión político opositor, aunque no el único” (p. 42).

La consolidación de la derecha en la UNAM provocó una separación entre la universidad y el poder político, lo que provocó que en 1933 el presidente Abelardo L. Rodríguez, emitiera un proyecto encaminado a una reforma de autonomía plena de la universidad, “que en realidad no implicaba otra cosa que desatenderse de la misma” (Humberto, S, 2004, p. 20). Marsiske (2018) señala algunas características que da en tender que la reforma de 1933 no solo se dio por el rompiendo de la universidad con el estado a causa del control conservador al interior de la universidad, sino también, por las limitaciones de autonomía que se tenía.

1. Inadecuada estructura orgánica y de gobierno de la Universidad bajo la Ley de 1929.

Además de ciertas limitaciones sustanciales a la autonomía y la insuficiencia de recursos económicos tuvieron cabida en ella órganos paritarios denominados academias de profesores y alumnos que tenían injerencia no solo en aspectos técnicos

y académicos sino en el nombramiento de autoridades, por lo que frecuentemente adquirieron carácter político y propiciaron gran inestabilidad institucional.

2. Inconformidad estudiantil por las limitaciones a la autonomía en la Ley de 1929. Varios grupos estudiantiles se pronunciaron en desacuerdo por la intervención estatal en varios aspectos que limitaban la autonomía universitaria.

3. Inconformidad de sectores universitarios con la gestión del rector Roberto Medellín.

4. Proyecto político de un sector gubernamental para desprestigiar y, en su caso, suprimir la Universidad. A partir de 1929, ciertos sectores del gobierno fomentaron la animadversión en contra de la Universidad Nacional, por estimar que no se ajustaba al programa revolucionario del Estado, insistiendo en que había nacido durante el gobierno de Porfirio Díaz; consideraban prioritaria la educación tecnológica (p. 159).

El resultado de la autonomía plena que se otorgó fue, la eliminación de la palabra nacional a la universidad, también, una autonomía total económica; solo dando a la universidad diez millones de pesos como único y último subsidio, esto provocaría que la universidad estuviera muriendo poco a poco por falta de subsidio. Esta acción del poder ejecutivo llevaría a la universidad a buscar otra reforma que ayudara a conciliar una relación con el estado y la universidad, recuperando el subsidio que se le estaba dando. Es por lo que en 1945 se reforma la ley orgánica de la UNAM, “que desde entonces ha servido de guía y modelo para la mayoría de las universidades públicas autónomas por ley” (Rivas & Sánchez, 2019, p. 45).

Esta reforma a la ley orgánica de la UNAM tiene múltiples beneficios, dividiendo en departamentos de funcionalidad, en el que cada departamento tenía una función en específico.

La ley, a diferencia de las anteriores, desvincula la parte política, la administrativa y la técnica, creando cuerpos separados para cada una de ellas. Para la política: la Junta de Gobierno, el rector, los directores; la técnica: el Consejo Universitario, los consejos técnicos de escuelas y facultades; y para la administrativa, el Patronato. (Gaceta UNAM, 2019, parr. 21).

No solo tuvieron como beneficio una administración estructural de la universidad en relación a la fragmentación de departamentos de acuerdo a la función de cada uno de éstos, sino, también, se concedió algunos puntos enmarcados en los proyectos de autonomía universitarios anteriores. *La Gaceta UNAM* (2019) menciona que aparte de recuperar su carácter nacional, también, recuperaron el subsidio nacional y la libertad de cualquier dogma, credo o ideología.

La UNAM, se vuelve uno de los bastiones de la autonomía universitaria en México, que a ello seguiría una línea de universidades en busca de la autonomía tomando como base la ley orgánica de la UNAM.

La lucha por la autonomía universitaria en la UNAM coincide con lo que dice José Gaos (1966, 1999) citado en Armando, A. (2003) “la lucha de la universidad por su autonomía había sido una lucha por impedir no sólo la imposición de una ideología a la institución por el Estado, sino toda intervención de éste en la orientación ideológica de las actividades específicas de ella, particularmente a las académicas” (p. 79). A la reflexión de José Gaos, yo agregaría que no solo se lucha contra la intromisión del estado a la universidad, también, se lucha por la irresponsabilidad del estado en la universidad en lo que respecta debe cumplir por ley, por ejemplo, el subsidio en tiempo y forma. No podemos mencionar una lucha a la intromisión, también a la falta de participación del estado, ya que fue una razón más por la que lucharon los estudiantes de la UNAM, por haberles quitado el subsidio y dejarla morir poco a poco.

El ideario de una universidad “pública, abierta, independiente, democrática, al servicio de los estudiantes y de la sociedad” (Aboites, H, 2008, p. 80), se fue

construyendo no solo al grito del movimiento de 1918, sino también, en el camino de lucha de los estudiantes frente al contexto en el que vivían.

2.4 La Autonomía Universitaria en Puebla.

La Universidad Autónoma de Puebla, al igual que otras instituciones educativas en América, no fue la excepción en surgir a consecuencia de la conquista española. Su fundación fue el 15 de abril de 1587, bajo un régimen y orientación religiosa, en este aspecto, influenciado por los jesuitas, menciona Rufino José Cuervo, citado en Esparza, A. (2000):

Los conventos de la compañía de Jesús eran llamados por sus miembros colegios y estaban dirigidos por el rector (...) cuando a la palabra colegio le agregaban una denominación, como ejemplo: Colegio de San Pedro y San Pablo, se refería a una institución educativa (p. 17).

Durante la época colonial, los colegios tenían una orientación puramente religiosa al servicio de lo que declarara una institución.

Al igual que los demás colegios surgidos de la conquista, la iglesia fue perdiendo influencia y poder sobre los colegios a partir de la expulsión de los jesuitas. La consecuencia que tuvo la universidad fue nombrarse Colegio del Estado y convertirse en una institución laica al servicio del estado. Esparza (2000) transcribe el decreto que legitima la transformación de la universidad:

El congreso constituyente del Estado libre y Soberano de Puebla de los Ángeles declara y decreta lo siguiente, el 28 de mayo de 1825:

- I. El estado ejercerá la suprema inspección o superintendencia de estudios que el Colegio del Espíritu Santo tiene actualmente, haciéndolo, entre tanta otra cosa no se dispone, por medio del gobierno.
- II. Éste procederá a propuesta del consejo en el nombramiento del rector.

III. Para el de maestros, los rectores con los demás catedráticos votarán tres individuos, y los que reúnan la pluralidad absoluta de votos, serán propuestos al gobierno para que de ellos nombre al mejor que parezca. (p. 77).

Se pensó que con este decreto la relación entre la iglesia y la universidad terminaría, sin embargo, la lucha de dos posturas político – ideológicas provocaría el constante cambio de nombre de la universidad y su relación con el estado o la iglesia.

El aprisionamiento del Colegio del Estado bajo la lucha política de los mandos conservadores y liberales provocó un constante uso de poder a conveniencia del poder legítimo. Aunque este control fue asfixiante para los universitarios, no existía una visión clara de buscar cambiar este forcejeo político teniendo en medio al Colegio del Estado, sin embargo, eso no quiere decir que los universitarios estuvieran inconformes o no tuvieran peticiones, ya que, menciona Sotelo (2004) que “en 1884, surge la Agrupación Estudiantil del Colegio” (p. 36) su única intención como actividad primera era coordinar las actividades para la conmemoración de la independencia de México, sin embargo, vieron que esta organización podría ayudar para hacerse escuchar.

La intervención dentro del Colegio del Estado por parte del poder político vigente solo provocó un caldo de cultivo para que los estudiantes, más adelante, tuvieran una participación buscando respetar sus peticiones. “En años sucesivos la Agrupación Estudiantil del Colegio continuó alentando la participación del alumnado en la problemática interna de la institución y en la vida cívica de la entidad” (Sotelo, H, 2000, p. 37). El compromiso de los universitarios con el Colegio del Estado provocó, décadas más adelante, una participación no solo orientada a la transformación educativa, sino también, a la transformación política. Su participación en la Revolución Mexicana dejó una huella imborrable, no solo “en los anales de la Revolución de 1910” (Sotelo, H, 2004, p. 40) también, en el poder de representatividad y del cambio que pueden provocar los universitarios con un activismo como el que venían teniendo.

La participación estudiantil no siempre daría resultados positivos o no se darían soluciones inmediatas y menos aún, si su activismo iba orientado en contra de los gobernantes en turno que por desgracia tenían el control del Colegio del Estado, sin

embargo, las acciones de represión de los gobiernos ante las movilizaciones de los estudiantes darían fruto a una visión de autonomía dentro del Colegio del Estado. Manuel Lara y Parra, quien fue rector de la Universidad Autónoma de Puebla en 1965, menciona que posterior a la revolución mexicana “los jóvenes habían salido a la calle a pedir al gobierno estatal mejores condiciones de vida, de libertad y autonomía del plantel.” (Lara y Parra, 2002, p. 17).

Un ejemplo del hartazgo de los estudiantes frente al control de la universidad fue el cierre del Colegio de Estado el 24 de julio de 1919, por parte de Alfonso Cabrera Lobato. El cierre del Colegio fue por las acciones reaccionarias de los estudiantes ante el intento del gobernador de “reorganizar la planta docente del Colegio” (Sotelo, H, 2004, p. 41). Vega (2008) menciona que se giró una circular para avisar a los docentes del Colegio que estaría cerrado, solo que las causas fueron justificaciones para mantener alejada la decisión como una característica personal del gobernador.

el 1 de agosto de 1919 el secretario del Colegio, profesor Facundo Martínez, giró una circular dirigida a los profesores del plantel en la que les informaba que, por acuerdo del gobernador, a partir de esa fecha dejarían de pagarles sus sueldos “en virtud de que el gobierno del Estado se halla escaso de recursos.” (p. 5).

Esta acción del gobernador provocó una movilización más fuerte de los universitarios para reabrir el Colegio. Las primeras acciones que tomaron los estudiantes fueron a través de ataques periodísticos; se nombró una comisión especial para realizar esa tarea, uno de los artículos que escribieron fue “De los que roban al pueblo, todo se puede esperar” (Vega, M, 2008, p. 5) en este artículo se desmentían los motivos por los cuales se cerraba el Colegio, mencionando las razones principales que eran “que los alumnos eran sediciosos” (Vega, M, 2008, p. 5)

Los ataques periodísticos al gobernador y también, al comunicarse con el presidente Carranza, había facilitado la vía diplomática entre los estudiantes y el gobernador, ya que, el presidente “había ofrecido a la comisión hablar con el Dr. Cabrera para que se arreglaran satisfactoriamente las dificultades existentes” (Vega, M, 2008, p. 6)

“Finalmente, ante la presión de los estudiantes, el gobierno decidió reabrir el Colegio, el cual estuvo clausurado hasta el 4 de noviembre de 1919” (Sotelo, H, 2004, p. 41). Lara y Parra (2004) hace una reflexión sobre las medidas represivas o de castigo de los gobernadores posteriores a las Revolución Mexicana, él menciona que, “todo impulso juvenil con tal tendencia era interpretado como un movimiento político contra su régimen” (p. 19). No dudo que la interpretación de los gobernadores fuera a partir de la huella que dejaron los estudiantes con su participación en la Revolución, sin embargo, aunque los levantamientos estudiantiles eran bajo peticiones por la transformación de la universidad, más adelante, se manifestarían en contra de los regímenes.

El ejemplo del párrafo anterior fue la organización y la movilización estudiantil, entre dos grupos diferentes que serían grupos conservadores y liberales. El activismo de estos dos grupos de corrientes ideológicas polarizadas se vería representado frente a la propuesta de educación socialista en Puebla. Aunque la participación de los dos grupos estudiantiles que se encontraban en el Colegio fuera hacia una causa diferente, tenían presente que los intereses que buscaban no se los daría nadie, ya que, “no depende de un solo individuo ni de un régimen, ni es obra de unos cuantos años. Equivale (...) a la transformación sostenida de una y de todas las generaciones que se sucedan en el tiempo” (Lara y Parra, 2002, p. 18).

Como ya se mencionó en párrafos anteriores, la educación socialista en México buscaba una educación enfocada en responder a las problemáticas del país, encaminada a la clase social vulnerable, pero también, en que siguiera permaneciendo en los estudiantes las ideas revolucionarias, no regresando al viejo régimen.

A partir de la explicación anterior, parecería que la reforma de 1934 al artículo 3ro para una educación socialista, sería aceptada por los estudiantes que apoyaban las ideas posrevolucionarias, sin embargo, al igual que los estudiantes conservadores, estarían en contra de la educación socialista en el Colegio.

Los estudiantes del Colegio del Estado, por su parte, se dieron a la tarea de organizar varias movilizaciones en contra de la iniciativa gubernamental, empero (...)

sin compartir las posturas de los grupos conservadores que aprovechaban la impugnación del proyecto educativo para descargar su ira contra el régimen surgido de la revolución mexicana (Sotelo, H, 2004, p. 45).

Parecería que estos dos grupos estudiantiles tendrían una causa en común para luchar, sin embargo, sería diferente la oposición ante esta reforma. Los estudiantes liberales, apoyaban las ideas socialistas, pero también, defendían la libertad de cátedra, a diferencia de los grupos religiosos o conservadores, que rechazaban la educación socialista, pero buscaban una estructura educativa orientada en la religión. El plan de extracción del grupo conservador entre el Colegio y el estado, no era por un anhelo de desarrollo a través de la independencia, más bien, eran acciones de miedo por la expansión socialista en las instituciones educativas.

Cada acontecimiento significativo y reaccionario de los estudiantes, provocaría mayor fuerza en su participación al interior del Colegio, también, empezarían a tener una visión sobre la necesidad de una autonomía, ya que, muchos de los problemas que tenían en el Colegio del Estado, era causa de la intervención por parte del gobierno.

Pasaban los años y la intervención de los gobernadores provocaría un mayor activismo de los estudiantes y un mayor anhelo por una autonomía universitaria. Posterior al intento de José Mijares Palencia de integrar la educación socialista en el Colegio del Estado en 1934, el gobierno de Maximino Ávila Camacho impulsaría la transformación del Colegio, convirtiéndose en Universidad de Puebla en abril de 1937.

2.4.1 Universidad de Puebla.

La declaratoria del gobernador para esta transformación sería: “la enseñanza superior que ofrecerá la Universidad deberá consistir: I. en la transmisión de la cultura. II. La enseñanza profesional. III. En la investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia.” (Sotelo, H, 2004, p. 64).

Es posible que los cambios del gobernador a la Universidad fueran con un interés de transformación, sin embargo, Will G. Panters citado en Sotelo, H. (2004)

menciona que Maximino Ávila Camacho “acababa de asumir el poder y estaba determinado a conservarlo bajo su firme control, principalmente debido a que, desde el principio del siglo, los estudiantes habían agitado del lado de las masas populares” (p. 65). Maximino Ávila Camacho, no solo buscaba la permanencia y el control de la Universidad, también, complacer a las elites poblanas, “produciendo un espacio institucional donde sus filas se preparen adecuadamente.” (Acosta, A, 2000, citado en Meneses, E, 2015, p. 135)

El control de la universidad sería aún más fuerte con las respuestas del directivo universitario a las peticiones del gobernador. Una de las principales peticiones del gobernador fue apagar las movilizaciones estudiantiles que se venían dando. Las acciones que se tomaron por parte del gobernador fue poner reglas demasiado estrictas, “para terminar con la anarquía académica y la indisciplina” (Sotelo, H, 2004, p. 66).

El resultado de las acciones del gobernador fueron movilizaciones reaccionarias por parte de los estudiantes y como consecuencia, la renuncia del rector Manuel L. Márquez en 1938.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, las acciones de los gobernadores y rectores en turno en la universidad provocarían no solo la acción de los estudiantes, también, aumentaba el deseo por una autonomía universitaria, pues la intervención del gobierno solo provocaba un beneficio propio y no para la comunidad universitaria. No solo el control político del avilacamachismo en Puebla provocó las constantes movilizaciones de los estudiantes, también, los representantes que arribaron a la Federación de Estudiantes Poblanos, que eran “un núcleo de universitarios dispuestos a sacudir el ambiente del letargo académico y cultural que padecía la Universidad de Puebla.” (Sotelo, H, 2005, parr. 2).

Humberto Sotelo (2004) menciona que “las autoridades estatales ponían y quitaban a sus rectores de acuerdo con sus antojos. Tan sólo entre 1947 y 1956, la universidad tuvo 10 rectores, todos impuestos por el gobernador en turno.” (p. 70). La intervención del gobierno no era funcional para la comunidad estudiantil. Los

estudiantes iban entendiendo que la mejor opción en beneficio de ellos era la búsqueda por una autonomía. Tal anhelo se publicó “en el número dos de la revista *Cauce* (...) firmado por Juan Manuel Brito, que llevaba como título *Por la autonomía universitaria*, que a nuestro parecer estableció las bases fundamentales de este anhelo” (Sotelo, H, 2005, parr. 22).

Los ideales de autonomía empezaban a tener una mayor estructura, al surgir nuevos grupos como el grupo *Cauce*, que, aunque no fue de los primeros en plantear la idea de la autonomía universitaria, sí empezaron a impulsar el deseo de lograr la autonomía.

Con el arribo a la rectoría de Horacio Labastida Muñoz en 1947, los planteamientos sobre la autonomía universitaria tendrían sus resultados vistos en la universidad. Humberto Sotelo (2004) menciona que Horacio Labastida y Muñoz, fue el principal rector en tener propuestas de proyecto impulsadas en el desarrollo de la Universidad de Puebla, cada vez más, acercándose al anhelo que tenían los estudiantes.

Generalmente se piensa que es a partir del estallido del movimiento de Reforma de 1961 cuando se inicia la era moderna de la actual Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, sin embargo, en honor a la verdad, su génesis de remonta al rectorado de Horacio Labastida y Muñoz. Sus proyectos transformadores fueron, sin duda, una expresión del febril anhelo de cambios. (Humberto, S, 2004, p. 80).

Por desgracia para la Universidad de Puebla, la llegada de Rafael Ávila Camacho en 1951 al gobierno de Puebla provocó un retroceso a los proyectos de transformación de la Universidad, principalmente los de autonomía. Un ejemplo de ello, fue la salida de Horacio Labastida y Muñoz de la Universidad, al advertir el gobernador el deseo por volver a controlar la Universidad. Estas amenazas por parte del gobernador fueron llevadas a cabo, empezando por el nombramiento de Armando Vergara Soto como rector de la Universidad y posterior a ello, la militarización de la Universidad de Puebla.

La militarización de la Universidad fue otro intento del control del estado sobre la misma y sobre el deseo continuo del Avilacamachismo de seguir en el poder. Panters (1998) citado en Pérez (2006) menciona que:

(...) esta propuesta de militarizar a la institución universitaria ya tenía un antecedente al inicio de la década de los años cuarenta, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, el presidente de la República, General Manuel Ávila Camacho, decretó la implantación de la instrucción militar obligatoria en las instituciones de educación superior para prepararse por si había una eventual participación enviando contingentes de jóvenes reclutas en la Segunda Guerra Mundial (parr. 3) .

El proceso de militarización en la Universidad inicia en 1952, poniendo en puesto de funciones principales a generales y oficiales militares.

Las inconformidades de los estudiantes se hicieron presentes en la Universidad, movilizándose en contra de las acciones del gobernador. Rafael Ávila Camacho, intenta dialogar con los estudiantes, pero ellos no cedieron al diálogo. La cultura de movilización y participación de los estudiantes provocó que, al próximo año de haber militarizado la universidad, cancelara el proyecto. El dominio y abuso de poder dentro de la universidad por parte de gobernador se vería presente al momento de la expulsión de algunos militantes que participaron en el movimiento en contra del gobernador.

El deseo de la autonomía cada vez cobraba mayor peso para los universitarios, ya que el abuso de control de los gobernadores sobre la Universidad provocó retrocesos a los cambios que se venían dando y que parte de esos cambios se fueron haciendo gracias a las movilizaciones estudiantiles.

Pareciera que la autonomía universitaria era una acción inminente que el gobernador sabía que tenía que hacerlo o que era necesario y los estudiantes sabían que las presiones hacia el gobernador provocarían un resultado favorable.

2.4.2 La autonomía acotada¹⁴ en la Universidad de Puebla.

En 1956 el gobernador advierte a los estudiantes que sí les dará la autonomía universitaria, con la condición de llevar un proyecto enfocado en la autonomía. La FEP¹⁵ presentó su anteproyecto de autonomía, esta comisión encargada del ante proyecto estaba integrada por “Alberto Briones, Humberto Blanco González y José Manuel González Salgado” (Meneses, E, 2015, p. 157). Aunque el anteproyecto fue elaborado por la FEP, Meneses (2015) menciona que “el gobernador les pidió que siguieran los lineamientos legales, es decir, que el Consejo Universitario realizara un anteproyecto y lo llevara al Congreso del Estado para su posible aprobación” (p. 157)

El resultado de este anteproyecto fue darle autonomía a la universidad el 23 de noviembre de 1956, bajo la rectoría de Manuel Santillana, también, dio como resultado el desplazamiento del consejo universitario, dándole mayor poder al consejo de honor que se conformaría por 7 docentes y sería elegido por el gobernador. Este movimiento al anteproyecto de autonomía sería una forma de controlar a la universidad a través del funcionamiento de otras personas con demasiada injerencia al interior de la universidad. Este Consejo de Honor quedaría integrado por Gil Gómez, Carlos Zaragoza, Joaquín Ancona Albertos, José Antonio Pérez Rivero, María Marina Senties, Gonzalo Bautista O`Farril y Nicolás Vázquez. De los docentes nombrados, solo Joaquín Ancona era una persona con pensamiento liberal, los demás estaban apegados a ideales conservadores.

Algunas características más sobresalientes de la Ley Orgánica de 1956 fueron:

Se pedía que el nombramiento del Consejo de Honor fuera por el Consejo Universitario, y aquél sería encargado de las actividades universitarias y de elegir a un rector, de los propuestos por el Consejo Universitario; también se pedía la paridad de consejeros alumnos respecto a los consejeros maestros, la formación de un patronato

¹⁴ “Autonomía acotada” es tomada de unos de los títulos del libro de Federico Chilián. “50 años de pasión universitaria”.

¹⁵ FEP: Federación Estudiantil Poblana.

que se encargara de la actividad hacendaria del plantel, la creación de un Departamento de Contabilidad y de centros de extensión universitaria, se requería el subsidio del gobierno con tres millones de pesos anuales. (Lara y Parra, 2002, citado en Meneses, A, 2015, p. 158).

El resultado de este proyecto para la universidad fue tener una “autonomía acotada” (Chilián, F, 2011, p. 35) ya que, el consejo de honor sería un lastre para tener una autonomía plena dentro de la UAP. Menciona Sotelo que “el proyecto de autonomía aprobado no satisfizo a los universitarios, sin embargo, estos decidieron esperar condiciones más favorables para lograr una autonomía verdadera.” (2004, p. 105). De la misma manera Sotelo alude sobre la aceptación de la autonomía en 1956 y la pacificación de los estudiantes, Esparza Soriano sostiene lo mismo, “aunque la autonomía fue limitada a los estudiantes, les pareció mejor aceptarla así para luego luchar dentro de la misma Universidad para conseguir la completa autonomía” (2000, p. 122). Los estudiantes entendían que la defensa de la Universidad es un acto que permanece, que no acaba y tiene que estar en constante cambio.

Meneses (2015) explica las razones específicas que llevó a los estudiantes aceptar una autonomía no utópica:

Entiendo que los de la FEP aceptaron tal órgano y una autonomía limitada en ese momento porque el contexto se tornaba adverso, se iba radicalizando y polarizando; igualmente la fuerza que cobró la derecha [la represión a otros movimientos sociales; en la sociedad con la Iglesia, la prensa, la derecha y grupos políticos y empresariales; como dentro de la Universidad con el FUA¹⁶] y el anticomunismo que se empezaba a volver violento, les hizo admitir una autonomía limitada, primero, porque el cargo de presidente de la FEP cambiaba anualmente, por lo que los dirigentes de la FEP se encontraban en el último año de su carrera y de su

¹⁶ FUA: Frente Universitario Anticomunista.

gestión y, creo yo, cedieron para no perder lo avanzado; segundo, era fin de año, cuando fue aprobada la Ley, se acercaba el fin de cursos y las vacaciones por lo que corría el riesgo de que el movimiento se disolviera; tercero, no querían romper relación total con el gobierno, puesto que de él iban a requerir el subsidio, y como en la experiencia de la UNAM corrían peligro de que se le abandonase a su suerte, era mejor aceptar tal autonomía (p. 176).

La nueva Ley Orgánica que daba autonomía a la UAP, no solo había favorecido a los conservadores, principalmente a los FUAS, también, parecía que fue creada para ellos. Aunque el proyecto aceptado y publicado en el *Diario Oficial*, no era parecido al que proponían los FUAS, la designación que le dieron al Consejo de Honor, que pasaba a ser máxima autoridad dentro de la Universidad, traería consigo beneficios para los grupos conservadores, ya que, como se mencionó en párrafos anteriores solo 1 de los 7 representantes de este consejo formaba parte de grupos liberales y los demás representantes era conservadores, por lo que, las prácticas cotidianas al interior de la Universidad tendrían una influencia religiosa y, el apoyo sería para los universitarios que eran integrantes del Frente Universitario Anticomunista.

El decreto promulgado por el gobernador Rafael Ávila Camacho, responde más a los intereses de los conservadores que aprovecharon mejor la coyuntura, tras de la cual convirtieron a la UAP en uno de sus cotos de poder más importante por lo menos hasta que estalla el MRU en 1961.” (Chilián, F, 2011, p. 35).

Posteriormente al decreto de la nueva ley orgánica en la UAP (1961), pareciera que los estudiantes, pasarían por un proceso de despolitización con relación a la universidad o a las problemáticas externas, por fortuna existían grupos liberales que se mantenían reclusos en seguir discutiendo las situaciones actuales que pasaban en el país. Chilián (2011) menciona estos grupos liberales que son: la formación del Bloque Único de Estudiantes Socialistas y El círculo de Estudios José María Morelos

y Pavón. Estos grupos se mantenían recluidos, aunque el interés de los actos de la universidad seguía en permanencia.

Dentro de las movilizaciones que se empiezan a dar, comienza una polarización mucho más grande y radical de la que venía dándose entre los FUAS y liberales, que eran grupos militantes de posturas políticas e ideológicas polarizadas. Las acciones dadas entre estos dos grupos; en algunas ocasiones, llegaron al grado de violencia física.

Las acciones de los FUAS serían más reaccionarias, por las situaciones internacionales que sucedían en ese momento como la revolución cubana, y también, por el número de organizaciones tanto liberales como conservadoras que se encontraban en Puebla.

Con el final de la segunda guerra mundial, la división de dos poderes que era el socialismo y capitalismo, y la búsqueda de expansión de ambas corrientes ideológicas por el mundo, provocó una radicalización entre los estudiantes, que buscaban la expansión de la corriente ideológica en la que se identificaran. Tirado, G. (2012) menciona que entre la búsqueda de la expansión del socialismo y el derrocamiento del capitalismo “la Revolución Cubana, mostró otra vía esperanzadora para los jóvenes.” (p. 34).

Como segundo acontecimiento que provocó que los estudiantiles regresaran al papel militante en las calles fue el “alza de tarifas de transporte urbano y el establecimiento del servicio médico de teléfonos.” (Tirado, G, 2012, p. 35).

El tercer acontecimiento que detonó las movilizaciones estudiantiles fue “la simpatía por Cuba” (Tirado, G, 2012, p. 39) con la revolución cubana en pie y la toma de Bahía Cochinos por parte de exiliados cubanos respaldados por Estados Unidos, provocó una indignación a los estudiantes simpatizantes de Cuba, y salieron en una manifestación el 17 de abril de 1961. Los resultados de esta manifestación sería acciones represivas contra los estudiantes simpatizantes frente al edificio de El Sol de Puebla y terminaría con un lema conservador: “Cristianismo sí, Comunismo no” (Tirado, G, 2012, p. 40). Este lema sería el principal escudo del movimiento que se

daría entre FUAS y liberales, ya que, se empezaron a difundir volantes con esta consigna, inclusive, alumnos integrantes del FUA; que venían egresados del Benavente, atacaron a estudiantes liberales afuera del carolino, por el desacuerdo de que apoyaban a la Revolución Cubana y por el lado de los liberales, llegaron a contestar ante las acciones de violencia que tuvieron con sus compañeros, una de estas acciones fue ir al Benavente apedrear en respuesta.

Mientras estas acciones entre los FUAS y liberales se daban por circunstancias diferencias ideológicas, dentro de la Universidad también se daban ciertos enfrentamientos. Tirado, G. (2012) menciona que “una corriente de profesores y estudiantes consideraba necesario impulsar el desarrollo científico y técnico de la universidad, por lo que requería modificar los planes y programas de estudios. (p. 43) no solo era el querer cambiar los planes y programas de estudio, sino, también, cambiar la influencia que tenía la iglesia en la universidad y la mezcla que tratan de dar entre la educación y la religión. Como se mencionó antes, la Ley Orgánica de 1956, favoreció a los grupos conservadores.

Otra situación que surgía para plantearse el cambio de una modificación a la Ley Orgánica fue el movimiento estudiantil de medicina y obstetricia. “Los últimos grados del Hospital General iniciaron una huelga porque el Hospital General no estaba a la altura del servicio que demandaba la entidad.” (Tirado, G, 2012, p. 45).

Las circunstancias externas e internas de la Universidad provocaron una serie de movilizaciones entre dos corrientes ideológicas opuestas, también, por la conquista que se pretendía tener dentro de la Universidad, buscando beneficiar solo a un sector o a todo un estado, a partir del desarrollo educativo adecuado a las demandas de Puebla.

Todas estas circunstancias mencionadas, detonarían lo que es el Movimiento de Reforma Universitaria y que sería la bandera del movimiento liberal dentro de la universidad.

Las acciones represivas contra los estudiantes liberales solo provocaban mayor movilidad por parte de los mismos y apoyo por parte de otras escuelas. Este apoyo de

escuelas externas como “escuela Ricardo Flores Magón, Venustiano Carranza, Instituto Normal del Estado, Pre-vocacional, Instituto Mexicano Madero provocó que se creara el Comité de Estudiantes Poblanos”. (Tirado, G, 2012, p. 50 – 51). Este comité apoyó a los estudiantes liberales de la UAP, manifestando su apoyo por una educación laica y por el lado de los conservadores se formó “el Comité Coordinador de la Iniciativa Privada (CCIP)” (Chilliàn, F, 2011, p. 59).

Los acontecimientos que empezaban a emerger a inicios de 1961, provocaron que los estudiantes tuvieran una visión más clara de los cambios que debería tener la Universidad para un desarrollo adecuado, sabían que no lograrían obtener ese anhelo con simples peticiones, ya que, no solo tenían que luchar por el control de la Universidad por parte del poder político, sino, también, por parte del influyentísimo católico que tenía la iglesia con los ciudadanos de Puebla, los FUAS y las demás agrupaciones católicas conformadas por jóvenes.

Federico Chilliàn (2011) menciona que:

La sociedad poblana se polariza diametralmente; de un lado, junto a los estudiantes liberales procedentes de las escuelas oficiales, se hallan los socialistas comunistas, los anarquistas, los evangélicos, los católicos que no están supeditados a los dictados de su clero, los obreros, los campesinos y las clases medias populares; en el lado opuesto, junto a los estudiantes conservadores que provienen de las escuelas confesionales, Benavente, Oriente y Pereyra, se hallan católicos fundamentalistas, los Sinarquistas, los Cristeros, los empresarios corporativizados, los funcionarios tradicionalistas, los personeros del avilacamachismo, los fuas, los Yunques y la burguesía mejor acomodada. (p. 52).

Aunque existieran grupos de apoyo por ambos lados, los acontecimientos pasados que los estudiantes liberales habían pasado en búsqueda de la autonomía universitaria y de la democratización de los usos y costumbres por parte del gobierno,

fueron hechos decisivos que les hizo comprender “que actuando unidos podían estar en condiciones de frenar las arbitrariedades del gobierno.” (Azcue, K, 1998, p. 3)

La lucha entre todos estos grupos iría sobre la línea del Movimiento de Reforma Universitaria; los grupos liberales buscando aplicarla en la Universidad y los fuas, resistían en que no tuviera éxito el movimiento.

2.4.3 La Autonomía Universitaria legítima en la UAP.

El primer paso que dieron los estudiantes liberales fue tomar las instalaciones del carolino el 1 de mayo de 1961, tomando a partir de ese acontecimiento el nombre de carolinos e iniciando unos de los primeros vestigios de la Reforma Universitaria. Las demandas de los carolinos al tomar el carolino fueron:

- 1.- Nueva Ley Orgánica que contemple la desaparición del Consejo de Honor.
- 2.- Renovación total del Consejo Universitario
- 3.- Destitución de los catedráticos José Antonio Pérez Rivero, Eligio Sánchez Larios, José Antonio Arrubarena, Juan Manuel Brito Velázquez, Manuel S. Santillana, David Bravo y Cid de León, Miguel López y González Pacheco, Miguel Marín Hirschman, Marina Senties y Marcelo Plata.
- 4.- Expulsión de los alumnos Mario Bracamontes, Jesús Corro, Manuel Díaz Cid, Fernando Rodríguez Concha, Valentín Lorenzini Manuel Díaz Sánchez, Antonio Silva Carpio, Alejandro Montiel, Carlos Iglesias, Celestino Cabo, Alejandro Pérez, Guillermo Breton Carreón, Alejandro Hernández Armenta, Esteban Guevara y Marcial Campos Díez. (*El Sol de Puebla*, 2 de mayo de 1961, citado en Tirado, G, 2012, p. 67)

Además de las demandas ya mencionados, desconocieron al rector de la Universidad, nombrando como rector interino a “Jorge Ávila Parra” (Tirado, G, 2012, p. 68), sin embargo, Jorge Ávila no tomaría el papel de rector al no existir una mayor de simpatía hacia él, por lo que el Dr. Julio Glockner aceptó a propuesta de los estudiantes liberales, ser rector interino y de facto, posterior a ello, anunciaría el

regreso a clases y cumpliría con las peticiones de los carolinos, entre ellas, proponer cambiar la ley orgánica de 1956, desapareciendo la figura del rector y estableciendo un consejo de gobierno representado por tres académicos, tres consejeros alumnos y un representante del patronato. Es así como el “25 de junio de 1961, se publicó el texto de la nueva ley orgánica.” (Tirado, G, 2012, p. 81).

El logro que tuvo el Movimiento de Reforma Universitaria generó que la represión del gobierno seguiría latente con los estudiantes, siendo frecuentes las movilizaciones estudiantiles para exigir la liberación de Enrique Cabrera y de Zito Vera. Chilián (2011) menciona que el gran papel que tuvieron “los periódicos *La Opinión* (...) y *el Liberal* (...) mantuvieron viva la demanda” (p. 85) por la libertad de los estudiantes y por el cambio de la ley orgánica promulgada el 25 de junio de 1961.

Tirado (2011) menciona que los actuales cambios que le hicieron a la ley orgánica:

(...) solo fue un paliativo de los conflictos ideológicos; de ahí que únicamente se hiciera una sustitución del nombre de la autoridad: el consejo de honor por el consejo de gobierno; el rector por el presidente del consejo, el consejo universitario por el consejo técnico; los directores de las facultades, escuelas e instituciones por los decanos. (p. 173).

Anterior al logro de la nueva ley orgánica, el Lic. Armando Camarillo Sánchez, estuvo como rector de 1961 - 1962¹⁷, del cual, “se debe buena medida a la conformación de la Ley Orgánica de la UAP que se expide en 1963.” (Chilián, 2011, p. 86).

La entrada del general Antonio Nava Castillo al gobierno de Puebla, fue el motivo que dio la entrada al proyecto de Reforma Universitaria; cabe aclarar que el gobernar en turno cedió a las demandas de la Universidad porque “el licenciado

¹⁷ Esta fecha es tomada del Archivo Histórico de la BUAP. <https://archivohistorico.buap.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/1999/num15/index.html>

Fernando Aguirre se entrevistó con dicho candidato para narrarle el conflicto que vivía Puebla (...) y para saber las condiciones en que la universidad quedaría si el voto popular le llevaba a la gubernatura de la entidad” (Lara y Parra, 2002, p. 90).

El reconocimiento de la nueva Ley Orgánica el 22 de febrero de 1963 de una autonomía plena y atendiendo a las demandas de los universitarios.

(...) El Consejo Universitario fue reconocido como suprema autoridad de la Universidad (...) se otorgaba al fin la autonomía universitaria plena con la creación de un gobierno de tipo parlamentario en el cual el máximo órgano de gobierno, y por lo tanto responsable de la dirección y vida de la universidad, sería propio del consejo. (Tirado, G, 2012, p. 176).

La lucha por la Reforma Universitaria se describe como lo menciona Moctezuma (2012):

(...) una reforma que abrió paso a la defensa de la universidad pública, pero no como tema de moda, sino como convicción profunda que generó numerosas reflexiones críticas y propositivas sobre el reconocimiento de que el avance cultural, democrático y social de una nación reside en la educación pública como uno de sus soportes fundamentales. Finalmente, una reforma pensada para poner de regreso a la universidad por el camino de la laicidad, —uno de los fundamentos históricos del estado nacional mexicano—, y despojarla de la influencia del clero político reaccionario (p. 11).

La ley orgánica de 1963 logró construirse sobre las bases que habían hecho docentes y alumnos años anteriores, “la UAP se abre a la modernidad, a la pluralidad, el contacto permanente con su entorno social, a la adopción de compromiso con el pueblo y por el mejoramiento de sus condiciones de vida” (Chilián, F, 2011, p. 87). Los consecutivos años de 1963 seguirían activas las movilizaciones estudiantiles en defensa de la autonomía que habían obtenido a través de luchas constantes con el gobierno y con las contradicciones ideológicas en pro de la autonomía universitaria. Los estudiantes entendieron que no solo se lucha por un anhelo de la construcción de

algo, sino, también, se lucha por las amenazas o el arrebató que puede existir ante el anhelo obtenido.

2.4.4 El Ascenso y Caída de la Universidad Democrática, Crítica y Popular.

Posterior a la victoria de la reforma universitaria lograda en 1963 en la UAP las movilizaciones estudiantiles seguían siendo una lucha activa, ejemplo de ello fue durante el rectorado de José F. Garibay Dávalos (1965 – 1967). La lucha estudiantil expandía sus horizontes, apoyaba las luchas fuera de los muros de la universidad, un ejemplo de ello fue el movimiento lechero de 1964¹⁸.

Para Abraham Quiroz el apoyo al movimiento popular se observaba desde el movimiento de 1961, pero con:

La revuelta sucedida en 1964 el movimiento estudiantil popular gana y avanza mucho más que en 1961, pues políticamente elevó miras y fijó como banco de ataque al jefe del poder ejecutivo estatal, el general Antonio Nava Castillo, por considerarlo directamente responsable de la aprobación que la Legislatura local hizo —el 25 de agosto de aquel año— de la “Ley sobre producción, introducción, transporte, pasteurización y comercio de la leche”, la cual lesionaba los derechos de los pequeños productores e introductores del líquido a la capital del estado. (Quiroz, 2006, p. 124).

Al mismo tiempo que estas luchas fuera de la Universidad hicieron que más adelante el Partido Comunista Mexicano (PCM) adquiriera presencia en la Universidad y diera avance el programa del rector Luis Rivera Terrazas. Márquez & Diéguez (2008) lo describen de la siguiente manera:

Entre 1964-1973, el apoyo de la Universidad poblana a las luchas de los trabajadores y pequeños empresarios produjo dobles beneficios. Algunos grupos de los grandes empresarios y del gobierno federal utilizaron el auge de los conflictos

¹⁸ Este movimiento se da por un proceso de industrialización dentro del estado de Puebla, pasteurizando la leche que vendían los lecheros, siendo las empresas las mediadoras de la vente de leche en el estado.

sociales para combatir y desplazar a sus aliados o, al menos, contraer su influencia. Al mismo tiempo, la izquierda –y en especial el Partido Comunista Mexicano– obtuvo el control de la UAP. (p. 115).

Se reitera, como ya se decía, las movilizaciones en apoyo a las luchas populares, que se daban al exterior de la universidad, ayudaron a que la izquierda, precisamente el Partido Comunista Mexicano, tuviera mayor poder al interior de la universidad, provocando un debilitamiento de la derecha al tomar acciones de desesperación como lo fue, principalmente, la represión, frente a la izquierda que iría en progreso para convertirse en un sector hegemónico dentro de la UAP.

Al iniciar la década de los setenta, la disolución de Frente Universitario Anticomunista había debilitado la influencia de los estudiantes de derecha en el Consejo Universitario de la UAP. Sin embargo, los enfrentamientos entre los grupos internos de la universidad y el gobierno de Puebla eran pan de todos los días, agresiones físicas y por escrito ocurrían a cada rato. (Rivera, E, 2010, p. 83).

Como ejemplo de desesperación por parte de la derecha, fueron las acciones represivas durante la gubernatura de Rafael Moreno Valle¹⁹ y Gonzalo Bautista O`Farril²⁰, lo cual, provocó su destitución voluntaria del cargo y la salida de la derecha

¹⁹ Ronquillo (2017) menciona que el General Rafael Moreno Valle “estuvo abierto en un dialogo formal con los estudiantes” p. 148. Sin embargo, tuvo ciertos escenarios de represión como en Huehuetlàn el grande, que según Torres en e-consulta (2014) menciona que los “Campesinos rodean el palacio municipal, evitan la toma de posesión del alcalde Luis Sánchez. El gobernador Rafael Moreno Valle envía al ejército a liberarlo “con toda energía”. Se reportan 18 campesinos muertos y decenas de heridos. “el segundo acto de represión del General fue en Monte de Chila, que según e – consulta, menciona que la “Masacre de campesinos en el poblado de Monte de Chila, en la región norte del estado, entre Zacapoxtla y Huauchinango, donde un grupo de ganaderos y agricultores despojó las tierras a los campesinos. Mueren entre 30 o 32 campesinos balaceados por el Ejército. El gobernador Rafael Moreno Valle ordena tender un cerco militar durante varios días.

²⁰ Dentro de los hechos ocurridos y en respuesta a la desesperación de los grupos conservadores, el gobernador responde con acciones sangrientas a los estudiantes de la UAP el 1 de

radical de la Universidad, fundando la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

La salida de los grupos conservadores de la UAP y la creación de otra universidad para las elites conservadoras poblanas significaron el triunfo de una de las corrientes de la universidad sobre otra, y la formación y consolidación de una coalición que sentaría las bases institucionales para el desarrollo de una nueva etapa: la universidad crítica, democrática y popular. (Rivera, E, 2010, p. 85).

Estas pérdidas por parte del poder estatal de la derecha significaron una derrota progresiva por fuera y dentro de la universidad. La fuerza y construcción de un proyecto de izquierda empezaba a consolidarse hacia una autonomía universitaria que rompiera con los límites por parte del gobierno estatal, un ejemplo de ello era el presupuesto, que ya no permitía que la universidad abriera sus puertas a todos los candidatos, principalmente medicina y las preparatorias. Las fuerzas de la militancia de izquierda y la hegemonía también de la misma, que empezaba a construirse en la universidad, logró que se fundara la Preparatoria Popular Emiliano Zapata, en una lucha con los estudiantes rechazados y los comités de huelga, aunque dirigidos por dirigentes de la Juventud Comunista²¹. “Todos ellos propusieron la apertura de una nueva Preparatoria y la ampliación del número de grupos en el primer año de la Escuela de Medicina.” (Márquez & Diéguez, 2008, p. 118).

mayo de 1973 en la fiesta conmemorativa a los 12 años de la toma del Carolino y la lucha de la Reforma Universitaria. Márquez & Diéguez (2008) lo describen así “la llegada de Sergio Flores provoca la reacción más violenta de la derecha y el gobierno estatal. Así empieza el ciclo que culmina en los hechos sangrientos del 1º de mayo de 1973. Durante esos meses el gobernador dirige personalmente la represión y la violencia.” (p. 125)

²¹ Los comités de lucha según Márquez & Diéguez (2008) “surgieron en 1968, en especial de los grupos de izquierda y liberales” (p. 118). Los comités de lucha surgen en oposición a los grupos de derecha. Estos comités propusieron la apertura de una nueva Preparatoria y la ampliación de estudiantes de primer año en la Escuela de Medicina.

En el escenario universitario los grupos de izquierda proponen la creación de una preparatoria nueva, cuyas instalaciones albergarían a la población demandante de un lugar dentro de la Universidad. La idea fue desagradable para la derecha, que protestó enérgicamente a través de sus simpatizantes conservadores en las facultades de Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Arquitectura y Medicina. A pesar de las protestas, las gestiones del grupo organizador del nuevo plantel siguieron un curso favorable. El 5 de enero de 1970 abre sus puertas la Preparatoria Popular con 830 alumnos, a pesar de no contar con la legalización del Consejo Universitario. (Ronquillo, J, 2017, p. 141).

La fuerza de la izquierda en la UAP hizo que diera continuidad al movimiento de Reforma Universitaria de los años 70`s, empezando con la caída de la derecha dentro y fuera de la universidad, con el ascenso del Quim. Sergio Flores Suárez, concluyendo con el ascenso a la rectoría del Ingeniero Luis Rivera Terrazas, con un programa universitario llamada “Universidad Democrática, Crítica y Popular.” Rivera (2010) menciona que el proyecto de Luis Rivera Terrazas se basaba en:

la concepción científica del universo, luchar por un reparto justo de la riqueza, y por establecer la democracia en todos los ámbitos de la actividad social. Sus principios centrales abarcaban los siguientes puntos: 1. Defensa de la Autonomía Universitaria, 2. Combate por las libertades democráticas, 3. Elaboración democrática de la Reforma Universitaria, 4. Admisión de grandes grupos en la universidad, 5. Gratuidad de la enseñanza, 6. La enseñanza media corresponde a la universidad. (p. 87).

Este proyecto de izquierda, aunque fuera la continuidad de la Reforma Universitaria de los años 60`s, respondía a las problemáticas que se vivían en esos momentos. La segunda Reforma Universitaria no buscaba una mayor participación académica al interior de la universidad, tampoco desligarse del control de los poderes del estado, este nuevo proyecto buscaba la elección de los directivos mediante el voto

universal, el libre acceso a los estudiantes y ser una universidad creadora de nuevos saberes. Rivera (2010) describe el proyecto de la siguiente manera:

El proyecto entendía la democracia en dos formas: la elección de los órganos directivos mediante voto universal, directo y secreto, y el libre acceso de los estudiantes a la universidad. La universidad crítica era concebida como la “organización de nuevos saberes y prácticas docentes y profesionales”, bajo un discurso ideológico liberalizador. Con popular se designaba la búsqueda del ingreso a la UAP del mayor número posible de alumnos de estratos sociales populares y de la gratuidad de los servicios universitarios. Este fue un programa de transformación de la universidad que se inscribía, a su vez, en un movimiento más amplio de carácter social e ideológico que propugnaba acabar con dominación de la burguesía nacional y local. (pp. 88 - 89).

Aunque el proyecto de Luis Rivera Terrazas buscaba una continuidad, se trataba de una nueva reforma universitaria, que no olvidara sus bases principales en defensa de la autonomía universitaria, la gratuidad de la enseñanza y el desarrollo de la investigación. Por supuesto que hubo campañas y acciones buscando la destitución o renuncia, sin embargo, nunca se logró con éxito.

Un ejemplo de estas acciones fue la toma o el asalto del Carolino el 27 de abril de 1976. Vallejo (2004) lo describe de la siguiente manera:

Ante el fracaso de los planes del gobierno federal por hacerse de la Universidad a través de las acciones políticas del FEP, al mediodía del 27 de abril de 1976, este grupo, encabezado por Carlos Talavera, Genaro Piñeiro, Ángel Valerdi Cortés, Héctor Ampudia, Miguel Hernández Delgado y otros ocupó violentamente el edificio Carolino. Los asaltantes portaban armas largas y al dispararlas hirieron gravemente a algunos estudiantes y trabajadores universitarios. También fue herido en la cabeza el joven Joaquín Peralta Hernández, que vendía jícamas en las cercanías del edificio y quien moriría horas más tarde (parr. 12).

Las acciones que tomaron las autoridades de la Universidad fueron por la vía diplomática y política, no respondieron con las mismas acciones violentas. Posterior a varias negociaciones y algunos rehenes liberados, el 4 de mayo salían los asaltantes del Carolino, el 6 del mismo mes, entregaban el edificio a las autoridades correspondientes y el 7 se hacía una manifestación en protesta para castigar a los responsables. Vallejo (2004) menciona que el castigo fue “El 21 de mayo, el consejo universitario expulsó de la institución a 22 de los asaltantes del Carolino; suspendió de sus derechos universitarios a otros 23 y amonestó a ocho, en función de su grado de responsabilidad en los acontecimientos” (parr. 30).

2.4.5 La Crisis Interna de la UAP.

El ascenso de la izquierda, en la que mayoritariamente eran los comunistas los que tenían el poder, provocó que los conflictos internos dentro del Partido Comunista Mexicano, se reflejaran en la posición de las autoridades de la UAP, y la lucha por el poder, provocaron que el proyecto de una Universidad Democrática, Crítica, y Popular empezara a debilitarse, a los conflictos políticos internos, se agregaba el recorte del subsidio federal, como también nuevas políticas federales con relación entre el gobierno y las universidades autónomas, provocaron que, el proyecto que empezó a ejecutarse durante la rectoría de Luis Rivera Terrazas, fuera más difícil de darle seguimiento. Moreno Botello, Kent y Álvarez (1992) citado en Rivera (2010) “apuntan que en estos años en la universidad se agotó el modelo de Universidad democrática, crítica y popular, por ello los conflictos universitarios de finales de los ochenta fueron la expresión de la transición a la vida institucional” (p. 127).

Los ataques hacia las universidades autónomas seguían a pie, en Puebla aprovecharon del conflicto interno que se tenía dentro de la UAP “para adoptar las políticas federales de educación superior” (Rivera, E, 2010, p. 132). Sin embargo, el rector; que seguía siendo Luis Rivera Terrazas, señaló que el plan pretendía:

legislar a nivel nacional sobre la autonomía de las universidades, introducir conceptos y criterios que impedirían a los universitarios decidir sobre el futuro de sus propias instituciones y sus trabajadores, atentando con ello a los derechos

fundamentales de los asalariados establecidos en el apartado “A” del Artículo 123 constitucional y en la Ley Federal del Trabajo, para hacer recaer una parte del financiamiento de la educación sobre los ingresos de los trabajadores universitarios y de los profesionistas egresados de las universidades (Cazés, 1983, p 93 citado en Rivera, 2010, p. 132).

Aunque el proyecto de Universidad Crítica, democrática y popular, continuaría durante el rectorado de Alfonso Vélez Pliego o Samuel Malpica Uribe, se fue debilitando, ya que se empezaban a mostrarse dos modelos de Universidad “uno con referente ideológico y político caracterizado por la defensa de la gratuidad de la educación superior (...) y otro, alineado a las políticas públicas federales en el Plan Nacional de Educación²²”. (Rivera, E, 2010, p. 137).

Aunque se presentaran estos dos modelos ideológicos como plan de desarrollo dentro de la Universidad, las nuevas políticas educativas por parte de la SEP, el recorte del subsidio y posterior, el incremento condicionante de los subsidios provocó que el proyecto en 1975 empezara a desaparecer o a perder su rumbo, atados a responder a peticiones externas para el uso del subsidio, restringiendo la libertad de uso.

El recorte financiero a las universidades públicas autónomas dificultó el quehacer sustancial de la enseñanza, la investigación y la difusión. El Estado mexicano incrementó los subsidios específicos, y redujo los ordinarios al mínimo necesario para el pago de salarios y prestaciones de la planta de trabajadores académicos y administrativos existentes, así como los gastos de operación de las instituciones, lo que vino a afectar seriamente a la UAP. “Pese a esta situación, en 1984 la universidad admitió a 31 mil alumnos” (AHBUAP, Vélez, 1984: 8, 20, 50 citado en Rivera, 2010, p. 143).

²² Alfonso Vélez Pliego presento algunas iniciativas frente al Plan Nacional de Educación, siendo secretario general como: 1. Anteproyecto de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2. Anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Puebla; y 3. Anteproyecto de Reforma al Título Segundo del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Puebla (Cazés, 1983, p. 487-491 citado en Rivera, 2010, p. 133).

Estas nuevas acciones controladoras a la Universidad por parte de la SEP a través del control del subsidio, provocó que durante el rectorado de Alfonso Vélez Pliego se reconociera como la rectoría de la profesionalización y la evaluación²³, con el fin de poder recibir los subsidios frente a un aumento acelerado de la matrícula. Alfonso Vélez Pliego (1985) citado en Rivera (2010) lo describe de la siguiente manera:

Con el fin de reglamentar la investigación, la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado²⁴ puso en marcha dos programas. El primero comprendió el inventario de investigaciones e investigadores; mientras que el segundo estuvo dirigido a los programas de investigación interdisciplinaria. (p. 142).

El rector mencionaba que la autonomía de la UAP debía ser respetada por el gobierno y cualquier otra institución externa a la Universidad, considerando su rectoría “como uno de los más grandes triunfos del rompimiento definitivo de la llamada relación orgánica entre un partido político y la UAP” (AHBUAP, Vélez, 1984: 56 citado en Rivera, 2010, p. 143). Sin embargo, las condiciones en relación a los subsidios y las nuevas políticas por parte de la SEP provocaban que no tuvieran una libertad económica para la elección de sus recursos. No hay que olvidar que los subsidios iban acorde al aumento de la matrícula, ocasionando que siguiera el libre acceso para ingresar a la UAP.²⁵

Góngora (2019) menciona que desde la década de los 80`s, “fue legitimándose una posición que destacaba la necesidad de modernización educativa y del fomento a

²³ Hasta 1981 la UAP concibió la profesionalización (...) Esto permite identificar que en el rectorado de Vélez Pliego la profesionalización y la evaluación de la planta académica fueron parte de las estrategias de las políticas institucionales enmarcadas por la SEP. (Rivera, E, 2010, p. 141).

²⁴ Desde esta secretaría se administraron los recursos del Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES), a través del cual se financiaron proyectos de investigación, docencia y difusión, y las maestrías, el doctorado y el centro de investigación. (Rivera, E, 2010, p. 142).

²⁵ Ibarra (1999) citado en Góngora (2019) menciona la fórmula que se tenía con relación al financiamiento “evaluación + financiamiento = autonomía regulada” sintetiza el marco estructural al que en adelante deberían atenderse las IES y sus actores. (Rivera, E, 2010, p. 258).

la calidad en todas las funciones sustantivas de las IES.” (p. 258). El gobierno de Salinas de Gortari no fue la excepción en buscar tener un papel más activo dentro de las universidades lanzando “la política de la evaluación y la deshomologación salarial de los trabajadores académicos” (Ornelas, 1994; Pansters, 1997: 181-184 Citado en Rivera, 2010, p. 148). Estas evaluaciones dentro de las universidades fueron negadas por parte del rector en turno que era Samuel Malpica Uribe, provocando una crisis económica, política y académica dentro de la Universidad. Este conflicto le daría después la puerta abierta al proceso de modernización dentro de la UAP.

Estas negaciones por parte de Samuel Malpica provocaron que no se entregaran “recursos extraordinarios para los estímulos al personal académico de tiempo completo.” (Ornelas, 1994; Pansters, 1997: 181-184 citado en Rivera, 2010, p. 148). A su vez, el no aumento de subsidio, por parte del gobierno, afectó que los salarios estuvieran incompletos, ocasionando una crisis al interior de la Universidad y la división de la misma²⁶.

Los crecientes problemas financieros obligaron a las autoridades universitarias a pagarles a los empleados sólo dos tercios de su salario normal. “La Universidad quedó dividida²⁷ y la situación sólo fue resuelta después de que una intervención federal indirecta obligó al rector a renunciar.” (Pansters, W, 1997. p. 183)

El rector no solo empezaba a tener presión por parte de la comunidad universitaria, también por parte del gobierno, para poder darle una solución a la crisis que se estaba viviendo.

El rector Samuel Malpica estuvo sujeto a una serie de presiones externas, pues la SEP condicionaba la entrega del subsidio al rector a cambio de que este aceptara

²⁶ La división en dos polos de la UAP fue por un lado en apoyo al rector Samuel Malpica y el otro polo buscaba la renuncia del mismo.

²⁷ La división que se da dentro de la UAP, por un bando en apoyo del rector Samuel Malpica Uribe y del otro bando, buscaban la destitución del rector desconociendo al mismo. La mayoría en apoyo del rector eran estudiantes y la mayoría que estaban en contra del mismo eran docentes de la misma universidad.

introducir el Programa de Modernización Educativa 1989-1994 (relacionado con la planificación, la calidad de la educación, la evaluación y reordenación interna), así como el Programa de Estímulos al personal docente, a efecto de que pudiera así solventar la crisis financiera de la UAP. Por su parte, el gobernador Mariano Piña Olaya también supeditó el apoyo al rector, a cambio de que este convocara a reunión al Consejo Universitario. (Rivera, E, 2010, p. 185).

La crisis que se vivió al interior de la UAP, hizo que se desconociera al rector, nombrando a una junta de gobierno²⁸, y en esta después nombrar a Juvencio Monroy como rector interino. Ante la división de los académicos y en el Consejo, donde se generó un Consejo Constituyente, Samuel Malpica, decide presentar su renuncia. La renuncia de Malpica llevó al consejo universitario a nombrar a un rector interino de manera legítima para la realización de las elecciones, siendo Jean Pandal el rector interino que llevaría a cabo las próximas elecciones dentro de la Universidad.

2.4.6 El Proceso la Modernización Universitaria.

Posterior a la crisis política y económica que sufría la UAP, el próximo rector tendría que implementar acciones de estabilidad.

Después de 100 días de fungir como rector Jean Pandal, por mayoría de votos quedó electo el Lic. José Marum Doger Corte. Rivera (2010) menciona que “La llegada de José Doger Corte a la rectoría inauguró una nueva época en la UAP. Junto con él, un nuevo grupo político vinculado al Partido Revolucionario Institucional recuperaron así la universidad después de 18 años.” (p. 193). No hay que olvidar que no solo se

²⁸ El 30 de octubre de 1989 la fracción disidente logró reunir el Consejo con 72 consejeros universitarios 61 presentes; 56 de ellos votaron por la destitución de Malpica y nombraron una Comisión Interina integrada por Eduardo Vázquez Valdés, Coordinador del Hospital Universitario; Juvencio Monroy, Director del Instituto de Ciencias de la UAP; Ismael Ledezma, Coordinador de la Escuela de Biología; y Jaime Maldonado de la Escuela de Contaduría {*La Opinión*, 1989, 31 de octubre y 3 y 10 de noviembre citado en Rivera, 2010, p. 186).

inauguraría una nueva época dentro de la universidad, también, se daría continuidad a políticas externas e internas, que durante la rectoría de Alfonso Vélez Pliego se venían dando y que con la victoria de Samuel Malpica le dieron pausa a un proyecto que apenas echaba raíces y que, durante la rectoría de José Doger le daría estructura y funcionalidad autónoma.

Los cambios que se dieron en la UAP en 1990 serían imposibles de no darse, pues la crisis política y económica requerían de una solución y ayuda externa y también, las políticas económicas, políticas, sociales y educativas, pedirían una respuesta a la Universidad en concordancia al proyecto llamado neoliberalismo. “El Plan Nacional de Educación²⁹ que regía su mandato [Carlos Salinas de Gortari] estuvo sujeto a los convenios internacionales en esta materia y los pactados en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC)” (Rivera, E, 2010, p. 185). Este plan de educación tenía como objetivos “elear la calidad de educación superior, lo que comprendió la evaluación y homologación salarial en la mayoría de las universidades públicas estatales” (Rivera, E, 2010, p. 185).

El Plan de Educación se elaboró a partir de la evaluación de un departamento de Educación Internacional, haciendo observaciones en la calidad y eficacia de las universidades. Pablo González Casanova (2003) citado en Rivera (2010) menciona las sugerencias que hace el departamento de Educación Internacional para tener una mejoría en las universidades:

Encontró que las universidades son “demasiado autónomas a pesar de que el gobierno contribuye con la mayor parte de sus ingresos... 3. Criticó los obstáculos que

²⁹ El gobernador del estado de Puebla, Manuel Bartlett Díaz fue secretario de Educación durante la crisis financiera de la UAP. Fue el responsable de la reapertura de las negociaciones con la UAP en 1990, y decidió apoyar a la Universidad en su lucha por recuperar la estabilidad. Desde entonces, Bartlett ha mantenido relaciones personales calurosas (un activo crucial en la política mexicana) con el rector de la UAP, José Doger. Mientras fue secretario de Educación, Bartlett había contratado al ICED para estudiar la totalidad del sistema mexicano de educación superior. Cuando Bartlett se convirtió en gobernador de Puebla en 1993, tenía amplio conocimiento y estaba bien conectado en el campo de la educación superior. En el contexto de este artículo, no puedo entrar en más detalles sobre el papel importante de Bartlett en la transformación de la UAP. (Panters, W, 1997, p. 186)

se dan en las universidades de México para actualizar programas, métodos y técnicas de educación. Propuso al efecto una “modernización” por los países postindustriales... 5. Hizo hincapié en que la educación universitaria no se adapta al mercado de trabajo. Colocó al mercado como medida de la calidad de la educación... 9. Sostuvo que las universidades públicas no tienen estrategia para mejorar la calidad de la enseñanza. (p. 199).

Con la intención de llevar a cabo este plan educativo dentro de la UAP, “la nueva administración declaró la necesidad de llevar a cabo transformaciones culturales. La introducción de un marco legal para reemplazar la reglamentación caduca de 1963” (Panters, W, 1997, p. 184) es por ello que se aprueba una nueva Ley Orgánica en 1991, teniendo cambios con una orientación gerencial, creando tres vicerrectorías, administrando, en su caso:

(...) la oficina técnica del Consejo por función respectivo; coadyuvan en la elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional: presentan al Rector el anteproyecto de presupuesto de la vicerrectoría y las dependencias a su cargo; auxilia al Rector en la elaboración del plan de ingresos y egresos de la Universidad; rinden informes anuales al Rector; elabora informes, estudios de caso, proyectos y dictámenes que puede solicitar el Rector o el Consejo por función respectivo (EO. Art. 87 citado en Buendia et al, 2017, p. 23).

Esto provocó un cambio a la verticalidad de la organización de la Universidad, dándole más poder al rector al poder nombrar y remover a los Vicerrectores. También, otro cambio importante fue la eliminación del voto universal “reduciendo drásticamente así la influencia del estudiantado y del personal no académico” (Panters, W, 1997, p. 185). Es decir, los estudiantes tendrían un voto ponderado. Estos cambios, no solo fueron resultado de la crisis política y económica que había pasado al interior de la UAP, también, atendieron la Propuesta de Lineamientos para la Evaluación de la

Educación Superior, aprobada por la ANUIES. Esto requería el deber de tener funciones de acuerdo con los lineamientos evaluativos de dicha propuesta:

I. proceso de evaluación institucional, a cargo de las propias instituciones; II. estudios evaluativos sobre el sistema de educación superior en su conjunto, a cargo de especialistas; III. procesos de evaluación interinstitucional sobre programas y proyectos académicos en las diversas funciones y áreas de la educación superior, mediante el mecanismo de evaluación por pares. (Rivera, E, 2010, p. 200).

La forma de gobierno dentro de la Universidad giraba en torno al Fondo de Modernización de la Educación Superior (FOMES), creado por el gobierno federal, este fondo asignaba recursos extraordinarios a las universidades sobre procesos de evaluación y planificación dentro de la Universidad. Panters (1997) menciona que:

las políticas de la UAP fueron diseñadas crecientemente en función de los proyectos financiados por FOMES, tales como la revisión curricular, cursos para el cuerpo docente, la promoción de estudios de posgrado, el mejoramiento de la infraestructura académica y la reorganización administrativa. (p. 185).

La organización estructural de la Universidad empezaba a ser centralizada, con especificaciones de acuerdo con las evaluaciones para que la UAP pudiera obtener un ingreso más alto.

Agregando al proceso de transformación en la UAP, el despido de trabajadores académicos y no académicos fue una manera de empezar a tener una regulación del personal universitario, incluyendo la regulación del acceso a la Universidad, creando el examen de admisión para poder pertenecer a la misma³⁰. Aunque el examen de admisión ya existía en los años 70`s; con el fin de tener una regulación en las carreras con mucha demanda, en los nuevos procesos organizativos de la Universidad el examen de admisión se aplicó para lograr una regulación general de todas las

³⁰ Se comenzó a aplicar el examen de admisión por la empresa College Board, una empresa norteamericana que aplica exámenes de ingresos en universidades privadas.

carreras, disminuyendo el número de la matrícula. Otros cambios que se dieron, fue, el sistema de créditos e introducción de un conjunto de cursos obligatorios comunes para todos los estudiantes, lo que se conoce como tronco común.

Buendía, et al (2017) describe los principales cambios que se dieron como resultado del discurso y la acción de una Universidad de excelencia:

en su ordenamiento y argumentación, en la relación de los Órganos de gobierno, en la delimitación de sus atribuciones, etc. Lo que de todo ello destaca es la modificación en el Modelo Académico, y que nos es de utilidad para mostrar los cambios que se dan en la estructura organizacional, para la gestión y el gobierno, cuestiones que, como hemos afirmado, influyen en las funciones sustantivas, en particular en la investigación. (p.20).

Los cambios que ya se mencionaron formaron parte del primer periodo de transformación, y también de la rectoría de José Doger Corte. El segundo momento de transformación se le llamaría Proyecto Fénix, el que Panters (1997) describe como un “cambio programático e ideológico que las autoridades universitarias querían implementar: De la universidad democrática, crítica y popular, a la Universidad de excelencia con compromiso social” (p. 187). Estos cambios llevarían a los docentes a dejar las calles como síntoma de lucha, pasarían de ser participativos a subordinarse frente a la remuneración extraordinaria, a través de las becas, que tenían que “demostrar año con año la realización de actividades académicas centradas en la docencia, la investigación, la tutoría y la gestión y sujetas a la evaluación de sus pares” (Rivera, E, 2010, p. 201).

La actividad principal de este programa fue hacer una FODA³¹ dentro de la Universidad, con la finalidad de tener una visión crítica de “sus tradiciones académicas e institucionales” (Panters, W, 1997, p. 188).

³¹ El análisis FODA, que por sus siglas significa, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, es una herramienta para estudiar la situación de una empresa, institución, proyecto o persona.

La función dentro de la Universidad tendría que ir acorde a una economía internacional, siendo productora de destrezas, conocimientos, competitividad, movilidad y eficiencia. Los objetivos del Proyecto Fénix fueron específicos en concordancia a políticas externas.

Panters (1997) describe siete líneas de acción en las que se basaron los proyectos de modernización de la Universidad:

1) Una *reforma curricular* debería eliminar la discrepancia inaceptable entre el *curriculum* vigente y las condiciones económicas y sociales contemporáneas. No existía una vinculación suficiente entre el conocimiento adquirido por los egresados universitarios y las demandas de los sectores público y privado. Esto requiere de evaluación continua, flexibilización y diferenciación de los programas de enseñanza, la elaboración de un sistema de créditos y el desarrollo de cursos comunes de idiomas, computación y similares para todos los estudiantes. La planeación se subordinará a las perspectivas del mercado de trabajo. Este esfuerzo hará inevitable una reforma administrativa en el área de los asuntos escolares.

2) *Programas de investigación y estudios de posgrado* existentes necesitan ser evaluados de acuerdo con normas internacionales; nuevas iniciativas necesitan ser desarrolladas, especialmente en las áreas de innovación científica y tecnológica; programas futuros de investigación necesitan ser sometidos a estudios de viabilidad.

3) La *mejoría de estándares académicos* para el ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes de la Universidad.

4) La *mejoría del personal académico* mediante la (re)capacitación del personal existente y la contratación de personal con alto nivel académico.

5) El desarrollo de un plan integrado para fortalecer y actualizar *la infraestructura académica*, lo cual incluye instalaciones de cómputo, bibliotecas, laboratorios y el mantenimiento y construcción de edificios.

6) La *promoción de la corresponsabilidad social*, la cual se refiere a la redefinición y a la intensificación de la relación entre la Universidad y la sociedad regional por medio de la fundación del Consejo Social, constituido por líderes de la comunidad, quienes pueden sugerir las prioridades universitarias a largo plazo, y una Fundación Universitaria para recaudar financiamiento adicional.

7) El *refuerzo de la reforma gerencial* para reorganizar procedimientos administrativos, reestructurar la administración financiera y mejorar los sistemas de información. (pp. 188 – 189).

Los proyectos como producto de la excelencia académica, deterioró la identidad o un ethos que representaba una comunidad universitaria, llevando al individualismo y a un sistema de competencia, borrando toda la cultura estudiantil o de comunidad que se dio en décadas anteriores.

Este nuevo proyecto, ubica el control del rector como máximo dentro de una estructura horizontal que se venía dando, también da apertura a instituciones externas a la toma de decisiones de manera indirecta para darle un camino que vaya en concordancia a lo deseado o planeado por el nuevo modelo económico que iba creciendo en México durante los años 90`s.

El efecto más significativo del cambio, en términos de las relaciones de poder, ha sido sin duda el fortalecimiento de la figura del rector. El Proyecto Fénix condujo a la centralización de poder, relacionado íntimamente con la figura del rector. Aquí, la fuerza de un arquetipo latinoamericano profundamente enraizado, el caudillo, o de la variante más mexicana, el cacique, se amalgama con los imperativos de la modernización, ejemplificado en este caso en la transformación organizacional de una universidad. El Proyecto Fénix es un ejemplo excelente de la introducción de tales prácticas administrativas modernas como la medición de eficiencia, la toma de decisiones burocrática racional, horizontes de planificación, evaluación continua, responsabilidad por rendimiento, competitividad intra y extrainstitucional, administración de recursos humanos, transparencia financiera y similares, todos

conceptos que aparentan tener validez y aplicabilidad universal. (Panters, 1997., pp. 195 – 196)

El gran golpe que tuvo la Autonomía Universitaria dentro de la UAP fue el recibimiento de fondos por parte de particulares, pero sin la libertad de poder decidir libremente en dónde sería destinado, ya que esos fondos llevaban etiqueta de donde tendrías que ir destinados.

Otras de las reformas que se llevaron a cabo dentro del proceso de modernización de la Universidad y por recomendación del gobierno, fue la Reforma a la Ley de la BUAP, presentada por parte del gobernador Manuel Bartlett Díaz al Congreso del Estado de Puebla. Los artículos que se reformaron y que se introdujeron serían:

Tercero, Séptimo, Octavo en su fracción segunda, y Noveno en su párrafo primero (...). Las reformas introdujeron en el Artículo 14 la figura del Contralor General; en el Artículo 15, la opción de que el rector pudiera ser nombrado para un segundo periodo; en el Artículo 16, el requisito de contar con maestría o superior para ser rector; y en el Artículo 19, la posibilidad de que las autoridades personales (directores) de las Unidades Académicas se eligiesen hasta por un segundo periodo. (Rivera, E, 2010, p. 222).

Por último, el proceso de modernización dentro de la BUAP fue orientado bajo una política económica externa a la Universidad, obligando por medio de instituciones de evaluación educativa a realizar cambios al interior que fueran en concordancia al plan económico que estaba despegando en el país. “En la BUAP, luego de más de veinte años de reformas y programas de *modernización*, empezaba a cristalizar este proceso de lenta profesionalización y transformación de la planta académica.” (Rivera, E, 2010, p. 226)

La transformación de la BUAP llevó a un cambio radical de su comunidad universitaria en concordancia con las nuevas políticas disciplinarias que se estaban dando al interior, Rivera (2010) menciona:

El tránsito de la universidad como referente político-cultural a la universidad como corporación burocrática, del académico masa-indiferenciado al académico-individual-competitivo, del estudiante como activista social al estudiante-individual-disciplinado, del funcionario como operador político al funcionario como diseñador experto (...) (p. 201).

Este proceso de modernización fue el seguimiento de políticas externas al interior de la Universidad para responder los requerimientos de un nuevo modelo neoliberal que se expandía. En palabras de Federico Chillian (2011) el resultado fue:

Los adormecieron para que no percibieran la nueva realidad, o si la percibían no la comentaran o si la comentaban no lo hicieran públicamente, o si la hacían públicamente, que esto no afectara a quienes encima de ellos tomaban las decisiones.
(p. 257)

Como hemos leído, es imposible poder separar la autonomía universitaria con la lucha estudiantil, pareciera que forma parte de las características que describen a la autonomía universitaria.

La autonomía universitaria, representa el contexto en el que se ha vivido la universidad con los estudiantes, teniendo múltiples transformaciones, pues la representación que se tiene a la autonomía universitaria es cambiante, adaptándose a las situaciones externas con las que va creciendo. Más que ser cambiante, la autonomía universitaria se transforma, tomando múltiples formas.

Capítulo 3

3 ¿Qué es la autonomía universitaria? Miradas y perspectivas

En esta capítulo abarcaremos la definición conceptual de autonomía universitaria. Aunque el concepto se forma a partir de su complementación de dos conceptos individuales, en este capítulo se retomara a la autonomía universitaria como una sola composición conceptual que abarca una expresión polisémica, dependiendo de la posición en la que se quiera definir a la autonomía universitaria.

Es importante entender la variabilidad del concepto, autonomía universitaria, pero también sus limitaciones, ya que, entender el significado conceptual de los fenómenos sociales de estudio, nos permite tener una aproximación con el objeto social, recreando acciones específicas; a partir del entendimiento y se nombramiento.

La autonomía universitaria puede ser entendida desde lo político, institucional, social, educativo, económico, histórico, de la cual, muchos/as autores/as, engloban todas las características ya mencionadas en su definición, también, algunos/as autores/as se especifican en una sola característica para profundizar su definición. En esta capítulo mencionare algunas definiciones conceptuales de autores/as y también, de algunas instituciones que comparten la práctica de la autonomía universitaria.

3.1 Definición conceptual.

Esta primera definición es propia del autor de esta tesis, la cual es plasmada a partir de las lecturas que se han hecho en la elaboración de esta tesis, entendiendo las diferentes posturas que tratan de definir a la autonomía universitaria.

La autonomía universitaria no es un derecho que se ofrezca, sino un hecho que se lucha y se busca para obtener. Se ha vuelto un símbolo de lucha y defensa en contra de los intereses personales que usan a la universidad como herramienta política en contra y a beneficio de solo un grupo con privilegios. Su ejercicio dinámico dentro de una institución educativo superior, es crear una participación crítica y reflexiva que

lleve el involucramiento de la comunidad universitaria, para poder gobernarse a sí mismo y que la toma de decisiones sea colectiva, y también, a partir de una relación entre universidad y estado.

Me parece pertinente mencionar primero el concepto que da la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla entorno a la autonomía universitaria. En la página que aparece en cultura universitaria³², parten de dos conceptos tomados por distintos artículos de autores. Díaz Barriga, crea una definición a partir del dinamismo y la responsabilidad que tienen la autonomía universitaria con su comunidad. “proteger a los universitarios contra autoridades civiles o religiosas que se opongan al estudio, sistematización y difusión de una teoría, escuela de pensamiento o línea de investigación” (Díaz Barriga, 2004 citado en Autonomía universitaria: la ardua conquista de la BUAP, s.f., parr. 4). Posterior a ello, se agrega la definición de Ornelas Delgado, la cual, explica la función autónoma que debe tener la universidad a partir del reconocimiento del estado.

La autonomía de la Universidad es el derecho de esta Corporación a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él; es el poder de la Universidad de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consustancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada –y debe ser asegurada– como una de las garantías constitucionales (UDUAL³³, 1954; Ornelas Delgado, 2008 citado en Autonomía universitaria: la ardua conquista de la BUAP, s.f., parr.7).

³² En la página de <https://cultura.buap.mx/cronicauniversitaria> se hace una exposición de lo que significa la autonomía universitaria dentro de la BUAP y el proceso histórico que llevo poder obtenerla.

³³ La UDUAL por sus siglas es Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.

En la página de la universidad se plasma de manera específica los pilares que representan a la autonomía universitaria y que, la información es retomado de la tesis de Felipe Sandoval Luna³⁴ y menciona que la autonomía universitaria se compone de:

1.- Libertad: La libertad de Cátedra para el desarrollo de la ciencia y la enseñanza.

2.- Autogobierno: Autogobierno universitario sin restricciones ni interferencias de los poderes públicos.

3.- Crítica: Actividad crítica, pensamiento libre y debate sobre los problemas de la actualidad.

4.- Participación: Derecho de los universitarios a participar en la vida política y social.

5.- Disidencia: Derecho a disentir del gobierno dentro de los límites de la constitución. (Sandoval, F, 2018 citado en Autonomía universitaria: la ardua conquista de la BUAP, s.f.)

Por último, en la página de la BUAP se encuentra una definición que no solo reconoce las atribuciones que tiene la institución con el reconocimiento autónomo, sino, menciona que debe tenerse limitantes en su soberanía, al ser una institución o un sistema abierto. “La autonomía universitaria es, por tanto, una soberanía limitada y regulada que debe reconocerse a una comunidad de saberes para garantizar,

³⁴ La tesis de Felipe Sandoval Luna lleva por nombre “Dices que quieres una Revolución, bueno, sabes que todos queremos cambiar al mundo”. Las revueltas estudiantiles en la UAP, México y el mundo, 1966 – 1968.

justamente, que puedan realizar sus tareas de estudio e investigación”. (Autonomía universitaria: la ardua conquista de la BUAP, s.f., parr.5).

En el portal *ahunam*, UNAM (2019) el cual, le dedican toda una presentación a la autonomía universitaria y al proceso histórico que vivió la universidad para poder conseguirla. La presentación empieza con una definición de autonomía universitaria, pero, mencionando lo que significa en la actualidad, dando a entender que el proceso de autonomía ha cambiado con el tiempo:

Hoy, Autonomía Universitaria significa tres cosas:

a) Capacidad plena de la Universidad para gobernarse a sí misma: elegir a sus autoridades, determinar las formas de gobierno, de organización y de toma de decisiones , así como darse la legislación que requiera.

b) Posibilidad de administrar sus recursos de acuerdo con sus necesidades; tanto los edificios de su propiedad o bajo su administración, como el inventario y los recursos provenientes del subsidio estatal, donaciones o los propios que pueda generar.

c) Libertad de cátedra, para que los académicos puedan desarrollar sus tareas con libertad para elegir enfoques y metodología, sin directriz institucional, ni presiones del poder, siempre y cuando cumplan con los planes de estudio (parr. 1).

En el congreso que se organizó en la UDUAL, el 12 de junio del 2018, en la mesa llamada “La autonomía universitaria en América Latina y el Caribe” se destaca la función de la autonomía universitaria y la defensa de la misma, a partir de la herencia que dejó el movimiento de Córdoba en 1918, dando una apertura a un conjunto de transformaciones dentro de la universidad.

Ibarra (2018) citado en Rodríguez & Cruz (2018) menciona que “La autonomía juega un papel esencial porque protege su libertad de pensamiento e intervención social, características que son sus activos fundamentales; asimismo, la defiende de

prácticas normalizadoras que tienden a desvincularla de su entorno social” (parr. 4). Ibarra, nos da a entender que la autonomía juega un papel importante en la defensa de derechos humanos y que, no solo es un funcionamiento de una institución a partir de reglas determinadas, sino también, es a defensa activa de los privilegios que otorga.

La autonomía se defiende preservando los valores universitarios en la enseñanza, producción científica y su vinculación social; ejerciéndola frente a criterios de evaluación de los sistemas clasificatorios (rankings), defendiendo el presupuesto para la educación pública y promoviendo el gasto privado a favor de una matrícula social universitaria.” (Ibarra, 2018 citado en Rodríguez & Cruz, 2018, parr.8).

Las UDUAL, también, agrega otra definición de autonomía universitaria, que concuerda con la definición que da la UNAM, sobre la definición de autonomía en la actualidad. Dan a entender que es proceso cambiante y que el papel y la responsabilidad de la autonomía universitaria va siendo mayor, ya que la universidad autónoma debe tener un compromiso con la sociedad, y al ser la sociedad cambiante, eso involucra que la autonomía universitaria también lo sea.

La autonomía universitaria, la libertad de cátedra, de investigación y de gestión institucional, pertinencia social, transparencia y rendición de cuentas. La autonomía forma parte de una agenda social de los pueblos que garantiza el derecho humano a la educación, la libertad de pensamiento y de cátedra, la igualdad de géneros, el respeto al medioambiente, la afirmación de la pluralidad y la diferencia, la interculturalidad y la descolonización de los saberes. (UDUAL, s.f., p. 5).

Por último, en relación con la definición que da la UDUAL, encaja perfectamente con lo que se mencionaba en el manifiesto liminar de la lucha estudiantil de Córdoba, Argentina “los dolores que quedan son las libertades que nos faltan”, simbolizando que la lucha es un continuo y que, la responsabilidad y definición que se le otorgue a la autonomía universitaria ira agregando.

René Rivas & Miguel Sánchez, ubican el significado de autonomía universitaria a partir del movimiento de Córdoba de 1918, mencionando que a partir de ese movimiento surgieron las características de la autonomía universitaria en América Latina, dando una identidad unívoca de la autonomía en las universidades:

Dichas características son, entre otras, el derecho de los universitarios a nombrar a sus autoridades, administrar sus bienes, contratar a su personal académico y administrativo, contratar a su personal académico y administrativo. Autonomía universitaria también implica una cierta extraterritorialidad pública (no jurídica) con respecto al estado, así como libertad de Cátedra e investigación (...) (Rivas & Sánchez, 2009, pp. 36 – 37).

Marín & Alvarado, muestran una definición jurídica de autonomía universitaria, cabe aclarar, que esta definición es extraída de la Universidad de Costa Rica, mostrando que la definición de autonomía universitaria es polisémica y universal, por lo menos en América Latina.

La sentencia de la Sala Constitucional No. 1993-01313, del 26 de marzo de 1993, en el apartado “Significación del concepto de autonomía”, es clara al manifestar que “las Universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Esa autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico”. (Castro, A & Alvarado, A, 2019).

Jorge Carpizo, ex rector de la UNAM, da una definición con estilo de rompecabezas, ya que, la divide en facetas de autonomía universitaria, la cual, en su conjunto, crea una definición demasiado amplia, tratando de dar entender su proceso práctico de la autonomía.

A) Académica: Que implica que sus fines los realiza de acuerdo con la libertad de Cátedra e investigación y libre examen y discusión de las ideas; la determinación de sus planes y programas; fijación de los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

Estos principios son muy importantes: a la libertad de Cátedra e investigación incluso se le ha identificado con la propia autonomía. Si no existe libertad para enseñar y para investigar, los conocimientos no pueden avanzar. Donde existe una verdad y no es posible apartarse de ella, el pensamiento fenece y la cultura decae. En la naturaleza misma de las universidades se encuentran la libertad de Cátedra y de investigación que, desde luego presupone el libre examen y discusión de las ideas.

b) de gobierno: las universidades tienen la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas. En esta característica encontramos dos principios: nombramiento de sus autoridades y otorgamiento de normas.

Los funcionarios universitarios son funcionarios públicos que son designados por la propia comunidad universitaria y no por los órganos del gobierno. Entre los funcionarios del gobierno y los universitarios no hay relación de jerarquía sino de respeto mutuo. Las autoridades y funcionarios universitarios deben ser personal que conozca la problemática de las universidades, que posea un nivel académico y que sea conocido de la comunidad universitaria. (Carpizo, J, 1980, pp. 715 – 716)

Retomando este concepto que da Carpizo (1980) a partir de la amplitud en su definición, Finocchiaro (2004) citado en Monfredini et al (2019) coincide al mencionar que “La gran dificultad que existe al querer definir el término autonomía reside en la misma multivocidad del concepto” (p. 303). Estas autoras, buscan entender el sentido etimológico de la palabra autonomía, la cual se traduce como “una forma superior de descentralización política en cuanto traduce el reconocimiento a la entidad autónoma de la facultad de darse sus propias normas fundamentales e implica potestad formativa

originaria” (Cassagne, 1991 citado en Monfredini et al, 2019, p. 303). La razón etimológica de la palabra autonomía, da a entender que, aunque las palabras autonomía – universitaria, pueden representar una sola significación, una se representa en su función práctica y la otra en su función geográfica.

Por último; en relación con estas autoras, menciona que la construcción significativa de autonomía se a partir de ciertas situaciones sociales y que, entender la génesis de la palabra autonomía implica entender o saber las fuentes que la originaron como un sentido crítico y de resistencia, y así, poder entender que rupturas se han dado en la actualidad con relación a lo que significo y significa la autonomía universitaria.

Definir el concepto de autonomía implica revisar una vez más las fuentes que le dieron su origen crítico y de resistencia frente a los intentos de la imposición de un modelo de exclusión social perpetuada por los embates del poder estatal de turno, que hoy también se repite. Los ideales autonomistas de la reforma, al ser mercantilizados y adaptados a los deseos económicos transforman esos objetivos y requieren una reactualización de su significado. (Monfredini et al 2019, p. 312).

Retomando la representación geográfica y práctica de autonomía – universitaria, Eduardo Ibarra (2009) da una significación parecida a la de las autoras del párrafo anterior, separando el concepto de autonomía, de la cual menciona una “autonomía operativa o práctica” (p. 28). Sin embargo, la definición que se da es partir de un diagnóstico de la autonomía universitaria en la actualidad, mencionando que “el concepto (...) en contenido y organización del trabajo universitario es removidos del control de la institución para quedar en adelante bajo una tutela de organismo externo que dictaran qué, cómo y de qué manera hacer las cosas” (Ibarra, E, 2009, p. 28). El autor menciona que el tener que cumplir ciertos lineamientos externos, provoca el control de organismo fuera de la institución, por lo que, le da el nombre de “Universidad empresarial” (Ibarra, E, 2009, p. 29). Posterior a estas reflexiones, el autor explica su concepto a partir de todas estas prácticas que se dan en relación con la universidad:

La responsabilidad de las instituciones y los individuos sobre su propia conducción y desempeño, para atender demandas – expresadas en normas de rendimiento o estándares de desempeño – que les plantea la economía y el mercado. El concepto de autonomía adquiere un nuevo sentido que enfatiza su carácter esencialmente operativo o práctico, ya que las universidades, se ven obligadas, cada vez con mayor insistencia, a enfrentar los desafíos que implican el hacerse de sus propias realizaciones. (Ibarra, E, 2009, p. 28).

A diferencia de Ibarra (2009), Edgar Gómez, menciona que la autonomía universitaria puede convivir con las exigencias de instituciones externas, cuando no haya una relación de orden económico y también, agregar prácticas de evaluación para que la libertad dentro de las universidades no sea violentada. “El concepto de autonomía universitaria, inscrito en las políticas de educación superior, es relativo porque queda claro que la autonomía existe solo en relación con la organización académica y administrativa y no en el orden económico.” (Gómez, E, 2009, p. 53)

Humberto Muñoz, aunque en su artículo hable de la autonomía universitaria desde la perspectiva política, da una definición demasiado amplia, que abarca esa definición polisémica de la que han hablado las/os anteriores autores/as, dando una definición con muchas variables, pero, son conjuntas:

El concepto de autonomía (...) puede entenderse desde distintos enfoques disciplinarios: el derecho, la historia, la sociología y, también, desde una perspectiva política (...) Políticamente, la autonomía es un atributo reconocido por el Estado; adquiere significado en la Carta Magna y dota a la universidad de poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla. Es el ejercicio de la autonomía el objeto de la disputa y como tal es un hecho político. Cuando el ejercicio de la autonomía está amenazado, la universidad

gana fuerza y resistencia para defenderse, así practica y recrea a plenitud su carácter autónomo.

La autonomía está asociada al carácter público de la universidad y le es esencial para su debido funcionamiento. Muchos de los asuntos que ocurren en el ámbito universitario tienen que ver con la perspectiva política que se aplique a la autonomía. Además de regular las relaciones con el poder del Estado, la universidad adquiere, a través de la autonomía, capacidades para vincularse positivamente con la sociedad, de la cual forma parte. La autonomía le permite procesar las demandas educativas o de conocimiento que le puedan hacer instituciones, actores, grupos sociales o personas; asimismo, abre la posibilidad de establecer prioridades para dar respuesta a las demandas y, a medida que responde, para hacerse presente en el devenir político de la sociedad, impulsar la esfera pública y demandar respeto y responsabilidad a quienes se relacionen con ella.

La autonomía universitaria es la que brinda la posibilidad de ejercer la reflexión y la crítica, para que la universidad sea el espacio libre en el que se produzca y transmita el conocimiento. Concede a las casas de estudio el derecho de autogobernarse, de construir un gobierno propio y normas que regulen los juegos de poder de sus actores, así como tener una vida política interna estructurada. La autonomía, además, constituye un elemento de identidad y de convocatoria a la unidad de los universitarios.

La autonomía es la que da cobertura para que la universidad determine su orden jurídico y para establecer su organización, funcionamiento y tipos de autoridad; y, por tanto, para que la autoridad y la comunidad tomen decisiones libremente sobre el desarrollo institucional y sobre los modos de vinculación con el marco social que rodea a la universidad. (Muñoz, H, 2010, pp.95 – 96)

Tunnerman (2008); Gilberto Guevara (2007), dan definiciones parecidos en lo que corresponde la autonomía universitaria como ejercicio práctico dentro de la universidad, ya que mencionan, que, aunque se tengan ciertos lineamientos de la autonomía dentro de las universidades, la participación de la comunidad universitaria es lo que provocará el andar de la autonomía en las universidades.

Tunnerman (2008) citado en Perez & Ambrosio (2020), menciona que la autonomía son los “Como elementos de organización en este sentido se tiene [que]: a) Determinar libremente sus propios estatutos b) Definir su régimen interno c) Libertad de nombrar a sus autoridades y la participación de la comunidad en los órganos de gobierno. (p. 24).

Gilberto Guevara³⁵ (2007) citado en Olvera et al. (2009), menciona que:

hablar de autonomía universitaria no es un tema político, sino deontológico; la verdadera autonomía universitaria es la que se funda en la operación en las autorregulaciones, pero sin rechazar, ni al mercado, ni al Estado, por eso los fundamentos de la autonomía no hay que buscarlos en las leyes o reglamentos, sino en las actitudes, valores y conductas de los universitarios. (p. 315).

Para cerrar este capítulo, la autonomía universitaria se relaciona con una multiplicidad de variables que la hacen ser funcional dentro de un estado que funciona a partir de la vinculación de otras instituciones, sin embargo, la autonomía universitaria como primera variable la encontramos en la participación de la comunidad que pertenece a la universidad, ya que, aunque sea reconocida por el estado, la participación universitaria es la que provocó su nacimiento en las universidades y es la que mantendrá su defensa frente a intereses políticos y económicos.

³⁵ Profesor de filosofía de la UNAM y líder del movimiento estudiantil de 1968.

3.2 Autonomía Universitaria desde Una Perspectiva Histórica.

La autonomía universitaria ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas, como la presentada en el anterior capítulo, sin embargo, la historia, nos lleva a la construcción de la lucha por la autonomía universitaria.

Es verdad cuando dicen que “un lugar sin historia es un lugar sin memoria”, por lo que la historia se ha encargado de que la memoria, en relación al trayecto que ha vivido la autonomía hasta la actualidad, siga viviendo en nuestras conciencias, no solo como un recuerdo de nostalgia sobre las luchas estudiantiles que se vivieron, sino, como la continuación de una lucha por la defensa y la permanencia de la autonomía universitaria.

La reconstrucción de las luchas estudiantiles en torno a la autonomía nos da entender las causas o motivos por las que se lucharon, como también, da prueba de lo que significó la autonomía en esos tiempos y nos regresa a una reflexión de lo que puede significar en la actualidad.

En este apartado se abarcará a la autonomía universitaria desde un enfoque histórico, es importante mencionarlo, no solo por la importancia que ha tenido la historia para un reconocimiento de la autonomía en la actualidad, sino también, porque la historia se vuelve parte fundamental de la construcción de una percepción o una representación social del ser humano. No se trata de dar a entender que la historia solo nos proyecta una percepción de la autonomía, sino ofrece varias percepciones de la cuales nosotros/as construimos o adaptamos una representación de la autonomía universitaria.

La historia de la autonomía; como ya se mencionó, no solo quedaría en la nostalgia de las personas que lo vivieron y de las personas que ponen gran foco de atención en ese objeto de estudio, también, crea toda una cosmovisión de un objeto, del que, la intención no solo es que se quede en aquel imaginario de lo que representa la autonomía universitaria, sino también, que se vuelva un campo de acción partir de la memoria.

La intención de este apartado es plasmar la obra de algunos/as autores/as que han escrito sobre la autonomía universitaria considerando su construcción histórica. Se fragmentará en tres apartados, que es, autores que han estudiado a la autonomía universitaria desde un estudio histórico universal, autores que han estudiado a la autonomía universitaria y su estudio histórico en Latinoamérica y autores que han estudiado a la autonomía universitaria en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Se mencionará la obra del autor y una breve descripción de lo que se aborda en esa obra, para entender el estudio de la autonomía desde la disciplina histórica.

3.2.1 ***La Autonomía Universitaria y Su Estudio Histórico Universal.***

El primer autor que se mencionará en esta investigación es a Enrique Villareal Ramos, con su tesis de doctorado de 1999, titulada *La autonomía universitaria en América Latina: modalidades y proyección social*.³⁶ La tesis del autor compone una investigación amplia sobre la autonomía universitaria. No solo se enfoca en el momento del nombramiento de autonomía universitaria a una lucha de estudiantes a partir del movimiento de Córdoba, Argentina en 1918, sino, va más atrás, hace un recorrido histórico y encuentra las primeras luchas estudiantiles en torno a la autonomía universitaria. Dentro de esa búsqueda, estudia el primer grupo de estudiantes con una visión crítica ante los excesos de poder frente a la educación, que fueron llamada “universitas”³⁷. Esta crítica estudiantil, tiene como resultado, la creación formal de la Universidad de Boloña en 1088. Al igual que la universidad de Boloña, menciona a la Universidad de Salamanca, a diferencia de Boloña, la Universidad no nace a partir de la crítica y lucha estudiantil, nace por decisión divina; esto quiere decir, es la iglesia quien crea a la Universidad de Salamanca, por lo que la favorece en

³⁶ Esta tesis del autor es para obtener el doctorado en estudios latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Filosofía y Letras.

³⁷ El autor menciona que este nombre fue dado al gremio que era un “conjunto o un todo de personas de un mismo oficio” (Villareal, E, 1999, p. 25) sin embargo, ese mismo grupo fue haciendo propio ese nombre.

algunas actividades que tiene que ver con la autonomía, sin embargo, el control por parte de la iglesia no permite gozar de una autonomía plena.

En esta investigación el autor contextualiza a la autonomía universitaria, da las razones por la que fue construyéndose en Europa y, también, redacta el recorrido histórico que hace y cómo se fue transformando; aunque no llevaría por nombre autonomía universitaria. Da un recordatorio de cómo era la educación durante la conquista en América, tomando como referencia a la Real y Pontificia Universidad de México. Posterior al recorrido que hace en relación con la educación medieval y a la educación durante la conquista, recorre años adelante para mencionar a la Universidad de Córdoba y el impacto que tuvo el fragmentar el tipo de educación clerical que tenían las universidades en América, llevando ese movimiento con el nombre de autonomía universitaria. Por último, el autor menciona tres tipos de modelos de autonomía, las que surgen a partir de “tensiones y conflictos con los poderes dominantes, especialmente el poder público, y la consecuencia de ello” (Villareal, E, 1999, p. 177) estos tres modelos llevan por nombre, autonomía claustral, autonomía política y autonomía educativa. Cada uno de estos modelos surgen dependiendo del conflicto entre el estado y la universidad en relación con el proyecto universitario y cada uno de estos modelos lleva un índice de conflicto que los determina.

Alfonso Borrero Cabal en *La autonomía universitaria. Breve ensayo histórico y teórico*, publicado en el 2005 en su versión digital por la revista Uni-Pluri/Versidad. realiza un recorrido histórico más profundo que Villareal, ya que, menciona los principales rasgos existentes de la autonomía, pero no; principalmente, dentro de las instituciones educativas, sino, empieza por la autonomía espiritual, donde es mencionada la autonomía de la iglesia frente al emperador, en ese caso, se alude al emperador Enrique IV de Alemania, dándole una autonomía “en su triple aspecto de religión, moral y ciencia (...) frente al poder político y aun al eclesial administrativo”. (Borrero, A, 2005, p. 39). Posteriormente menciona al *studium*, como otra característica de la autonomía dentro de las instituciones educativas, que, aunque se alcanzó la autonomía dentro de algunas instituciones, seguía existiendo un

revisiónismo del emperador o la iglesia que resultaban estorbosas para los estudiantes.

El autor plantea una separación del concepto autonomía universitaria, ya que menciona a la autonomía perteneciente a la ciencia y la escuela del saber, y a la universidad, como capaz de autogobernarse, fijando sus leyes y normas. Por último, en este artículo, el autor concibe que la autonomía se tiene que merecer y en dado caso de que se merezca, cuáles son las actividades o ejercicios que se deben hacer al obtener dicha autonomía. En el primer punto señalado en la anterior oración, menciona que la autonomía es un derecho natural, pero exigido, aunque es un derecho que se debe ceder a las universidades y a la comunidad estudiantil pertenecientes a la universidad, deben tener “ejercicios meritorios” (Borrero, A, 2005, p. 45) a la capacidad de una “autonomía del saber, de la institución y de las libertades del espíritu” (Borrero, A, 2005, p. 45). Sin embargo, el autor sugiere que la entrega a la autonomía de las universidades a partir de la lucha estudiantil es un trofeo que ganaron las/os estudiantes. En los ejercicios que concierne a la autonomía universitaria una vez que es entregada, Borrero (2005) menciona 5 puntos propios que son:

1. Decidir sobre la selección, incorporación y régimen de los estudiantes.
2. Seleccionar los recursos humanos académicos y administrativos, y establecer los regímenes de incorporación y administración correspondientes.
3. Escoger y estructurar los programas académicos y las metodologías pedagógicas.
4. Determinar la naturaleza y métodos de los programas investigativos.
5. Ejercer las funciones de autogestión financiera (p. 46).

También agrega a Tania Ruiz citado en Borrero (2005), que solo describe 3 puntos del ejercicio de la autonomía universitaria dentro de las universidades: 1. La autonomía ideológica o científica. 2. La autonomía administrativa. Y, 3. La autonomía financiera. (p. 46).

En la revista *Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* del año 2012, Joan Pedro Carañana escribe un artículo llamado “La misión de la universidad en la edad media: servir a los altos estamentos y contribuir al desarrollo de las ciudades”. Este artículo

como función principal y como lo menciona el título, aborda el servicio que tenía la universidad frente al poder eclesiástico y al poder del emperador. El autor contextualiza las razones por las cuales las universidades tenían una preferencia de servir a determinado poder y en referencia a esto, durante la baja edad media, surge un cisma entre dos poderes que provoca una batalla dentro de las instituciones educativas, para poder tener bajo su dirección a un grupo de estudiantes, no solo para tener influencia sobre de ellos, sino también, para que la preparación de los mismos fuera enfocada a lograr un perfil que pudieran desarrollar, ya sea dentro del orden político o del orden religioso, para también para consolidar su poder. Las universidades de esa época, aunque tuvieran apoyo por parte de estos dos poderes, el control y la intromisión por parte de los mismos era un exceso, ya que toda decisión era tomada por la iglesia o por el emperador, teniendo una nula libertad de cátedra dentro de las universidades. Por último, el autor llega hasta la ilustración y, con ello, menciona a grupos de estudiantes e intelectuales en protesta por la libertad de expresión, aunque esta lucha o crítica de estudiantes e intelectuales no llevara la leyenda de la autonomía universitaria, el autor menciona que empieza a ser una consecuencia de una causa, de la cual empezó a tener como resultado el desarrollo descentralizado de las universidades.

3.2.2 *La Autonomía Universitaria y Su Estudio Histórico en Latinoamérica.*

Juan Antonio Gutiérrez Slon, escribe un artículo en la Revista *Rupturas* del año 2019, que lleva por nombre “*Cien años de autonomía universitaria latinoamericana*”. Este texto se escribe a razón del primer centenario de la reforma universitaria en Córdoba, Argentina, en 1918. El autor empieza explicando la razón de la importancia que debe tener, que la autonomía universitaria tenga una definición, pero que dentro de ese significado se construya desde las “expresiones académicas, económicas, sociales y políticas” (Gutiérrez, A, 2019, p. 141). Posterior a la intención de la definición general de la autonomía universitaria, menciona el proceso histórico de lucha por la que pasaron las universidades en América Latina, posterior al movimiento de 1918 en Córdoba. Esta fiebre, influencia y utopía construida a partir de otras luchas en relación con la autonomía en América Latina, el autor le pone nombre llamándole “la

latinoamericanidad de la autonomía universitaria” (Gutiérrez, A, 2019, p. 143). Posterior a ello, expone la complejidad de la que está compuesta la autonomía universitaria, ya que, fragmenta el concepto, teniendo como resultado un conjunto de autonomías que existen dentro de la universidad. Se entiende que la autonomía universitaria, se obtiene y se defiende, y no solo quedara escrito en los papeles legales frente a las instituciones que conforman el estado, también, debe quedar en las conciencias de la comunidad universitaria, a partir de la nostalgia de la historia de la lucha de la autonomía universitaria. Finaliza mencionando la condición política - económica actual de la cual, la universidad no está exenta de ser perjudicada por nuevas políticas que llevan a la privatización de algunos espacios y “autonomías” dentro de la universidad, transformándose en un ejercicio educativo meramente empresarial, con fines de lucro y al servicio del mercado.

En el libro *100 años de movimientos estudiantiles*³⁸ publicado en el año del 2019, Roberto Rodríguez escribe un texto que lleva por nombre “La impronta autonomista en América Latina”. En éste, el autor menciona que existen diferentes perspectivas sobre el reformismo argentino y su influencia en las universidades autónomas de América Latina. Se cuestiona la influencia de la universidad de Córdoba en las universidades de Cuba, Perú y México, ya que, menciona, que la lucha por la autonomía en las universidades de esos países era una acción que tenía que pasar, ya que, las situaciones políticas – económicas – sociales, en las que se encontraba cada país los llevaría a la lucha por la autonomía universitaria. Se consideran otras situaciones que favorecían la lucha por la autonomía como “las perspectivas de los filósofos idealistas, el romanticismo y el pensamiento liberal, pero también con influencia de las corrientes socialistas y anarquistas de la época” (Rodríguez, R, 2019, p. 48) sin embargo, el autor toma la postura contraria a los autores que menciona dentro del texto, afirma que apoya la idea de la influencia del reformismo de la

³⁸ Ordorika, I, Rodríguez, R, Gil, M. (eds.). 2019. Cien años de movimientos estudiantiles. PUEES (Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior). URL: https://www.puees.unam.mx/publicaciones/Libros/OrdorikaEtAl2019_CienAniosDeMovimientosEstudiantiles.pdf.

universidad de Córdoba sobre la lucha en busca de la autonomía en América Latina. El autor cita a Del Mazo que extrae la sistematización del ideal que recorrió por las universidades de América Latina durante la lucha:

1. Participación estudiantil en el gobierno universitario (cogobierno por tercios de profesores, estudiantes y graduados).
2. Participación de graduados en el gobierno universitario.
3. Asistencia libre.
4. Docencia libre (libertad académica, cátedra paralela).
5. Periodicidad de la cátedra (con designación por concurso).
6. Publicidad de los actos universitarios.
7. Extensión universitaria y creación de universidades populares.
8. Ayuda social a los estudiantes.
9. Sistema diferencial para la organización de las universidades.
10. Orientación social de la universidad. (Rodríguez, R., 2019, p. 50)

Los puntos mencionados fueron una sistematización de la utopía deseada para los estudiantes, del cual, el autor menciona que no existía el nombre que hoy en día generaliza la utopía de lucha que lleva por nombre autonomía universitaria. Posterior a ello, menciona a Perú y Cuba, en busca de la autonomía, analiza los contextos sociales – políticos – económicos en los que se encontraban esos países, lo que hizo una lucha necesaria para exigir el desarrollo de las universidades con cortes liberales, pero, no descarta que el reformismo de Córdoba fue una guía para poder llegar a luchar por un reformismo o desarrollo de las universidades acordes a la sistematización que menciona Del Mazo.

Renate Marsiske Schulte, en el año 2004, escribe un artículo publicado en la revista *Perfiles Educativos* llamado “Historia de la autonomía universitaria en América Latina”. La autora empieza este artículo señalando que, aunque la autonomía universitaria sea un logro adquirido por la lucha estudiantil, existe una fuerza externa

que también se le atribuye que las universidades hayan obtenido su autonomía, que es el estado. La autora ofrece una perspectiva jurídica sobre la autonomía universitaria, y menciona las tres áreas de las que se compone la autonomía en las universidades que es el cogobierno, académico y financiero. Siguiendo el texto de Marsiske, se empieza a desarrollar a la lucha estudiantil, abarcando gran parte a la lucha de Córdoba en 1918 y a la lucha de la universidad nacional de México en 1929. La lucha por la autonomía la contextualiza en situaciones externas internacionales como la I y II guerra mundial y la revolución francesa, mencionando que fueron acontecimientos que tuvieron gran impacto en estos países, también agrega que, el arribo a la presidencia de Hipólito Irigoyen en Argentina; “representante de las fuerzas sociales emergentes” (Marsiske, R, 2004, p. 163) tuvo una posición de apertura frente a los estudiantes, contestando de manera positiva a las demandas estudiantiles y de Emilio Portes Gil en el caso de México, ofreciendo una autonomía limitada, frente a una huelga estudiantil “por la aplicación de un nuevo sistema de exámenes en la Facultad de Derecho” (Marsiske, R, 2004, pp. 164 - 165). En el caso de México menciona que anterior al movimiento de 1929 y la influencia de Córdoba en 1918, empezaron los ideales por una libertad dentro de la universidad por parte de Justo Sierra, a partir de ideales de Freiherr Von Humboldt. La autora no descarta la influencia de acontecimientos pasados para el movimiento de 1929. Por último, menciona de manera breve la lucha por la autonomía universitaria en Perú y Cuba, nombrando a personajes importantes para que el movimiento pudiera tener gran influencia. En el

caso de Perú fueron Víctor Raúl Haya de la Torre³⁹ y José Carlos Mariátegui⁴⁰, y en el caso de Cuba fue Julio Antonio Mella.⁴¹

En la obra titulada *La autonomía universitaria y la universidad pública: historias y perspectivas*⁴², publicado en el año 2009, José Rivas Ontiveros y Miguel Sánchez Mayen escriben un texto que lleva por nombre, “El devenir histórico de la Autonomía Universitaria en México: El Caso de la UNAM”. En este texto, los autores empiezan por explicar la función que debe tener una universidad⁴³, dando a entender que no solo es función de la autonomía estar al servicio de las necesidades del estado, sino, también como función principal de la universidad es tener una relación con el estado que no extralimite la función interna de la universidad, sin embargo, las libertades dentro de la universidad es lo que proporcionará un adecuado desarrollo dentro de la misma a favor de la función principal que debe tener la universidad. El texto se puede partir en 5 partes, que son los procesos por los que pasa la UNAM para poder conseguir una autonomía orientada a la utopía de los estudiantes. Los cinco acápites que integran el texto llevan por nombre: el proceso autonomista, los primeros intentos autonomistas, la autonomía mediatizada, la autonomía plena, la autonomía limitada. Cada uno de estos los dividen por periodos, en los que la UNAM vivió el proceso de autonomía, pero también, el arrebato de la misma, como en 1933, cuando les dan una

³⁹ Fue un pensador y político peruano. Fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA). Llegó a colaborar con José Vasconcelos al emigrar a México, y también a colaborar y posterior a ello tener una ruptura con Julio Antonio Mella y José Carlos Mariátegui.

⁴⁰ Fue un escritor, periodista político y filósofo. Fundador del Partido Socialista Peruano. Considerado por el filósofo Michael Lowy, el pensador marxista más vigoroso y original de América Latina.

⁴¹ Fue un periodista, dirigente estudiantil y revolucionario comunista cubano asesinado en Ciudad de México.

⁴² El libro es coordinado por Gloria Arminda Tirado Villegas.

⁴³ Rodney Arismendi citado por Rivas & Sánchez (2009) es mencionado por los autores para una definición de la universidad que es “el fruto de un régimen social determinado tendiente al desarrollar las funciones que las necesidades culturales y técnicas que dicho régimen les reclame. (p. 36)

autonomía plena, quitándoles el subsidio y dejando morir sola a la universidad. Por último, en las consideraciones finales los autores mencionan que los procesos de lucha, modificación y desarrollo por los cuales pasó la UNAM, son símbolos, que en la actualidad ha hecho que se le reconozcan fortalezas, siendo de las universidades más reconocidas.

3.2.3 ***La Autonomía Universitaria y Su Estudio Histórico en la BUAP.***

Humberto Sotelo Mendoza, en *Crónica de una autonomía anhelada*, publicada en el año 2004, tal como lo menciona el nombre del título, el discurso y contenido del libro se conforma por la reconstrucción y la periodicidad lineal de la búsqueda de los estudiantes a la autonomía universitaria. El autor empieza mencionando la implantación de la educación socialista al artículo 3ro de la Constitución impulsada por Plutarco Elías Calles⁴⁴, y Vicente Lombardo Toledano, siendo uno de los mayores precursores en México y posteriormente, menciona al general y exgobernador de Puebla, José Mijares Palencia (1933 – 1937) como principal simpatizante y precursor de la educación socialista en el Colegio del Estado. Humberto Sotelo, propone que, aunque fuera una educación que fragmentara a la educación tradicional de la colonia y que fuera una continuidad de la revolución mexicana, sin embargo, muchos estudiantes liberales y de derecha, rechazaban la idea de la educación socialista a nivel constitucional en las instituciones educativas. El autor menciona que, aunque tanto estudiantes de derecha como liberales estuvieran inconformes con el nuevo tipo de educación, los intereses nunca dejaron de faltar dentro de los estudiantes de derecha, a diferencia de los estudiantes liberales que rechazaban la imposición de un solo tipo de educación y pregonaban las libertades de aprender dentro de la universidad. Aunque la lucha estuviera en contra, la preparatoria Venustiano Carranza, fue la primera y única institución educativa socialista. Aunque los estudiantes conservadores velaran por los intereses de la religión, el autor menciona que los

⁴⁴ El autor abre el debate sobre el impulsor de la educación socialista en México. Señala que, según algunos autores, el proyecto fue impulsado por Callistas y otro autores indican que el proyecto se le asocia a Cárdenas.

anteproyectos para una autonomía dentro de la universidad eran muy avanzados a comparación de los anteproyectos de los estudiantes liberales. El autor explica las razones que lleva a los estudiantes a la lucha por la autonomía, dando a entender, a partir del discurso en el texto, que la lucha por la autonomía iba a ser una situación indispensable que pasaría, no solo por las influencias de Córdoba y de la UNAM, tampoco por las ideas recientes de los liberales, también, por la actividad y responsabilidad política que tenían los estudiantes en esos años, ayudando a construir una utopía que más adelante se conseguiría. Por último, Sotelo, señala los procesos en los que tuvo que pasar la BUAP para su transformación, empezando por el cambio que tuvo de Colegio a Universidad, siguiendo a la autonomía limitada que se le da en 1956, después también, en 1961 y, por último, la autonomía plena que se entrega en 1963.

En el libro *50 años de pasión universitaria*, publicado en el año 2011, Federico Chillian, retoma la tesis de que la influencia del movimiento estudiantil en la lucha por la autonomía universitaria se da por los acontecimientos nacionales que, por el movimiento de Reforma Universitaria en 1918. Menciona que la lucha estudiantil en pro de la autonomía tiene una identificación con el liberalismo juarista y también, con la inserción del positivismo como una política educativa dentro de las instituciones, logrando separar el estado de la iglesia, sin embargo, durante el porfiriato, esta corriente científica-educativa, se usaría como herramienta de poder durante la dictadura.

El libro retoma al avilacamachismo, una corriente caciquil de los hermanos Ávila Camacho, que fueron gobernadores de Puebla y que, con uno de ellos, que fue Maximino Ávila Camacho la universidad pasaría por un proceso de transformación que fue pasar de Colegio de Puebla a Universidad de Puebla.

Federico Chillian, desenvuelve la historia de la hoy BUAP dentro de los procesos de lucha por la autonomía universitaria y va más allá, ya que, resume los acontecimientos posteriores que se vivieron al obtener la autonomía en la BUAP.

Los primeros capítulos son narrados como una crónica histórica, posterior a ello, la redacción se vuelve parte de una autobiografía en conjunto con los sucesos que se vivieron dentro de la BUAP. La percepción que se toma del libro es que, aunque la universidad haya obtenido su autonomía formal en 1963, no gozó de ella por mucho tiempo, sin embargo, no descarta que la obtención de la autonomía en la universidad provocó grandes transformaciones en relación a la estructura arquitectónica, de expansión a la matrícula de estudiantes y también, aumentó del número de licenciaturas, estos rasgos de progreso dentro de la UAP, son conocidos bajo el nombre de Segunda Reforma Universitaria, bajo la rectoría del ingeniero Luis Rivera Terrazas.

Por último, el autor menciona la inserción del neoliberalismo como política educativa-económica-social, haciendo una crítica al modelo que se insertó durante la rectoría de José Marum Doger Corte y Enrique Doger Guerrero. Puntualiza el retraso que tuvo a universidad en relación con los años de lucha que se venían haciendo, explicando cuáles fueron las medidas que se tomaron para que las/os universitarios perdieran esa identificación con la universidad y con los años de lucha de las generaciones pasadas.

Gloria A. Tirado Villegas, publica un libro en el año 2012, que lleva por nombre *El movimiento estudiantil de 1961*. En este, la autora menciona que es una crónica del movimiento estudiantil de 1961. El movimiento que se dio en ese año fue uno de los movimientos más grandes que se vivieron en Puebla, ya que, no solo se involucraron los estudiantes de la UAP que estaban a favor del movimiento, sino también, se unieron otras instituciones más.

Siguiendo sus análisis nos acerca a las relaciones en las que viven los estudiantes, mencionando cómo era la convivencia de los estudiantes por fuera de la universidad y posterior a ello, la autora describe minuciosamente los enfrentamientos que se dieron entre dos grupos estudiantiles llamados Carolinos & Fúas. Se describe que gran parte de las movilizaciones que tienen los estudiantes es por el activismo que tienen dentro y fuera de la universidad. Por parte de los FUAS, existían la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, el Opus Dei, Los Caballeros de Colon, Las Hijas de

María y la Vela Perpetua. Los Fúas llamaron a todos los liberales comunistas, aunque la mayoría de ellos eran liberales priistas, lombardistas, masones, protestantes y muy pocos eran los militantes del Partido Comunista. Los comunistas eran parte de los carolinós, a través del círculo de estudios José María Morelos y Pavón, impulsado por el ing. Luis Rivera Terrazas.

En el contenido del libro, la autora dedica dos capítulos a la aprehensión de Enrique Cabrera y Zito Vera, principales dirigentes estudiantiles.

Por último, se plasman las leyes orgánicas por las que pasó la universidad desde 1956 hasta 1963, tratando de que el lector identifique las diferencias entre los estatutos orgánicos y así entender de manera concreta los puntos específicos por lo que luchaba los estudiantes por una autonomía plena.

La historia se ha encargado de crear percepciones múltiples sobre la autonomía universitaria. La reconstrucción de los hechos no ha ayudado a tener un posicionamiento ante dichos acontecimientos.

La historia de la autonomía universitaria envuelta en los movimientos estudiantiles no solo trata de crear nostalgia por lo vivido, lo ganado y lo perdido; mediante el recuerdo, sino, cumple también un objetivo que pretende ser proyectado en la actualidad. José Revueltas, mencionado por Sotelo alude a un concepto llamada “democracia cognoscitiva” (Voces y Contextos, 2021, 58m 22s) y explica que, la autonomía universitaria no solo trata de hacer valer las relaciones legales entre el estado y la universidad, tampoco de la libertad de expresión, incluye también, tener una posición crítica frente a todo intento de conocimiento adquirido y la historia se vuelve una disciplina que integra una responsabilidad crítica, teniendo una armonía entre el pensamiento y la acción.

Por último, la conciencia de los estudiantes no tiene que estar apegada a dogmas institucionales que tipifiquen las conductas, sino, la conciencia de los estudiantes tiene que llevar a una responsabilidad política con su entorno y dentro de ese entorno se encuentra la universidad, y la construcción histórica sobre los procesos de la autonomía universitaria, pretende despertar; a través de la memoria, la

conciencia de los estudiantes a favor de una responsabilidad con el entorno en el que se encuentra, no solo a conveniencia por pertenecer en ese momento a la universidad, sino, porque las próximas generaciones podrán gozar de las luchas anteriores, como lo hicieron las/os estudiantes de los años anteriores.

3.3 La Autonomía Universitaria desde una Perspectiva Legal.

El ser humano y todo lo construido por él/ella rige su existencia, su manera de vivir y sus relaciones a través de leyes. El concepto de ley abarca múltiples definiciones de acuerdo con el enfoque con el que se relacione, sin embargo, Gazzolo (2016) da una definición con la posibilidad de abarcar aquella multiplicidad. Lo define como “las leyes son relaciones” (p. 193).

Tener puestas las gafas desde un enfoque jurídico, permite entender otro lado más de la conducta del ser humano y el funcionamiento de las instituciones. Estas conductas y funcionamientos también son entendidas a partir de sus relaciones con las/os demás. La conducta y funcionamiento está “forzosamente limitada por el respeto de la libertad de otros” (Petit, E, 2015, p. 15). Más que una limitante, también es una forma de vivir en armonía, porque le antecede un reconocimiento jurídico y también, una sanción ante la violación y amenaza de los “tres principales atributos físicos inherentes al ser humano⁴⁵ (...) la igualdad, la libertad, la propiedad” (Nieto, J, 2011., p. 180).

Todo este conjunto de características que orientan la conducta del ser humano y el funcionamiento de las instituciones, bajo un reconocimiento jurídico, es llamado estado de derecho, que se refiere de acuerdo con la página de Gobernación en su apartado de glosario como:

Principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que

⁴⁵ En el texto original menciona “hombre” y lo cambié por “ser humano”.

se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Las instituciones políticas regidas por dicho principio garantizan en su ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad y la transparencia procesal y legal (parr. 1).

Aquellos documentos emanados de un orden jurídico también conocidos como “perfectos⁴⁶” (Petit, E, 2015, p. 24) son los que le dan legitimidad a la autonomía universitaria frente a las instituciones que se encuentran en el país. Estos documentos dan la apertura a la defensa y conservación de la autonomía, esta característica nos da entender que la autonomía universitaria, no solo se da a partir de la lucha y el reconocimiento histórico, también se da desde los tribunales como parte fundamental, como diría Rosero & Gómez (2018) “las universidades pueden ser realmente autónomas si existen compromisos desde los estamentos universitarios”.

El ordenamiento y visión jurídica de la autonomía universitaria, es lo que posibilitó poder acceder a la misma; en un principio a algunas universidades, ya que, cuando empezó a reconocerse la autonomía, aun no estaba establecido en la constitución mexicana. La autonomía universitaria, así como los órganos autónomos dentro del gobierno, pareciera que empezaron a crecer juntos y a tener un reconocimiento a nivel jurídico y también, constitucional.

Aunque la división de poder y la creación de órganos autónomos empezó a concretarse después de la revolución mexicana bajo un proceso de institucionalización de poderes, la manipulación seguía siendo una de las prácticas hegemónicas dentro del país, sin embargo, después de 1980, empieza a reflejarse la expansión de unidades autónomas, con un reconocimiento jurídico y constitucional. Estas unidades

⁴⁶ Eugène Petit (2015) lo menciona perfecto porque pueden hacerse valer ante tribunales, a diferencia de los puramente morales, que se denominan imperfectos porque su sanción está reservada a la conciencia de cada uno.

autónomas⁴⁷, “disponen de órganos legislativos de gobierno, de administración de justicia propios, pero se rigen también por normas y leyes de validez nacional y sujetos a los órganos de poder central” (Burbano, A, 2003, p. 14).

Las organizaciones autónomas corresponden la descentralización de poderes, sin embargo, también, corresponden a ejercer ciertas atribuciones del gobierno central, como lo menciona Burbano (2003):

La descentralización administrativa significa la transferencia de funciones, competencias y atribuciones del gobierno central a los gobiernos subnacionales, regionales o locales. (...) se trata de transferencia y no de delegación (...). La descentralización, lo que pretende, es ceder un derecho para que lo ejerza otro, de manera definitiva (...). Ya no será el gobierno central el que responda por la actividad transferida, sino el órgano al que se ha cedido la atribución o competencia el que debe rendir cuentas del manejo de la gestión asignada.

Significa, además, la transferencia de recursos con los cuales los gobiernos subnacionales pueden asumir y ejecutar las acciones cedidas por el gobierno central (...). (p. 18).

Por último, Burbano (2003) también menciona que:

el estado federal, cuyo territorio se halla dividido en unidades autónomas, que disponen de órganos legislativos, de gobierno, de administración de justicia propios, pero rigen también por normas y leyes de validez nacional y sujetos a los órganos del poder central. (p. 14).

Esto responde a que la autonomía universitaria, no solo atiende las necesidades educativas, sino también, son parte del funcionamiento del estado, por lo que, los

⁴⁷ Pueden tomar diferentes nombres: estados, departamentos, distritos, cantones, etc.

órdenes jurídicos que llevan por base las universidades autónomas se rigen en función de la universidad en relación con el estado.

El enfoque legal de la autonomía universitaria, le da reconocimiento ante ciertas instituciones estatales y federales, proporcionando una manera diferente de ser entendida, empezando desde su definición y también, creando relaciones que se deben de regir entre el estado y la universidad y entre la universidad y su comunidad universitaria "(...) el concepto de autonomía universitaria implica la consagración de una regla general que consiste en la libertad de acción de los centros educativos superiores, de tal modo que las restricciones son excepcionales y deben estar previstas en la ley (...)" (Hernández, J, 1992 citado en Gómez et al, 2019).

Villareal (1999) también da un concepto de autonomía universitaria desde un marco legal, sin embargo, agrega, las interpretaciones erróneas que se pueden llegar a dar al hablar de la autonomía dentro de las universidades.

La autonomía es un conjunto de derechos y obligaciones dentro del marco jurídico y político. La universidad pública es una institución del estado, y la autonomía es una figura del régimen descentralizado. Por lo mismo no puede ser sinónimo de libertad o independencia. Pero tampoco puede ser interpretada como autarquía o autosuficiencia económica, porque el estado, a raíz del constitucionalismo social y del ascenso de la democracia hacia el primer tercio del siglo XX, se encuentra comprometida con la educación y la cultura del pueblo. (p. 1)

El significado que se le da a la autonomía universitaria desde un campo jurídico sostiene como punto principal las características normativas que hacen funcionar a una institución y a la comunidad que la constituye, como menciona Meilàn (1999) "La autonomía sugiere inmediatamente la potestad de autonormación. Ésta se manifiesta paradigmáticamente en los Estatutos de las Universidades. (...) ("la elaboración de los Estatutos y demás normas de funcionamiento interno")." (p. 376). La documentación legal dentro de la universidad es lo que representará a la autonomía universitaria, dentro del marco legislativo las normas de una institución son lo que darán vida y una

idea clara del funcionamiento. Este estatus legislativo que lleva al reconocimiento y al orden de la autonomía universitaria corresponde a lo que también menciona Meilàn (1999):

La autonomía universitaria expresa un principio organizativo en el que se sintetiza una fórmula singular de articulación de las relaciones entre el poder político y administrativo y las instituciones universitarias, que se traduce en el reconocimiento en beneficio de estas últimas de un amplio margen de libertad para la configuración de su organización y el desenvolvimiento de su actividad. (p.387).

García (2005) menciona 7 principios que orientan, norman y programan a las universidades autónomas:

- A) Principio de desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y fomento en éste, a la vez, del amor a la patria y de la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.
- B) Principio de carácter laico de la educación, que implica respeto a la libertad de creencias y distancia de cualquier doctrina religiosa.
- C) Principio científico de la educación, que se basará en los resultados del progreso de la ciencia, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y lo prejuicios.
- D) Principio democrático, en la inteligencia de que la democracia no es solamente una estructura jerárquica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- E) Principio nacional, en cuanto atenderá, sin hostilidades ni exclusivismos, a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
- F) Principio de contribución a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a la educación para robustecer en el educando el aprecio para

la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad y los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (p. 143).

Estos principios que rigen a la autonomía universitaria y que le dan vida, proporciona una manera de ser entendida, bajo ciertos parámetros concretos y que regirán su funcionamiento. Meilàn (1999) concreta una definición que también proporciona una funcionalidad de la autonomía en la universidad desde los aparatos legales:

La autonomía local ha de ser entendida como un derecho de la comunidad local a participación, a través de órganos propios, en el gobierno y administración de cuantos asuntos le atañen, graduándose la intensidad de esta participación en función de la relación entre intereses locales y supralocales dentro de tales asuntos o materias. (p. 371).

García (2005) también adapta una definición de la autonomía universitaria, sin embargo, incluye las limitaciones que tiene y explica ciertas actividades que dependen del estado y no de la universidad.

La autonomía, pues, se mueve dentro del espacio que la soberanía permite. Hablo, por supuesto, de libertades formales. Otra cosa son las libertades materiales, que se plantean – surgen, evoluciona, se matizan, desaparecen- fuera del ámbito del derecho y por ello constituyen datos o experiencias metajurídicas. Son, de alguna manera, el poder material de ejercer el derecho que formalmente se tiene.

El estado admite que estas instituciones dispongan (...) de sus propios órganos de gobierno, con sustento en la ley respectiva y con la facultad de resolver cómo se incorporará y se relacionará entre sus titulares. La universidad, una comunidad requiere autoridades que sean a tiempo el producto y garantía del “pacto social interno” entre

los integrantes de la comunidad misma, y del “pacto social externo” entre la comunidad nacional y la universidad, habida cuenta de que la universidad es una persona de derecho público, instituida y constituida para atender un interés público. (p. 115).

Tomando como referencia esta última cita, en la que menciona que la universidad está constituida para atender intereses públicos, se tiene una similitud con lo que dice Burbano (2003) quien menciona que “contiene los elementos esenciales del estado federal actual” (p.16), haciendo referencia que la función de las instituciones autónomas, en este caso la universidad, se rige bajo condicionantes del estado federal y también municipal, para regir su funcionamiento a un servicio interno y externo.

Por otro lado, Gómez et al (2019) toma el concepto de autonomía desde la Gaceta Constitucional de la Republica Colombiana⁴⁸ en la que describe a la autonomía como “regirse por sus propios estatutos, sin perjuicio de la inspección que ejerza el Estado sobre la calidad y ciencia de la educación. La estructura interna y el funcionamiento de las universidades responderán a principios democrático”.

Esta significación constitucional hace posible que las universidades:

propongan el nombramiento libre de sus autoridades, el manejo autónomo de sus recursos, y se precise que la libertad en lo estatutario cobija no sólo los aspectos reglamentarios del funcionamiento mismo de la universidad, su organización, sino también en el campo curricular como transmisora de conocimientos, y en lo científico y tecnológico. (Asamblea Nacional Constituyente⁴⁹, citado en Gómez et al, 2019).

La significación que se le da a la autonomía universitaria de manera constitucional crea una representación y un hecho de su funcionamiento, se explica cómo tiene que funcionar, ya que, los documentos legislativos avalan, pero también

⁴⁸ Gaceta Constitucional de la República de Colombia, n.º 5, p. 4, Art. 28, Núm. 7.

⁴⁹ Asamblea Nacional Constituyente, 34 *Gaceta Constitucional*, Propuestas de Organizaciones No Gubernamentales. Reforma Constitucional n.º 6, p. 24, Literal A. Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN.

ordenan las acciones que hacen las universidades autónomas al interior y exterior del estado.

En ejercicio de su autonomía las universidades gozan de libertad para determinar cuáles habrán de ser sus estatutos; definir su régimen interno; estatuir los mecanismos referentes a la elección, designación y periodos de sus directivos y administradores; señalar las reglas sobre selección y nominación de profesores; establecer los programas de su propio desarrollo; aprobar y manejar su presupuesto; fijar, sobre la base de las exigencias mínimas previstas en la ley, los planes de estudio que regirán su actividad académica, pudiendo incluir asignaturas básicas y materias afines con cada plan para que las mismas sean elegidas por el alumno, a efectos de moldear el perfil pretendido por cada institución universitaria para sus egresados. (Hernández, J⁵⁰, 1992 citado en Gómez et al, 2019).

Estas definiciones de los autores citados han mencionado cierto conjunto de características que conforman constitucionalmente a la autonomía universitaria, sin embargo, Linde (1977) señala dentro de todas las manifestaciones en las que podemos encontrar a la autonomía, se encuentra un contenido esencial, que proporciona su propio origen.

Esta es su más significativa expresión. Las diferencias que aparecen entre unos y otros entes autónomos podrán derivar de la intensidad y extensión de esta capacidad o por el origen de la misma, pues junto a los entes autónomos originarios hay que situar a aquellos, como los que aquí contemplamos, a los que la autonomía les viene derivada de la Ley. Las Universidades deben comprenderse como entes autónomos, capaces, por tanto, de dictarse su propia normación, cuya eficacia externa depende del reconocimiento que le presta la Ley. Caracterizada, además, dicha capacidad de dictar

⁵⁰ Sentencia T-492 de 1992.

normas por estar circunscrita al marco específico que en la Ley se establece, y actuando como límite la totalidad del ordenamiento jurídico. (p. 356).

Martuscelli & Leyva (2013) concretizan su definición de autonomía universitaria, teniendo un discurso lineal en relación con lo jurídico y a lo que implica tener el respaldo del manto legal del estado. Estos autores mencionan que la autonomía universitaria se considera como:

un organismo con plena personalidad jurídica y descentralizado del Estado, por lo que éste no debe tener injerencia en sus actividades sustantivas. Tiene la capacidad de generar las disposiciones legales que la rigen, respetando el orden normativo del país. Las reglas internas tienen el propósito de salvaguardar la libertad de cátedra e investigación, así como garantizar la participación responsable y respetuosa de los universitarios en los asuntos que a la institución competen y a los que afectan al país. (p. 20).

Es importante entender y encontrar la relación del marco legislativo en la autonomía universitaria y qué es lo que proporciona esa legitimización, ya que, todo lo que engloba al campo legal y que es proporcionado a las universidades es encaminado hacia “las condiciones básicas, inmodificables e intemporales para materializar con un rasgo de calidad, el derecho social a la educación (...) superior, tan imprescindible para el desarrollo de la sociedad mexicana y del país” (Pérez & Guadarrama, 2009 citado en Islas, J, 2017, p. 18).

Un rasgo característico de los países federales “es su descentralización política (...) donde resulta que al hablar de descentralización política se diga mejor autonomía política o simplemente autonomía (...) (Burbano, A., 2003, p. 19). A partir de esto se entiende que, en la división de poderes en los países federales, da la creación de instituciones autónomas. Esta descentralización da la pauta a instituciones, en este caso la universidad, de regirse a partir de sus propias leyes, Barquin & Orozco (s.f.) citado en Islas, J. (2017) plantean una definición de autonomía universitaria en relación con la palabra descentralización:

(...) personalidad y patrimonio propios; un régimen jurídico particular, que en mayor o menor grado determina una autonomía orgánica y técnica; así como la atenuación o desaparición, en su caso, de los principios jerárquicos de mando, nombramiento, regulación, vigilancia, revisión, disciplinario y de determinación de conflictos de competencia, que caracterizan a la administración centralizada. No obstante, el grado de disminución de dichos controles puede variar notablemente. (pp. 12 – 13)

Así como la autonomía universitaria ha sido un constructo social que la historia ha proporcionado su evolución a través del tiempo, el orden jurídico de la autonomía en las universidades, es lo que mantendrá una solidez en su funcionamiento, su permanencia y su defensa, ya que, la legitimación que se le da proporciona ciertas características de propiedad y de obligaciones a cambio de poder tener el control interno por medio de leyes orgánicas que ayuden a la no intromisión de agentes externos.

3.3.1 *¿Cómo Funciona la Autonomía Universitaria en la BUAP?*

Dentro de la autonomía universitaria, se encuentran un conjunto de subgrupos que determinan la función y componen todo un concepto más complejo que es la autonomía en las universidades. Todos estos subgrupos pueden trabajar de manera solitaria, sin embargo, la operatividad de estos hace imposible que cada uno se aisle de los demás subgrupos, sin que su trabajo tenga un efecto sobre los demás. La composición compleja que representa y define a la autonomía universitaria, se hace desde una concepción pasiva del fenómeno de estudio y también, desde la operatividad, ya que, la actividad que ejerza la autonomía universitaria; si los vemos de manera simplificada, se reflejará el trabajo de grupo que ejerce cada subgrupo para su funcionamiento.

Un grupo es una relación significativa entre dos o más personas. (...) la actividad de cada una representa eslabones de la actividad de los otros en el proceso

de un logro ulterior. Los actos de una persona influyen en la otra, de tal manera que su respuesta se vincula con la actividad de la primera, y así sucesivamente. De este modo, la actividad de una y otra significan aspectos de una sola conducta común. (DeGovia & Calderón, 1983, p. 33).

La interacción de estos subgrupos dentro de la autonomía universitaria es lo que crea su funcionalidad dentro de un grupo aún más grande y complejo que es el estado. Esta interacción sistemática, promueve la funcionalidad del ¿Dónde? y el ¿Qué?

Dentro del marco jurídico de la autonomía universitaria se refleja de esa manera, autonomías dentro de la autonomía, esto quiere decir, que estos subgrupos no solo son categorías conceptuales que intentan darle vida a la autonomía, sino, que surgen a partir de distintas instituciones y documentos legales (federales, estatales e instituciones) que rigen la funcionalidad y los límites de la autonomía universitaria.

Dentro de estos documentos legales que le dan significancia a la autonomía universitaria; si los tomamos desde un punto de vista jerárquico, nos encontramos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es importante mencionar que, aunque en la actualidad la autonomía universitaria se encuentra en el artículo 3, fracción VII, no existía ningún registro que le diera validez a la autonomía universitaria frente a la constitución, sino, hasta 1980⁵¹.

Como otras materias, la autonomía universitaria fue reconocida primero en la ley y después en la Constitución, toda vez que para que este principio fundamental de la vida universitaria fuera incorporado a nuestra Ley Fundamental tuvieron que

⁵¹ La iniciativa fue presentada por el presidente López Portillo el 10 de octubre de 1979 y posterior, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de junio de 1980. Es importante mencionar que, en la reforma de 1980, la fracción que representaba a las universidades autónomas era la fracción VII del artículo 3ro, fue hasta la reforma de 1993, con Carlos Salinas de Gortari, que transita a fracción VIII.

transcurrir treinta y seis años a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de la UNAM en la década de los 40. (Islas, J, 2017, p. 19 – 20).

Posterior a la segunda mitad de siglo XXI, hubo una aceleración de universidades autónomas, por lo que, la necesidad de integrar la autonomía universitaria en la constitución era necesario para darle solvencia, formalidad y fuerza, ya que, a futuro, las leyes que respaldaban a la autonomía, no podrían sostenerla como lo haría la constitución, por lo que, “se consolidó en el más alto rango del ordenamiento mexicano, y estableció con claridad el marco para el desarrollo en este sector” (García, S, 2005, p. 87).

La constitución dentro del país representa la máxima jerarquía del ordenamiento jurídico. Proporciona una guía y validez del resto de normas de ordenamiento, por lo que la constitución determina la función jurídica del país. Carbonell (2019) menciona que la constitución “(...) actúa sobre todo como un límite a la creación normativa, pues contiene prohibiciones para el legislador, mandatos de actuación, normas ordenadoras de fines que deben perseguir los poderes públicos.” (p. 11).

El incluir la autonomía en la carta magna, fortalece las libertades, la participación del cuerpo académico dentro de la universidad. La autonomía universitaria, ya no se constituye a partir de los criterios y discusiones dentro de un congreso, ahora, responde a la máxima carta que representa el orden jurídico del país y que lo recalca en el artículo 133:

Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas (p. 245).

Esto quiere decir que “las autoridades de las instituciones no podrían emitir actos o consentir en ellos, si contravienen el ámbito de sus atribuciones o vulnerar la autonomía y sus naturales implicaciones” (García, S, 2005, p. 93)

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiriéndonos a la normatividad de la autonomía universitaria, es el artículo 3 fracción VII, en el que explica las características que debe tener la autonomía en las universidades y que fundamenta su existencia como un derecho que se detenta por ley:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere. (p. 33).

Para los efectos de la libertad de cátedra dentro de las instituciones educativas; en este caso las universidades autónomas, en la constitución mexicana se encuentra

el artículo 3 fracción I⁵² y el artículo 24⁵³, que refuerzan una de las características más importantes de la autonomía.

“Para conocer el alcance de la autonomía constitucional es indispensable (...) tomar en cuenta la formulación específica que haga la ley suprema en cada caso” (García, S., 2005, p. 109) podría decirse que la autonomía universitaria desde un punto de vista constitucional responde o tiene su razón de ser principalmente con la libertad de cátedra, ya que esta expresión no solo se encuentra en la fracción VII del artículo 3ro, también se encuentra ubicada en los artículos ya mencionados.

Aunque se haya mencionado que la libertad de cátedra sea uno de los principales pilares de la autonomía universitaria, la libre determinación administrativa bajo un papel descentralizado del funcionamiento de la universidad, también le dará vida a la autonomía.

Bajo una obligación constitucional a partir de un decreto del Congreso de la Unión o un decreto del poder ejecutivo, dispuesto en el artículo 45⁵⁴ de la Ley Orgánica de la Administración Pública, “el Estado crea entidades con personalidad jurídica y

⁵² Artículo 3 fracción I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa. (p. 31).

⁵³ Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política. (p. 63).

⁵⁴ Artículo 45.- Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten. (p. 62).

patrimonios propios, desvinculados en mayor o menor grado de la administración pública centralizada” (...) (De la Garza, J, 2003, p. 3)

Esta descentralización del estado significa que las actividades de las instituciones autónomas se realizarán bajo un conjunto de leyes que rijan su funcionamiento, sin embargo, aunque dentro de la autonomía universitaria se tengan a sus propias autoridades, le antecede todo un conjunto de leyes que surgen de otras instituciones descentralizadas, y que se encargan de supervisar que las relaciones y que su funcionamiento sea de acuerdo con el estipulado.

Un ejemplo de ello es lo que menciona el artículo 11 de La Ley General de Entidades Paraestatales:

Las entidades paraestatales gozarán de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, y de los objetivos y metas señalados en sus programas. Al efecto, contarán con una administración ágil y eficiente y se sujetarán a los sistemas de control establecidos en la presente Ley y en lo que no se oponga a ésta a los demás que se relacionen con la Administración Pública. (p. 3).

La ordenanza de las reglamentaciones dentro de las universidades autónomas, se regirán a partir de una base reglamentaria o legal, que guie el funcionamiento de la universidad con relación a un bienestar y desarrollo del estado. Es por ello que debemos entender el concepto de paraestatal, ya que responde la universidad autónoma al estar dentro de esa ley general.

Para el diccionario de la Lengua Española, citado en De la Peña (2017), paraestatal corresponde a: “Dicho de una institución, de un organismo o de un centro: Que, por delegación del Estado coopera a los fines de este sin formar parte de la Administración Pública” (p 15). Esta definición e inclusión a las universidades autónomas como parte de una entidad paraestatal, pone una línea divisoria con la autarquía, ya que, aunque responde a una gestión interna bajo un conjunto de lineamientos propios, tienen que responder a leyes externas a la universidad para un

completo funcionamiento. Al igual que el artículo 11⁵⁵, el artículo 3º de la Ley General de Entidades Paraestatales, incluye a las universidades como entidades autónomas de reconocimiento por parte del estado, pero con un funcionamiento bilateral.

Como se ha venido mencionando, las universidades autónomas deben tener relación con otras instituciones para que su funcionamiento se expanda en otras áreas, por lo que, la autonomía universitaria también se conforma a partir de las redes externas de comunicación y funcionamiento, que provoca la relación bilateral que se ha mencionado. Ya se menciona en el artículo 49 de la Ley de Educación General:

Las autoridades educativas respetarán el régimen jurídico de las universidades a las que la ley les otorga autonomía, en los términos establecidos en la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que implica, entre otros, reconocer su facultad para ejercer la libertad de cátedra e investigación, crear su propio marco normativo, la libertad para elegir sus autoridades, gobernarse a sí mismas, y administrar su patrimonio y recursos. La Secretaría propondrá directrices generales para la educación superior y acordará los mecanismos de coordinación pertinentes con las instituciones públicas de educación superior, incluyendo a aquellas que la ley les otorga autonomía, conforme a lo previsto en esta Ley y lo establecido en la Ley General de Educación Superior. (p. 20).

⁵⁵ ARTICULO 3o.- Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, se regirán por sus leyes específicas. Las entidades de la Administración Pública Federal que sean reconocidas como Centros Públicos de Investigación en los términos de la Ley de Ciencia y Tecnología, se regirán por esa Ley y por sus respectivos instrumentos de creación. Sólo en lo no previsto se aplicará la presente Ley. Párrafo adicionado DOF 04-06-2002. Reformado DOF 21-08-2006 Las empresas productivas del Estado y sus respectivas empresas productivas subsidiarias, la Procuraduría Agraria, la Procuraduría Federal del Consumidor, la Agencia de Noticias del Estado Mexicano y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, atendiendo a sus objetivos y a la naturaleza de sus funciones, quedan excluidas de la observancia del presente ordenamiento.

Estas directrices que se mencionan en artículo 49, crean un vínculo entre estas dos instituciones y que las universidades autónomas tienen que responder a esta Ley de Educación, tanto a nivel federal como estatal, por lo que la vigilancia para el cumplimiento de las leyes se vuelve una práctica no de intervención, pero, sí de observación a las universidades autónomas. El artículo 4º de La Ley General del Estado de Puebla lo menciona de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4. La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponde a las autoridades educativas del Estado de Puebla y de los municipios, en los términos que este ordenamiento establece en el Título Octavo del Federalismo Educativo, en el marco de distribución de competencias. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. Autoridad educativa federal: la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal;
- II. Autoridad educativa estatal o Secretaría: la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como a las instancias que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa;
- III. Autoridad educativa municipal: el Ayuntamiento de cada Municipio del Estado de Puebla;
- IV. Autoridades escolares: el personal que lleva a cabo funciones de dirección o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares, y
- V. Estado: la Federación, el Estado de Puebla y sus municipios. (p. 8).

Estas relaciones que deben tener las universidades autónomas con otras instituciones es de significación importante para el funcionamiento de la universidad, ya que, no solo corresponde a que las actividades que se realizan al interior, responden a una causa social o las limitaciones del estado para el funcionamiento de ambos, sino también, al presupuesto otorgado a la universidad, para que todas esas actividades que se plantean por hacer por parte de la universidad en respuesta a la vinculación

social que tiene puedan ser cumplidas. La ley general de educación superior lo menciona en su artículo 62:

Artículo 62. La Federación y las entidades federativas concurrirán en el cumplimiento progresivo, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, del mandato de obligatoriedad de la educación superior y al principio de gratuidad en la educación en términos de lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la concurrencia del Estado para el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior se considerará las necesidades nacionales, regionales y locales de la prestación del servicio de educación superior y se sujetará a las disposiciones de ingreso, gasto público, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización que resulten aplicables.

El monto anual que el Estado destine a la educación pública del tipo superior será en términos de lo establecido en el artículo 119 de la Ley General de Educación y dicho monto no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, en términos de las disposiciones aplicables.

“El alcance de la autonomía universitaria deriva de las atribuciones de los diversos planos del estado (...)” (García, S, 2005, pp. 104 – 105) este alcance o limitación de la autonomía universitaria se da no solo en la construcción de su estatuto orgánico, también, en las relaciones que tienen las universidades con diferentes instituciones que implica tener que cumplir parámetros específicos. La autonomía universitaria desde una visión legal no solo es el funcionamiento interno de la universidad, sino, el funcionamiento a partir de las relaciones que debe tener con otras instituciones que especifican los parámetros autonomistas a partir de bases compuestas por un conjunto de leyes.

La ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es el Orden Jurídico Poblano que indica las limitaciones de la universidad de acuerdo al carácter de autónoma. El artículo 3 de esta ley, indica los alcances de la autonomía universitaria y refleja de manera exacta la visión autonomista desde la ley.

Artículo 3: La Universidad como organismo constitucionalmente autónomo tiene libertad para organizarse y gobernarse a sí misma, definir su estructura y funciones académicas, así como sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio. (p. 3).

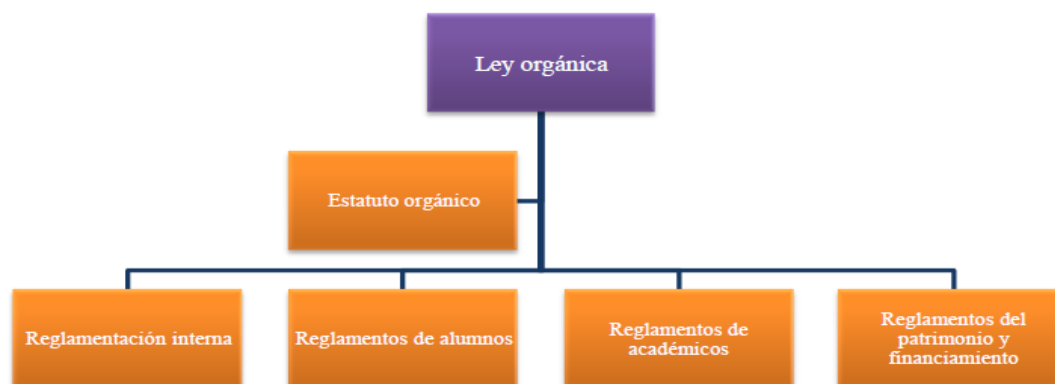
Esta ley establece el principio para la creación de un estatuto orgánico interno que haga poder respetar el conjunto de documentos legales de los que deben tener relación y también, que la estratificación dentro de la universidad sea a partir de su comunidad.

Este estatuto orgánico de la BUAP es un conjunto de “reglamentos autónomos en los que se plasma la potestad de auto-ordenación de la Universidad en los términos que permite la ley” (Meilàn, J, 1999 p. 372). Este reglamento autónomo, es una acumulación extensa de las relaciones que debe tener la universidad con otras instituciones, pero también, los aspectos de organización y sus actividades. Es importante resaltar que el artículo 1^{o56} de la Ley Orgánica de la BUAP, menciona la facultad que tiene la universidad al interior de la misma, pero también, indica a qué superioridad jerárquica debe responder para un funcionamiento en función de un sistema abierto.

⁵⁶ Artículo 1.- La personalidad, objeto y facultades de la Institución son los que define la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El propósito del presente Estatuto Orgánico es precisar y desarrollar el contenido y alcances de dicha Ley y establecer, para el mejor desempeño de su objeto y fines, la estructura académica, de gobierno y de administración; los objetivos y funciones de sus unidades académicas, así como los de sus órganos de autoridad y administración, delimitando en este último caso sus facultades y obligaciones; asimismo establece los derechos y obligaciones de los universitarios. (p. 13)

Ya mencionadas las dos normativas principales de la BUAP, Buendía (2014) categoriza las familias a las que pertenecen diferentes normativas que rigen a la universidad, expandiendo las responsabilidades y dándole un control a cada tarea que se necesita para la función de la universidad.

Figura 1. Normativa Universitaria.



Fuente: Elaborado por (Buendía, A, 2014, p. 25).

Reglamentación interna⁵⁷.

Dentro de la reglamentación interna se encuentra:

Estatuto orgánico: que define la estructura del cual se compone la universidad y también, las tareas y obligaciones que cada puesto con una jerarquía alta debe cumplir.

Reglamento del H. Consejo Universitario: selección, permanencia, obligación e importancia que tiene el consejo universitario dentro de la universidad.

Reglamento de Elección de Autoridades Personales Universitarias: regula el proceso de elección de las autoridades personales.

⁵⁷ Este listado está orientado por la monografía no. 25 de Buendía (2014), p. 25 – 29, que lleva por nombre: “Universidades Públicas Mexicanas Diversidad y complejidad”.

Normas Básicas para la Integración Provisional y del Funcionamiento de los Consejos de Unidad Académica: regula y menciona la función del consejo de las unidades académicas.

Reglamentos de Alumnos.

Reglamento General de la Validación, de la Revalidación y de la Incorporación de Estudios: controla la validación de estudios que se imparten en otras instituciones.

Reglamento de Estudios de Posgrado: regula la planeación y desarrollo de los programas de posgrado.

Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la BUAP: controla la admisión y permanencia de los estudiantes dentro de la universidad.

Reglamento de Académicos.

Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla: regula el ingreso y permanencia de los académicos, también, asegurando que cumplan las tareas que le son obligatorias.

Reglamento de Estímulos al Desempeño del Personal Docente: regula el otorgamiento a estímulos por desempeño, para propiciar el apoyo de los académicos.

Reglamento de Estímulos a la Carrera Docente del Personal Académico: norma los aspectos relacionados con el apoyo a la calidad, dedicación del docente.

Reglamento de Patrimonio y Financiamiento.

Reglamento Interno de la Tesorería General de la BUAP: regula las actividades que le corresponde como la recaudación y custodia de los fondos universitarios.

Reglamento de la Administración de Bienes que Integran el Patrimonio de la BUAP: control de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad.

Reglamento de Ingresos y Egresos de la BUAP: control sobre las entradas y salidas de los fondos de la universidad.

Procedimiento de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones de la BUAP: Establece el marco de actuación y las directrices esenciales que en el cumplimiento de sus facultades y atribuciones deberá observar el Comité de Adquisiciones de la BUAP.

Por último, y no menos importante, el presupuesto, es un asunto indispensable o más bien, el más importante para que la función de la universidad se desarrolle de acuerdo con los lineamientos externos por parte del gobierno del estado y también, por parte del gobierno de la misma universidad. La autonomía universitaria funciona a partir de los ingresos y el control de los subsidios federales, estatales, donaciones, extraordinarios y propios. Buendía (2014) enlista las fuentes de las que recibe recursos:

Subsidio ordinario federal y estatal

Los subsidios extraordinarios no regularizables procedentes de programas federales, entre los que se encuentran el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 1.0, 2.0 y 3.0), el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y otros Los Directores de Unidad Académica. Los ingresos propios, que se generan a través de los derechos, productos y aprovechamientos que resultan de la prestación de servicios universitarios⁵⁸. (p. 37).

A esta lista también agregaría algunas donaciones, pero, como lo muestra el listado, los ingresos y la regulación de estos, proporciona el funcionamiento de la universidad y la fortaleza de la autonomía universitaria, en la libre elección del uso de los subsidios y también, permite la función del autogobierno y la libre decisión entre las autoridades máximas que son las/os consejeras/os universitarios.

En este capítulo, nos queda claro que las universidades autónomas tienen la característica de ser descentralizadas, arrancan toda la administración y organización que aparentemente le corresponde al gobierno, sin embargo, aunque se construyen leyes autónomas en beneficio de la universidad, existe la intervención del gobierno está de manera barnizada, que lo hace invisible.

⁵⁸ En este punto agrego las estaciones de servicio universitario como son: las Farmacias Fleming, las gasolineras, las purificadoras, por último, las inscripciones de las/os estudiantes.

(...) la autonomía universitaria se configura como el medio a través del cual se puede garantizar por parte del Estado el acceso a la efectiva realización de tales fines de la educación. (...) buscando siempre un alcance progresivo y permanente que implica el cumplimiento de un cúmulo de obligaciones impuestas a una diversidad de sujetos tanto en la Constitución como en diversos instrumentos internacionales. (López, S, 2021, p. 11).

Como se mencionó en el anterior párrafo, aunque haya toda una administración institucional de la autonomía universitaria, no hay que descartar que existir una vinculación total del gobierno, ya que, la autonomía universitaria no es un sistema autárquico, del que evita todo tipo de ingresos externos.

Si recordamos en los años de lucha por la autonomía universitaria dentro de la BUAP, al existir la universidad dentro del estado, pertenece a todo proceso judicial que implica a las instituciones, obedeciendo a un conjunto de leyes para su reconocimiento y su funcionamiento dentro del estado, por lo que la creación, reforma o adición de leyes, tiene que ser aprobada por la cámara de diputados, senadores y, por último, ejecutivo. Aunque dentro de la Universidad se luchaba por una autonomía, también, eran conscientes de que debían respetar ciertos lineamientos para poder llegar a la autonomía. Es por ello, que en 1956 el gobernador en turno, Rafael Ávila Camacho⁵⁹, presente el anteproyecto a la cámara de diputados para su aprobación.⁶⁰ De igual manera, para la reforma universitaria de 1963, se necesitó de la aprobación de la cámara de diputados y de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*, para que los esfuerzos de lucha se vieran reflejados.

⁵⁹ Ese anteproyecto fue elaborado por la Federación Estudiantil Poblana y modificada por el Consejo Universitario para la entrega al gobernador.

⁶⁰ "El 22 de noviembre de 1956 [aprobaron por unanimidad](#) la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Puebla, enviada por el ejecutivo del estado a gusto de los sectores conservadores de la entidad." (cultura. buap, s.f.)

La lucha y la función de la autonomía universitaria, se rige a partir de otras normas que componen al estado, pero también, el que la universidad autónoma funcione lo determinarán las leyes que median entre la institución y el estado.

Estas nuevas leyes que iniciaron la nueva vida de la UAP, implicó la no intervención del gobernador al funcionamiento interno de la universidad, como la elección de los integrantes del Consejo de Honor, dando la oportunidad de que se eligiera de manera participativa al consejo universitario y posterior, al rector Manuel Lara y Parra

La autonomía universitaria desde el campo legislativo, se vuelve un conjunto de relaciones que participan de la mano en la operatividad y que, los lineamientos que tienen un estatus jerárquico deben tener una concordancia con las organización y estructura de las universidades y su autonomía.

Capítulo 4.

4 MARCO TEÓRICO

La teoría en palabras de Karl Popper (1985), citado en Carvajal (2002), “son redes que lanzamos para apresar aquello que llamamos mundo para relacionarlo, explicarlo y dominarlo. Y tratamos de que la malla sea cada vez más fina” (p. 34). De la misma manera, Álvaro Carvajal, cita a Sierra, explicando la intención de la teoría dentro de la investigación, mencionan que es “toda una concepción que intenta dar una visión o explicación sobre cualquier asunto realidad” (Sierra, 1984, citado en Carvajal, A, 2002, p. 34). La coincidencia entre ambos autores es que, la teoría proporciona las herramientas adecuadas para tener un mayor acercamiento con el objeto de estudio y poder encontrar la relación entre las variables interesadas a estudiar.

En relación con lo mencionado en el párrafo anterior, la teoría de las representaciones sociales ayudará a estudiar a la autonomía universitaria con relación a los estudiantes, al proporcionar los instrumentos de recolección de datos para poder entender la perspectiva de los estudiantes sobre el objeto social de estudio, entre la armonía que existe con sus pensamientos y su conducta, pudiendo descifrar cómo los estudiantes clasifican, explican y evalúan al objeto social de estudio.

Esta investigación, de la mano con la teoría de las representaciones sociales, crea una pertinencia en su relación, ya que se pretende saber y entender la percepción de los estudiantes de la Facultad de Psicología en torno a la autonomía universitaria, pero también, la contextualización del concepto, ayudará a recuperar las diferentes significaciones que se van construyendo y se tienen con la autonomía universitaria.

Esta teoría nos plantea la particularidad de la percepción sobre las cosas y que se va construyendo desde lo micro y macro social, incluyendo también, la temporalidad. En relación con la autonomía universitaria (AU), todos los estudiantes tienen una percepción particular y que en algunos casos se puede ver representada en masa, sin embargo, la misma AU en su significado total, cambia en relación con el tiempo y las estructuras micro y macro sociales, ya que, la AU,

se construye a partir de la percepción de un grupo de personas y que, dentro de la variabilidad de las percepciones, ha provocado que la AU, incluso en su definición, se componga de varias vertientes. “No hay una verdad sobre la realidad, pues lo que en todo caso existen son verdades, perspectivas, las cuales son productos de intercambio social, cotidiano o científico, según se quiera.” (Mendoza, J, 2015, p. 84).

Estas variabilidades son expuestas y conocidas a través del lenguaje y del comportamiento, por lo que la representación social no solo significa en el almacenamiento de la nueva información, sino también, en su externalización, vehiculizándolo por medio del lenguaje y el comportamiento. “Son más las convenciones y el lenguaje, no la mente cognitiva, los que dicen las cosas acerca del mundo.” (Mendoza, J, 2015, p. 87).

4.1 Representaciones sociales

Entendemos las representaciones sociales, como menciona Moscovici, son entidades tangibles o casi tangibles. Las encontramos en el lenguaje, en la conducta, en un gesto, en un intercambio interpersonal, actuando a partir de la interpretación de los que les llega, “se hacen una opinión sobre su propia conducta o la conducta de su prójimo, y actúan en consecuencia” (Moscovici, S, 1979, p. 12). La mayor parte de lo que conforma al ser humano como ente social, está impregnada de ellas.

Las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro. La mayor parte de las relaciones sociales estrechas, de los objetos producidos o consumidos, de las comunicaciones intercambiadas están impregnadas de ellas. Sabemos que corresponden, por una parte, a la sustancia simbólica que entra en su elaboración y, por otra, a la práctica que produce dicha sustancia, así como la ciencia o los mitos corresponden a una práctica científica y mítica. (Moscovici, S, 1979, p. 27).

Las RS, corresponden a una sustancia simbólica, que podría interpretarlo como aquella representación que tiene un significado para la persona, tiene una pertenencia sobre el objeto y a partir de la simbolización, crea una postura (representación social). A partir de esto, Moscovici (1979) describe el dinamismo de las representaciones sociales como:

Por el contrario, las representaciones sociales son conjuntos dinámicos, su característica es la producción de comportamientos y de relaciones con el medio, es una acción que modifica a ambos y no una reproducción de estos comportamientos o de estas relaciones, ni una reacción a un estímulo exterior dado. (p. 33)

Para poder llevar a cabo esta investigación, se buscó un marco teórico que se enfocara en el actor social, buscando entender a partir del discurso, su percepción de la realidad frente al fenómeno de estudio que es la autonomía universitaria. La teoría pretende interpretar y entender una realidad según el grado del actor social.

Se eligió la teoría de las representaciones sociales, porque explica que el ser humano está en constante cambio, a partir de una relación dialéctica entre grupo social – individuo. Este grupo social del que se menciona, no solo es a los primeros círculos en los que interactúa el ser humano como, familia, amigos, pareja, compañeros, sino también, círculos sociales que se encuentran en un segundo plano, pero, siguen siendo de gran influencia para él/ella, como las instituciones (escuela, religión, poderes autónomos o centrales del estado, etc.) y los medios de comunicación.

Estudiar el fenómeno de la autonomía universitaria a través de las representaciones sociales, nos hará entender una aproximación de la conducta en relación a la percepción de los estudiantes frente a este fenómeno, y menciono solo una aproximación y no totalidad de la conducta, ya que, la reacción o conducta de un ser humano, no solo se crea a partir de su relación o percepción con una variable o fenómeno, sino también, a través de la interacción que se tiene con otros fenómenos que interceden en la relación práctica entre estudiantes – autonomía universitaria, pero no en su percepción de la realidad en el fenómeno de estudio que es la autonomía.

Este fenómeno de estudio se pretende pensando en el principal nivel de análisis del fenómeno que es el psicosocial.⁶¹ Es importante mencionar que el abordar el tema de la autonomía universitaria de las/os estudiantes desde el campo de lo psicológico, permite entender a un individuo activo en los procesos de producción constante de la realidad, como lo menciona Stepanov, N. (2014) “Los individuos ya no pueden concebirse como entes pasivos que reciben la información de grandes instituciones remotas a ellos, sino como co-creadores de una realidad social que impregna a toda la comunidad de la que forman parte.” (p. 25) y desde lo social, “permite entender la construcción social de la realidad, por medio de la cual las personas interpretan el transcurrir de la vida cotidiana, su medio ambiente y las relaciones que mantienen con otros sujetos” (Jodelet, 1985 citado en Stepanov, N, 2014, p. 20).

Por último, entender las representaciones sociales de la autonomía universitaria en estudiantes de la facultad de Psicología, es entender cómo opera el pensamiento del individuo en una relación propia y también en una relación de grupo.

El individuo construye qué es lo *real*, lo *plausible*, lo *importante*, el *sentido* a partir de un proceso de endoculturación que opera desde diversas instituciones sociales: la familia, la escuela, los grupos de convivencia (amigos, clubs, prácticas cotidianas, etc.), los sistemas de creencia, los medios de comunicación, etc. (Sánchez, G, 2021, p.19).

4.2 Antecedentes de las Representaciones Sociales.

La teoría de las representaciones sociales tiene su génesis a partir de la presentación de la Tesis Doctoral de Sergei Moscovici en 1961 llamada, “La Psychoanalyse son image et son public”⁶² en esta investigación, Moscovici estudia la percepción de la sociedad francesa entorno al psicoanálisis, a través del análisis de la prensa y también,

⁶¹ El nivel principal del análisis del fenómeno es tomado de la tesis de Acosta, R. (2010) Representaciones sociales de la Delincuencia Juvenil: El caso del centro de Internamiento Especializado para adolescentes de Puebla – México (CIEPA) [Tesis de maestría]. Facultad de Psicología.

⁶² “El psicoanálisis, su imagen y su público”.

por medio de entrevistas a grupos sociales. A partir de esto, mencionan Garrido & Álvaro (2007) “conceptos como el de represión o inconsciente, originados en la teoría psicoanalítica se transformaban en ideas de sentido común, en un conocimiento a mano cuya utilización era útil para dar sentido a la realidad y describir la conducta psicológica” (p. 404).

Wagner & Elejabarrieta (1994) citado en Garrido & Álvaro (2007), describen cómo se visualizan las representaciones sociales en las personas a través del psicoanálisis:

Lo que antes eran conceptos y términos particulares, propios de una forma de conocimiento específica, el psicoanálisis, ahora es una representación social de la actividad y el funcionamiento psicológico humano. Ciertas nociones del psicoanálisis se cristalizan socialmente porque permiten interpretar y dar sentido a la vida cotidiana. Los conceptos se extienden socialmente en un espacio que no estaba previsto originalmente para ellos y hacen comprensible y objetivo lo que de otra manera resultaría extraño. ¿Quién no ha visto, por ejemplo, la histeria colectiva que se apodera de los hinchas de fútbol cuando su equipo gana un campeonato, o esa misma histeria colectiva cuando se inician las rebajas? La teoría y sus conceptos originales adquieren autonomía y extensión variables cuando se transforman en representaciones sociales. Algunas nociones en esa transformación adquieren cuerpo, se materializan, otras se pierden, se eliminan o se niegan, y otras adquieren una significación diferente de la original. Lo importante no es en ningún caso la referencia original, el psicoanálisis, sino su nueva funcionalidad social. (p. 404).

Esto quiere decir que el alcance de ciertos conocimientos que solo podrían llegar algunas personas o grupos de personas ya no es válido, pues la divulgación por medio de la representación social de las cosas provoca que esa información “exclusiva” esté al alcance de todos/as, creando un conocimiento en la vida cotidiana de ese objeto.

Gran variedad de autores, incluso el mismo Moscovici, reconocen que el investigador de gran influencia en las representaciones sociales fue, Emilie Durkheim con su teoría de las representaciones colectivas. Moscovici (1979) menciona que:

Durkheim, fue el primero en proponer el término "representación colectiva". Quería designar así la especificidad del pensamiento social con relación al pensamiento individual. Del mismo modo que, para él, la representación individual es un fenómeno puramente psíquico, irreductible a la actividad cerebral que lo hace posible, la representación colectiva no se reduce a la suma de las representaciones de los individuos que componen una sociedad. De hecho, es uno de los signos de la primacía de lo social sobre lo individual, uno desborda al otro. Según él, volvía a la psicología social para estudiar "de qué manera las representaciones se llaman y se excluyen, se fusionan entre sí o se distinguen. Es una lástima que aquella disciplina no lo hiciera hasta ahora. (p. 16).

A diferencia de Moscovici, Durkheim menciona que las representaciones colectivas no se reducen al conjunto de representaciones individuales, este autor, menciona un dualismo entre representaciones individuales y colectivas, marcando que la primera, es solo una actividad cerebral individual y la segunda, se crea a partir de una colectividad y no de la acumulación de representaciones individuales, pero más adelante se explicará esta teoría.

La obra de Moscovici tuvo gran impacto diez años después de su publicación, ya que la psicología de entonces describía la constitución de las conductas a partir de categorías individuales, sin tratar de explicar o conjuntar una explicación social de las conductas. También, la psicología se encontraba influenciada por el conductismo, que solo estudia la conducta en sí misma y sus propias manifestaciones.

Ibáñez (1998), citado en Perera (2003), no solo menciona la influencia del conductismo sobre el poco impacto que tuvo la teoría de las representaciones sociales al ser publicada, también, enlista otras razones que tuvieron influencia:

El privilegio otorgado en los estudios a los procesos individuales, que subestimaban lo grupal.

La imagen existente en los Estados Unidos sobre los estudios europeos y en particular franceses, signados de verbalistas y especulativos, valoración también trasladada a los estudios de Moscovici.

La reducción del concepto de representación social al de actitud, hecho que puede ser explicado a través de uno de los mecanismos propuestos por Moscovici mediante el cual los nuevos conocimientos se asimilan a través de la reducción a esquemas o referentes conocidos. De modo tal que para muchos la representación no era más que un nuevo modo de conceptualizar la actitud. (p.3).

De igual manera, Sandra Araya (2002) enlista las situaciones que provocó que la teoría de Moscovici no tuviera un mayor peso al ser publicada, agregando un cuarto punto y que lo explica desde el mecanismo de anclaje que es uno de los conceptos que caracterizan a la teoría de las representaciones sociales:

- El predominio del conductismo: pese al declive que empezaba a experimentar el conductismo, su predominio en la década del sesenta era aún significativo. Por ello, las referencias de Moscovici a entidades de tipo mental que nacían a través de un proceso colectivo eran inadmisibles. Su postura, desde el punto de vista epistemológico, era abiertamente crítica al conductismo y al positivismo. Aunado a ello, la metodología utilizada por Moscovici —entrevistas y análisis de contenido— no gozaban “del respeto” que tenían los experimentos de laboratorio.

- La influencia del psicologismo: una vez que el conductismo se fue debilitando era de esperar que desaparecieran las resistencias a la teoría de las R S. Sin embargo, ello no fue así. Una de las razones es el privilegio que la psicología social concede al estudio de los procesos individuales, considerando lo social como un valor añadido.

Las aportaciones de Moscovici, por lo tanto, eran consideradas claramente “sociologizantes”.

- La imagen que prevalece en los Estados Unidos sobre los trabajos de procedencia europea y más concretamente los de origen francés. En efecto, se considera que estos trabajos caen fácilmente en el verbalismo, por lo que el lenguaje metafórico utilizado por Moscovici, en su primera obra, contribuyó aún más con esta imagen.

- La cuarta razón obedece a un mecanismo que es explicado precisamente por la teoría de las representaciones sociales, el mecanismo de anclaje. Según Moscovici, las innovaciones son asimiladas por el pensamiento social a través de un proceso de reducción a los esquemas que ya están establecidos en dicho pensamiento. En este sentido, se tiende a utilizar el concepto de actitud como aproximación al concepto de RS (pp. 19 – 20).

Las aportaciones de la teoría de Moscovici empezaron a ser analizadas diez años después, por autores/as que ayudaron a visibilizar la teoría y su importancia dentro del campo de estudio de la psicología social. Banchs (1986) citado en Araya (2002) menciona que los principales autores/as que retomaron estas proposiciones fueron “Denise Jodelet, Robert Farr, Irwin y Deutsch (p. 19).

4.3 Influencias teóricas.

Aunque el discurso sobre la influencia de la teoría de las representaciones sociales sea a través de las representaciones colectivas de Emile Durkheim, la propuesta de dar un enfoque social a las investigaciones psicológicas, surge a partir de la investigación sobre el campesino polaco realizado por William Thomas y Florian Znaniecki, tomando los fenómenos sociales como parte determinante para la respuesta de las personas, surge también a partir del trabajo de Jahoda, Lazarsfeld y

Zeisel, quienes estudiaron a desempleados de una comunidad austriaca. Estos autores, empezaron a darle un enfoque agregado a los estudios en psicología, agregando más allá del comportamiento, la relación y reacción con el fenómeno social, dando un doble enfoque, ya no solo en el individuo, sino también, en el fenómeno social que intercede, al observar las relaciones de interacción e interdependencia entre la estructura social – cultural y la mente humana.

A la influencia de los autores mencionados para ver el estudio de la psicología, no solo desde la mente humana y su relación con conductas y pensamientos, al incluir la parte social como un componente importante frente a la construcción del ser humano, aparece el sociólogo francés Emile Durkheim. “Para él, en la vida social se generaban sentimientos colectivos que se convertían en símbolos o representaciones colectivas que designan y representan estados afectivos y servían de vehículo en las emociones subjetivas”. (Álvarez Bermúdez, J, 2002 citado en Acosta, R, 2010, p. 43). En relación con las representaciones colectivas de Durkheim, Moscovici (1979) menciona que “Durkheim simplemente quería decir que la vida social es la condición de todo pensamiento organizado – y más bien la recíproca-, su actitud no está libre de objeciones” (p. 28). La teoría de las representaciones colectivas maneja una dicotomía entre lo social y lo individual, menciona que la representación colectivizada es universal y tiene fuerza a diferencia de la representación individual que, es subjetiva e inestable, por lo que Emile Durkheim se enfoca en la construcción colectiva a partir de los fenómenos sociales. “Por lo tanto, los hechos sociales —por ejemplo, la religión— se consideran independientes y externos a las personas, quienes, en esta concepción, son un reflejo pasivo de la sociedad.” (Araya, S, 2002 p. 21).

Posterior a Emile Durkheim, Pierre Mannoni citado en Rommy (2012) menciona que “Freud expone el caso de la elaboración por los niños de representaciones relativas a la sexualidad (...) será a partir de diversos materiales psíquicos que los niños se harán preguntas sobre el tema” (p. 44).

La psicología individual se concreta, ciertamente, al hombre aislado e investiga los caminos por los que él mismo intenta alcanzar la satisfacción de sus instintos, pero sólo muy pocas veces y bajo determinadas condiciones excepcionales le es dado

prescindir de las relaciones del individuo con sus semejantes. En la vida anímica individual aparece integrado siempre, efectivamente “el otro”, como modelo, objeto, auxiliar, o adversario, y de este modo, la psicología individual es al mismo tiempo y desde un principio psicología social, en un sentido amplio, pero plenamente justificado (Freud; López, 1999 citado en Araya, S, 2002, pp. 23 - 24).

Moscovici no se enfoca desde el psicoanálisis en el inconsciente, sino, en la forma en cómo analiza al ser humano en relación con lo social. Rommy también menciona que otro antecedente de las representaciones sociales, fueron los estudios de Jean Piaget “sobre sus estudios epistemológicos sobre las representaciones en el mundo y la moral del infante” (Acosta, R, 2010, p. 44). En sus investigaciones de Piaget, plasma, a partir de la construcción de la inteligencia del ser humano una posible diferencia entre en niño/a y adulto/a, a partir de las representaciones de estas dos etapas diferentes.

Lucien Lèvy – Bruhl, fue un antropólogo de influencia tanto en Moscovici como en Jean Piaget. Los estudios de este autor se oponen a las ideas sobre la independencia entre la mente humana y la mente colectiva. El autor menciona que “(...) las operaciones mentales son de un tipo único, sea cual sea la sociedad considerada y que todas las representaciones colectivas se explican a través de los mismos mecanismo psicológicos y lógicos.” (Lèvy-Bruhl, 1957; Moscovici, 1999 citado en Acosta, R, 2010, p. 45).

La psicología ingenua de Fritz Heider, da explicación al conocimiento psicológico del sentido común, para explicar su conducta, como también para entender la de los demás. Este autor menciona, que la realidad se encuentra afuera y que nosotros somos capaces de poder percibirla e interpretarla, dándole un significado siendo capaz de tener un efecto en las personas que lo interpretan. La psicología ingenua de Heider, tuvo impacto en los estudios de Moscovici al plantearse que “las representaciones sociales, implican un pensamiento social cuyo valor está fundado en la vida cotidiana de los sujetos sociales” (Araya, S, 2002, p. 25).

Berger y Luckmann, afirman que el conocimiento de la realidad es una construcción social subjetiva, mencionan que la realidad la encontramos en la vida cotidiana y que las respuestas que damos a la vida cotidiana son a partir del sentido común, por lo que, estos dos autores sostienen que la realidad es una interpretación subjetiva que se incorpora a las objetividades de la vida cotidiana; esto quiere decir que, la interpretación se da dentro de una multiplicidad de personas es una actividad individual, pero que la simbolización de los objetos que se estén representando recae en el sentido común, objetivando la representación del objeto. Para Berger y Luckmann (1991) citado en Araya, S (2002):

la construcción social de la realidad hace referencia a la tendencia fenomenológica de las personas a considerar los procesos subjetivos como realidades objetivas. Las personas aprehenden la vida cotidiana como una realidad ordenada, es decir, las personas perciben la realidad como independiente de su propia aprehensión, apareciendo ante ellas objetivada y como algo que se les impone. (p. 13).

Retomando el párrafo anterior, Araya, S (2002) menciona que las subjetividades que se crean de la interpretación de la realidad de cada persona “son propiedades que conforman la realidad objetiva, pero que resultan de las actividades cognitivas y, en términos más generales, de las actividades simbólicas desarrolladas por las personas” (p. 15).

La teoría de las representaciones sociales, son influenciadas no solo por las teorías que se han mencionado, sino al contacto con la realidad que se presenta en ese momento, dentro de la disciplina de la psicología y de la psicología social y hechos que pasaban en el mundo como los acontecimientos que se vivieron en relación y posterior a la segunda guerra mundial. La teoría de las representaciones sociales viene a dar una apertura para entender la acción de las personas frente a ciertas variables, pero también al explicar por qué y cómo se genera el conocimiento de la vida cotidiana en las personas.

Este apartado me gustaría acompañarlo con un ejemplo propio, el cual, me hizo entender como elaboran las representaciones sociales. Este ejemplo es extraído de

un profesor de la universidad al explicar las representaciones sociales. Él mencionaba que nos imagináramos una taza, la imagen que nos hacíamos sobre la taza, era particular entre cada uno, lo que correspondía que la imagen de la taza que cada quien tenía, era la representación que teníamos sobre la misma a partir de la simbolización que tenemos en relación al objeto, aunque la taza tuviera una estructura específica que la caracteriza como lo que es, que eso representaría su singularidad, la diversidad se encontraría en los detalles que tiene la taza, en relación a la taza que más me gusta, las que tengo en mi casa, la que he visto en mi programa favorito, en donde tome café dentro de un restaurant, etc., las situaciones previas en las que yo haya tenido relación y que se encontrara la taza es lo que haría que yo construyera esa imagen de la taza diferente a los demás . En relación con este ejemplo, como anexo teórico, Herzlich (1975) menciona que las representaciones sociales están:

(...) centrado principalmente en la mecánica de las respuestas sociales, el acento colocado sobre la noción de representación apunta a reintroducir el estudio de los modos de conocimiento y de los procesos simbólicos en su relación con las conductas; desde ahora, la tentativa se inscribe en la nueva perspectiva. (p. 394).

A partir de esta explicación, se entiende que las representaciones sociales se encuentran en el cotidiano del ser humano, que es la representación de objetos, que refleja la simbolización que tiene el ser humano y que se manifiesta a través de las palabras, gestos o conductas. Moscovici (1979) describe las representaciones sociales de la siguiente manera:

Las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro. La mayor parte de las relaciones sociales estrechas, de los objetos producidos o consumidos, de las comunicaciones intercambiadas están impregnadas de ellas. (p. 27).

Esta simbolización del objeto no solo proporciona un conocimiento del mismo, sino también, todo un pensamiento esquematizado que a nivel y en relación social se conoce como opinión:

En forma más general, la noción de opinión implica:

una reacción de los individuos ante un objeto dado desde afuera, acabado, independientemente del actor social, de su intención o sus características; un lazo directo con el comportamiento; el juicio se refiere al objeto o estímulo y de alguna manera constituye un anuncio, un doble interiorizado de la futura acción. (Moscovici, 1979, pp. 30 – 31).

Regresando al ejemplo de la imagen de la taza, la imagen es un dato de la información o conocimiento que se tiene del objeto, la imagen es la reproducción pasiva de un dato inmediato, el ser humano tiene datos visuales del mundo y de sus experiencias de diferentes aspectos:

Estas imágenes son construcciones combinatorias, análogas a las experiencias visuales. Son independientes en diversos grados, tanto en el sentido de que se puede inferir o prever la estructura de las imágenes-fuentes según la estructura de las otras, como en el sentido de que la modificación de ciertas imágenes crea un desequilibrio que concluye en una tendencia a modificar otras imágenes. (Moscovici, 1979, p. 31).

Estas imágenes parten de la relación con las personas y con los objetos, permitiendo no solo obtener información reciente, también, acceder a información pasada, ya que, las representaciones sociales que se tiene sobre los objetos, personas, hechos, etc., al tener una construcción combinatoria, permite que tenga una función continua de la información, que en la vida cotidiana vamos teniendo, por lo que, las representaciones sociales son activas en tanto que van cambiando con la multiplicidad de relaciones que se va teniendo. Moscovici (1979) nombra a las representaciones sociales como “conjuntos dinámicos” (p. 33) ya que, en la apropiación de las características del objeto, persona, hecho social, etc., no solo se recibe y comparte información, también, se crean juicios de valor, en conjunto de la

información nueva con la información previa que tiene la persona, estos conjuntos dinámicos:

Nos revelan que los individuos, en su vida cotidiana, no son únicamente máquinas pasivas que 'obedecen a aparatos, registran mensajes y reaccionan a los estímulos exteriores; los trata de ese modo una psicología social sumaria, reducida a recoger opiniones e imágenes. Por el contrario, poseen la frescura de la imaginación y el deseo de dar un sentido a la sociedad y al universo que les pertenecen. (Moscovici, 1979, p. 26).

Al hablar de representaciones sociales, no puede existir un corte entre lo individual y lo social; ambos se compaginan, ya que lo individual responde a los procesos colectivos o de grupo y lo grupal responde a los procesos individuales. Esto mencionado se retoma por Moscovici al problematizar el enfoque de estudio individual por parte de la psicología y por parte de la sociología, el estudio de los hechos y sistemas sociales (representaciones colectivas) que en el deseo de cada disciplina era entender la construcción del conocimiento, por un lado, individual, a partir de procesos cognoscitivos y, por otro lado, social, impregnado en la conciencia colectiva. Desde estas dos miradas, Moscovici cuestiona el enfoque ontológico del ser humano, pasando de una visión pasiva a una activa en la construcción de la percepción que tiene del mundo. En esta teoría de las representaciones sociales, se pasa del "mito, para el ser humano llamado primitivo [al ser humano] moderno (...) para captar el mundo concreto circunscripta en sus fundamentos y circunscripta en sus consecuencias" (Moscovici, 1979, p. 29).

Las imágenes, opiniones, son las que se estudian, produciendo una posición y actitud de un grupo o individuo.

(...) cada persona parte de las observaciones y sobre todo de los testimonios que se acumulan a propósito de acontecimientos corrientes: el lanzamiento de un satélite, el anuncio de un descubrimiento médico, el discurso de un personaje importante, una

experiencia narrada por un amigo, la lectura de un libro, etcétera. (Moscovici, 1979, p. 34).

Las representaciones sociales que se van construyendo y se agregan a lo cotidiano son de utilidad, ya que son “guías para la acción e instrumentos de lectura de la realidad” (Jodelet, D, 2000, p. 10). Además, Jodelet agrega que las representaciones sociales no solo son producciones mentales, también, “intervienen en el lenguaje y las prácticas sociales, para generar efectos sociales” (Jodelet, D, 2000, p. 10). De la misma manera Herzlich (1975) puntualiza la formación de un lenguaje con la relación de nuevos objetos o hechos sociales, ampliando al igual que Denisse Jodelet, que las representaciones sociales no solo son estructuras cognitivas de las cosas, también, maneras de estar – siendo, estar – haciendo, por lo que, el ser humano no solo percibe sino también es percibido al momento que tiene interacción con las cosas, objetos, sujetos, construyendo nuevas formas de lenguaje, acción y pensamiento. “Se puede sostener sin duda que la aprehensión de un objeto social es inseparable de la formación de un lenguaje que le concierne.” (Herzlich, 1975, p. 397).

Como ya lo hemos mencionado en los anteriores párrafos, las representaciones sociales nacen de la relación que se tiene entre el sujeto y el objeto, esta relación obliga o tiene como resultado la normalización de la lectura del objeto aplicado a la vida cotidiana del sujeto, siendo un acomodo en la estructura mental del conocimiento previo al conocimiento nuevo.

Denis Jodelet, citado en Perera (2003), menciona dos condiciones para que un objeto o hecho social pueda ser considerado una representación social “Debe aparecer en las conversaciones cotidianas y estar presente en los medios de comunicación. Debe hacer referencia a los valores” (p 22).

Por otro lado, Fran Elejabarrieta (1991) citado en Perera (2003) considera tres condiciones que originan una representación:

- Objetos, ideas y teorías científicas de corte utilitario en la vida cotidiana.
- La imaginación cultural, los elementos míticos o mágicos, que son cuestiones relevantes para los grupos sociales en un contexto dado.

- Las condiciones sociales y acontecimientos significativos, en los que Moscovici percibe "discutibilidad social", a modo de polémicas particularmente relevantes para algunos grupos y contextos. (p. 22).

Dentro de la descripción de los autores, coincide en la simbolización del objeto en relación con el sujeto y también, proyectarlo en el cotidiano, teniendo un efecto en el discurso sobre la explicación de hechos y objetos. Por otra parte, Denise Jodelet, menciona que la simbolización del objeto o hecho social, se puede dar por la elaboración de una tarea de manera colectiva, sin considerar su estructura funcional, la generación de una nueva representación también se reproduce en el hacer colectivo o "en una lectura ternaria de los procesos de construcción de conocimiento: sujeto-otro-objeto (...) como una interacción entre ambos, no como una simple co - presencia" (Barreiro, A, 2018, p. 17). Denis Jodelet (2008) lo describe de la siguiente manera:

La elaboración por parte de una colectividad, bajo inducción social, de una concepción de la tarea que no toma consideración la realidad de su estructura funcional. Esta representación incide directamente sobre el comportamiento social y la organización del grupo y llega a modificar el propio funcionamiento cognitivo (p. 470).

A manera de ejemplo, proyecto uno que Denise Jodelet menciona:

El hombre de la calle utiliza una palabra de diccionario para clasificar a los individuos. Esta palabra, que conlleva en estado latente una teoría sobre su naturaleza y la de sus actos, se convierte en parte integrante de nuestra cultura. Representación social que esta palabra, importada del conocimiento erudito, inyecta en el lenguaje cotidiano hasta convertirse en categoría del sentido común, en instrumento para comprender al otro, para saber cómo conducimos ante él e, incluso, para asignarle un lugar en la sociedad. (Jodelet, D, 2008, p. 472).

La representación social es un conocimiento del sentido común o del pensamiento natural, como se menciona en el párrafo citado, de un conocimiento erudito como la ciencia, pasa a ser un conocimiento común al alcance de todos.

Me parece importante mencionar que, al ser las representaciones sociales conocimientos del sentido común usados en los discursos cotidianos, eso incluye en todo tipo de discusiones entre individuos. Robert Farr, pone un ejemplo de ello:

Desde una perspectiva esquemática, nos encontramos ante representaciones sociales cuando los individuos debaten temas de mutuo interés –por otra parte, un gran número de conversaciones abordan temas metafísicos o existenciales- o cuando se hacen eco de los acontecimientos seleccionados como significativos o dignos de interés por quienes controlan los medios de comunicación. (Farr, R, 2008, p. 496).

Dentro de las proposiciones de la teoría de las representaciones sociales, se encuentran 3 corrientes, de las que emerge:

La desarrollada en París, por Denise Jodelet y sus colaboradores. La corriente desarrollada por Denis Jodelet, mantiene y sistematiza las ideas principales de la teoría de representaciones sociales. Ella apuesta por el análisis cualitativo y dentro de éste abogan por el uso de la entrevista profunda y la asociación libre de palabras. (...)

Otra corriente corresponde a los estudios desarrollados en Suiza, por Willen Doise. se enfoca no solo a las representaciones sociales, también, en qué condiciones se producen las mismas. privilegia los métodos estadísticos correlacionales. (...)

Y la corriente liderada por Jean-Claude Abric, en Aix-en Provence, Francia. Jean-Claude Abric, menciona que la representación está organizada por un núcleo central y uno periférico, el núcleo central por su estabilidad en los elementos cognitivos a diferencia del periférico que sus elementos cognitivos con más flexibles. Dentro de la formación de la R.S de acuerdo a este autor, la representación se estructura en torno al núcleo, que la dota de significación global y organiza los elementos periféricos, que gracias a su mutabilidad permiten una relativa armonía en las situaciones y prácticas concretas de la cotidianidad. (...) (Perera, M, 2003, p. 12 – 13).

Estas corrientes surgen a partir de la teoría desarrollada por Sergei Moscovici, permiten tener un amplio repertorio sobre la definición de representaciones sociales, coincidiendo con lo que menciona el mismo Moscovici citado en Perera (2003) “presentar una definición precisa podría reducir su alcance conceptual; prefiriendo a lo largo de su labor académica aportar aproximaciones sucesivas que acercan a la comprensión del fenómeno.” (p. 8). Aunque el mismo Pereira tenga discrepancias en relación a no tener una definición exacta de la teoría, ha permitido su enriquecimiento.

Las primeras definiciones de la teoría de las representaciones sociales se encuentran en el libro de Moscovici, describiendo a la teoría como “como un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social” (Moscovici, 1979, p. 18) también, el mismo autor las describe como “entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro.” (Moscovici, 1979, p. 27).

Denis Jodelet, agrega elementos que logran esclarecer aún más el concepto de representaciones sociales, describiéndolas como:

(...) imágenes condensadas de un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver. (Jodelet, D, 1986, p. 472).

Robert Farr (2008) describe a las representaciones sociales como:

Sistemas cognoscitivos con una lógica y un lenguaje propios. Su función proviene de que son compartidas a nivel de una misma comunidad. (p. 496).

Flament (2001) señala que:

(...) una representación social es un conjunto organizado de Cogniciones relativas a un objeto, compartidas por los miembros de una población homogénea en relación con ese objeto. Pero no se trata aquí de una definición, porque la fórmula, en el estado inicial en que estamos, es circular: la representación social se define por la

homogeneidad de la población, que se explica a su vez por la colectividad de la representación social. (p. 33).

Abric (2001) define a la representación social:

(...) una forma de visión global y unitaria de un objeto, pero también de un sujeto. Esta representación reestructura la realidad para a la vez permitir una integración de las características objetivas del objeto, de las experiencias anteriores del sujeto, y de su sistema de normas y actitudes. Esto permite definir a la representación como una visión funcional del mundo que permite al individuo o al grupo conferir sentido a sus conductas, y entender la realidad mediante su propio sistema de referencias y adaptar y definir de este modo un lugar para sí. (p. 12 – 13).

Por último, Carugati & Palmonari citado en Perera (2003) señalan:

(...) Las representaciones sociales son un conjunto de proposiciones, de reacciones y de evaluaciones sobre puntos particulares, emitidos por el "coro" colectivo que aquí o allí, durante una charla o conversación. "Coro" colectivo del que se quiera o no cada uno forma parte. Se podría hablar de "opinión pública", pero de hecho estas proposiciones, reacciones, evaluaciones se organizan de modo muy distinto según las culturas, las clases y los grupos en el interior de cada cultura. Se trata pues de universos de opiniones bien organizadas y compartidas por categorías o grupos de individuos (...) (p. 11).

La teoría de las representaciones sociales hecha por Moscovici, ha proporcionado la transparencia del alcance que puede tener el conocimiento científico a cualquier persona, a partir de la representación que se haga y de los medios que se utilicen para el alcance del conocimiento. Como diría Rober Farr (2008) "las representaciones sociales (...) hacen que lo extraño resulte familiar y lo invisible, perceptible. Lo que es desconocido o insólito conlleva una amenaza, ya que no tenemos una categoría en la cual clasificarlo." (p. 503). Nos permite entender cómo se transforma el conocimiento social, también, como construyen su representación social

sobre el objeto o hecho social y nos permite entender la conducta que llega a tener la persona frente a un objeto o hecho social en específico.

4.4 Estructura en la formación de las representaciones sociales

Dentro de la estructura de las representaciones sociales, aparecen dos clasificaciones, la primera es, la que conforma una representación social y la segunda, cómo se conforma una representación social.

Dentro de la primera, qué es lo que conforma una representación social, nos encontramos con la información, el campo representacional y la actitud. Moscovici (1979) lo describe de la siguiente manera: “Cada universo, según nuestra hipótesis, tiene tres dimensiones: la información, el campo de representación o la imagen y la actitud.” (p. 45).

Dentro de la información, nos encontramos con los conocimientos que se llega a tener sobre el objeto de estudio. Dentro de este conocimiento que podemos tener o no, influye en el grupo o grupos a los que pertenecemos o también, del medio social en el que nos encontremos inmersos. “También tienen una fuerte capacidad de influencia la cercanía o distancia de los grupos respecto al objeto de representación y las prácticas sociales en torno a este.” (Perera, M, 2003, p. 23).

En ciertos grupos, los obreros, por ejemplo, no existe información coherente sobre el tema del psicoanálisis y, por este hecho, casi no podemos hablar de la presencia de esta dimensión. Por el contrario, entre los estudiantes o las clases medias, encontramos un saber más consistente y que permite realizar una discriminación precisa de los niveles de conciencia. (Moscovici, 1979, p. 45).

En el campo representacional, se refiere al orden o la jerarquía de los elementos que está representando la persona, la estructuración o el acomodo que le da cada persona, es a partir de la significación que tengan de los elementos, por lo que, los

acomodos de los elementos serán variable en las personas de acuerdo a la significación, lo que corresponderá una jerarquía diferente.

La noción de dimensión nos obliga a estimar que existe un campo de representación, una imagen, allí donde hay una unidad de jerarquización de los elementos. La amplitud de este campo, los puntos que constituyen su eje varían, engloban tantos juicios sobre el psicoanálisis como aserciones sobre el psicoanálisis o la tipología de las personas dispuestas a recurrir a esta teoría particular. (Moscovici, 1979, p, 46).

La actitud, es el dinamismo de la representación social, es la materialización de la representación y se visualiza en el comportamiento sobre el objeto.

Estas dimensiones mencionadas, dan una lectura sobre la persona con relación al objeto de estudio, “dan una idea de su contenido y de su sentido” (Moscovici, 1979, p. 48). Sin embargo, en la formación de las representaciones sociales, precede todo un sistema para que estas dimensiones puedan verse reflejadas en la relación entre el sujeto y el objeto. Dentro del sistema que construye una representación social nos encontramos con (...) la actividad cognitiva, (...) el contexto, (...) la pertenencia, (...). (Carpio & García, 2018, p. 52). Parte de la estructura que abarca los elementos que le preceden lleva por nombre, objetivación y anclaje.

Este primer elemento que permite la elaboración de las representaciones sociales es llamado objetivación y se define como “reabsorber un exceso de significados materializándolos. También es trasplantar al plano de la observación lo que solo era interferencia o símbolo.” (Moscovici, 1979, p. 76). En otras palabras, la objetivación permite dar un reconocimiento al objeto social, esta acción da la posibilidad de que aquel objeto abstracto, se vuelva en un objeto concreto, dándole un reconocimiento a partir de la información previa que nosotros tenemos. De esta manera, también se podría decir que es “una operación formadora de imagen y estructurante” (Jodelet, D, 2008, p. 481).

La objetivación funciona a partir del “modelo figurativo⁶³” (Moscovici, 1979, p. 86) ejerciendo una función organizadora como información que le antecede para el reconocimiento de dicho objeto.

La representación permite intercambiar percepción y concepto. Al poner en imágenes las nociones abstractas, da una textura material a las ideas hacer corresponder cosas con palabras, da cuerpo a esquemas conceptuales. Procedimiento tanto más necesario en cuanto que, en el flujo de las comunicaciones en que nos hallamos sumergidos, el conjunto demasiado abundante de nociones e ideas se polariza en estructuras materiales. (Jodelet, D, 2008, p. 481).

Para llevar a cabo el proceso de objetivación, Moscovici (1979) y Denis Jodelet (2008) mencionan fases previas. Empezando por Moscovici (1979), menciona: el primero, (...) como un salto de lo imaginario que transporta los elementos objetivos al medio cognoscitivo y le prepara un cambio fundamental de situación y de función. (...).

(...) el segundo, es un esfuerzo de clasificación que coloca y organiza las partes del mundo circundante y por sus hendiduras introduce un orden que se adapte al orden preexistente. (p. 77).

Herzlich (1975) explica estas dos características que menciona Moscovici de la siguiente manera:

El grupo se la apropia entonces como si fuera suya y el psicoanálisis está dispuesto, a través de su esquema figurativo, a servir de expresión de lo real y, por eso, a constituirlo. En una segunda etapa del proceso de objetivación, el esquema figurativo -totalmente desprendido de la teoría inicial- deja en efecto de ser una elaboración abstracta, explicando ciertos fenómenos, para devenir su expresión

⁶³ A lo Moscovici (1979) menciona como “modelo figurativo” Denis Jodelet (2008) le dará el nombre de “núcleo figurativo.”

inmediata y directa. El sujeto cree «percibir» a su alrededor inconscientes desdichados, represamientos nacientes y viejos complejos. (...) Paralelamente, lo que era concepto abstracto se transforma en «entidad» objetiva. (p. 405).

Denis Jodelet (2008) enlista 3 fases prácticas de la objetivación: “Selección y descontextualización de los elementos de la teoría⁶⁴. (...) Formación de un núcleo figurativo⁶⁵. (...) Naturalización⁶⁶. (...)” (p. 482).

Para terminar con la objetivación, me parece importante mencionar que esta fase principal de la representación social permite descontextualizar el objeto de estudio o de observación, integrándolo a los esquemas de pensamiento, dando una forma concreta al momento de insertarse en el sujeto, dándole una simbolización al objeto.

“Por esta descentralización, los elementos de la lengua científica pasan al lenguaje corriente, donde obedecen a nuevas convenciones. Las palabras "complejo", "represión", investidas de un nuevo poder, designan aquí manifestaciones ostensibles de lo real”. (Moscovici, 1979, p. 76). Como ejemplo de la cita anterior y mencionando otra vez a Moscovici, expone de la siguiente manera la objetivación dentro de la formación de representación social del psicoanálisis:

⁶⁴Estas informaciones son separadas del campo científico al que pertenecen, del grupo de expertos que las ha concebido y son apropiadas por el público que, al proyectarlas como hechos de su propio universo, consiguen dominarlas. (Jodelet, D, 2008, p. 482)

⁶⁵ Los conceptos teóricos se constituyen en un conjunto gráfico y coherente que permite comprenderlos de forma individual y en sus relaciones. Pero así mismo, permite transformar el aparato psíquico en una visión compatible con otras teorías y visiones del hombre. (Jodelet, D, 2008, p. 482). Se constituyen en un conjunto gráfico o icónico que resulta coherente para entenderlos ya sea individualmente o en sus relaciones.

⁶⁶ Las figuras, elementos de pensamiento, se convierten en elementos de la realidad, referentes para el concepto. El modelo figurativo utilizado como si realmente demarcara fenómenos, adquiere un estatus de evidencia: una vez considerado como adquirido, integra los elementos de la ciencia a una realidad del sentido común. (Jodelet, D, 2008, p. 483)

Después de la aparición del psicoanálisis ya no se dice solamente que alguien es testarudo o querellante, también se dice que es agresivo o reprimido. Las categorías de lo normal y lo patológico han cambiado. Naturalizar, clasificar, son dos operaciones esenciales de la objetivación. Una convierte en real al símbolo, la otra da a la realidad un aspecto simbólico.

Una enriquece la gama de seres atribuidos a la persona (y en este sentido se puede decir que las imágenes participan en nuestro desarrollo), la otra separa algunos de estos seres de sus atributos para poder conservarlos en un cuadro general de acuerdo con el sistema de referencia que la sociedad instituye. (Moscovici, 1979, p. 77).

El segundo mecanismo que forma una representación social es llamado anclaje, que, en palabras de Denis Jodelet (2008) es el “enraizamiento social de la representación y su objeto” (p. 486). Este segundo mecanismo en su funcionamiento es integrar a la vida cotidiana la nueva información sobre el objeto o el hecho social. Esta nueva información se contrapone con la información ya presente o constituido, que, dentro de su dinamismo, es plasmar esa nueva información en la vida cotidiana.

El anclaje designa la inserción de una ciencia en la jerarquía de los valores y entre las operaciones realizadas por la sociedad. En otros términos, a través del proceso de anclaje, la sociedad cambia el objeto social por un instrumento del que puede disponer, y este objeto se coloca en una escala de preferencia en las relaciones sociales existentes. Entonces se podría decir que el anclaje transforma la ciencia en marco de referencia y en red de significados, pero esto sería ir demasiado rápido (Moscovici, 1979, p. 121).

El anclaje nos permite dar almacenamiento a la nueva información adquirida. Se menciona que el anclaje, ya no es solo una percepción del objeto, sino ahora, es el almacenamiento de la información conceptual. Este almacenamiento, posterior a esa

función, se vuelve núcleo del sujeto, que ya no solo es un esquema conceptual, sino ahora, es una herramienta que permitirá darle un reconocimiento y significado a posteriores objetos de interacción. La selección del objeto se da a partir de un conjunto de intereses y valores, que esto, antecede al núcleo que constituye al sujeto. La representación que se dé sobre el objeto será a partir del conjunto de valores que interceptan en el sujeto. La selección de interés es a partir de qué tanto esta novedad es favorecedora.

Moscovici (1979), plasma un ejemplo del anclaje en relación con el psicoanálisis:

Por ejemplo, cuando se trata de juzgar el comportamiento de una persona, se lo explica en términos psicoanalíticos. En este caso, el lenguaje es un medio eficaz para persuadir al otro y llevarlo a realizar una acción particular. Desde todos estos ángulos, el psicoanálisis se convierte en que lo que llamaría un instrumento referencia/, un modelo de acción que tiene una dimensión simbólica e imaginaria y que no permanece en el nivel de los conceptos. (p. 122).

En la actividad del procesamiento de nueva información, se ha mencionado que, se lleva a contraponer la información novedosa con la información ya preexistente, a esto, Denis Jodelet (2008) lo menciona como “integración cognitiva” (p. 486). Creando una transformación no solo de la información ya existente, sino también, de la nueva información, siendo una “inserción orgánica dentro de un pensamiento constituido” (Jodelet, D, 2008, p. 486).

Este proceso de anclaje se refleja en el momento que la nueva información se integra a la realidad, como pensamiento de sentido común, esto permite, la transformación o actualización de una sociedad y también del individuo. Moscovici lo describe en estas palabras:

Las cosas suceden como si todo lo que era provisorio y aproximativo, respecto de la ciencia, se hubiera vuelto sólido y materializado en el plano social, en tanto todo lo que era sólido y materializado en el plano científico se hubiera vuelto relativo y móvil respecto de la sociedad (Moscovici, 1979, p. 123).

Como dato emblemático y de ejemplo, podríamos tomar el caso del creador de la teoría, que es Moscovici, al darse cuenta de los alcances que llega a tener el psicoanálisis, una teoría que, en tanto esa información, se podría decir que estaba al alcance de algunos círculos científicos y, sin embargo, se observaba que empezaba a reflejarse en el discurso cotidiano de las personas. Estas dos funciones que crean una representación social provocan que el conocimiento científico pase a un conocimiento del sentido común y del discurso cotidiano.

El anclaje provoca una aprehensión de la ciencia por la sociedad y las funciones de aquella resultan determinadas por el marco en el cual se la aprehende. Y si bien las diferentes orientaciones que toma todavía dependen de su contenido, obedecen a las preocupaciones actuales de la colectividad. Cada una de estas orientaciones puede aclarar la representación de un aspecto nuevo y estructurarla envolviéndola en una red de significados que forma parte del acto de representarse y de sus prolongaciones. (Moscovici, 1979, p. 148.).

Estos dos procesos principales para la construcción de las representaciones sociales, por un lado, el núcleo figurativo y de interpretación y por otro, el acomodo, la jerarquía, la simbolización de la nueva información, permite una actualización del ser humano no solo con relación al conocimiento científico, que da mayor posibilidad de tener una cercanía, sino del conocimiento en general a través de las relaciones, grupos, en los que el ser humano se encuentra inmerso. La objetivación y el anclaje, funciona de manera conjunta al momento de la elaboración de las representaciones sociales, por lo que, una se nutre de la otra, siendo, gráficamente un círculo en el que su actividad es constante y continua, permitiendo hacer un esclarecimiento de la realidad en la que están interactuando, proporcionando nueva información a partir de hechos u objetos de estudio nuevos, creando nuevas respuestas naturalizadas dentro de la vida cotidiana. Flores (2001) citado en Inzunza (2021) menciona que esta relación “existe una relación dialéctica que provoca acomodamientos constantes que

permiten al sujeto dar sentido y comprender su relación interactuante con su medio”. (p. 26).

Entender cómo construimos una representación social, es poder hacer una lectura de la realidad que es percibida, con relación a los conceptos, hechos u objetos sociales con los que se está interactuado, pero también, nos ayuda a entender la funcionalidad de las representaciones sociales dentro de la vida cotidiana, no solo siendo productores, también analistas. Al hablar de interacción dentro de la teoría de las representaciones sociales, vemos el carácter dinámico que se encuentra entre la relación sujeto – objeto, no solo encontrando “una pura superestructura ideológica atravesando un sujeto social (...) se admite más bien una reciprocidad de relaciones” Herzlich, C, 1975, p. 395).

Los dinamismos que describe la teoría de las representaciones sociales, no dan una lectura del ser humano en relación al contexto social, del cual, esa lectura es percibida como un sujeto activo, con la posibilidad de tener posiciones nuevas como consecuencia de la nueva información obtenida, objetivada y anclada.

La significación del comportamiento dentro de las representaciones sociales, nos da a entender el contenido que provoca un comportamiento específico y la intencionalidad de cambiar ese contenido y comportamiento, al ver al ser humano como sujeto activo. En pocas palabras, “esta particular organización de un conjunto de comportamientos genera significados que trascienden ampliamente el contenido que constituye o que transmite cada comportamiento considerado aisladamente.” (Mugny & Papastamou, 2008, p. 509).

Tratando de explicar en los párrafos anteriores la función de la teoría de las representaciones sociales Jean – Claude Abric (2001) enlista la función que tienen las representaciones sociales en cuanto a práctica y dinámica:

Funciones del saber: permiten entender y explicar la realidad.⁶⁷

⁶⁷ En esta primera función el autor trata de explicar sobre la apropiación del nuevo conocimiento y el uso en la vida cotidiana, descontextualizándolo y usando esa nueva información como respuestas naturalizadas o de sentido común.

Funciones identitarias: definen la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los grupos.⁶⁸

Funciones de orientación: conducen los comportamientos y las prácticas.⁶⁹

Funciones justificadoras: permite justificar a posteriori las posturas y los comportamientos.⁷⁰ (p. 15 – 17).

Por último, dentro de la construcción, proceso y formación de la representación social, se encuentra la función cognitiva y la función social, que Abric (2001) dentro de la interacción de estas dos las nombra como “construcciones sociocognitivas” (p. 14), esta conjunción social y cognitiva, se muestran desde el momento en que es percibido un objeto, en el procesamiento de ese objeto para poder reconocerlo y en la explicación de ese objeto para entender de qué manera es percibido.

Las representaciones sociales las encontramos en todos lados, son parte indispensable de la vida cotidiana, nos ayuda a simbolizar objetos sociales, pero también, hacen que mostremos la percepción que tenemos sobre las cosas, la realidad. Esta teoría facilita hacer una lectura del ser humano relacionando algunas vertientes como la conducta, el discurso y sus grupos de pertenencia, pudiendo entender como visualizan la realidad ante variables específicas.

⁶⁸ Permite entender la identidad de un grupo, no solo personas externas al grupo, también, el mismo grupo permite entenderse, colaborando a la pertenencia e identificación del grupo.

⁶⁹ La representación social se vuelve un conducto de orientación de la conducta.

⁷⁰ Permite la justificación de las posturas. Permite entender y flexibilizar las diferentes posturas, justificando la diferencia.

Capítulo 5.

5 MÉTODO.

5.1.1 *Investigación cualitativa.*

En la metodología de investigación, no solo nos encontramos con el método cualitativo, también se encuentra el método cuantitativo, que, aunque son contrapuestos, no se busca considerar cuál es mejor o sustituir una por otra. Sampieri (2010) describe algunas características similares entre estos dos métodos:

Llevan a cabo la observación y evaluación de fenómenos. 2. Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas. 3. Demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento. 4. Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis. 5. Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones e ideas o incluso para generar otras. (p. 4).

Por otra parte, Taylor & Bogdan; Alvarez – Gayon (2003) citado en Stepanov (2014) menciona las características específicas que describen a la metodología cualitativa:

1. Los investigadores proceden de una manera inductiva, desarrollando conceptos a partir de los datos recolectados sin tratar de ajustar los datos a un modelo preestablecido.

2. Se adopta una perspectiva holística ante el escenario a estudiar, considerando todos los elementos como parte de una totalidad integrada.

3. Se acepta el hecho de que el estudio de las personas afecta a los sujetos estudiados, por lo que se busca minimizar dicho impacto y/o tomarlo en cuenta durante la interpretación de los datos.

4. Se intenta comprender a las personas y su percepción del entorno en el que se desenvuelven.
5. El investigador trata de suspender sus prejuicios y predisposiciones ante el objeto de estudio.
6. El método cualitativo trata de asignar un valor equitativo a todas las perspectivas.
7. Se practica una postura humanista que se involucre en la experiencia cotidiana de los sujetos estudiados.
8. El investigador busca obtener información directa sin alterar acerca del tema estudiado, sin filtrarlo a través de conceptos preestablecidos.
9. Cada escenario es considerado digno de estudio.
10. Se favorece la flexibilidad de los procedimientos a fin de conseguir el mejor resultado. (p. 27).

El método de investigación cualitativo busca profundizar la interpretación o comprensión que tienen los participantes en relación al objeto de estudio que los rodea, examinando la forma en cómo perciben los fenómenos. Marshall (2011) y Preissle (2008) citado en Sampieri (2010) menciona que “en enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación respecto a ningún grupo social específico” (p. 358).

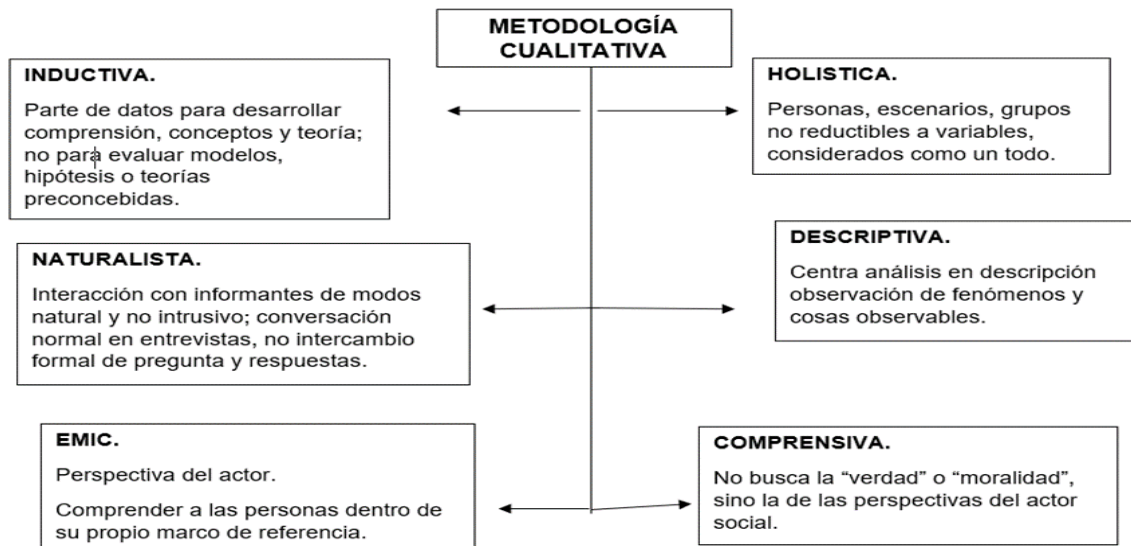
El interés de la investigación cuantitativa es la ampliación de las actitudes, y de toda forma de actuar y pensar de los sujetos. Dentro de este método nos encontramos con las subjetividades que corresponde el actuar dentro de contextos y objetos determinados, no cayendo en predisposiciones y entendiendo que cada individuo tiene su manera de percibir el mundo.

Más allá de las evaluaciones de tipo cuantitativo, los investigadores extienden su interés y su acción al mundo de la subjetividad y de la afectividad de los sujetos, así como la forma en que los individuos describen y experimentan los acontecimientos, las maneras que tienen de aprehender la realidad. (Monje, C, 2011, p. 14).

Este método de investigación se mueve en significados y no en datos, tomando a los individuos participantes como personas y no como objetos de estudio.

Por último, Monje (2011) plasma en un mapa que conceptos se acompañan con la investigación cualitativa:

Figura 2. Investigación Cualitativa.



5.1.2 *Investigación y representaciones sociales.*

Las investigaciones desde las representaciones sociales han sido múltiples, gracias a esta teoría, desde el enfoque estructural y procesual. Alvarado (2008) citado en Gaytán (2020) menciona que en "Europa la investigación en representaciones sociales ha tenido una mayor predominancia desde el enfoque estructural y en América Latina, se han desarrollado más investigaciones basadas en el enfoque procesual" (p. 1199).

Aunque estos dos enfoques parten de la misma teoría, se diferencian por el interés del análisis de las producciones simbólicas “a través de los cuales los seres humanos constituimos el mundo en el que vivimos” (Banchs, 2000 citado en Cuevas, 2016, p. 113). Esta definición que se acaba de mencionar es el interés que tienen el enfoque procesual dentro del estudio de las representaciones sociales, ahora, desde el enfoque estructural su interés es identificar la estructura o núcleo, “con el propósito de conocer la organización de los elementos de la representación social” (Cuevas, T, 2016, p. 113).

Frente a estos dos enfoques que dan apertura a una amplitud de investigación con relación a las representaciones sociales, resuena con el pensar de Moscovici en relación a fetichizar un solo método dentro de la investigación. Él lo describe de la siguiente manera:

(...) estoy en contra fundamentalmente de la tendencia a fetichizar un método.

Es muy peligroso tomar tanto al método experimental como al no experimental como camino real para acceder al conocimiento y solo nos engeuece. Mi posición es que la TRS requiere del uso de las posibilidades que ofrecen todos los métodos disponibles. Si bien prefiero los métodos de observación y cualitativos (Jodelet) es una elección personal y no epistemológica. Soy un politeísta y no un monoteísta metodológico. (Moscovici, 1995 citado en Lynch, G, 2020, p. 109).

Esta investigación en un inicio buscaba desarrollarse metodológicamente bajo la escuela clásica de Moscovici y Jodelet, sin embargo, durante su elaboración, se anexa una de las técnicas de recolección de datos de la escuela de Aix-en Provence, liderada por Jean Claude – Abric, y que lleva por nombre asociación libre.

Gaytán (2020) describe la escuela clásica de la siguiente manera:

Desarrollada por Denise Jodelet en relación estrecha con la propuesta de Moscovici. El énfasis está más en el aspecto constituyente que en el aspecto constituido de las representaciones. Metodológicamente recurre, por excelencia, al uso

de técnicas cualitativas, en especial las entrevistas a profundidad y el análisis de contenido. (p. 1199).

Perera (2003) describe la escuela liderada por Abric con dos características núcleo central y núcleo periférico.

Desde una dimensión cognitivo-estructural enuncia la Teoría del Núcleo Central, la cual propone que una representación está organizada en un sistema central y otro periférico; ambos con características y funciones específicas y diferentes. De tal modo los elementos cognitivos del núcleo se caracterizan por mayor estabilidad, rigidez y consensualidad; en tanto el sistema periférico adopta mayor dinamismo, flexibilidad e individualización. La representación se estructura en torno al núcleo, que la dota de significación global y organiza los elementos periféricos, que gracias a su mutabilidad permiten una relativa armonía en las situaciones y prácticas concretas de la cotidianidad. (p. 13).

Esta investigación desde las representaciones sociales con un enfoque cualitativo busca comprender e interpretar los significados e imágenes que guían a las personas (estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP) al actuar en relación al objeto de estudio que es la “autonomía universitaria”.

5.2 Muestra.

De acuerdo con Sampieri (2010) la investigación es “que casos nos interesan inicialmente y dónde podemos encontrarlos” (p. 384). El ubicar a donde queremos hacer nuestra investigación o con qué población nos gustaría saber a profundidad el objeto de estudio. Para la identificación y la extracción de la muestra, es importante precisar el universo y la población de donde estudiaremos el objeto de estudio.

El universo es, estudiantes de la BUAP. La población es, estudiantes de la BUAP que se encuentran en la Facultad de Psicología, ubicada en Av. 3 oriente

1413. Barrio de Analco, Puebla, Pue., y la muestra será, 30 estudiantes de todos los semestres de la Facultad de Psicología, BUAP. Las/os estudiantes entrevistados solo abarca un 8.8% con relación al número total de estudiantes que se encuentran cursando en la Facultad de Psicología que son 2962, siendo 2913 estudiantes de licenciatura y 49 de posgrado⁷¹.

Para la recolección de los datos, como primera acción, se hicieron tres grupos: en el primero estarán las/os estudiantes de primeros semestres (1,2,3); en el segundo los semestres intermedios (4,5,6,7) y en el tercero los últimos semestres (8,9,10), por cada grupo se aplicaron diez entrevistas.

La segunda acción que se efectuó, fue la aplicación de las entrevistas en dos fases, la primera fase correspondió a solo evaluar, en los estudiantes, un criterio para la realización de las entrevistas, en conjunto con la asociación libre, y fueron estudiantes de la Facultad de Psicología, la segunda corresponderá hacer una evaluación del número de entrevistados/as, posterior a ello, se identificó en cuál de los tres grupos ya se tiene la mayoría o el número total de entrevistas deseadas para que al momento de realizar las restantes, se buscó identificar a las/os estudiantes que compaginen con el grupo que tiene el menor número de entrevistadas/os.

5.3 Instrumentos.

Este estudio se encarga de entender el sentido común de las/os participantes, como un producto sociocognitivo y cultural, reflejándose en los marcos sociales de pensamiento y normas de conducta. Los instrumentos para recabar datos nos permitirán entender los “sistemas de interpretación y decodificación de la información proveniente de la realidad social” (Kalampalikis y Apostolidis, 2016 citado en Lynch, 2020, p. 111). Esta investigación no solo busca entender al objeto de estudio dentro

⁷¹ Esta información fue extraída del “1ER INFORME DE ACTIVIDADES 2020 – 2021” tomado de: <http://www.psicologia.buap.mx/coords/direccion/informes/primerinforme.pdf>

de la realidad social, también, entender como lo decodifican e interpretan las/os estudiantes de la Facultad de Psicología.

Lanskshear y Knobel (2000) citado en Cuevas (2016) señalan que “el diseño de recolección de datos demanda una planeación detenida, que contemple tanto el objeto de estudio como el marco de referencia.” (p. 118). La elaboración y la aplicación de los instrumentos de recolección no deben ser improvisadas y deben de abarcar el objeto de estudio dentro del contexto en el que se esté señalando la investigación.

La elección de los métodos o los instrumentos no solo corresponde por su aplicabilidad, también por el análisis que se llevará posterior al trabajo de campo con la muestra a estudiar.

Los métodos utilizados para la investigación cualitativa engloban diferentes técnicas para conseguir información que han dejado una clara evidencia de su conveniencia para conocer, aprender e instruirse sobre la vida de las personas, su comportamiento, las relaciones sociales, los sistemas de reproducción, etc. (Piza et al, 2019, p. 457).

La recolección de datos nos lleva a entender el saber de la información de las personas, su comportamiento y su representación con relación a un objeto de estudio en específico. “Al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes” (Sampieri, 2010, pp. 396 – 397). Es por ello importante la elección de los instrumentos para recolectar datos, ya que esa misma elección nos llevara a que el análisis de datos vaya acorde a los objetos de la investigación, sin embargo, también se debe ser cuidadoso con la elaboración y contenido de los instrumentos, siendo congruente con el contenido o los alcances de la investigación. Sánchez (2021) describe, dentro de la teoría de las representaciones sociales dos elementos que deben ser incluidos dentro en lo instrumentos: “su contenido (informaciones y

actitudes), y por el otro, su organización, es decir su estructura interna (el campo de la representación).” (p. 33).

Lynch (2020) ilustra un cuadro anotando las técnicas de recolección que se utilizan dentro de las investigaciones de representaciones sociales, relacionando el tipo de instrumento y de técnicas, con la finalidad de tener un mayor apoyo y guía para escoger alguna técnica.

Tabla 1. Técnicas de obtención de información sobre RRSS.

Códigos comunicacionales	Características del instrumento	Técnicas
Lingüístico- verbal	Estructuradas	Cuestionarios. Diferencial semántico. Escala de distancia social. Entrevistas estructuradas. Listas de adjetivos. Evaluación de pares.
	Asociación Libre	Asociación libre de palabras. Redes de asociación. Tarjetas de asociación. Esquemas cognitivos básicos. Escenarios ambiguos.
Lingüístico- conversacional- discursivo	Interactivas	Entrevista en profundidad. Estudio de casos. Narraciones. Debates producidos en focus group.

Códigos comunicacionales	Características del instrumento	Técnicas
Lingüístico-textual	Análisis de textos: Textos científicos Textos multi-media Textos del folclore	Análisis de contenido. Análisis de discurso. Análisis de estructura.
Iconográfico	Figurativas Materiales artísticos	Test de dibujos Mapeos. Análisis semiótico de tópicos artísticos.
Comportamental	Observacionales	Observación sistemática. Observación participante. Etnografías

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizaran en esta investigación será la asociación libre y la entrevista semiestructurada, estos dos métodos serán explicados más adelante para poder detallar la razón de su elección. Como mencionó, la elección de los instrumentos de recolección de datos es muy importante para el análisis de datos, por lo que los instrumentos de análisis de datos dentro de esta investigación serán, la redes semánticas naturales y análisis de contenido, que también, serán explicados más adelante.

Por último, tomo las palabras de Perera (2003) para explicar y justificar el uso de las herramientas de recolección de datos escogidas para esta investigación:

Desde nuestra experiencia investigativa en este campo, valoramos la importancia del material discursivo, obtenido mediante entrevistas en profundidad y asociaciones de palabras; que por su naturaleza favorecen la espontaneidad y naturalización de la situación de intercambio, al tiempo que permiten reducir en gran medida la apropiación por los sujetos de los contenidos representacionales de que es portador el investigador (pp.14 – 15).

5.3.1 *La Entrevista.*

La entrevista dentro de la investigación cualitativa, es más flexible en el proceso de su aplicación, ya que, es vista como una reunión entre dos o más personas con el fin de intercambiar información.

Las preguntas en la investigación cualitativa buscan respuestas abiertas a la opinión de las personas entrevistadas, dando la apertura a una flexibilidad de la información y de charla.

Ryen (2013); Grinnell & Unrua (2011) citado en Sampieri (2010) mencionan que “las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas” (p. 403). La primera, se enfoca en un guión y es rígido con el orden de las preguntas, dando la secuencia programada en la planeación. En la segunda, es más flexible el orden de las preguntas, incluso existe la libertad de incluir; en el momento que se realiza la entrevista, más preguntas dependiendo del proceso o de la información que se dé. La última, también se cuenta con un guión para realizar la entrevista, sin embargo, el entrevistador tiene toda la libertad de cambiar, quitar o agregar preguntar en el momento de la entrevista, ya que el guión solo se vuelve una guía para que la entrevista no pierda el propósito de su cometido. La entrevista no solo “implica obtener respuestas, sino también aprender que preguntas hacer y cómo hacerlas” (Taylor & Bodgan, 1992 citado en Araya, S, 2002, p. 55).

Sampieri (2010) menciona que dentro de la investigación cualitativa la entrevista se usa “cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad (por ejemplo, la investigación de formas de depresión o la violencia en el hogar). (p. 403). En esta investigación, usaremos la entrevista, para determinar la percepción de los estudiantes con relación a la autonomía universitaria, siendo esta herramienta de gran aporte para poder entender la relación entre el sujeto (estudiantes) y objeto social (autonomía universitaria), siendo la observación una herramienta que nos podría llevar a conclusiones erróneas o superficiales. También, es importante mencionar que dentro de la investigación de representaciones sociales la entrevista es “Considerada (...) la herramienta capital de identificación de las

representaciones, la entrevista en profundidad (más precisamente la conducida) constituye todavía hoy un método indispensable para cualquier estudio sobre las representaciones” (Abric, J,2001, p. 55).

Sampieri (2010) enlista elementos que caracterizan a la entrevista cualitativa estas son:

El principio y el final de la entrevista no se predeterminan ni se definen con claridad, incluso las entrevistas pueden efectuarse en varias etapas. Es flexible.

Las preguntas y el orden en que se hacen se adecuan a los participantes.

La entrevista cualitativa es en buena medida anecdótica y tiene un carácter más amistoso.

El entrevistador comparte con el entrevistado el ritmo y la dirección de la entrevista.

El contexto social es considerado y resulta fundamental para la interpretación de significados.

El entrevistador ajusta su comunicación a las normas y lenguaje del entrevistado.

Las preguntas son abiertas y neutrales, ya que pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones detalladas de los participantes en su propio lenguaje. (pp. 403 – 404).

Aunque la entrevista es una herramienta de recolección de información más a profundidad, por su flexibilidad en el momento de su aplicación, Abric (2001) menciona algunas limitantes que hay que considerar al elegir la entrevista dentro de nuestra investigación:

Las características de la situación de enunciación (contexto, objetivos percibidos, status e imagen del entrevistador, tipo y naturaleza de las intervenciones, por ejemplo) pueden determinar una producción discursiva específica en la que es difícil distinguir lo que se sujeta al contexto y lo que enuncia una opinión o una actitud asumida por el locutor teniendo un carácter de estabilidad. (p. 55).

Por lo que es importante que acompañen a estas herramientas de recolección, métodos de análisis de datos que complementen la información obtenida, enriqueciendo los resultados de la investigación.

Dentro de esta investigación, la entrevista y su complemento que será el análisis de contenido permitirá tener un acceso más amplio a los discursos de las personas entrevistadas. Abric (2001) menciona que “si la entrevista permite en cierta medida tener acceso al contenido de una representación y a las actitudes desarrolladas por el individuo, solo raramente permite entrar directamente a su organización y a su estructura interna” (pp. 55 – 56). De acuerdo con la cita mencionada, es importante pensar las herramientas de recolección de datos que vaya en concordancia con las técnicas de análisis de datos para una mayor amplitud de la información obtenida y analizada.

Como se mencionó en párrafos anteriores, otro de los grandes retos en la elaboración de la entrevista, es la formulación de preguntas para poder capturar las representaciones sociales en relación con el objeto de estudio. Cuevas (2016) menciona que para la elaboración de las preguntas se necesitan “construir ejes de análisis con el fin de establecer el acercamiento al objeto de estudio” (p. 119). Se entiende por ejes de análisis a los ejes o características teóricas metodológicas que guían la indagación del objeto en relación con los postulados principales de la teoría de las representaciones sociales que son, campo de representación, información y actitud.

Cuevas (2016) muestra un ejemplo de la construcción de las preguntas para entrevistas a partir de los ejes de análisis que se mencionaron:

Tabla 2. Propuesta para el Diseño de Entrevista Semiestructurada

Ejes de análisis	Preguntas
Condiciones de producción	¿Cuál es su lugar residencia? ¿Tiene dependientes económicos?

Ejes de análisis	Preguntas
De las representaciones sociales	<p>¿Cuál es su última formación académica?</p> <p>Además de esta formación, ¿cuenta con alguna otra?</p> <p>¿Qué lo llevó a decidirse por esta profesión?</p> <p>¿Cuántos años de experiencia tiene en su puesto actual?</p> <p>¿Está afiliado a alguna organización sindical?</p> <p>¿Cómo define su participación sindical?</p> <p>¿Cómo se ve en los próximos cinco años en su vida profesional?</p>
Campo de información	<p>¿A través de qué medios se enteró del objeto de representación (conversaciones cotidianas, medios de comunicación masiva)?</p> <p>¿Ha tenido la oportunidad de consultar materiales con respecto al objeto de representación?</p> <p>¿Puede mencionar los aspectos que le resultan relevantes del objeto de representación?</p>
Campo de representación	<p>¿Qué imagen le viene a la mente cuándo le mencionan el objeto de representación?</p> <p>¿Qué representa para usted este objeto?</p> <p>¿Qué significa para usted este objeto?</p>
Campo de actitud	<p>¿Cómo valora usted al objeto de representación?</p> <p>¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos del objeto de representación? ¿Puede señalar las razones que lo llevan a emitir dicha valoración?</p> <p>¿Qué acciones va a emprender ante el objeto de representación?</p>

La realización de la entrevista semi-estructurada para esta investigación se hizo a partir de los ejes de análisis que aparecen en la figura 2 y que son elementos indispensables en el estudio, el análisis y el entendimiento de las representaciones sociales. Este instrumento de recolección de datos se realiza bajo 3 vertientes que son, el objeto de estudio (autonomía universitaria), el sujeto (estudiantes de la facultad de psicología, BUAP) y ejes de análisis (condiciones de producción, campo de información, campo de representación y campo de actitud).

A continuación, se ilustra el conjunto de preguntas utilizadas durante las entrevistas bajo los ejes de análisis ejemplificados por Yazmín Cuevas (2016) y agregado por Moscovici (1979) en su teoría de representaciones sociales.

Tabla 3. Diseño de Entrevista Semiestructurada para Estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP.

Ejes de análisis	Preguntas
Condiciones de producción	Semestre cursando. Preparatoria o bachillerato cursado.
De las representaciones sociales	Edad. Año en que te inscribiste a la Facultad de Psicología.
Campo de información	¿Qué definición le darías a la Autonomía Universitaria? ¿De qué manera opera la Autonomía Universitaria dentro de la BUAP? ¿Cuál fue el medio que intervino para que tuvieras conocimiento sobre la Autonomía Universitaria?
Campo de representación	¿Qué imagen te viene a la mente cuando escuchas la palabra autonomía universitaria? ¿Conoces la historia de la BUAP? ¿Qué representa para ti la historia de la BUAP entorno a la Autonomía Universitaria? ¿A qué atribuyes que la BUAP se una Universidad Autónoma? ¿Crees que exista una diferencia entre una universidad con autonomía y una universidad que no la tiene? ¿Cuál sería?
Campo de actitud	¿Cuáles crees que son los compromisos de los estudiantes que pertenecen a una universidad autónoma? ¿Qué piensas de los estudiantes que realizan otras acciones que solo venir a estudiar? (militantes de algún colectivo, consejeros

Ejes de análisis	Preguntas
	universitarios, activistas que buscan alzar la voz para mejorar la universidad)
	¿Cuál es tu reacción al ver acciones de estudiantes contra decisiones tomadas por la universidad?

Nota: Elaboración propia con base a la propuesta para el diseño de entrevista semiestructurada de Cuevas (2016).

5.3.2 **Asociación libre.**

Esta técnica se basa en la producción verbal, reduciendo la dificultad de la respuesta, siendo más corta o sencilla la recolección de datos. Abric (2001) menciona que esta técnica consiste en “a partir de un término inductor (o de una serie de términos), en pedir al sujeto que produzca todos los términos, expresiones o adjetivos que se le presenten al espíritu” (p. 59). Para una explicación más rápida y fácil, la asociación libre es, dígame todo lo que le venga a la cabeza con escuchar una palabra en específico.

Jean Claude - Abric, describe a esta técnica tiene menos control al momento de pedir respuestas a las personas, ya que, se tiene menos control al pedir una respuesta, teniendo acceso mucho más rápido que en una entrevista. “se afirma que la asociación permitirá alcanzar elementos implícitos o latentes que se encuentran ahogados o enmascarados en las producciones discursivas” (Umaña, 2002 citado en Stepanov, 2014, p. 39).

Grize, Vergés y Silem citados en Abric (2001), menciona que, “propusieron y validaron un procedimiento para analizar el material resultante de esta técnica. Se trata en un primer tiempo de situar y analizar el sistema de categorías utilizado por las personas que permita delimitar el contenido mismo de la representación” (p. 59). Dentro de la validación de la información obtenida en esta investigación a partir de la técnica de asociación libre, se usó el método de análisis de redes semánticas naturales para su interpretación.

En la aplicación de la técnica dentro de esta investigación, a partir de la palabra autonomía universitaria, se le solicitó a la persona que mencionara 5 palabras que

tengan relación en cuanto a la palabra que describe en instrumento, posterior a ello, se le pidió que jerarquice del 5 al 1, siendo 5 el mayor puntaje y 1 el menor, las palabras que considero más importantes y las que considere menos importantes.

Figura 3. Diseño de Instrumento de Asociación Libre para Estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP.

Menciona 5 palabras que te vengan a la mente cuando escuchas Autonomía Universitaria, posterior a ello, enumera cada palabra de las que consideras que se aproxima a la palabra, siendo 5 el mayor puntaje y 1 el menor.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

Nota: Elaboración propia.

5.4 Análisis de Datos.

El análisis de datos dentro de una investigación nos permite categorizar y ordenar la información que se obtuvo con las técnicas de recolección de datos. El análisis de datos lleva como función, seguir los pasos correspondientes de acuerdo a la técnica que se haya escogido, estos pasos a seguir en relación a la información obtenida, nos ayuda a comprobar nuestras hipótesis o a responder nuestras preguntas de investigación. Las técnicas por escoger para el análisis de los datos van con relación a los objetivos planteados en la investigación.

Por ello, las técnicas de análisis de datos se escogieron bajo una orientación de la escuela clásica de la teoría de representaciones sociales, siendo estas técnicas (redes semánticas y entrevistas semiestructurada) las adecuadas para los objetivos de la investigación y también, para responder a las preguntas hechas.

5.4.1 *Redes semánticas naturales.*

Las redes semánticas naturales como herramienta metodológica, sirve para entender o descubrir el significado que las personas han ido creando sobre algún objeto, situación, persona etc. Su utilización nos permite “el aproximarse al estudio del significado de manera natural, es decir, directamente con los individuos” (Valdez, 2005 citado en Castañeda, A, 2016, p. 125). Esta técnica visualiza la cotidianidad de las personas con la construcción de su conocimiento, su identificación radica a través del lenguaje, siendo una herramienta potente para la comprensión de los procesos mentales.

Figuroa et al (1981) citado en Vargas et al (2014) definen esta técnica como “el conjunto de palabras recuperadas través de la memoria mediante un proceso reconstructivo que no solo obtiene vínculos asociativos, sino también por la naturaleza de los procesos de memoria” (p. 5). Otra definición que plantea Figuroa (1976) citado en Vera et al (2005):

Las redes de significados llamadas también redes semánticas son las concepciones que las personas hacen de cualquier objeto de su entorno, (...) mediante el conocimiento de ellas se vuelve factible conocer la gama de significados, expresados a través del lenguaje cotidiano, que tiene todo objeto social, conocido. (p. 440).

Las estructuras cognitivas que tengan las personas sobre las cosas se llevan al campo de acción a partir de su interpretación, por ende, “tales estructuras cognitivas expresadas a través del lenguaje verbal dan sentido al mundo de los estímulos, que no se rige por meros aprendizajes o instintos” (Morales, et al, 2007 citado en Vargas et al, 2014, p. 5). “El estudio del lenguaje, puede ofrecer una perspectiva notablemente favorable” (Chomsky, 1971 citado en Vera et al, 2005, p. 440). Enfatizar el mundo de los estímulos como parte de la interpretación del mundo, afirma que las estructuras semánticas no son firmes, se encuentran en constante movimientos, siendo modificables o almacenistas los conocimientos del individuo entorno a su vida cotidiana. “los significados se transforman porque cambian los referentes, porque

evolucionan las formas de nombrarlos y los sentimientos hacia estos” (Arrellano et al, 2005, p. 311).

la estructura semántica no permanece inmutable, sino que se va desarrollando y, por ende, se van adquiriendo más relaciones al aumentar los conocimientos generales del individuo; además, se modifica también de acuerdo con la influencia de la cultura de su entorno y de su propia experiencia de vida. (Figuroa y colaboradores citado en Vargas et al, 2014, pp. 5 – 6).

El uso de la técnica de redes semánticas es cuando se desconoce o se tienen dudas del significado de un conjunto de personas en relación con un objeto social. “la búsqueda de generalización, o debido a que las observaciones precias revelan que es un concepto polémico” (Fraijo et al, 2018, p. 235).

El proceso de elaboración del análisis de datos dentro de las redes semánticas naturales, lo describe Valdez (2000) de la siguiente manera:

A partir de un concepto central, se obtiene una lista de definidoras, a cada una de las cuales se le asigna un peso semántico (valor semántico o jerarquía) con base en la importancia que los sujetos le atribuyen a cada una de las palabras que dieron como definidoras. Con base en esta lista, y en los valores asignados a las definidoras (jerarquía), se logra tener una red representativa de la organización y la distancia que tiene la información obtenida a nivel de la memoria semántica y con ello, el significado de un concepto. (p. 61).

El análisis y los resultados que muestra la técnica es observar el mayor valor representativo que tiene un grupo con relación al objeto que estudio. Muestra en términos de lenguaje, las palabras que tienen mayor coincidencia con el grupo, mostrando el concepto más coincidente.

Posterior a tener la información ordenada, se procede para obtener los cuatro valores o resultados para analizar la información. Estos valores o resultados se llaman, Valor J, Valor M, Valor SAM, Valor FMG.

Valor J: este valor resultad del total de las palabras definidoras que fueron generadas por los sujetos para definir al estímulo en cuestión (...)

Valor M: este valor es el resultado que se obtiene de la multiplicación que se hace de la frecuencia de aparición por la jerarquía obtenía para cada una de las palabras definidoras generada por los sujetos (...)

Conjunto SAM: (...) conjunto de diez palabras definidoras que hubieran obtenido los mayores valores M totales. (...) es un indicador de las cuales las palabras definidoras que conforman el núcleo central de la red, ya que es el centro del significado que tiene un concepto.

Valor FMG: se obtiene para todas las palabras definidoras que conforman el conjunto SAM, a través de una sencilla regla de tres, tomando como punto de partida que la palabra definidora con el valor M más grande, representa el 100%. Este valor es un indicador en términos de porcentajes, de la distancia semántica que hay entre las diferentes palabras definidoras que conformaron el conjunto SAM. (pp. 69 – 70).

Por último, Villareal (2016) menciona que la técnica de redes semánticas en cuanto a propósito metodológico es “conocer el significado de conceptos dentro de un marco de psicología social y para conocer la representación del conocimiento que un alumno adquiere en el aula” (Villareal, M, 2016, pp. 16 – 17).

5.4.2 **Análisis de contenido.**

Soy investigador en sociología y trabajo en determinar la influencia cultural de las comunicaciones de masas en nuestra sociedad. Yo soy psicoterapeuta y querría captar lo que las palabras de mis "clientes" -sus balbuceos, sus silencios, sus repeticiones o sus lapsus- pueden desvelar sobre los progresos para salir de sus angustias u obsesiones. Yo soy historiador y, partiendo de las cartas enviada a sus familias antes de la catástrofe, me gustaría establecer la razón por la que tal batallón se dejó matar durante la Primera Guerra Mundial. Yo soy psicólogo y quisiera analizar las

conversaciones que he mantenido con los niños de una clase para evaluar su adaptación. Yo estudio la literatura y dedicándome a Baudelaire, intento trazar la estructura temática de su base imaginativa mediante *las flores del mal*, poemas en prosa y notas íntimas encontradas. Yo soy político y candidato derrotado, ahora he confiado a un grupo de estudios la tarea de desmontar la mecánica propagandística de mi rival para sacar provecho para el futuro. Yo soy publicitario, y deseando mejorar la adecuación con una campaña a sus objetivos, he solicitado a un gabinete de estudios realizar un análisis comparativo de los temas asociados al producto por medio de entrevistas de encuesta y de temas utilizados en la campaña actual. (Bardin, L, 1996, p. 20)

Para estos casos, se ofrece un instrumento de análisis de datos llamada, análisis de contenido. Esta técnica ofrece un análisis de segundo momento en las comunicaciones, ya que, no se conforma con los discursos o expresiones a simple vista de los personajes, busca el trasfondo de los contenidos que se buscan analizar.

Krippendorff (1997) define el análisis de contenido como “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que puedan aplicarse a su contexto” (p. 28). Los datos con los que se puede trabajar son, textos, documentos, gráficos, etc. El autor menciona inferencias reproducibles, porque tiene una serie de reglas que permiten que se lleguen a conclusiones similares y su validación se obtiene a partir de las reglas que tiene esta técnica para poder realizarse.

Otra definición que podemos encontrar sobre esta técnica es de Laurence Bardin (1996) que menciona que el análisis de contenido:

Es un método muy empírico, dependiente del tipo de discurso en que se centre y del tipo de interpretación que se persiga. En el análisis de contenido no existen plantillas ya confeccionadas y listas para ser usadas, simplemente se cuenta con algunos patrones base, a veces difícilmente traspasables. Salvo para usos simples y generalizados, como es el caso de la eliminación, próxima a la descodificación, de respuestas en preguntas abiertas de cuestionarios cuyo contenido se liquida

rápidamente por temas, la técnica del análisis de contenido adecuada al campo y al objetivo perseguidos, es necesario inventarla cada vez o casi. (p. 23).

En la elaboración de esta técnica, se fundamenta de 4 elementos que ayudan a entender su elaboración y permite su funcionamiento y validación. La primera es la interpretación, este elemento no permite ver más allá del contenido que se está exponiendo a simple vista, la segunda es el significado, es lo que representa el contenido que se está analizando, el tercero es el contenido manifiesto, es la naturaleza del contenido expuesto (es solo el simple discurso que menciona la persona) el cuarto es el contenido latente, es aquel significado que se da por debajo del discurso o contenido manifiesto y el ultimo es, el contexto, las circunstancias en las que se está señalando o mencionando algún objeto de estudio.

Un ejemplo de esta técnica de análisis lo podemos trazar en el libro de *El Principito* de Antoine de Saint – Exupèry (2008):

Cuando yo tenía seis años vi en el libro sobre la selva virgen: Historias vividas, una grandiosa estampa. Representaba una serpiente boa comiéndose a una fiera. He aquí la copia del dibujo.

En el libro se afirmaba: “La serpiente boa se traga su presa entera, sin masticarla. Luego, como no puede moverse, duerme durante los seis meses que dura su digestión”. Reflexioné mucho en ese momento sobre las aventuras de la jungla y logré trazar con lápices de colores mi primer dibujo. Mi dibujo número 1 era de esta manera:



Figura 4. Primera Analogía. Análisis del Discurso.

Enseñé mi obra de arte a las personas mayores y les pregunté si mi dibujo les daba miedo. –¿Por qué habría de asustarme un sombrero? –me respondieron. Mi dibujo no era un sombrero. Representaba una serpiente boa que digiere un elefante. Entonces dibujé el interior de la serpiente boa para que las personas mayores pudieran comprender. Los mayores siempre tienen necesidad de explicaciones. Mi dibujo número 2 era así:

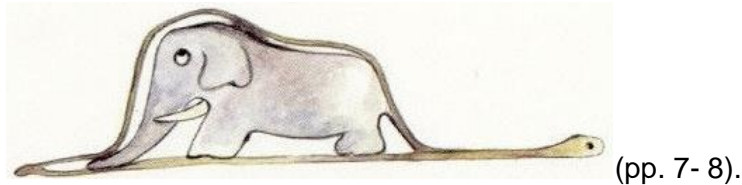


Figura 5 Segunda Analogía. Análisis del Discurso.

Este fragmento del libro esclarece lo que el análisis de contenido busca hacer como técnica de análisis de información, crea una tercera línea de comunicación, no solo entre sujeto – lectura, se agrega una tercera opción que es, las variables inferidas y que, Bardin (1996) lo ilustra de la siguiente manera:

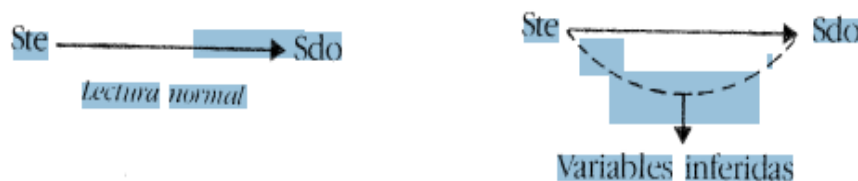


Figura 6. Variables en el Análisis del Discurso.

La lectura del analista de contenido de las comunicaciones no es, o no es sólo, una lectura al "pie de la letra", sino la puesta a punto de un sentido en segundo grado. No se trata de atravesar por los significantes para captar los significados, como en el desciframiento normal, sino de alcanzar otros "significados" de naturaleza psicológica, sociológica, política, histórica, etc., a través de significantes o significados (manipulados). (Bardin, L, 1996, p. 31).

Krippendorf; Stempler citado en Stepanov (2014) menciona que, al momento de realizar el análisis de contenido, la guía debe ser a partir de las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son los datos que se están analizando?

2. ¿Cómo son definidos dichos datos?
3. ¿Cuál es la población de la que dichos datos son extraídos?
4. ¿Cuál es el contexto en relación con el cual dichos datos son analizados?
5. ¿Cuáles son los límites del análisis?
6. ¿Cuál es el objetivo de las inferencias? (p. 42).

Al igual que Krippendorf (1997) menciona las interrogantes que debemos hacernos al momento de realizar el análisis de contenido, Laurence Bardin (1996) indica 5 pasos a seguir para la elaboración del análisis de contenido sobre el objeto de estudio.

Seleccionar el objeto de estudio: en este primer paso implica escoger el objeto de estudio, tema de análisis, la teoría con la que se va a trabajar y la población que se analizará. Bardin (1996) menciona 4 reglas que se deben llevar a cabo al momento de empezaron la selección de los documentos a analizar: “reglas de exhaustividad, regla de representatividad, regla de homogeneidad, regla de pertinencia” (pp. 72 – 73). Estos pasos consisten en lo que se había señalado con anterioridad, la selección de los documentos, la población que busca analizarse, que los documentos que se deseen analizar deben ser homogéneos, todos tienen que obedecer los mismos criterios, por último, los documentos que se escogen deben ser de acuerdo con el objetivo por el que desea hacerse el análisis.

2.- La codificación: consiste en la transformación de los datos brutos a la sistematización de unidades. Holsti (1969) citado en Bardin (1996) lo menciona de la siguiente manera: “la codificación es el proceso por el que los datos brutos son transformados sistemáticamente y agregados en unidades que permiten una descripción precisa de las características pertinentes del contenido.” (p. 78). Bardin (1996) menciona que el análisis de la información se puede medir a partir de frecuencia, intensidad, dirección, orden y contingencia.

3.- Las categorías: en la categorización procede de dos pasos que son “inventario: aislar los elementos y clasificación: distribuir los elementos, y consiguientemente buscar o imponer a los mensajes una cierta organización.” (Bardin, L, 1996, p. 91). Dentro de este criterio de categorización, el mismo autor menciona que “El criterio de categorización puede ser semántico (categorías temáticas: por ejemplo, todos los temas que signifiquen ansiedad se reunirán en la categoría "ansiedad", mientras que los que signifiquen posesión se agruparán bajo el título conceptual “posesión”. (Bardin, L, 1996, p. 90).

4.- Inferencia: explicar lo que se encuentra en el texto. La inferencia con las conclusiones que se obtienen a partir del análisis del material. Bardin (1996) manifiesta un ejemplo de inferencias al hacer un análisis de contenido:

En los grupos de encuentro, la identificación de los miembros en el grupo (variable inferida buscada) puede manifestarse por el cociente de palabras de la categoría "Nosotros" (nosotros, ellos, nuestro, nosotros mismos) y de la categoría "Yo" (yo, mi, mío, yo mismo, mía). Se puede demostrar que este cociente léxico (variable de inferencia o indicador) aumenta significativamente en la sucesión de las sesiones de grupo. (p.106).

Ya explicado lo que significa y su objetivo principal del análisis de contenido, es importante anunciar que lleva un procedimiento para el análisis

El uso de esta técnica en la investigación busca descifrar los significados de segundo grado que exponen los estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP al responder las preguntas de la entrevista con relación a la autonomía universitaria.

5.5 Procedimiento.

La investigación constó de dos fases: en la primera utilizó el método asociativo y en la segunda, el método interrogativo.

La aplicación de los instrumentos se realizó de manera aleatoria en un principio, posterior a tener 20 entrevistas ya concluidas, se empezó a seleccionar a quién se aplicaría los instrumentos, de acuerdo con la muestra faltante en relación con los semestres. Los instrumentos se aplicaron acercándose a las/os estudiantes en los pasillos y agendando citas al momento de pasar en los salones de las clases de la maestra y maestro mencionados.

Aunque se menciona que la investigación se realizó en dos fases, la aplicación de los instrumentos fue en un solo momento de manera presencial.

La recopilación de los datos tardó 8 días hábiles de la BUAP.

Posterior a la recopilación, se empezó hacer el vaciado de datos en hojas de cálculo, capturando todas las palabras definidoras y depurando aquellas palabras que se repetían. La palabra detonante para el instrumento fue “autonomía universitaria” solicitando a las/os estudiantes que escribieran 5 palabras que asocien con la palabra ya mencionada, posterior a ello, se solicitó que jerarquizaran la importancia de las palabras que externaron, siendo 5 el mayor puntaje y 1 el menor. Los resultados obtenidos de las dos herramientas aplicadas se presentarán más adelante en la sección de resultados.

Capítulo 6.

6 Resultados.

En este apartado se mostrarán los resultados obtenidos por las herramientas de recolección de datos (asociación libre y entrevista semiestructurada) permitiéndonos conocer las representaciones sociales de los estudiantes de la Facultad de psicología de manera general y también, las representaciones sociales de los estudiantes seccionados por semestres agrupados.

6.1 Campo de Representación.

De la recopilación de datos obtenidos por las/os estudiantes de la Facultad de Psicología se obtuvo un total de 150 palabras de los 30 estudiantes de casi todos los semestres. El valor J obtenido que es “el total de palabras definidoras que fueron generadas por los sujetos para definir el estímulo es cuestión” (Valdez, J, 2000, p. 69) fue de 68 palabras distintas. El valor J no permite saber las palabras que estuvieron por la mente de las/os estudiantes y también, nos permite identificar las palabras con mayores coincidencias o repeticiones mencionadas por los mismos. Las herramientas de recopilación y análisis de datos nos permitieron conocer el valor M de los 30 estudiantes entrevistados, este valor nos indica el peso semántico de las palabras definidoras, dando acceso de agrupar las palabras con mayor peso semántico, en esta investigación se agrupan las 10 primeras palabras. Esta agrupación que se hace es llamada conjunto SAM que conforma el núcleo central de la red, ya que, es el centro mismo del significado que tiene un concepto” (Valdez, J, 2000, p. 70). La última operación que se hace es para sacar el valor FMG , que es el indicador del valor M convertido a porcentajes.

Se mostrarán las tablas con los resultados obtenidos, acomodadas por categorías “todos los estudiantes, estudiantes de primero años, estudiantes de años intermedios y estudiantes de últimos años”.

Antes de empezar, se mostrará la definición de autonomía universitaria, de la que se partió para hacer la valoración de los resultados de los instrumentos de asociación libre y redes semánticas naturales. La fuente de la que se recogió la definición es de la página web de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla:

La autonomía de la Universidad es el derecho de esta Corporación a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él; es el poder de la Universidad de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consustancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada –y debe ser asegurada– como una de las garantías constitucionales (UDUAL, 1954; Ornelas, 2008, *Crónica Universitaria*, s.f.).

De la definición que se acaba de dictar, se sacarán algunas palabras claves para comparar las similares y diferencias de las palabras que dieron las/os estudiantes.

Tabla 4. Palabras clave. Autonomía Universitaria.

Palabras clave.
- Autogobierno
- Autoadministración
- Libertad
- Descentralización
- Independencia

Nota: Elaboración propia con base en UDUAL, 1954; Ornelas, 2008, *Crónica Universitaria*, s.f.).

Resultado de los tres grupos de estudiantes entrevistados de la Facultad de Psicología, BUAP.

Los resultados a partir de la metodología usada, en este caso, la asociación libre y redes semánticas naturales, nos ha permitido aproximarnos al objetivo principal de esta investigación que es conocer la representación social de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología, BUAP, en torno a la Autonomía Universitaria. De manera general se agrupó a todos los estudiantes encuestados, se encontraron 3 palabras que tuvieron mayor frecuencia y peso semántico que fueron, Libertad con un peso

semántico de “59”, Independencia con un peso semántico de “51” y No sé, con un peso semántico de “38”. En relación con la palabra “No sé” marca un desconocimiento por parte de los/as estudiantes al objeto de estudio, aunque la diferencia semántica entre la palabra que se encuentra en la segunda posición y en la primera es significativa, sigue estando por arriba de otras palabras que mencionaron las/os estudiantes. Es importante aclarar que, en su mayoría, hubo una respuesta de “no sé” pero también, hubo estudiantes que tuvieron por lo menos 3 respuestas de “no sé” al contestar el instrumento. No se podría decir con firmeza que las/os estudiantes tienen un desconocimiento completo sobre la autonomía universitaria, pero, su conocimiento al objeto de estudio con relación a la clasificación de palabras claves es baja. Por último, quiero remarcar que un gran porcentaje de los estudiantes no logran identificar y asociar con palabras al objeto de estudio.

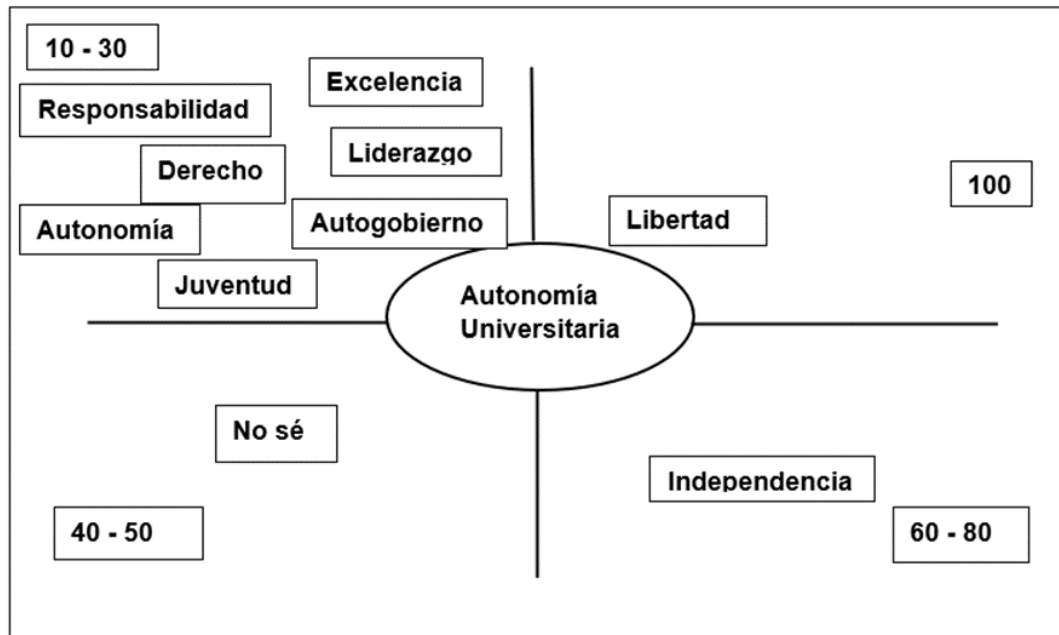
A continuación, se pondrá el cuadro (Tabla 4) para comparar con las primeras cinco palabras con mayor peso semántico.

Tabla 5. Resultados y Comparación de Todos los Estudiantes Entrevistados.

Palabras clave.	Resultado general
- Autogobierno	- Libertad
- Autoadministración	- Independencia
- Libertad	- No sé
- Descentralización	- Autogobierno
- Independencia	- Juventud

Como se observa en el cuadro (Tabla 5) la coincidencia de palabras, en su mayoría, compaginan, a excepción de la palabra que se encuentra en tercera posición “No sé”. Aunque la palabra “juventud” no coincide en las palabras claves extraídas de la definición, la referencia da pauta a una comunidad que forma parte de la universidad.

Figura 7. Núcleo Figurativo de los Tres Grupos Entrevistados.



Estudiantes de primeros semestres de la Facultad de Psicología, BUAP.

Dentro del núcleo figurativo de los estudiantes de primeros semestres (1,2,3), se concreta en cuatro palabras que son, “Libertad, No sé, Independencia y Juventud” se seleccionan solo a estas 4 palabras, ya que su distancia semántica fue de las más altas en comparación con las otras palabras. Se observa que se siguen repitiendo dos palabras con mayor peso semántico, que son “Libertad y No sé”, y la palabra “independencia” queda por atrás de estas dos, pero permanece dentro de los 3 primeros lugares. El cambio que se observa en estos resultados, es que la palabra que se encuentra en la segunda posición, su peso semántico aumentó, esto quiere decir, que hubo un porcentaje mayor de estudiantes que en sus respuestas dijeron la palabra “No sé”. De la misma manera que el análisis anterior, no se puede afirmar un desconocimiento total de la autonomía universitaria, pero se puede concluir que, el porcentaje de las/os estudiantes que desconocen o no tienen un conocimiento más extenso de la autonomía universitaria es mayor.

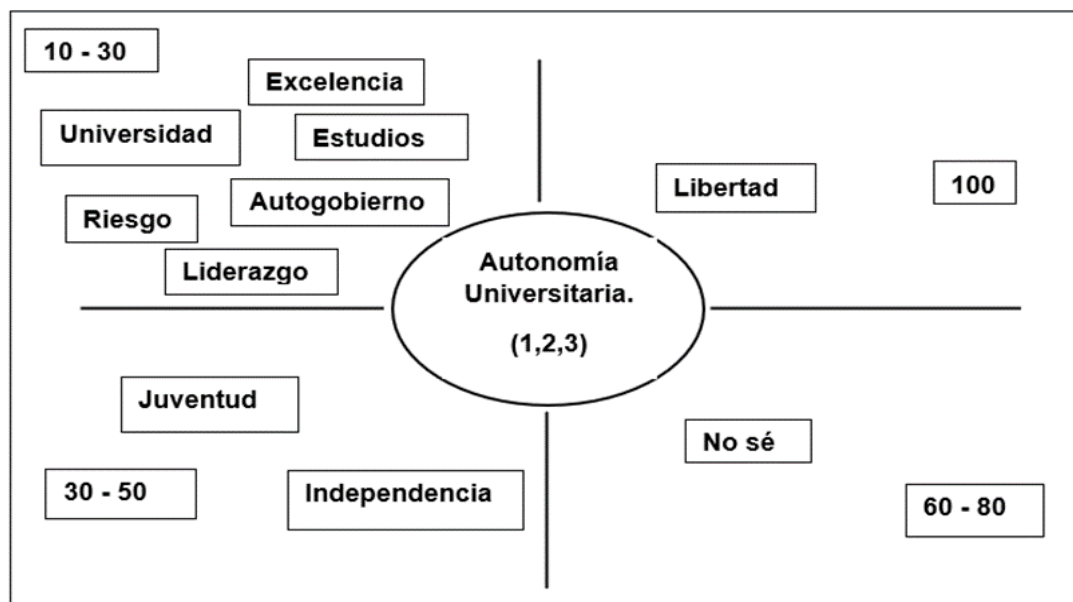
A continuación, en la Tabla 6 se comparan las primeras cinco palabras con mayor peso semántico.

Tabla 6. Resultados y Comparación del Primer Grupo.

Palabras clave.	Resultado general
- Autogobierno	- Libertad
- Autoadministración	- No sé
- Libertad	- Juventud
- Descentralización	- Independencia
- Independencia	- Autogobierno

Las palabras que se muestran en el cuadro (tabla 6) se repiten al cuadro anterior, solo que la posición o el peso semántico cambia, a diferencia de la palabra libertad, que sigue teniendo el mismo puntaje. A causa de que se tienen resultados parecidos al análisis anterior, solo concluiré en que el porcentaje de las/os estudiantes de primeros años es mayor con relación a un conocimiento acotado o limitado sobre la autonomía universitaria.

Figura 8. Núcleo Figurativo Primer Grupo. (Estudiantes de primeros años).



Estudiantes de semestres intermedios de la Facultad de Psicología, BUAP.

En el núcleo figurativo de los estudiantes de semestres intermedios (4,5,6,7) se toman tres palabras que son “independencia, Libertad, No sé” en este caso se toman esas palabras ya que, la diferencia de distancia semántica entre las palabras es menor. En este porcentaje de estudiantes que son de semestres intermedios, permanecen las mismas tres palabras que los cuadros anteriores, la única diferencia es el cambio de posiciones entre estas palabras. Aunque la palabra “No sé” cambia de segunda a tercera posición, permanece con el mismo peso semántico que el anterior análisis, por lo que, sigue habiendo el mismo porcentaje de respuestas en relación a la palabra que se encuentra en tercera posición, y también, aunque la palabra independencia se encuentra arriba de la palabra “No sé” la diferencia semántica es diminuta, pero, en los resultados de frecuencia, las posiciones de estas dos palabras se invierten, teniendo más puntaje la palabra “No sé”. Esta palabra ya mencionada, sigue estando en los puntajes más alto de peso semántico, pero también de frecuencia, mostrando que las/os estudiantes entrevistados tienen una representación acotada sobre la autonomía universitaria.

A continuación, se mostrará la Tabla 7 para comparar las primeras cinco palabras con mayor peso semántico.

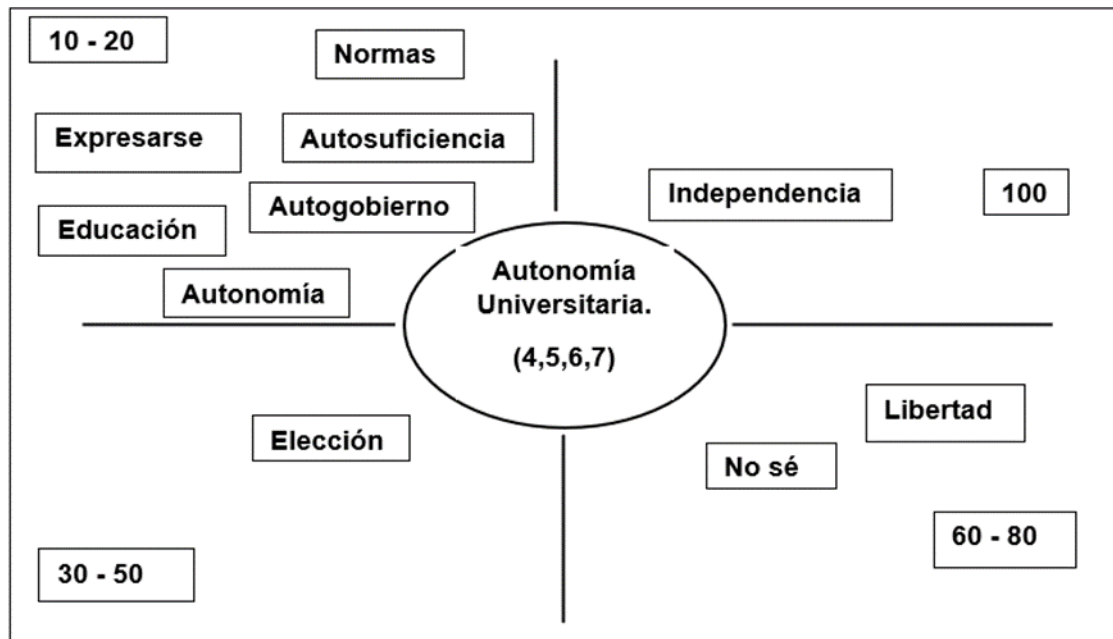
Tabla 7. Resultados y Comparación del Segundo Grupo.

Palabras clave.	Resultado general
- Autogobierno	- Independencia
- Autoadministración	- Libertad
- Libertad	- No sé
- Descentralización	- Elección
- Independencia	- Autogobierno

En los resultados que se lanzaron en esta sección, solo aparece una palabra nueva que es “Elección” de la misma manera que la palabra “juventud” no aparece en las palabras que se extrajeron de la definición de autonomía universitaria de las que

tomamos, sin embargo, la palabra puede hacer referencia a una práctica que se hace dentro de la universidad en la función de autogobierno y participación. En relación a lo demás, se siguen repitiendo algunas palabras, de las que se tienen mayor frecuencia y peso semántica, a parte de “No sé” es, “Libertad e Independencia”.

Figura 9. Núcleo Figurativo Segundo Grupo. (Estudiantes de años intermedios)



Estudiantes de últimos semestres de la Facultad de Psicología, BUAP.

En los resultados de los estudiantes de los últimos semestres, se observa que cambia la posición de dos palabras y deja de aparecer una que fue muy repetitiva en los anteriores núcleos figurativos que es “No sé”. En estos resultados solo se toman una palabra como núcleo central del objeto de estudio que es “Libertad”. Se toma esa palabra porque la distancia semántica con las otras palabras es muy amplia. En los estudiantes de los últimos semestres se puede observar que hay una mayor concentración, en una palabra, por lo que no es tan diversificado la representación de autonomía universitaria, también anexo que, se tiene mayor amplitud de conocimiento o de representación social, ya que en los resultados no aparece la palabra “No sé”. Aunque la palabra “No sé” no haya aparecido en esta población, es significativo ver la

distancia semántica entre la palabra con mayor puntaje y las demás. Esto nos da a entender que en las/os estudiantes de los último semestres, la mayor referencia que tienen sobre autonomía universitaria es “Libertad”.

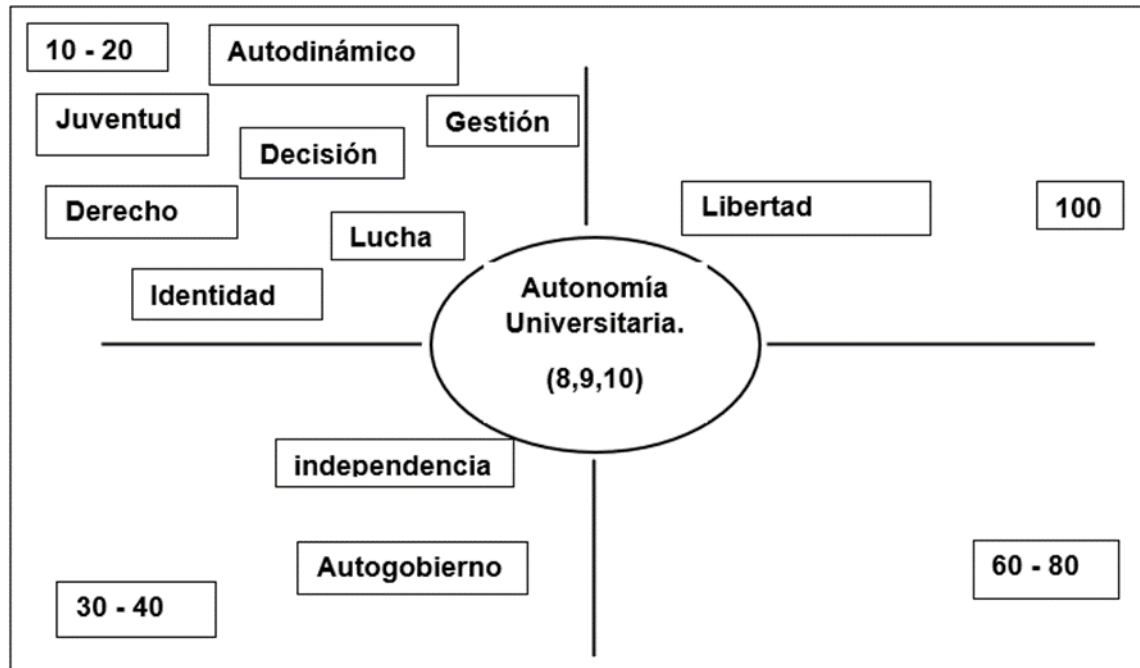
A continuación, se muestra la tabla 8 para comparar las primeras cinco palabras con mayor peso semántico.

Tabla 8. Resultados y Comparación del Tercer Grupo.

Palabras clave.	Resultado general
- Autogobierno	- Libertad
- Autoadministración	- Independencia
- Libertad	- Autogobierno
- Descentralización	- Lucha
- Independencia	- Identidad

En los resultados que se muestran en esta población, hay un gran cambio con relación a las respuestas, ya que, desaparece la palabra que se estaba repitiendo y también, se agregan otras dos palabras que se posicionan dentro de los cinco primeros que son, “Lucha y Libertad”. Aunque las últimas dos palabras no coinciden con las palabras claves, es importante mencionar que relación pueden tener y la que se encuentra con relación a la autonomía universitaria, es una relación con la historia de la misma, producto por la que se obtuvo la autonomía en la BUAP. Aunque no están descritas o mencionadas de manera directa a las palabras clave, las referencias son visibles al encontrar una relación.

Figura 10. Núcleo Figurativo Tercer Grupo. (Estudiantes de los últimos años)



Con todas las figuras anteriores, se cumplen algunos objetivos que se desean llegar con esta investigación, sin embargo, aún falta por obtener los resultados de la segunda fase para completar con todos los objetivos planteados. Los resultados obtenidos con esta primera fase, nos permite darnos cuenta, a partir de los valores M , sobre la información inmediata que tiene mayor ponderación entre las/los estudiantes de la Facultad de Psicología de la BUAP.

A manera de conclusión, en relación de los resultados obtenidos, en la mayoría de las/os estudiantes entrevistadas/os, existe una acotación o limitación del objeto de estudio, ya que, la palabra "No sé" fue muy coincidente, por lo menos en las/os estudiantes de primeros y medianos años, aunque también, las palabras entre estos dos grupos fueron muy repetitivas, solo cambiando la posición, encontrando que sus respuestas se agrupan en palabras que coinciden entre sí. A diferencia de las/os estudiantes de los últimos semestres, y con una diferencia minúscula, la expansión de conocimiento sobre autonomía universitaria es mayor, no solo porque no apareció la

palabra “No sé” también, porque se posicionaron otras palabras diferentes a las de los otros grupos, sin embargo, su diferencia semántica fue alta.

De manera general y, por último, la palabra más representativa para todos los grupos, con mayor coincidencia, frecuencia y peso semántico, con relación a lo que les significa la autonomía universitaria es la palabra “Libertad”.

6.2 Análisis de Contenido de Entrevistas.

6.2.1 *Campo de Información*

Definición de autonomía universitaria.

Las/os estudiantes entrevistadas/os de la Facultad de psicología de la BUAP, proveen las siguientes definiciones sobre autonomía universitaria, encontrándose encapsuladas en las categorías y subcategorías que se mostrarán. (Tabla 21, apéndice C):

Libertad: de las primeras categorías encontradas dentro del análisis de las entrevistas, surge como concepto mayor de libertad. Analizando los discursos que emergieron de la pregunta “**¿Qué definición le darías a la Autonomía Universitaria?**” Se desglosan tres subcategorías que son libertad de Cátedra, libertad personal y libertad de decisión.

1. Libertad de Cátedra: dentro de esta subcategoría, encontramos la libertad que ejercen maestros/as y estudiantes en relación a las formas de aprender, enseñar y anexo, de los contenidos de las materias. De la libertad de Cátedra con mayor resonancia en las repuesta de las/os estudiantes es la independencia y libertad educativa “*Libertad para tomar decisiones en base a los que se enseña dentro de la universidad*” (B1P1), “*(...) independencia educativa*” (B2B6), “*Calidad que tiene una institución educativa para llevar a cabo sus planes, programas (...) de manera libre*” (B2B7) “*(...) libertad en el contenido educativo*” (B3B10). Otra forma de libertad de Cátedra mencionada solo por una persona es, “*Mi propio estudio*” (B1P5).
2. Libertad personal: dentro de esta categoría se encontró la libertad de las/os estudiantes con relación a sus propias vivencias con su entorno dentro de la

BUAP, también a sus limitaciones y el conocimiento legal, ético y moral que viven y experimentan como estudiantes pertenecientes a la universidad: *“Libertad de decisión hacia tu persona” (B1P6), “(...) es la capacidad de regirse por sí mismos (...)” (B1P7), “(...) vivencias de manera libre” (B2B7), “(...) libertad de nuestros derechos y valores como universitarios” (B2B8), “Hacer las cosas por mí mismo” (B3B3).*

Descentralización: en esta categoría, los discursos son coincidentes en la denominación de la dispersión de las decisiones, ya que, contemplan la participación de las/os estudiantes en la toma de decisiones: *“Libertad estudiantil para toma de decisiones” (B3P6).* También se encuentra la dispersión de la toma de decisiones, sin la intervención de alguna institución externa: *“Libertad para (...) decidir (...) diversos aspectos relacionados con la universidad, tomando elecciones en diferentes niveles; el más básico hasta las decisiones más críticas” (B3B2), “(...) tomar decisiones sin depender de un organismo gubernamental” (B2P10), “Independencia para toma de decisiones” (B3B4), “(...) de manera que los estudiantes sean (...) tomados en cuenta en la toma de decisiones importantes para la universidad” (B3B1), “(...) comunidad universitaria para la toma de decisiones” (B3B9).*

Autogobierno: dentro de esta categoría no se encontró ninguna subcategoría, ya que los discursos de los estudiantes, engloban lo que corresponde a la categoría. Se encontraron algunos discursos muy coincidentes, ya que, en la definición se exclamaba una institución con una forma de gobierno propia o con capacidades para gobernarse: *“Institución que surge desde sus propias reglas y términos” (B1P2), “Capacidad de autogobernarse dentro de la institución” (B3B9), “Gobierno propio para su manejo (...)” (B3B10), “(...) ejercer sus propias formas de gobierno dentro de la misma” (B1P3).* También se encontró un discurso que fue compatible con la categoría haciendo referencia a la no intromisión por parte de autoridades externas o del estado: *“(...) sin necesidad de que otro tipo de autoridades gubernamentales ajenas a la institución académica intervengan en sus decisiones” (B1P7).* Por último, también se describió como forma de autogobierno, la realización de practica independientes por parte de la Universidad: *“Realiza (...) procesos independientes al gobierno” (B2P4).*

Capacidades: en esta categoría encontramos las cualidades que tiene la institución y las personas que pertenecen a la BUAP, encontrando dos subcategorías que son capacidades personas y capacidades institucionales.

1. Personales: en esta subcategoría, las/os estudiantes, dan una definición a partir de las capacidades que debe tener un estudiante para ingresar y permanecer, siendo referente la responsabilidad que debe tomar el estudiante para ingresar y ser parte de la Universidad, clasificando como capaces, a las personas que estudian en la BUAP: *“Capacidad de una persona para garantizar su estancia en la universidad” (B1P3)*, *“Pertinencia a la institución que te marca como alguien capaz” (B1P9)*, *“(…) prepararse más (...)” (B2B2)*.
2. Institucionales: en los discursos analizados, se encontró que la definición de autonomía universitaria por parte de estudiantes aparece en las capacidades que tiene la institución para su propio funcionamiento, dentro de esta subcategoría: *“Capacidad de sustentabilidad de la universidad” (B3P5)*.

Dentro del análisis, se encontraron discursos de los/as estudiantes que hacen referencia al autogobierno o a la toma libre de decisiones, sin embargo, se interpreta en su definición, la capacidad institucional para poder ejercer la operatividad de los dos conceptos anteriormente mencionados: *“Capacidad que tiene la universidad para ejercer (...) formas de gobierno (...)” (B1B8)*, *“Capacidad de toma de decisiones” (B3B5)*.

Independencia: dentro de esta categoría se encontraron definiciones que solo plasmaban la palabra independencia, sin anexar otra característica que podría acompañarla: *“Independencia” (B1P4)*, *“Calidad de independencia (...)” (B2B6)*. En otros discursos analizados dentro de la misma categoría, se encontró que buscaban plasmar la palabra independencia, la diferencia fue que, anexaron una característica que acompañara a la palabra. Aquellas características que acompañaron a la categoría fueron: *“Independencia parcial de algún sistema de gobierno (...) establecer un orden distinto (...)” (B2B2)*, *“Universidad independiente. Fuera del sistema” (B2B3)*, *“(…) no depende de un recurso fuera de la institución” (B2B9)*, *“Realiza sus procesos*

independientes (...) (B2P4). *“(...) sin intervención ajena a la universidad”* (B2B5), *“(...) diferenciación de otras universidades”* (B3P7).

Dependencia: en esta categoría encontramos un discurso totalmente diferente al de las/os demás estudiantes, ya que su definición es: *“Dependiente del sistema”* (B1B10).

Autoadministración: las definiciones acumuladas en esta categoría, plantean el manejo propio de la universidad con el fin de lograr un beneficio para la misma: *“(...) búsqueda de mejores situaciones para el beneficio del alumno y la educación”* (B2B2). También, lo definen como la capacidad de organizarse y de ir hacia una dirección clara: *“Capacidad de la institución para auto dirigirse y auto administrarse”* (B2B1), *“(...) búsqueda de mejores situaciones para el beneficio del alumno y la educación”* (B2B2), *“Al poder que se le otorga a la misma para ser autorregulada”* (B3B1), *“Libertad para gestionar (...) con base a un sentido común (...)”* (B3B2).

Participación: esta categoría se formó, por la intencionalidad y la forma explícita de las/os estudiantes en marcar dentro de su definición, que la participación de estudiantes y de la comunidad universitaria forma parte del concepto autonomía universitaria: *“(...) de manera que los estudiantes sean partícipes para elegir a sus representantes (...)”* (B3B1), *“(...) participación de la comunidad universitaria”* (B3B9).

Sin definición: dentro de esta categoría solo se encontró un estudiante que no encontró la definición para la pregunta: *“No encuentro definición”* (B3B8).

Revisión: El discurso de las/os estudiantes entrevistadas/os de lo que les significa el concepto de autonomía universitaria, recae en las libertades que las/os mismos estudiantes contextualizan, ya que, no generalizan el concepto de libertad, puntualizan sobre que libertades se define, dentro de las libertades que se ejercen es, las formas de enseñar y de aprender, también agregando, la libre decisión que toma la universidad para el contenido de los planes de estudio. Desde luego las/os estudiantes tienen en sus discursos las libertades que han encontrado dentro de la universidad, ya que explican en sus definiciones, que se refleja la libertad en las maneras de su actuar, de sus vivencias, así como de sus propios límites. Dentro de

las libertades que mencionan las/os estudiantes, la toma de decisiones de la comunidad universitaria y el gobierno propio de la institución involucra las libertades de la institución sin la intervención de una institución de gobierno, ejerciéndola de manera autónoma, desde la dispersión de las decisiones que se toman para el desarrollo de la universidad. La capacidad con relación a las respuestas de los estudiantes recae en la cualidad de la institución de corresponder a las tareas, obligaciones o responsabilidades, que debe tener la universidad con autonomía, esta respuesta, no solo responde a la autonomía como una forma de autogobierno o toma libre de decisiones, también, a las cualidades que tiene la universidad para poder ejercer dichas tareas. En esta categoría de capacidades, también es considerado la cualidad o capacidad que tienen o deben tener de las/os estudiantes para el ingreso a la universidad, asimismo para su permanencia dentro de la misma, puntualizando que el estudiante debe tener un hacer dentro de una universidad con autonomía. La categoría de independencia en la que se encuentran respuestas encapsuladas busca remarcar la distinción de una universidad con autonomía a una universidad que no la tiene, pero también, apuntan a una institución fuera del sistema, que no pasa por ningún proceso de intervención de alguna institución ajena a la universidad. La autoadministración, aparece como concepto coincidente y de refuerzo a la propio de la universidad en sus maneras de organizare, en las respuestas de las/os estudiantes dentro de esta categoría aparece como una institución que se gestiona y se dirige por la búsqueda de que la universidad y las/os estudiantes, se encuentren en mejores situaciones. Aunque de manera implícita en las respuestas de las/o estudiantes se encuentran la participación de la comunidad, en la categoría participación, se anexan solo dos respuestas con la intencionalidad de que sea visible la palabra participación de estudiantes y comunidad universitaria en sus formas de gobierno. En las 30 respuestas que se obtuvieron sobre definición de autonomía universitaria, hubo dos que fueron divergentes a la demás, la primera describe a la autonomía universitaria, como una institución dependiente del sistema y la otra respuesta, de la cual solo fue una, la persona entrevistada no encontró definición.

Operación o función de la autonomía universitaria.

Las/los estudiantes entrevistados responden a la pregunta “¿De qué manera opera la Autonomía Universitaria dentro de la BUAP?” Orientando sus respuestas a características que las/os estudiantes creen que funciona la autonomía universitaria en la BUAP, y que están encapsuladas o almacenadas en las siguientes categorías y subcategorías:

Calidad educativa: esta categoría es la primera en la tabla de contenido (Tabla 22, apéndice C), surgiendo de la misma dos subcategorías que son plan de estudios e investigación.

1. Plan de estudios: en esta subcategoría, las/os estudiantes indican que la autonomía universitaria funciona en la formación y contenido del plan de estudios de las carreras que forman parte de la BUAP: “(...) *diseño de plan de estudios propio y maneras de enseñanza*” (B1P1), “*Hacen sus propios planes de estudio para cada facultad*” (B2P4), “(...) *su propio modelo educativo*” (B3B1).
2. Investigación: en la subcategoría de investigación, las/os estudiantes articulan la investigación independiente y la publicación de artículos como otra forma en la que funciona a la autonomía: “*Institución que se representa a sí misma en la parte de la investigación que están impulsados por el mismo personal docente - alumnos*” (B2B2), “(...) *publican artículos de divulgación científica (...)*” (B3B1).

Libertad: esta categoría la volvemos a encontrar en las respuestas de las/os estudiantes a una pregunta que parecería diferente, pero que en las respuestas se encuentra cierta similitud. Las subcategorías que se encuentran son, libertad de Cátedra, libertad institucional y libertad de expresión.

1. Cátedra: en algunas respuestas se refleja que la autonomía funciona en la libertad que tienen las/os docentes en las maneras de enseñar: “*Libertad de Cátedra que tienen los maestros (...)*” (B1P1), “*Libertad de profesores a diseñar contenido educativo*” (B1P3), “*Libertad de profesores (...)*” (B1P3). En esta misma categoría, otras respuestas son coincidentes al menciona una

independencia a la SEP y a la libertad del manejo de contenido del plan de estudios: *“No está unida a la SEP” (B1P9), “(...) Fuera de un sistema educativo preparado por el gobierno” (B2B3), “(...) no se lleva a cabo igual que en la SEP, tiene su propia manera de llevarla a cabo dentro de la cuestión pública” (B3B8), “Siento que se ve reflejada en la soberanía que tiene la universidad al establecer un formato propio para la enseñanza de sus alumnos (...)” (B1P7).*

2. Institucional: en esta categoría, se encontraron pocas respuestas coincidentes, pero que buscan explicar que la autonomía funciona u opera en las libertades que tiene la institución: *“No depender de un mecanismo (...)” (B1P4), “Manejo económico sin que se meta el gobierno” (B3B4), “De manera liberal para el beneficio propio” (B1P5).*
3. Expresión: las respuestas de esta subcategoría son definidas a partir de las libertades individuales o colectivas para la articulación de opiniones, ideas, experiencias, conocimiento, sin temor: *“Eres libre de hacer lo que sea” (B1P6), “Actividades que tienen como el hecho de que nos dejen venir como queramos, nos dejen expresarnos libremente (...)” (B2B8), “Tú mismo construyes tu conocimiento” (B3B3), “(...) siempre y cuando tú te pongas tus propios límites” (B1P6).*

Autogobierno: dentro de esta categoría, las respuestas apuntan a la función de la autonomía en la BUAP, por medio de las formas de gobierno que transitan en la universidad, siendo en estatuto orgánico una subcategoría:

1. Estatuto orgánico: provoca la función y el orden del gobierno propio sin una intervención externa *“Por el hecho del desapego del gobierno, no interviene en la universidad” (B1P2), “(...) teniendo su marco legal que aplica para todos aquellos funcionarios y estudiantes dentro de la universidad” (B1B8), “A través del establecimiento de políticas y normas” (B2B1), “Funciona fuera de un sistema de gobierno (...)” (B2B3), “Elige a un rector, a un director de cada facultad (...)” (B3B1), “En política representativa para la toma de decisiones. (...)” (B3B9).*

Intervención estudiantil: en esta categoría encontramos respuestas coincidentes que reflejan la participación del estudiante dentro de la universidad, como otra vertiente en la función autónoma de la BUAP. Unas respuestas van orientadas a la participación de estudiantes en cuestiones académicas: “(...) *libertad de yo decidir que mecanismo me sirve para evaluar*” (B1P4), “(...) *decidir ciertas cosas de la facultad y universidad*” (B2B8). En otras respuestas se encontró la participación de los estudiantes como agentes políticos dentro de la universidad: “(...) *crea un comité estudiantil (...)*” (B3B1), “*Participación de los alumnos*” (B3P6), “*Participación de los estudiantes para elegir a los representantes*” (B3B10).

Autogestión: en esta categoría, las respuestas coinciden, de manera general, en los procesos que lleva la BUAP, para que los objetivos y los logros alcanzados se realicen de manera autónoma: “(...) *soberanía que tiene la universidad (...) regulada y valorada por la misma institución*” (B1P7), “*Permite que la universidad sea capaz de obtener su crecimiento y su rentabilidad conforme va evolucionando*” (B3P5), “*Funcionamiento sistémico que hay en la institución*” (B3P7), “(...) *en su descentralización del poder (...) autogestión económica y administrativa*” (B3B9).

Disfunción: en esta categoría, agregamos el prefijo – dis - como una manera de anexar las respuestas que contradicen la función de la autonomía dentro de la universidad. En el análisis se encontraron dos subcategorías que son irresponsabilidad y falacia.

1. Irresponsabilidad: en esta subcategoría, solo se encuentra una respuesta que no encuentra relación entre la universidad y la autonomía como una forma de función, sino, como una forma de irresponsabilidad: “*Se deslinda de problemas de verdadera importancia*” (B1B10).
2. Falacia: dentro de esta subcategoría, la única respuesta que se exclama es la desconfianza en la manera en que se opera y las relaciones políticas que puede llevar al mal uso del nombre autonomía: “*Existen luces y sombras dentro de la manera en que opera. Se ve muy influenciada por muchos aspectos políticos, aunque se jactan de defenderla, no se refleja en el día a día, en beneficio de todos*” (B3B2).

No sé: en esta pregunta, se encontraron más respuestas al desconocimiento de la forma en cómo opera o funciona la autonomía universitaria en la BUAP: “No sé” (B2B5), “Desconozco cómo se opera” (B2B6), “Desconozco cómo se opera” (B2B7), “No sabría dar una respuesta” (B2B9), No sé” (B2P10).

Revisión: las/os estudiantes entrevistadas/os indican como opera la autonomía universitaria dentro de la BUAP de manera general. Indican su operatividad en las libertades académicas para generar sus propios planes de estudio y también, incluyen la investigación como una forma de representar a la universidad y que funcione dentro de ella, en la publicación y difusión de artículos científicos. Se repite la palabra libertad en la función operativa, expresando que la autonomía universitaria funciona a partir de las libertades, siendo la libertad de Cátedra, de expresión e institucional, como símbolo que caracteriza a la universidad, ya que mencionan que la BUAP no pertenece a la SEP y que se encuentra fuera del sistema educativo que rige a la mayoría de las instituciones educativas y también, simbolizan la libertad de las/os estudiantes dentro de la universidad, en relación a sus formas de querer actuar dentro de la universidad, en relación a sus experiencias y sus formas de aprender, englobando esta oración en la intervención o participación estudiantil dentro de la universidad, para beneficio propio y también, de la universidad. La libertad institucional que mencionas las/os estudiantes, se empareja con lo que también se encuentra en sus discursos que es el autogobierno, como otro símbolo de la autonomía universitaria para que funcione dentro de la universidad, ya que aluden que la propia universidad tiene su propio manejo económico sin que intervenga el gobierno, actúa de manera libre para el beneficio de la institución y hacen referencia al estatuto orgánico de la universidad, símbolo importante para entender y saber las formas en cómo funciona el gobierno dentro de la universidad.

Es importante mencionar algunos discursos que usaron las/os informantes y que simboliza a la autonomía universitaria dentro de la BUAP como disfuncional, ya que, en sus respuestas, señalan que la universidad no se preocupa por problemas de verdadera importancia y que, la operatividad de la BUAP como símbolo de autonomía universitaria, es influenciado por intereses políticos.

Por último, de las 30 encuestas aplicadas, hubo 5 respuestas que desconocen cómo opera la autonomía dentro de la universidad.

Medios en lo que obtuvo información sobre la palabra autonomía universitaria.

En este apartado los estudiantes respondieron a la pregunta “¿Cuál fue el medio que intervino para que tuvieras conocimiento sobre la Autonomía Universitaria?” las respuestas fueron agrupadas en las categorías de medios masivos, medios auxiliares o complementarios, medios alternativos y no sé. Estas categorías surgen de la pre-categorización, permitiendo anexar subcategorías de acuerdo con el tipo de medio de comunicación que dieron por respuesta. (Tabla 23, apéndice C).

Medios masivos: en esta categoría, se encuentran las subcategorías y respuestas de medios de comunicación que son recibidos por una gran audiencia.

1. Internet: en esta subcategoría, las/os estudiantes respondieron que las redes sociales fueron un medio de información para saber o tener conocimiento sobre la palabra autonomía universitaria: “*La publicidad que tuve de cerca fue (...) Facebook*” (B2B8), “*Redes sociales (...)*” (B3B8).
2. Radio: dentro de esta subcategoría, se especifica que Radio BUAP, un canal de radio específico, fue el medio que orientó a saber la palabra autonomía universitaria: “*Medios de comunicación Radio BUAP (...)*” (B2B7), “*Publicidad de la universidad, radio (...) convocatorias*” (B2P10).
3. TV: la televisión, en específico TV BUAP proporcionó solo a un/a estudiante la información sobre autonomía universitaria: “*Medios de comunicación, TV BUAP*” (B2B7).
4. Periódico: el periódico es otro medio masivo que brindó información, de igual manera que la anterior subcategoría, solo a un muy bajo porcentaje de estudiantes: “*La publicidad que tuve de cerca fue los periódicos (...)*” (B2B8).

Medios auxiliares o complementarios: en estos medios auxiliares, la publicidad que usan es con la finalidad de enviar un mensaje a una población en específico. En esta categoría surge la subcategoría de espectaculares.

1. Espectaculares: la publicidad que utiliza la universidad en dimensiones grandes, intervino para que los estudiantes conozcan la palabra autonomía universitaria: *“Publicidad. (espectacular)” (B2P4), “Publicidad de la universidad (...) carteles de C.U., convocatorias” (B2P10), “El mismo nombre de la universidad” (B3B3), “Publicidad de la BUAP. (Paraderos del lobobus)” (B3B4), “Propaganda universitaria (espectaculares)” (B3P6).*

Medios alternativos: en esta categoría, agrupamos las respuestas que corresponden a medios que no constituyen a una agencia de información y que son diferentes a los medios de información más comunes. En esta categoría surgen la subcategoría que es medios físicos y de ahí emergen otras subcategorías que son, individual, grupal, entrevistador, Institucional e informes del rector. Medios físicos:

1. Individual: en esta subcategoría, las respuestas de las/os estudiantes, dan referencia al medio personal o propio de aproximación o acercamiento a la palabra autonomía universitaria: *“Autodescubrimiento” (B1P6), “Desde que tuve la intención de pertenecer al alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, surgieron interrogantes del porqué le atribuían ese título. Por lo que, comencé una corta investigación de los factores que pueden influir para proporcionarle ese nombre” (B1P7), “Curiosidad para saber el concepto de la palabra, pero estando en la universidad” (B2B6), “(...) algunos textos independientes, (B3B8).*
2. Grupal: las respuestas encontradas permiten entender que las experiencias grupales en diferentes circunstancias permitieron poder tener un acercamiento a la palabra autonomía universitaria. Los contextos que describen han sido diferentes como maestros: *“Maestros (...) en la universidad” (B1B8), “(...) profesores” (B2B7).* Amigos: *“(...) compañeros de la universidad” (B1B8).* Familia: *“Por medio de mi papá” (B2B1).* Paro estudiantil de psicología: *“Por los movimientos estudiantiles en la facultad” (B1B10), “A partir del paro estudiantil 20/02, BUAP, Psicología” (B2B2), “El paro estudiantil 2020” (B2B5), “El paro de la Facultad para la elección de la Dirección” (B3B1), “El paro del 2020” (B3B9).*

3. Entrevistador: La entrevista que apliqué con estudiantes, también fue un medio que hizo poder aproximarse a las/os estudiantes a la palabra autonomía universitaria: *“En esta entrevista que me estás haciendo empiezo a conocer esa palabra” (B1P3), “En esta entrevista fue que lo escuché” (B3P7).*
4. Institucional: las experiencias de aproximación de acuerdo con las respuestas de las/os estudiantes, fueron dentro de clases a nivel preparatoria: *“Clase con maestros de mi preparatoria” (B1P1), “Clase de un maestro y director de la preparatoria” (B1P2), “Profesor de historia que fue estudiante, (B1P4).* A nivel Universidad: *“Materia de actitudes de la Facultad de Psicología” (B2B2), “En la carrera tuve el conocimiento más certero y consciente (...)” (B2B8), “Por medio de algunas materias de psicología social (...)” (B2B9), “Clases de la facultad” (B3B2).*
5. Informes del Rector: otro espacio de aproximación fue en los informes por parte del rector: *“Informes del rector” (B1P9), “Informes de rectoría” (B3P5), “Informes del rector” (B3B10).*

No sé: como última categoría, que estas respuestas equivalen a un porcentaje bajo con relación al número total de estudiantes entrevistados, el olvido o no haber tenido una aproximación a la palabra surge dentro de la pregunta: *“Casi no he escuchado de eso. No recuerdo” (B1P5), “No sé” (B2B3).*

Revisión: las/os entrevistados mencionaron algunos medios que intervinieron para poder tener conocimiento sobre el concepto de Autonomía Universitaria. Mencionaron los medios más comunes y que en su mayoría pueden tener acceso que son, las redes sociales, la televisión, internet y periódico, sin embargo, las respuestas coincidentes dentro de estas categorías fueron menores. Otra de las categorías obtenidas por el pre – codificación, fueron los medios auxiliares o complementarios, encontrando que las respuestas de las/os estudiantes para tener contacto con el objeto de investigación, fue a partir de publicidad externa que se encuentran en las instalaciones de la BUAP. Los medios alternativos, que fue otra categoría que surge del análisis de las respuestas, son catalogados como diferentes a los medios de información comunes, sin embargo, fueron los que tuvieron mayor porcentaje de

coincidencia en las respuestas, ya que, su aproximación al objeto de estudio fue por las interacciones cotidianas que tienen las/os estudiantes. La primera de ella fue la curiosidad por parte de las/os estudiantes, provocando la búsqueda de una aproximación más específica del objeto de estudio. Dentro de la subcategoría grupal, se engloban las experiencias con amigos y maestros, dando la posibilidad que se dieran fuera de aula de clases y en la institucional, se encuentran las respuestas que engloban su proximidad con la autonomía universitaria dentro del aula. Los informes de rectoría, como otro medio alternativo para conocer sobre la autonomía universitaria. Por último, hubo un porcentaje muy bajo de estudiantes que su primera aproximación con la palabra autonomía universitaria fue durante la realización de la entrevista de esta investigación.

Campo de información: dentro del campo de información, que es un elemento que conforma a las representaciones sociales y que es mencionado por Moscovici (1979), se encuentran los conocimientos que se llegan a tener sobre el objeto de estudio, pero también, las fuentes o los medios que intervinieron para tener esa representación, por lo que en este apartado se analizó el conocimiento que se tiene de la Autonomía Universitaria y cómo tuvieron proximidad a ella.

Una representación social está cargada de una dimensión figurativa o simbólica, en relación a las respuestas de las/os estudiantes con la Autonomía Universitaria, los discursos proyectan símbolos o figuraciones en relación a la libertad como estudiantes pertenecientes a la BUAP, en formas de vivir sus experiencias y de aprender y a la libertad de la institución para gobernarse por sí misma, pero también, hacer uso de sus facultades para usar la libertad de Cátedra a favor de las/os estudiantes. Las definiciones más resonantes entre los estudiantes, con relación a la definición y función de autonomía universitaria, son coincidentes a las actas oficiales que dan función a la autonomía, otra de las respuestas coincidentes entre estudiantes, responden a una información histórica y operativa de los estudiantes dentro de la BUAP, en función de ser integrantes a un Consejo Universitaria, así como a intervenir por el hecho de pertenecer a la BUAP.

Los contenidos provienen de diferentes fuentes, en este caso y Moscovici (1979) es asertivo al mencionar que las/os estudiantes tendrán mayor intervención en los medios institucionales, anexando experiencias directas que provoquen la simbolización del objeto de estudio, en este caso las experiencias grupales, fue el medio con mayor relevancia dentro de esa población. La información que se obtiene pasa de un plano plural a un plano particular, obedeciendo a lo que menciona Moscovici (1979) y después menciona Jodelet (2008) que no somos entes pasivos, sino activos, configurando propiamente la información que obtenemos:

(...) imágenes condensadas de un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver. (Jodelet, D, 2008, p. 472).

Las preguntas aplicadas en la dimensión de la información surgen con la intención de conocer el conocimiento que tienen del objeto de estudio, y cómo lo definen. Moscovici (1979) en la dimensión de la información, menciona que “se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un grupo social” (p. 45). La definición y las palabras que usan para poder definir a la autonomía universitaria fue un factor importante para entender la representación social de las/os estudiantes.

Las definiciones de las /os estudiantes con relación a la autonomía universitaria, tienen una correspondencia similar a las escritas en documentos oficiales como la Constitución Mexicana que describe la autonomía en la universidad como:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y

administrarán su patrimonio (...) (Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 2013, Artículo 3)

Las referencias a las que guían esta definición y algunas definiciones conjuntas de las/los estudiantes son, libertad de Cátedra, autogobierno, autoadministración, capacidades institucionales, descentralización. Esta definición tomada de la Constitución Mexicana abarca, en su mayoría, las definiciones expuestas por las/os entrevistados, sin embargo, se logran encontrar aquellas definiciones o categorías haciendo un análisis detallado de la definición, ya que, no se menciona de manera directa muchas palabras clave o categorías, un ejemplo de ello y que encontramos en las definiciones de las/os estudiantes son, participación, dependencia, capacidades y libertades personales. Esto no quiere decir que las/os estudiantes que dieron otro tipo de respuestas sean menos informados, ya que la definición de autonomía universitaria en otros textos oficiales, su extensión de la definición es más amplia como es Artículo 3 del Estatuto Orgánico:

La Universidad, además de organismo público descentralizado del Estado, es una institución social integrada por una comunidad académica libre, plural y democrática, unida en torno a los propósitos compartidos por sus miembros de transmitir, acrecentar, difundir el conocimiento y la cultura, así como de ponerlos al servicio de la sociedad. (Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999).

Las respuestas de estudiantes que parecieran menos informados, pero, sin embargo, responden a un privilegio y derecho personal como estudiantes, fueron aquellos en el que sus respuestas se encuentran en las categorías de capacidades personas y libertad personas. Las respuestas de estos estudiantes son justificadas con la definición que da la BUAP en su sitio web:

La autonomía de la Universidad es el derecho de esta Corporación a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él; es el poder de la

Universidad de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consustancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada –y debe ser asegurada– como una de las garantías constitucionales (UDUAL, 1954; Ornelas, 2008, Crónica Universitaria, s.f.).

La información que tienen los estudiantes sobre el objeto de estudio, logra posicionar a las/os estudiantes entrevistados como concededores del concepto, logrando capturar dentro de lo multifacético de la definición algunas características que han logrado tener una aproximación. La diversidad de las respuestas de las/os estudiantes no solo corresponden a la diversidad que se encuentra en la definición, también como lo menciona Moscovici (1979) “estas preposiciones (...) están organizadas de manera sumamente diversas según las clases culturales o los grupos y constituyen tantos universos de opiniones como clases, culturas o grupos existen” (p. 45)

De la misma manera en que definen al objeto de estudio conceptualmente, sus respuestas son coincidentes al querer describir el cómo funciona o cómo opera la autonomía universitaria en la BUAP y que se puede localizar en la Ley General de la BUAP y en el Estatuto Orgánico de la misma, dentro de estos documentos legales que representa a la universidad frente al gobierno estatal y federal, relatan la función de la autonomía de la BUAP como obligaciones que debe tener:

(...) Tiene la libertad para organizarse y gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas, así como sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia, de su personal académico y administrar su patrimonio. (Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, Artículo 3).

De igual, más adelante de la misma ley, en el artículo 7, menciona que: “(...) Obligación de aplicar sus recursos en la consecución de su objeto; administrándolos

con probidad, transparencia, eficiencia y eficacia” (Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, Artículo 7).

En primera instancia, la autonomía universitaria dentro de la BUAP funciona bajo obligaciones que provoca la función específica de cada movimiento que se debe hacer al interior de la universidad, con la finalidad de que no intervenga el gobierno. Estas obligaciones se encuentran en la Normativa Universitaria⁷². Las principales actas oficiales que representa la autonomía de la universidad son, Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mencionando en su Artículo 20:

El Estatuto y los Reglamentos que de él emanen, normarán la vida universitaria; establecerán los derechos y obligaciones de autoridades, profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores no académicos, así como los términos para el ingreso, promoción y permanencia de los trabajadores académicos. Señalarán las suplencias en casos de ausencia de las autoridades y fijarán las sanciones y su procedimiento de aplicación. Determinarán los requisitos que deben reunir quienes aspiren a cargos en los órganos del gobierno universitario, así como los procedimientos para su elección, el período de su encargo y sus funciones. Fijarán las facultades académicas que correspondan a las autoridades colegiadas y la forma en que serán integradas. (p. 10).

En artículo citado, refleja los discursos de las/os entrevistado con relación a las libertades y obligaciones que tiene la universidad siendo autónoma, validando el Estatuto Orgánico como documento oficial y determina para entender cómo funciona la autonomía universitaria en la BUAP. Como última referencia de la Ley de la BUAP, dentro de los discursos de las/os estudiantes, se encontró el autogobierno como una forma de función de la autonomía, siendo su respuesta generalizada y asertiva, como una característica más que nutre a la autonomía y que se encuentra en el Capítulo III con título Órganos de Gobierno, explicando en los artículos 12 al 19, cómo funciona el marco legal que gobierna a la BUAP.

⁷² Véase en: <http://www.contraloria.buap.mx/?q=content/normativa-universitaria>.

El Estatuto Orgánico es otra acta de mayor validez y símbolo que rige la función de la autonomía dentro de la universidad, teniendo un conjunto de artículos que buscan:

Promover una mayor participación de académicos y estudiantes en la gestión universitaria a través de la redefinición y ampliación de las competencias y atribuciones de los órganos colegiados de gobierno.

Establecer un nuevo modelo de gestión universitaria que permita una mayor flexibilidad a la estructura organizacional de la Universidad capaz de adecuarse a las estrategias y políticas del Plan General de Desarrollo.

Precisar y reorganizar de manera racional y responsable la estructura de la administración universitaria en función de las líneas estratégicas de trabajo sustantivo y adjetivo de la institución.

Definir el papel de los órganos del Gobierno Universitario y de la Administración, profundizando el carácter representativo en el nivel colegiado y redefiniendo bajo requisitos estrictamente académicos y considerando la pertinencia e idoneidad propia de las funciones a desempeñar, para los del nivel ejecutivo.

Establecer estructuras y proceso de gestión financiera basados en la racionalización y la transparencia.

Sentar las bases normativas para desarrollar y consolidar un nuevo modelo integral que, sobre la base de un desarrollo de las áreas del conocimiento, permita una correcta articulación de la investigación, la docencia y la extensión. (Estatuto Orgánico, 1999, p. 2).

De manera específica y en relación a las respuestas generalizadas de las/os estudiantes, los artículos 9 y 10, plasman las libertades que se tienen dentro de la universidad, tanto de Cátedra como de expresión:

Artículo 9.- La Universidad examinará todas las corrientes del pensamiento científico y humanístico, así como los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y objetividad que corresponden a su naturaleza académica. Los principios de libertad de cátedra, de investigación y de difusión de la cultura normarán las actividades universitarias, la convivencia plural y la participación de los universitarios en los asuntos de la Institución.

Artículo 10.- La comunidad universitaria gozará, en el desarrollo de sus actividades académicas y universitarias, del absoluto respeto de los derechos y libertades siguientes: I. Libertad de información, discusión y crítica. II. Igualdad de oportunidades para el ingreso a la Universidad, sin discriminación alguna por razones socioeconómicas, ideológicas, políticas, religiosas, étnicas o de nacionalidad, edad o sexo, para todas aquellas personas que, cumpliendo los requisitos académicos estipulados, soliciten integrarse a sus programas de enseñanza, de investigación y de extensión académica y difusión cultural en calidad de estudiantes, profesores o investigadores. III. Elección, en forma directa, de los distintos sectores que conforman la comunidad universitaria, de sus representantes ante las autoridades colegiadas de la Universidad y participación conjunta de los mismos en la elección de las autoridades personales en los términos que fija el presente Estatuto. IV. Condiciones de estudio y de trabajo que aseguren la adecuada realización de las tareas académicas de estudiantes, profesores e investigadores y las labores administrativas y técnicas de sus trabajadores. (Estatuto Orgánico de la BUAP, 1999, pp. 15 – 16).

El símbolo de cómo funciona la autonomía en la BUAP, aunque no fue mencionada de manera directa por las/os entrevistados, es a través de sus dos principales normativas que ya fueron mencionadas, sin embargo, en la página de

contraloría de la BUAP⁷³, se encuentran las demás actas oficiales que le dan función y vida a la autonomía universitaria. Otra de las respuestas de las/os entrevistados y que refleja una continuidad de lo que fue y ha sido la historia de la BUAP y la autonomía universitaria es la participación estudiantil y que lo menciona Rivas y Sánchez (2009):

(...) el derecho de los universitarios a nombrar a sus autoridades, administrar sus bienes, contrastar a su personal académico y administrativo, contratar a su personal académico y administrativo. Autonomía universitaria también implica una cierta extraterritorialidad pública (no jurídica) con respecto al estado, así como libertad de Cátedra e investigación (...) (pp. 36 – 37).

La participación estudiantil no solo funge por fuera de las normas universitarias, también es parte de ella, teniendo los estudiantes la posibilidad de pertenecer a la máxima autoridad de la institución que es el Consejo Universitario.

La divergencia de respuestas que dieron algunos estudiantes puede responder a acciones de la BUAP con relación a sus malas prácticas frente a problemas. Un ejemplo de ello, con anteriores rectores, fueron las denuncias de acoso de profesores a estudiantes “Alumnas acusan que BUAP encubre a docentes acosadores y exigen solución” (Rivera, B, 2020). Otra de las respuestas con divergencia que se dieron coincide con los hechos que se dieron antes de pandemia, con relación a la defensa de la autonomía universitaria proclamada por el antes rector:

El gobierno de Puebla exige también al rector de la BUAP que deje de utilizar el argumento de la autonomía universitaria para confundir a la comunidad estudiantil y a la opinión pública para intentar evadir la rendición de cuentas.

⁷³ En la página de contraloría las cartas oficiales se encuentran seccionadas en: “Normativa Universitaria” “Reglamentos” “Lineamientos” “contratos” “Políticas” “Acuerdos” “Manuales” “Procedimientos” “Formatos”.

Este día, Alfonso Esparza utilizó al Consejo Universitario como defensa ante las denuncias presentadas en su contra por el uso de 264 millones de pesos mediante facturas falsas, y retó a que presenten pruebas sobre sus irregularidades. (Almanaque, 2020).

Las respuestas de las/os estudiantes reflejan un conocimiento general del funcionamiento de la autonomía universitaria, con base a las actas oficiales de la universidad y también, con esa memoria historia a la que pertenece la BUAP.

La información que las/os estudiantes han dado dentro de este campo en relación con la autonomía universitaria, tienen un origen o un estímulo externo que provocó el acercamiento al objeto de estudio y que en su mayoría o me atrevo a decir en la totalidad de las/os estudiantes entrevistados, la intervención de un tercero ha provocado aquel conocimiento y el ser humano en negación a ser un ente pasivo, crea y estructura una perspectiva propia del objeto de estudio.

Moscovici (1979) clasifica los medios de información de acuerdo con el sitio y la forma en que se da la información, “Comunicación institucional (los estudios) y no institucional, de acuerdo con la reciprocidad o la no reciprocidad de los intercambios. Comunicación direccional (prensa, radio) y de impacto o transitiva” (p. 63).

Los medios de comunicación masivos y auxiliares, forman parte de la definición mencionada, ya que, la publicidad lanzada y que ha llegado a las/os estudiantes, ha sido propia de la BUAP, sin embargo, la clasificación de medio masivos queda corta a comparación de las respuestas coincidentes dentro de las categorías y subcategorías.

Con relación a las respuestas coincidentes en cada categoría, se encontró un mayor índice de respuestas en los medios alternativos o como diría Moscovici (1979) los institucionales y no institucionales. “Cada población tiene sus modos de comunicación dominantes” (Moscovici, 1979, p. 63) por lo que, en las respuestas de las/os estudiantes, se encontró que las interacciones directas, dentro y fuera de la institución fueron las más dominantes al momento de tener una aproximación al objeto de estudio. La subcategoría con mayor incidencia para tener conocimiento de la

autonomía universitaria fue la interacción grupal con, estudiantes, amigos, profesores y familia. La acción cotidiana en la que puede recuperar mayor simbolismo de las cosas, en este caso la autonomía universitaria, es la interacción grupal directa dentro y fuera de la institución: “(...) compañeros de la universidad” (B1B8). Por medio de mi papá” (B2B1). Por los movimientos estudiantiles en la facultad (B1B10)”.

Los medios alternativos o institucionales y no institucionales “funcionan como espacios simbólicos donde se llevan a cabo las luchas por el significado de las representaciones” (Koziner, N, 2013, p. 28). Los medios que intervinieron en las/os estudiantes entrevistados, fueron referencia para la construcción del símbolo de Autonomía Universitaria, pero también, en primera instancia conocer de ella.

En algunas respuestas que tuvieron una ponderación mínima, se refiere que no todo es como se menciona: “Existen luces y sombras dentro de la manera en que opera. Se ve muy influenciada por muchos aspectos políticos, aunque se jactan de defenderla, no se refleja en el día a día, en beneficio de todos. (B3B2)”, no obstante, eso no quiere decir que muestren una desinformación de las/os estudiantes, al contrario, el campo de información que tienen sobre la autonomía universitaria muestra que la información que tienen de la autonomía en relación con las prácticas de la universidad, no son coincidentes, por lo que responden a una inconformidad.

Por último, el número de estudiantes que no pudieron contestar a esta pregunta fue muy bajo, ya que solo fue uno que no logró encontrar una definición y que, en su respuesta, no proclama un desconocimiento del concepto y la definición, sino, posiblemente, no encuentra las palabras o la relación de las mismas para poder definir, no se podría decir con certeza que se trata de un estudiante no informado.

6.2.2 *Campo de representación.*

¿Cuál es la imagen que representa para las/os estudiantes la palabra autonomía universitaria?

En este apartado, las/os estudiantes respondieron a la pregunta **“¿Qué imagen te viene a la mente cuando escuchas la palabra autonomía universitaria?”**

encapsulando las respuestas en las categorías de, estudiantes, BUAP, puño, libertad, independencia, participación, éxito y no hay. (Tabla 24, apéndice C).

Estudiantes: en esta categoría, la imagen que representa en a un grupo de estudiantes: *“Mucha diversidad en cuestión de alumnos. (diversidad de personas)”* (B1P1), *“(…) las/los estudiantes que conforman la universidad”* (B3B2), *“Identidad de los egresados y estudiantes de la BUAP”* (B3P7), *“Un grupo de estudiantes”* (B3B9). También, en sus respuestas anexan a estudiantes en las garantías que tienen siendo pertenecientes a una universidad autónoma: *“Libertad de estudiantes”* (B1P5), *“El alumnado haciendo uso de la institución pública de los espacios de la escuela, sacando provecho de lo que se ha lograd”* (B2B2), *“Instalaciones grandes para estudiantes”* (B2P4). Por último, a la acción política de estudiantes dentro de la universidad: *“Movimientos estudiantiles”* (B2B6), *“Una asamblea estudiantil”* (B3B1), *“(…) movimientos estudiantiles”* (B3B8).

BUAP: En esta categoría, los estudiantes plasman en sus respuestas la imagen de la BUAP en diferentes contextos como, símbolos, historia y procesos.

1. Símbolos: lo que es el escudo de la BUAP: *“Escudo de la BUAP”* (B1P2), *“Logo de la BUAP. Lobo”* (B1P3), *“Logo de la BUAP. Escudo”* (B1P9), *“El logotipo de la BUAP, (B2B3), “La BUAP”* (B2B7), *“Escudo de la universidad”* (B2P10), *“El logo de la BUAP”* (B3P6). La única respuesta que sale de la similitud es lo que da identidad a la universidad: *“Identidad (...) de la universidad”* (B3P5).
2. Historia: en las respuestas surge la imagen de la historia de la universidad: *“Imagino todo un proceso histórico, donde se ve reflejado todo lo que ha tenido que pasar para poder obtener el título de autonomía universitaria”* (B1P7), *“(…) historia de la BUAP (...)”* (B3B10).
3. Procesos: la subcategoría surge por las respuestas con relación a los procesos ofrece la universidad: *“Una universidad sin tanta burocracia”* (B1B10), *“Confianza en la institución”* (B2B1).

Puño: *“Imagen de puño alzado”* (B1P4).

Libertad: las respuestas encontradas en esta categoría mencionan la imagen de libertad en referencia a la palabra autonomía universitaria: “*Libertad de estudiantes*” (B1P5), “*Ser libre de decidir si quieres estudiar o venir a socializar*” (B1P6), “*Una comunidad que promueve la libertad de expresión y el libre albedrío*” (B1B8), “*Libertad (...)*” (B3B8).

Independencia: las respuestas van orientadas a imágenes de una institución por fuera del sistema: “*Independencia de organismos estatales*” (B2B5), “*Fuera de un sistema*” (B2B9).

Participación: las respuestas crean una imagen de la acción o participación de los estudiantes dentro de la universidad: “*Una universidad de la cual validan sus opiniones*” (B2B8), “*La participación, la escucha de todos los que conforman la universidad (...)*” (B3B2), “*Luchas (...) participación*” (B3B10).

Éxito: en esta categoría se encuentran dos subcategorías una haciendo referencia al éxito personal y la otra al éxito institucional:

1. Personal: *Persona exitosa*. (B3B3).
2. Institucional: *(...) logros de Universidad*. (B3P5).

No hay: en esta respuesta, la persona entrevistada no logra encontrar una imagen que represente la palabra autonomía universitaria: “*Ninguna*” (B3B4).

Revisión: las opiniones e imágenes que representan para las/os estudiantes con relación a la autonomía universitaria y que tienen mayor resonancia, es la de los estudiantes. La proyección que se tiene del objeto de estudio es un grupo de estudiantes pertenecientes a la BUAP, siendo privilegiados de las garantías que puede ofrecer la universidad como la libertad, pero también, a un grupo de estudiantes que tienen acciones políticas dentro de la universidad. Parecieron respuestas coincidentes, sobre el resultado y privilegio de la acción política de grupos de estudiantes.

Las/os estudiantes describen ciertos símbolos que representan, como es de manera directa, el escudo de la BUAP. Este símbolo es repetitivo dentro de las instalaciones que pertenecen a la universidad, siendo su respuesta similar a los símbolos que la propia institución proporciona. Otra respuesta de las/os estudiantes,

responde a los procesos históricos que han provocado la construcción y desarrollo de lo que ahora es la BUAP, por consiguiente, las imágenes proyectadas de las/os estudiantes, describen su operatividad con relación a funciones burocráticas.

Muchas de las respuestas podrían englobarse o categorizarse dentro los discursos que describe el concepto de autonomía, ya que, las imágenes de representación de autonomía universitaria se encapsulan en participación, independencia y libertad, todas estas centradas en las/os estudiantes y también, en la universidad.

La representación o imagen de éxito, el otro factor, aunque de menor intensidad, ya que, solo son dos personas que proyectan en la palabra autonomía universitaria, el éxito en dos lugares, el personal y el institucional.

Por último, solo una persona desconoce o no logra encontrar en ese momento una imagen que proyecte el concepto de Autonomía Universitaria.

Identificar si las/os estudiantes conocen la historia de la BUAP.

En este apartado, las/os estudiantes respondieron a la pregunta “**¿Conoces la historia de la BUAP?**” teniendo como resultado las categorías de sí, no y más o menos. (Tabla 25, apéndice C).

Sí: en esta categoría, las/os estudiantes solo afirman a la pregunta sin ninguna explicación: “*Sí*” (B3P6), “*Sí*” (B3B9).

1. Lugar / espacio: en esta subcategoría, no solo responde a la afirmación de la pregunta, contextualiza su respuesta: “*Sí, en el ingreso de la universidad, no dieron una recapitulación de la historia*” (B2B2), “*Sí, lo leí en un libro*” (B3B10).

No: las respuestas de esta categoría solo responden a una negación de la pregunta sin contextualizar la respuesta: “*No*” (B1P3), “*No*” (B1B10), “*No*” (B2B3), “*No*” (B2P4), “*No*” (B2B6), “*No*” (B2B7), “*No*” (B2B8), “*No*” (B2B9), “*No*” (B3B1), “*No*” (B3B3), “*No*” (B3B4), “*No*” (B3B8).

Más o menos: las respuestas que dieron las/os estudiantes a la pregunta, no fue de afirmación y tampoco de negación: “*Completamente no*” (B1P4), “*Completamente no*” (B1P5), “*Una pequeña parte de ella*” (B1P7), “*Muy poco*” (B1B8), “*No completamente, conozco muy poco*” (B2B5), “*Casi no*” (B3P5), “*Sí, muy poco*” (B3P7).

1. Lugar / espacio: dentro de la categoría “más o menos” algunas/os estudiantes contextualizaron su respuesta: “*Más o menos, supe un poco en la prepa por el curso de lobomontoría*” (B1P1), “*Más o menos, lo conocí en una conferencia de la prepa*” (B1P2), “*Muy poco. En la preparatoria nos enseñaron un poco de su historia*” (B1P9), “*Más o menos. Lo sé a través de mi mamá*” (B2B1), “*Más o menos. Revistas Gaceta*” (B2P10), “*Más o menos, sé un poco por compañeros, maestros e información que te dan por parte de la universidad, los cursos de inducción*” (B3B2).
2. Información: de la misma categoría ya mencionada, una respuesta explica un poco lo que sabe de la historia de la BUAP: “*Fue creada en 1500 y fracción y fue una iglesia católica*” (B1P6).

Revisión: las respuestas surgidas, en su mayoría, responden a una posición neutral sobre el conocimiento de la historia de la BUAP. Afirman tener conocimiento de su historia, pero no aseguran saber toda y sostienen que saben solo una pequeña parte. Dentro de esta misma categoría, las/os estudiantes explican los lugares o espacios en los que tuvieron esa aproximación, aquellos espacios de cercanía fueron, en su mayoría, por la BUAP, clases, Gaceta, maestros, compañeros. Dentro de la misma categoría, otro estudiante trata de explicar lo que conoce sobre la universidad, exponiendo un poco sobre su fundación.

En otras respuestas de estudiantes, se categorizan en la dicotomía de sí y no. Siendo afirmativos de lo que conocen y de lo que no conocen. En las respuestas afirmativas, mencionan el campo institucional como el espacio de proximidad al objeto de estudio. En las respuestas de negación al conocimiento sobre la autonomía, las/os estudiantes son concretos a su respuesta, sin más discurso que lo justifique.

Conocer si las/os les representa algo la historia de la BUAP y la autonomía universitaria.

Las/os estudiantes de la facultad de psicología, BUAP, que fueron entrevistadas/os, respondieron en este apartado bajo la pregunta de “¿Qué representa para ti la historia de la BUAP entorno a la Autonomía Universitaria?” el análisis de las respuestas no arrojó a las categorías de lucha, proceso, resultado, cultura, nada y no sabe. (Tabla 26, apéndice C).

Lucha: en esta categoría, las respuestas responden a la lucha para lograr la autonomía y las libertades: “Lucha de personas que lograron la autonomía que ahora tenemos” (B1P1), “Lucha de las personas que originaron el movimiento para una libertad de pensamiento de acuerdo con los ideales que no compartían con los ideales que regían” (B1P4), “Por el surgimiento de un conflicto entre dos ideologías” (B2B8). “Lucha” (B2B5). Solo una respuesta, menciona la lucha no como un deseo de autonomía, sino, como un deseo de poder: “Lucha de poder. Tira y afloja” (B3B2).

Proceso: las respuestas de esta categoría representan la historia y la autonomía, como un proceso inevitable: “De lo poco que conozco de la historia de la institución académica, puedo comentar que cada una de las etapas por las que ha pasado la universidad, ha sido fundamental para llegar al punto en el que se encuentra actualmente” (B1P7), “Es un estado conservador, fue un parteaguas en la historia de la educación dentro del proceso histórico. Fue una inspiración o ejemplo para otros estados” (B2B7), “Proceso evolutivo a nivel académico e institucional” (B3P5), “Parte importante del proceso que fue construyendo para ser autónoma” (B3B9), “Representa algo muy importante para sus estudiantes para saber cómo se fundó la escuela donde ellos aprenden” (B2B3).

Resultado: esta categoría almacena las respuestas de las/os estudiantes que reflejan una representación entre los dos conceptos que son historia y autonomía universitaria, como beneficiarias/os de la historia que va teniendo la BUAP: “Resultado de un cambio” (B1P5), “(...) me siento con la libertad de manifestarme con responsabilidad” (B1B8), “Como se ha llegado a lo que es y que considero bueno”

(B1P9), *“Constante evolución, estamos siendo beneficiarios de un esfuerzo y sacrificio, que se repitió muchas veces a lo largo de los años. Se vio manchado el nombre de la universidad y que ahora se ve de otra manera en relación en jerarquía y que ahora es producto de esos movimientos de cada reforma”* (B2B2), *“El hecho de que sea autónoma, que se deslinda un patrón o lineamiento establecido”* (B2B8), *“Importancia de una educación de calidad”* (B2P10), *“La misión de un futuro educativo”* (B3P6), *“Una universidad que se preocupa por el desarrollo de los estudiantes”* (B1P3).

Cultura: se caracteriza a la autonomía universitaria y a la historia de la BUAP, como un conjunto de conocimiento y practicas continuas: *“Una parte vital de su cultura”* (B2B1), *“Parte de la cultura universitaria. Muy nuestro de la universidad. Los administrativos gestionen la institución”* (B3P7).

Nada: también hubo estudiantes que no encuentran ninguna representación entre la historia de la BUAP y la autonomía universitaria: *“No tuvo relación, porque tuvo un sentido religioso, no sé qué relación tuvo del adoctrinamiento a la autonomía universitaria que ahora conocemos”* (B1P6), *“Pues no es de mi interés, porque, aunque hay conflictos sociales, siguen sucediendo”* (B1B10), *“Nada”* (B2P4).

No sabe: las respuestas de esta categoría hacen referencia al desconocimiento: *“No sé”* (B2B6), *“No sé”* (B3B1), *“No lo sé”* (B3B3), *“No lo sé”* (B3B4), *“No sé porque no lo conozco”* (B3B8), *“Yo creo que algo, pero no podría decirte por el momento”* (B3B10).

Revisión: la lucha de personas como parte importante entre la autonomía y la historia de la BUAP. Dentro de esta categoría, las respuestas son coincidentes el mencionar que la autonomía universitaria es resultado de lucha y que esa lucha ha pertenecido a la universidad, siendo la historia la representante. Al mencionar la lucha, no solo hacen referencia por la búsqueda de una autonomía, también, por una lucha de interés de poder.

En la categoría de resultado, las respuestas que dan las/os estudiantes, encuentran una atribución entre la historia de la BUAP y la autonomía universitaria, describiendo en sus discursos a la autonomía universitaria como un proceso que se

tenía que dar, como parte de la evolución de la Universidad y también, por las condiciones institucionales que iba construyendo la BUAP.

En resultado como categoría, las respuestas de las/os estudiantes, buscan explicar las experiencias que vive la universidad y que los estudiantes viven dentro de la misma. Explican los beneficios que en la actualidad gozan a raíz de la historia de la Universidad y se encuentra ligada a la autonomía universitaria, sin explicar cómo fue que llega a tener una relación estos dos conceptos, solo que se encuentran beneficiados/as. De igual manera, en la categoría de cultura, describen esta relación como la permanencia de un conjunto de prácticas autónomas en la institución que le dan sentido e identidad a la BUAP.

También, se encontraron divergencias en las respuestas de algunos estudiantes. es importante aclarar que en la categoría de “nada” es necesario puntualizar las respuestas. La primera menciona que no pudo tener relación, posterior a ello responde que no sabe qué relación puede existir entre la historia de la BUAP y la Autonomía Universitaria. La segunda respuesta menciona que no es de su interés y la última de esta categoría responde a que no le representa nada.

En esta pregunta, las respuestas encapsuladas en la categoría de “no sabe” son de un mayor número de estudiantes que desconocen la relación entre los conceptos antes mencionados.

Conocer qué características encuentran o tienen los estudiantes para que la BUAP sea autónoma.

En este apartado, las/os estudiantes responden a la pregunta de, “**¿A qué atribuyes que la BUAP sea una universidad autónoma?**” surgiendo categorías como, libertad, lucha, Institucional, ley orgánica de la BUAP, descentralización educativa, No sé y nada. (Tabla 27, apéndice C).

Libertad: la libertad como forma que se atribuye a que la BUAP sea autónoma: “*Toma libre de decisiones*” (B1P9).

Lucha: esta categoría se parte en dos subcategorías más, en la que se encuentra identificada en dos contextos diferentes que son, ideológica y movimientos estudiantiles.

1. Ideológica: en esta subcategoría, la ideología de las personas partícipes de la historia de la BUAP, se le atribuye a que sea autónoma: *“A la ideología de los representantes” (B1P4), “Por el surgimiento de un conflicto, entre dos ideologías” (B2B9), “(...) se ha forjado gracias a diferentes movimientos, diferentes ideologías y diferentes grupos (...)” (B3B2).*
2. Movimientos estudiantiles: las movilizaciones de las/os estudiantes como procesos de ponerse en acción a sus ideologías: *“Además, de las aportaciones que ha dejado cada uno” (B1P7), “A los estudiantes y miembros de la universidad” (B1B8), “Al evitar que las instituciones como el estado, violenten al estudiante por su propia situación” (B2B1), “A los alumnos de las diferentes generaciones en contribución con rectorías” (B2B2), “A los movimientos estudiantiles” (B2B5), “La participación estudiantil en procesos históricos importantes” (B3P6), “A los diferentes procesos y movimientos que llegaron a ocurrir (...)” (B3B8), “A la lucha universitaria y a los diferentes procesos históricos” (B3B9), “A la participación de los estudiantes” (B3B10), “A cada personaje que ha formado parte del proceso evolutivo de la institución. A la lucha de estudiantes y docentes que no estaban conformes con la idea de ser parte del poder del estado” (B3B1).*

Institucional: Responde a las razones prácticas de la propia universidad: *“Lucha, proceso político en su historia, la misma universidad regula su intervención en el gobierno” (B1P1), “Buscar resultados diferentes” (B1P3), “A que es pública y que es antigua” (B2B7), “A que sea pública” (B2B8), “A su historia (...)” (B3B2), “(...) poder tener una universidad pública” (B3B8).*

Ley orgánica de la BUAP: en esta categoría, las respuestas van orientadas al reconocimiento legal que tiene la universidad para ser autónoma: *“El hecho de que es público, pero con leyes no del gobierno, sino propias” (B1P2), “A la necesidad de*

imponer sus propias reglas frente a la gran cantidad de demanda” (B2B6), “No recibe apoyo del gobierno” (B3B4).

Descentralización educativa: en esta categoría, se hace referencia a la independencia que tiene la universidad en la formación de su plan de estudios: *“Modelos educativos que ellos mismo hacen” (B3B3), “A su catálogo de materias y logros académicos” (B3P5), “No está relacionado con la SEP” (B1P6), “Es independiente a la SEP o al gobierno” (B2P4).*

No sé: las respuestas de esta categoría hacen referencia al desconocimiento: *“No sé” (B1P5), “No lo sé” (B2B3), “No sé” (B2P10), “No lo sé” (B3P7).*

Nada: Solo hubo una respuesta contradictoria a las demás de esta pregunta, negando la autonomía de la universidad: *“Pues para mí la universidad no es del todo autónoma porque tiene sus grietas como cualquier institución, eso quiere decir que es la misma cosa” (B1B10).*

Revisión: su mayor marco referencial de las/os estudiantes con relación a sus respuestas, es coincidente con la atribución de autonomía a partir de un marco legal. Las respuestas que se encuentran dentro de la categoría de “Ley Orgánica de la BUAP” son explícitas al referenciar la atribución de la autonomía a partir del funcionamiento legal que se le otorga. Las categorías como descentralización educativa y libertad, responde bajo el mismo marco de referencia haciendo énfasis en una perspectiva legal, que le permite a la BUAP hacer uso de funciones internas que propician la independencia de las algunas instituciones gubernamentales.

Las respuestas analizadas en la categoría de lucha responden a la historia de la lucha dentro de la BUAP como resultado de su autonomía, pero también, las respuestas engloban la lucha y participación de las/os estudiantes en la actualidad, haciendo uso de sus libertades para la defensa y permanencia de la autonomía en la universidad. La institucional permanece bajo el marco referencial de la historia de la universidad, solo como un ente pasivo, ya que las atribuciones que se les dan son porque es antigua y es pública.

En la categoría “nada” surge una respuesta divergente en relación a las demás, señalando a la BUAP como una institución que no tiene una autonomía total, al igual que otras instituciones, sin embargo, refleja un conocimiento del objeto de estudio, al negarse aceptar la existencia de una autonomía a diferencia de las/os estudiantes que respondieron “No sé”, afirmando no tener conocimiento sobre la pregunta.

Conocer si los estudiantes saben si hay una diferencia ente una universidad con autonomía y una que no la tiene, y saber si identifican alguna.

Las respuestas analizadas se dan a partir de la pregunta, “**¿Crees que exista una diferencia entre una universidad con autonomía y una universidad que no la tiene? ¿Cuál sería?**” teniendo como categorías, universidad con autonomía, universidad sin autonomía, mixta y no identifico. (Tabla 28, apéndice C).

Universidad con autonomía: dentro de esta categoría, las respuestas analizadas crean las siguientes subcategorías, personal, grupal y poder descentralizador. Estas subcategorías responden a las características que tiene una universidad con autonomía.

1. Personal: dentro de esta subcategoría, definen a una universidad con autonomía en el hacer, decidir, pensar con libertad: *“Mayor libertad en expansión de conocimiento” (B1P5), “(...) nosotros hacemos el conocimiento, de nosotros depende si investigamos más o nos quedamos con lo que nos dice el profesor” (B3B3).*
2. Grupal: las respuestas de esta subcategoría indican las características de una universidad con autonomía en las formas de relacionarse, aprender y actuar con otras personas dentro de la universidad: *“(...) manera de enseñar” (B1P1), “(...) en una universidad con autonomía, te encuentras de todo, hablando de inclusión, género, diferentes razas, etnias. Relaciones que te puedas encontrar con otras personas, son más amplias las posibilidades” (B2B2), “Que, en la universidad con autonomía, existe (...) dinámicas de la clase (...)” (B3B2), “Existe un ambiente de mayor libertad entre estudiantes y maestros, también,*

en la búsqueda de participación de la comunidad en las decisiones universitarias” (B3B10).

3. Poder descentralizador: las respuestas pertenecientes, marcan la distribución de funciones dentro de la universidad, dando la oportunidad de manejarse de manera independiente: *“El gobierno no interviene en la regulación de la universidad, planes de estudio (...)” (B1P1), “Independencia ideológica de la SEP” (B1P3), “No es el mismo mecanismo de trabajo para ser autosuficiente” (B1P4), “No está relacionado con la SEP” (B1P6), “(...) Una universidad que no es regida por algún medio gubernamental, se puede distinguir por su particular modo de operar en diversos aspectos, como lo es el administrativo, el económico, pero sobre todo el académico (...)” (B1P7), “Independencia ideológica de la SEP” (B1P9), “la universidad autónoma maneja todo su currículo educativo (...)” (B2B3), “Es independiente a la SEP o al gobierno” (B2P4), “En la universidad autónoma tiene Facultad de elección y libertad” (B2B7), “La universidad con autonomía genera sus propios recursos” (B2B9), “Que, en la universidad con autonomía, existe la autogestión (...) libertad de Cátedra” (B3B2), “Su potencial propio de crecimiento” (B3P5), “En la forma de relacionarse con la educación, es más libre” (B3B8), “La autónoma se rige por un poder descentralizado (...)” (B3B9).*

Universidad sin autonomía: en esta categoría, las subcategorías que surgen son poder centralizado. Las respuestas que se analizan describen las características de una universidad sin autonomía, en su mayoría respuesta contrarias a las que dieron en una universidad con autonomía.

1. Poder centralizado: las respuestas analizadas indican las obligaciones, maneras de actuar y de funcionar en una universidad sin autonomía, buscan describir las maneras de interacción que tiene la universidad sin autonomía con su alrededor: *“A que una universidad sin autonomía propia está sujeta a las reglas y normas que establece el gobierno del estado limitándola en varios aspectos” (B1B8), “(...) parecen que se tienen valores cimentados (...)” (B2B2), “(...) en todos sus niveles, ya maneja un solo plan regido por el gobierno”*

(B2B3), “Que la publica obedece a intereses institucionales por el organismo que la rige” (B2B5), “Materias que son obligatorias para su carrera y solo consumen su tiempo” (B2B6), “La universidad que no lo tiene es muy cuadrada, que solo es lo que los profes directos establezcan sin una libre expresión” (B2B8), “(...) La universidad que no es autónoma puede ser más tradicional en muchos aspectos” (B1B3), “una universidad sin autonomía se rige por la SEP (...)” (B3B3), “Control por parte de la SEP. Control mal centralizado (gubernamental)” (B3P7), “(...) la universidad pública se rige por el poder o forma de gobierno centralizado” (B3B9).

Mixta: en esta categoría se encapsulan respuestas que describen ambas formas de universidades: “Cuestión de leyes, planes de estudio” (B1P2), “(...) la diferencia es la atención que les dan a los problemas que no siempre es la misma” (B1B10), “Trámites burocráticos” (B2B1), “La intervención del gobierno para controlar, de una religión o poder económico (...)” (B3B1), “Toma de decisiones en cuanto al sistema de gobierno” (B3B4), “La visión de los planes académicos” (B3P6).

No identifico: la respuesta de esta categoría hace referencia al desconocimiento, siendo solo una respuesta de este tipo: “No identifico la diferencia” (B2P10).

Revisión: las respuestas de las/os estudiantes tuvieron un mayor peso al dar un mayor número de respuestas en la categoría de “universidad con autonomía”. La mayor referencia que hacen las/os estudiantes al describir la diferencia de la universidad con autonomía, es el uso del discurso de libertad en varias subcategorías, tanto en la personal, describiendo las formas propias y libres de aprender, en el grupal, en relación de la diversidad de interacciones dentro de la BUAP y la participación dentro de la misma y, por último, en la subcategoría de poder descentralizador, responder a las libertades que tiene la universidad para su regulación y sus decisiones en beneficio propio, mencionando en su operatividad el autogobierno, como una forma que pueda describir y diferenciar a una universidad con autonomía.

Dentro de la categoría de “universidad sin autonomía” las/os estudiantes hacen referencia a las limitaciones institucionales, describiendo sus formas de gobierno y de contenido educativo. Mencionan a una institución sin libertades, los discursos solo se vuelven contradictorios a la categoría anterior.

En la categoría “mixta” las/os estudiantes responden de manera neutral, sin hacer referencia explícita de lo que caracteriza a cada institución, pero, ponen una función que pueden compartir las dos instituciones sin explicar la diferencia, sin embargo, en sus respuestas se promueve la intención y la diferencia.

Solo un estudiante respondió a la no identificación de las diferencias.

Campo de representación: las preguntas que se encuentran dentro de este campo se basan en uno de los componentes que conforman las representaciones sociales. El objetivo por las cuales se construyeron las preguntas fue para poder identificar las ideas centrales y las de segundo plano o también periféricas sobre el objeto de estudio. González (2006) describe que el campo de representación “muestran la forma en que están interrelacionadas las nociones que componen una representación social cualquiera” (p. 78). En este campo que muestra una parte de la relación entre sujeto y objeto, es esclarecer “las imágenes que condensan un conjunto de significados” (Jodelet, D, 2008, p. 472) pero también símbolos y categorías importantes o que prevalecen más para las/os estudiantes de la facultad de psicología. En este campo, en relación con los resultados, haremos referencia al orden o la jerarquía de los elementos que está representando las/os estudiantes, la estructuración o el acomodo que le da entrevistado/a, reflejando la significación que tengan de los elementos, por lo que, los acomodos de los elementos serán una variable de acuerdo con la significación. En la teoría de representaciones sociales, la imagen que proyecta la persona con relación a un objeto es una característica representativa, una forma de explicar, de manera inmediata y concreta al objeto.

(...) las figuras y los modelos articulados presentes en una representación, constituiría la dimensión imaginativa o figurativa de la representación. La red compleja

que es la representación social entrelaza y acopla significaciones e imágenes, algunas de las cuales se van a objetivar (Arruda, A, 2020, p. 44).

Las respuestas de las personas entrevistadas con relación a las imágenes que proyectan con la palabra autonomía universitaria, la de mayor relevancia y dominación es dentro de la categoría de BUAP, lo que hace alusión a que el objeto de estudio tenga una mayor referencia en las/os estudiantes a la institución educativa en la que estudian que es la BUAP, describiendo como símbolo significativo el logo de la universidad. El logo de la universidad fue creado en 1937 por Javier Ibarra Mazari. La Revista Tiempo Universitario (2006) describe lo que representa:

Este símbolo, que hoy identifica a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, representa al Ave Fénix emergiendo de las lenguas de fuego que destruyen un pasado y dan pie a un futuro enmarcado por Minerva, la diosa de la sabiduría. Bordeando el escudo por su parte inferior aparecía la leyenda Universidad de Puebla⁷⁴ Simboliza a una Universidad que en cada transformación renace de sus cenizas.

El escudo de la BUAP es el mayor punto de referencia inmediata para las/os estudiantes, también se podría agregar que, es la referencia más rápida, concreta y concisa que tiene la universidad y que logra describir a la autonomía universitaria y a la BUAP.

Las otras imágenes posteriores de la ya mencionada describen, en sus procesos mentales, algunos pilares que provocan la función de la autonomía universitaria como, libertad, independencia, participación y estudiantes, haciendo alusión a una imagen un poco más abierta a la generalización del objeto de estudio y no con tanta direccionalidad hacia la BUAP. Estas imágenes que proyectan las/os estudiantes, se insertan dentro de las características o función de la autonomía universitaria que Felipe Sandoval mencionado en Crónica Universitaria (s.f.) solo dos pilares de las categorizadas y hallados en los discursos de las/os entrevistados: “Libertad: Libertad de cátedra para el desarrollo de la ciencia y la enseñanza (...)

⁷⁴ Hoy, Benemérita Universidad Autónoma Puebla.

Participación: derecho de los universitarios a participar en la vida política y social”. Las respuestas restantes con menor número de coincidencias hacen alusión a discursos con relación a la BUAP, ejemplo de ello, dentro de la categoría de éxito, se encuentra la respuesta *“Persona exitosa. (B3B3)”* un discurso utilizado con relación al lema de la universidad que es *“Pensar bien, para vivir mejor”* en los otros discursos que tienen relación a la universidad, mencionan la historia la BUAP como una imagen que representa a la autonomía *“Imagino todo un proceso histórico, donde se ve reflejado todo lo que ha tenido que pasar para poder obtener el título de autonomía universitaria. (B1P7)”*. Por último, dentro de las categorías y discursos analizados, la respuesta que menciona *“Imagen de puño alzado. (B1P4)”* da una respuesta bidireccional de referencia de la autonomía universitaria dentro de la BUAP en relación a su historia y también, la historia y la raíces de donde emergió la autonomía universitaria que fue la resistencia.

El campo de representación como ya se mencionó es, ver como representa el objeto de estudio en la persona en diferentes espacios o contextos, pero también, cómo los relaciona a ellos, siendo las respuestas producto de la categorización que hacen y que nos hacen entender el marco de referencia más importante o inmediato que se tiene.

Dentro del campo de representación, se observó que la manera en que construyen su representación sobre autonomía universitaria, tiene mayor referencia e identificación en la institución de la que son estudiantes, que es la BUAP y también, las respuestas con más coincidencia y ponderación, son las que mencionan la historia de la BUAP y los pilares en la que se construye su autonomía, haciendo referencia a la autonomía universitaria desde un campo representacional legal, histórico, educativo y social.

En el campo legal se encontraron respuestas como: *“Cuestión de leyes, planes de estudio. (B1P2). (...) Una universidad que no es regida por algún medio gubernamental, se puede distinguir por su particular modo de operar en diversos aspectos, como lo es el administrativo, el económico, pero sobre todo el académico. (...) (B1P7)”*. Dentro del marco de referencia legal que describen en este campo las/os

estudiantes, el legal es uno de los más importantes dentro de la autonomía universitaria, y no solo dentro de una universidad, sino en todas las instituciones autónomas, ejemplo de ello lo menciona Burbano (2003):

La descentralización administrativa significa la transferencia de funciones, competencias y atribuciones del gobierno central a los gobiernos subnacionales, regionales o locales. (...) se trata de transferencia y no de delegación (...). La descentralización, lo que pretende, es ceder un derecho para que lo ejerza otro, de manera definitiva (...). Ya no será el gobierno central el que responda por la actividad transferida, sino el órgano al que se ha cedido la atribución o competencia el que debe rendir cuentas del manejo de la gestión asignada.

Significa, además, la transferencia de recursos con los cuales los gobiernos subnacionales pueden asumir y ejecutar las acciones cedidas por el gobierno central (...). (p. 18).

El marco legal y que corresponde en el campo de representación de las/os estudiantes, corresponde a las actas oficiales que le dan vida a la autonomía y a la BUAP. Gómez (1999) describe de manera global las respuestas de las/os estudiantes que respondieron con referencia a este campo legal:

La autonomía es un conjunto de derechos y obligaciones dentro del marco jurídico y político. La universidad pública es una institución del estado, y la autonomía es una figura del régimen descentralizado. Por lo mismo no puede ser sinónimo de libertad o independencia. Pero tampoco puede ser interpretada como autarquía o autosuficiencia económica, porque el estado, a raíz del constitucionalismo social y del ascenso de la democracia hacia el primer tercio del siglo XX, se encuentra comprometida con la educación y la cultura del pueblo. (p. 1)

En el campo histórico: “A que es publica y que es antigua. (B2B7). A su historia (...) (B3B2). De lo poco que conozco de la historia de la institución académica, puedo comentar que cada una de las etapas por las que ha pasado la universidad, ha sido fundamental para llegar al punto en el que se encuentra actualmente. (B1P7)”.

En el campo educativo: “Importancia de una educación de calidad. (B2P10). La misión de un futuro educativo. (B3P6). Modelos educativos que ellos mismo hacen. (B3B3)”.

El campo social: “Además, de las aportaciones que ha dejado cada uno. (B1P7). A los estudiantes y miembros de la universidad. (B1B8). Lucha de personas que lograron la autonomía que ahora tenemos. (B1P1). (...) nosotros hacemos el conocimiento, de nosotros depende si investigamos más o nos quedamos con lo que nos dice el profesor. (B3B3)”.

Por último, en este campo de representación se encontró un mayor índice de respuesta al “no sé” considerando que las referencias y representaciones que se tienen sobre la autonomía universitaria son escasas.

6.2.3 **Campo de actitud.**

Identificar que compromisos crees que tienen los estudiantes dentro de una universidad con autonomía.

Las categorías encontradas en esta sección surgen al conjunto de respuestas que se dieron por la pregunta “**¿Cuáles crees que son los compromisos de los estudiantes?**” teniendo las siguientes categorías, individuales, académicos, políticos, institucionales, no sé. (Tabla 29, apéndice C).

Individuales: las respuestas analizadas en esta categoría, se refieren a las responsabilidades propias o consigo mismo: “Seguir tus ideales (...)” (B1P4), “Capacidad para expandir el conocimiento y opiniones con la seguridad que esto no repercutirá de manera negativa por algún medio externo” (B1B8), “(...) pueden ser más exigentes, en todos los ámbitos, ya que, si es una universidad autónoma, debe cumplir con lo que debería” (B1B10), “Ser autónomos, reflexivos, que defiendan sus ideales y

críticos” (B3B1), “La participación” (B3B2), “Cada uno construye su conocimiento, depende de cada uno lo que sabe o no” (B3B3), Más liberales” (B3P6), “Responsabilidad de ejercer nuestra profesión de acuerdo al contexto académico de la universidad. Principios y valores que radica” (B3P7).

Académicos: en esta categoría, las respuestas indican la responsabilidad del estudiante dentro del espacio académico, no solo consigo mismo, también con su entorno: *“Hacer buen uso de lo que te enseñaron” (B1P3), “Ver por su educación y su estudio” (B1P6), “(...) papel de estudiar” (B2B9), “Demostrar buenos resultados” (B1P5), “Compromisos que ellos mismo se da” (B1P9), “Seguir elevando la calidad y logros académicos” (B3P5).*

Políticos: esta subcategoría en conjunto con sus respuestas, enfatizan en la participación de la comunidad universitaria sobre los asuntos de formas de gobierno dentro de la universidad. Describe el paso de la acción privada a la acción pública por parte de los estudiantes: *“Proteger a esa misma autonomía que tenemos” (B1P1), “Comprometerse con la autonomía” (B1P2), “(...) conocer el contexto en el que llega para ser autónoma” (B1P4), “Estás al pendiente de que esta autonomía se esté cumpliendo (...)” (B2B2), “Estar involucrados en la toma de decisiones que incuban a la toma de decisiones de la universidad” (B2B5), “Tener conocimiento de las decisiones, estar presentes en las votaciones de la universidad y la facultad de los movimientos en beneficio de los compañeros” (B3B8), “Conocer los derechos más importantes y ejercerlos” (B2B1), “La participación y la intervención dentro de la universidad. Ser partícipes de la construcción y desarrollo de la universidad” (B3B9), “Defender la autonomía, de la cual tienen privilegio” (B3B10).*

Institucionales: el cuidado de las instalaciones de la universidad, pero también, el uso de las herramientas que ofrece y, por último, conocer la manera en cómo funciona la universidad, engloba el significado de la categoría y de los compromisos que tiene el estudiante con la institución: *“Seguir siendo parte del legado que tiene la universidad, regirse por el concepto de la universidad, pero también, seguir tratando de implementar alguna idea, conceptualización o solución a un problema que tienen la universidad” (B1P7), “(...) El uso adecuado de todos los recursos que nos brinda la*

universidad (...) (B2B2), *“Seguir las reglas de la universidad”* (B2P4), *“Conocimiento de su sistema”* (B2B6), *“No utilizarlo como una herramienta de poder irónicamente política”* (B2B7), *“Que sean responsables a lo que establezcan la universidad, sus valores”* (B2B8), *“Involucrarse en todos los aspectos que tienen que ver en cómo se maneja la universidad a nivel administrativo”* (B2P10).

No sé: las respuestas de esta categoría hacen referencia al desconocimiento a la pregunta elaborada: *“No lo sé”* (B2B3), *“No sé qué compromisos pueda tener un estudiante (...)* (B2B9), *“Supongo que sí, pero lo las reconozco”* (B3B4).

Revisión: las respuestas que surgieron ante la pregunta, se hace mención a las responsabilidades o compromisos de las/os estudiantes que forman parte de una universidad con autonomía, por lo que algunas respuestas se encapsularon dentro de la categoría de compromisos individuales, que aluden a los compromisos que tienen las/os estudiantes consigo mismos en relación al conocimiento que están dispuestos adquirir y a ejercerlo como parte de su profesión. Ese conjunto de elementos también se relaciona con los compromisos académicos e institucionales, haciendo referencia al campo académico, mencionando que las/os estudiantes tienen el compromiso de disfrutar y usar las instalaciones de la universidad, como también, de preocuparse por lo que aprenden y mejorar su calidad educativa propia.

Otras de las respuestas encapsuladas, se encuentran dentro de la categoría de políticos. Estas respuestas hacen referencia a los compromisos políticos y participativos que deben tener las/os estudiantes dentro de la universidad, con el objetivo de que la función de la autonomía universitaria siga en curso y también, para la defensa de la misma.

Identificar la postura de las/os estudiantes en la participación estudiantil dentro de la universidad.

Las respuestas de este apartado responden a la pregunta **“¿Qué piensas de los estudiantes que realizan otras acciones que solo venir a estudiar? (Militantes de algún colectivo, consejeros universitarios, activistas independientes que**

buscan alzar la voz para mejorar la universidad)” agrupando las respuestas en las categorías de aprobación, desaprobación y mixta. (Tabla 30, apéndice C).

Aprobación: las respuestas en esta categoría son de aprobación a la participación de estudiantes y al hacer del estudiante más allá de sus labores académicas. En las respuestas de aprobación se encontraron discursos de admiración y reconocimiento a los estudiantes: *“Ellos son lo que hacen el cambio para mejorar”* (B1P3), *“Personas admirables, buscan un beneficio comunidad”* (B1P4), *“Personas admirables que buscan un beneficio comunitario”* (B1P5), *“Reconocimiento y admiración. Gracias a ellos se dan a conocer muchas perspectivas que en mi puedo ver, muchas cosas que están naturalizadas y logran hacerme ver las cosas con alarma que son temas de interés de todos y que nos afectan a todos”* (B2B2), *“Son parte importante para la universidad”* (B2B3), *“Son chavos que se atreven a realizar lo que muchos no hacen. Admirables”* (B2P4), *“Si lo hacen con ese objetivo en pro de la universidad, su trabajo es importante”* (B2B1), *“Son agentes de cambio necesarios para evitar malas prácticas en la universidad, además de ser personas que podrían incidir en el pensamiento de los demás”* (B2B5), *“Personas con un nivel de análisis crítico y que llevan a cabo los valores que debería de enseñar la universidad al ser autónoma”* (B2P10), *“Admiro a los estudiantes que tomas esa decisión por el peligro al que se enfrentan en este país y por ir en contra de un sistema para poder tener la libertad”* (B3B1), *“Enriquecen la facultad. Dan a conocer a los que no son pertenecientes a la institución. Respeto a la diversidad de los estudiantes”* (B3B7), *“Hacen una gran labor”* (B3B4), *“La mayoría de estudiantes deberíamos de ser así y no solo unos pocos tendrían que alzar la voz”* (B3B8), *“Que siguen una cultura, que esa misma construyó la autonomía de la universidad, que es la cultura de la lucha”* (B3B9), *“Que tiene un compromiso con las demás personas”* (B3B10). Otras respuestas coinciden en la participación desde las razones que los motiva a tomar acciones: *“Quieren ver algo más por su universidad y se preocupan por eso”* (B1P2), *“Considero que son estudiantes que de verdad tienen un compromiso fuerte con la universidad, así como tener ese nivel de responsabilidad para llevar a cabo esa actividad”* (B1B8), *“Pienso que son alumnos dedicados a un bien común (...) se*

preocupan por el bien colectivo y le dedican tiempo poniendo su granito de arena a cada idea o propuesta para mejorar el ambiente estudiantil” (B1B10), “Que intenta dar un cambio, no tiene miedo a conformarse, que luchan por lo que otras personas no se atreven” (B2B8), “A favor, es bueno involucrarse en los conflictos dentro de la institución para darle solución” (B2B9), “Todos tienen iniciativa de participación de aportar algo desde sus trincheras, desde sus ideologías. Algunos lo hacen de forma institucional, pero otros no coinciden con ese posicionamiento y buscan alternativas que van más acordes a sus formas de pensar, en su mayoría, buscan aportar algo o dejar algo” (B3B2). “Buena labor en cuestión social y la manera en que pueden contribuir a un cambio” (B1P1). También, estudiantes mencionan el resultado obtenido y los beneficios que viven gracias a esa participación: “No somos regidos a un sistema restrictivo, eso nos hace más libres de expresión” (B3B3), “Han propiciado el cambio de la universidad” (B1P9). Por último, una respuesta expresa la diversidad del hacer del estudiante: “Muchos forman parte de colectivos, son emprendedores, crean círculos sociales fuertes” (B3P6).

Desaprobación: en esta categoría, la respuesta no expresa algún beneficio que se pueda tener por la participación de las/os estudiantes: *“Es extracurricular, pero no nos beneficia como comunidad estudiantil” (B1P6).*

Mixta: las respuestas analizadas en esta categoría hacen referencia a la aprobación de la participación estudiantil, agregando, también, sobre posibles malas prácticas que pueden llegar hacer o que sus acciones perjudiquen a los demás estudiantes: *“Considero que cada alumno es libre de realizar cualquier actividad que van más allá de lo académico. En algunas ocasiones, puede ser beneficioso hacia la comunidad estudiantil que conforma a la institución o simplemente porque se ven atraídos hacia algún campo que no sea el estudiantil y consideren que pueden exponer su habilidad en algún aspecto” (B1P7), “Está bien que tomen ese papel, pero que lo tomen como respuesta para que no afecten al resto de los estudiantes” (B2B6), “Está bien que se desarrollen en otros ámbitos. Es diferente tomar las clases que enfrentarse al mundo real. Es bueno para su desarrollo. No olvidar que se debe a una causa social, que más allá de poder, tiene una autoridad. No olvidar que más que tener*

un poder, tienen un servicio” (B2B7), “Son inspiración, mientras no se corrompan por ese poder y estatus” (B3P5).

Revisión: en las respuestas encontradas en esta pregunta, a partir del análisis, se encuentran tres puntos de referencia que categoriza las respuestas, que son de aprobación, desaprobación y mixta.

Dentro de la categoría de aprobación, encontramos las respuestas a favor de que los estudiantes sean partícipes al interior de la universidad, pero también, las respuestas se orientan al reconocimiento y admiración de aquellos estudiantes que su participación política de la universidad favorece a la misma.

En la categoría de desaprobación, la ponderación de respuestas es mínima y hace referencia a que su participación no aporta ningún beneficio a la comunidad.

Por último, en la categoría de mixta, se encuentran respuestas neutras sobre la participación política, ya que, responden a una aprobación de las/os estudiantes, sin embargo, condicionan la conducta, que no tenga consecuencias en las/os demás estudiantes.

Saber la opinión de las/os estudiantes entrevistados sobre la intervención o participación política al interior de la universidad de las/os estudiantes.

En este apartado, las/os estudiantes respondieron a la pregunta de **“¿Cuál es tu reacción al ver acciones de estudiantes contra decisiones tomadas por la universidad?”** teniendo de resultado las categorías de, aprobación, desaprobación y mixta. (Tabla 31, apéndice C).

Aprobación: dentro de las respuestas de las/os estudiantes, hacen referencia al derecho a la libertad de expresión: *“Están en su derecho por expresar ese desacuerdo, siendo autónoma, los estudiantes también tienen una participación dentro de la toma de decisiones” (B1P1), “Cada estudiante tiene derecho a cuestionarse si las decisiones de la universidad son las más convenientes para el alumnado, y si no es así, considero que es justo que se alce la voz para poder ser escuchados y que la universidad implemente soluciones a esas inconformidades manifestadas por parte del bloque estudiantil que la conforman” (B1P7), “Si las decisiones tomadas afecten a la*

comunidad, está bien que se lleve a cabo” (B2P10), “Es bueno expresar su punto de vista, porque pueden ser más tomados en cuenta” (B2B9), “Pues que son muy bien justificadas, porque es por el bien de los estudiantes que pasan la mayor parte del tiempo en la escuela” (B2B3), “Depende de cuales sean estas reacciones, pero si perjudican a la comunidad estudiantil me veo involucrado en dichas reacciones para evitar dichas acciones de la institución” (B2B5), “Me parece importante que se expresen, porque todas las decisiones que se toman afectan de manera positiva o negativa a los estudiantes. También cuando tienen iniciativa de hacer en pro de nuestros roles como estudiantes. Me resulta inspirador el hecho que hagan valer su derecho, porque no cualquiera se atreve hablar, criticar, oponerse, sobre todo cuando no tienen otro rol más que el de estudiante” (B3B2). También, otras respuestas que se analizaron fueron en relación al apoyo y al asombro de la acción de las/os estudiantes: “Asombro, ya que debes de ser valiente para manifestar inconformidad ante algunas decisiones erróneas por parte de los mandatarios de la universidad” (B1B8), “Admiración” (B3B1), “Regularmente es de apoyo, porque son decisiones que de alguna forma afectan a los que estamos estudiando o a la mayoría” (B3B8), “De aprobación, al ver cómo siguen de pie con un bien común” (B3B9), “Aprobación y de apoyo a los estudiantes que son valientes” (B3B10).

Desaprobación: en las respuestas que se dieron en esta categoría, una de ellas se relaciona con la obediencia: “(...) si la facultad les pide debe ser por algo, para llevar un control. No me quita nada seguir las normas que da la universidad” (B1P4), otra respuesta va orientada a las acciones personales por las que se dan dichas intervenciones: “Depende, si son acciones negativas no estoy de acuerdo por intereses personales. (Protestar porque no les gusta ese maestro de las clases, pero es bueno y a los demás les gusta)” (B1P5).

Mixta: en las respuestas analizadas en esta categoría, corresponden a dos referencias que son de aprobación y desaprobación, la respuesta muestra una ambivalencia entre los dos polos, mencionando el contexto, las decisiones o acciones para dar apoyo o no: “Una manera de expresarse, en algunas ocasiones no es tan necesario hacer de más” (B1P2), “Depende de la acción puede que sea bueno o malo,

que no afecte a los estudiantes” (B1P3), “En ocasiones puede ser bueno, porque no comparten las mismas ideologías, es bueno expandir el conocimiento y no quedarse con el mismo siempre” (B1P5), “Depende la acción, puede que sea bueno o malo, que no afecte a los estudiantes” (B1P9), “Dependiendo de la idea es como cambia mi pensamiento pues hay cosas con las que no coincido y con las que sí, apoyo si es que estoy en lo posible” (B1B10), “Ambas partes pueden estar en lo cierto y debe existir el diálogo antes que tomar medidas como pueden ser los paros” (B2B1), “Acercarme para intentar comprenderlo, de ser posible, apoyar, habiendo muchos temas de apoyo” (B2B2), “Primero informarme sobre el tema y de acuerdo al tema, apoyarlos o mantenerme al margen ante sus acciones” (B2P4), “Está bien, mientras no se dejen de lado las necesidades de los estudiantes, que no se lleven a cabo por el hecho de revelarse o llevar la contra” (B2B6), “Depende del contexto, porque a veces corresponde una necesidad de los altos mandos y no una necesidad estatal. A veces es necesario, a veces es un capricho” (B2B7), “Tienen sus propias perspectivas, sin embargo, el hecho que se opongan hace que no se puedan establecer o existir otras alternativas” (B2B8), “Hay que tener libre expresión, pero hay que tener límites, no todo es libre albedrío. Los límites está en el saber respetar” (B3B3), “Depende de la toma de decisiones” (B3B4), “Esperanza, pero existe incongruencia interna y eso hace que sea decepcionante, es decir, más de los mismo” (B3P5), “Aprobación” (B3P6), “Totalmente valido. En eso radica la autonomía. Valor que se nos da como estudiantes para general el cambio” (B3P7).

Revisión: en esta pregunta, las respuestas con mayor ponderación son las de categoría de aprobación y mixta. Dentro de las categorías de aprobación, las respuestas de las/os estudiantes remiten al asombro, reconocimiento de la participación de las/os estudiantes, como aquellos/as valientes de tomar acciones y también, de ejercer sus derechos.

En la categoría de mixta, las respuestas de las/os estudiantes son coincidentes con las respuestas de la categoría de aprobación, sin embargo, la respuesta que le complementa, que podría considerarse como dual o complementaria, ya que mencionan que están de acuerdo, siempre y cuando sus acciones no perjudiquen a

las/os demás estudiantes, pero también, que no abusen del poder que se les está dando.

Por último, la categoría de desaprobación tiene una muy baja ponderación en la cantidad de sus respuestas, haciendo referencia a las normas y al uso que se deben hacer ante ellas y también, al no protestar por el uso de intereses personales de las/os estudiantes.

Campo de actitud: en este apartado las respuestas de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la BUAP, responde en referencia a la aprobación o desaprobación a uno de los pilares que construye a la autonomía y que transformó en la historia de la universidad para la obtención de su autonomía que es la participación de las/os estudiantes como función operativa de la autonomía de la BUAP y como función en defensa de esta. El análisis de este apartado busca analizar las coincidencias sobre su conocimiento y representación de autonomía universitaria y la aprobación que tienen con relación a las/os estudiantes para la función y defensa del objeto de estudio, canalizándola como responsabilidades o compromisos de las/os estudiantes, coincidiendo a lo que menciona Sarukhàn⁷⁵ (2019):

La autonomía conlleva una gran responsabilidad para los universitarios: la de ejercerla con un estricto apego a la rendición de cuentas y a la transparencia, de tal forma que la sociedad sepa que es practicada en función de sus intereses legítimos (...) (parr. 2).

Las preguntas del campo de actitud que corresponde a las representaciones sociales, “hace referencia a la evaluación positiva o negativa que el sujeto social hacer del objeto de representación” (González, N, 2006, p. 77) las respuestas de las/os estudiantes, reflejan si hay una aprobación de la participación institucional y no institucional de las/os estudiantes.

⁷⁵ Estas palabras fueron expuestas durante el seminario que llevó por nombre “2019, Año de las autonomías: reflexiones sobre la universidad y su papel en la transformación social”

La multiplicidad de respuestas analizadas da razón a Moscovici;1988, Volkhein y Howarth, 2005, citados en Pistolessi, 2019, al mencionar que:

Parecería ser una aberración, en todo caso, considerar las representaciones como homogéneas y compartidas por toda la sociedad. Lo que buscamos enfatizar al renunciar a la palabra colectiva es la pluralidad de las representaciones y su propia diversidad dentro de un grupo. (pp. 84 – 85).

Por lo tanto, aunque las respuestas se encapsularan en tres categorías, se encuentran una diversidad de estas.

Las respuestas, dan referencia a la participación individual e institucional de las/os estudiantes, mencionando que las/os estudiantes deben enfocarse en lo que están estudiando y poder ejercer lo que se está estudiando, también agregan acciones de libertad y de disfrute con relación al uso de las instalaciones de la universidad y de los privilegios que pueden, en la actualidad, disfrutar. Con relación a una participación política de las/os estudiantes dentro de la universidad, la mayoría de las respuestas son de aprobación, de defensa a la autonomía, de conocer qué acciones se deben tomar y qué derechos como estudiantes deben y pueden ejercer. Estas respuestas de las/os estudiantes y las referencias que se encuentran a partir del análisis, hacen mención Aguilera (2010) sobre la posición en la que se piensa y se actúa “los modos de pensar y actuar la vida en comunidad y que se encuentran tensionados a partir del eje autonomía y heteronomía” (p. 93). Haciendo referencia al autor citado, menciona que la participación política y en este caso, en defensa y función de la autonomía, se inscriben en dos polos, “la que despliega el estado (...) la que proponen los jóvenes (Aguilera, 2010, pp. 96 – 97).

Las respuestas de aprobación a la participación, ya sea institucional o política, corresponde a que las/os estudiantes encuentran un compromiso por la condición de ser estudiante, identificándola en la referencia institucional o política. Arturo Martínez Natera (2020) describe la función social del estudiante dentro de estos dos marcos de referencia ya mencionados:

(...) prepararse para desempeñar un trabajo en la sociedad (...) (Nateras, 2020, p. 11). Los estudiantes han de estar plenamente conscientes de sus derechos y dispuestos a luchar por ellos (...) (Nateras, 2020, p. 13).

Aunque la mayoría de las respuestas son en aprobación al hacer político de las/os estudiantes, esas respuestas vienen acompañadas de otro complemento o condición y señalan que aprueban las acciones políticas, reconocen y admiran a los estudiantes en su quehacer político, con la condición de que no afecte a terceros, no lo hagan por intereses personales y no abusen del poder que se les da.

Se encontró una divergencia de respuestas, teniendo respuestas negativas a la participación política de las/os estudiantes, ya que mencionan que sus acciones no benefician a nadie o que, deberían de hacer caso a las indicaciones que da la universidad, sin embargo, su postura o el marco de referencia que describen o aprueban, es una participación institucional, bajo los lineamientos dictados por la institución y también, a los académicos, sin alternativa u opción de otra forma que no marque la institución.

Por último, las respuestas de las preguntas dan tres marcos de referencia que es a favor de la participación política, en contra de ella y una posición neutra de la participación o condicionante.

6.2.4 **Objetivación.**

En la teoría de las representaciones sociales, la objetivación es un elemento en el que se puede describir su construcción y que permite descontextualizar el objeto de estudio o de observación, integrándolo a los esquemas de pensamiento, dando una forma concreta al momento de insertarse en el sujeto, dándole una simbolización al objeto. Por esta descentralización, los elementos de la lengua científica pasan al lenguaje corriente, donde obedecen a nuevas convenciones. Moscovici (1979) describe el proceso de objetivación de la siguiente manera:

Al objetivar el contenido científico del psicoanálisis, la sociedad ya no se ubica con respecto a él y a los psicoanalistas, sino con relación a una serie de fenómenos que se toma la libertad de tratar como le parece. El testimonio del ser humano⁷⁶ se transforma en testimonio de los sentidos, el universo desconocido se convierte en familiar para todos. Unido de nuevo a este mundo circundante la interpretación del especialista o de su ciencia, el individuo pasa de la relación con los otros a la relación con el objeto, y esta apropiación indirecta del poder es un acto generador de cultura (pp. 76 – 77).

La objetivación de las/os estudiantes entrevistadas/os en relación a la autonomía universitaria, es un discurso que guía a la pertenencia o identificación de la universidad en la que estudian que es la BUAP, ya que la imagen inmediata que se encuentra en la mayoría de las respuestas hacen alusión a los símbolos representativos de su universidad, agregando a esto, los medios inmediatos de proximidad al objeto de estudio para su conocimiento, encontrando diversos medios en los que tuvieron contacto, en su mayoría fueron provenientes de la universidad, un ejemplo de ello fueron las respuestas que se encuentran en la categoría de medios alternativos: *“Maestros (...) en la universidad. (B1B8). Por los movimientos estudiantiles en la facultad. (B1B10). Clase con maestros de mi preparatoria. (B1P1)”*. Estos medios de interferencia y de proximidad a las/os estudiantes entrevistados, también trae un marco de referencia en sus mensajes o discursos, que provoca entender la autonomía universitaria, pero desde la compañía o la relación con la BUAP. Las/os estudiantes han objetivado a la autonomía universitaria desde una identidad o identificación con la universidad con imágenes o palabras como su historia, símbolos, personas que estudian y trabajan ahí, su forma de gobierno autónoma y una independencia con la institución que centraliza la mayor parte de la educación en México que es la SEP.

⁷⁶ En esta referencia cambie “hombre” por ser humano.

6.2.5 **Anclaje.**

Dentro del anclaje, su función es integrar a la vida cotidiana la nueva información sobre el objeto o el hecho social. Esta nueva información se contrapone con la información ya presente o constituido, que, dentro de su dinamismo, es plasmar esa nueva información en la vida cotidiana.

El anclaje designa la inserción de una ciencia en la jerarquía de los valores y entre las operaciones realizadas por la sociedad. En otros términos, a través del proceso de anclaje, la sociedad cambia el objeto social por un instrumento del que puede disponer, y este objeto se coloca en una escala de preferencia en las relaciones sociales existentes. Entonces se podría decir que el anclaje transforma la ciencia en marco de referencia y en red de significados, pero esto sería ir demasiado rápido (Moscovici, 1979, p. 121).

Se menciona que el anclaje, ya no es solo una percepción del objeto, sino ahora, es el almacenamiento de la información conceptual. Este almacenamiento, posterior a esa función, se vuelve núcleo del sujeto. Es una herramienta que permitirá darle reconocimiento y significado a posteriores objetos de interacción.

Las/os estudiantes entrevistados, con relación a las respuestas que dieron, dan un indicativo por una mayoría de respuestas a una objetivación de la autonomía universitaria compaginada con las definiciones y las funciones del objetivo de estudio mencionado, ya que, en la categorías o palabras que más resonaron se encuentran, autogobierno, participación, independencia, libertad, intereses personales y grupales. Hubo otras respuestas que no hacen una especificidad abierta sobre la autonomía universitaria, sin embargo, describen los privilegios de los que gozan al estar en una universidad con autonomía. Estas palabras o categorías que muestran el anclaje de autonomía universitaria en relación las/os estudiantes entrevistados, tienen una relación, una percepción y marco de referencia institucionalizada, encontrando en la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en su Artículo 3, palabras coincidentes:

(...) Tiene la libertad para organizarse y gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas, así como sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia, de su personal académico y administrar su patrimonio.

Dentro de la diversidad de respuestas analizadas en las entrevistas, hubo estudiantes que su anclaje en relación a la autonomía universitaria fue diferente al discurso institucional utilizado por la BUAP y sus documentos oficiales, ya que mencionaron que la universidad era dependiente del sistema y que no existía una autonomía en su totalidad, por lo que se interpreta que la construcción que hicieron sobre el objeto de estudio, contempla a la autonomía universitaria, pero, expande el campo de definición e información, interpretando el concepto autonomía en toda extensión y relacionado la palabra con universidad, visualizando en la práctica de la autonomía universitaria en la BUAP, una operatividad más limitada de lo que corresponde la palabra autonomía. *“Dependiente del sistema. (B1B10). Pues para mí la universidad no es del todo autónoma porque tiene sus grietas como cualquier institución, eso quiere decir que es la misma cosa. (B1B10)”*. En concordancia con los discursos que no tienen relación con los de la institución, hubo estudiantes que anclaron la palabra sin relación a la historia de la universidad, no encontrando alguna coincidencia en el proceso historia de la BUAP y en la obtención de su autonomía, de la misma manera, se encontraron otras respuestas adjudicando a la autonomía universitaria y a la BUAP, como instituciones desvinculadas con los problemas que pasan dentro y fuera de ella, pero también, como una institución que se funciona bajo sus intereses políticos. *“No tuvo relación, porque tuvo un sentido religioso, no sé qué relación tuvo del adoctrinamiento a la autonomía universitaria que ahora conocemos. (B1P6). Pues no es de mi interés, porque, aunque hay conflictos sociales, siguen sucediendo. (B1B10). Existen luces y sombras dentro de la manera en que opera. Se ve muy influenciada por muchos aspectos políticos, aunque se jactan de defenderla, no se refleja en el día a día, en beneficio de todos. (B3B2)”*.

Por último, pocos estudiantes anclan su participación dentro de la universidad como función de la autonomía, la mayoría refieren sus respuestas a otros/as agentes activos/as dentro de la universidad y con relación a su participación: *“Actividades que tienen como el hecho de que nos dejen venir como queramos, nos dejen expresarnos libremente (...) (B2B8). Por el hecho del desapego del gobierno, no interviene en la universidad. (B1P2). Funciona fuera de un sistema de gobierno (...) (B2B3)”*.

Algunas/os estudiantes anclan su respuesta a la participación política como una forma de participar, agregando que algunas/os condicionaron su participación y su aprobación de manera que no afecte a terceros: *“A los movimientos estudiantiles. (B2B5). La participación estudiantil en procesos históricos importantes. (B3P6). Proteger a esa misma autonomía que tenemos. (B1P1). Comprometerse con la autonomía. (B1P2). Está bien que tomen ese papel, pero que lo tomen como respuesta para que no afecten al resto de los estudiantes. (B2B6). (...) crea un comité estudiantil (...) (B3B1). Participación de los alumnos. (B3P6)”*.

Por último, otros/as estudiantes anclaron sus respuestas a una participación institucional, guiada al ser y hacer de estudiante en relación con procesos académicos, educativos y de aprendizaje: *“(...) nosotros hacemos el conocimiento, de nosotros depende si investigamos más o nos quedamos con lo que nos dice el profesor. (B3B3). Cada uno construye su conocimiento, depende de cada uno lo que sabe o no. (B3B3). Más liberales. (B3P6). Responsabilidad de ejercer nuestra profesión de acuerdo con el contexto académico de la universidad. Principios y valores que radica. (B3P7). Seguir las reglas de la universidad. (B2P4). Conocimiento de su sistema. (B2B6)”*.

Capítulo 7.

7 Conclusiones y Recomendaciones.

En esta tesis se conocieron las representaciones sociales de las/os estudiantes de la Facultad de Psicología de la BUAP, a partir de dos técnicas de recolección de datos, con la intención de que se complementen, para tener un análisis y resultado más amplio sobre los objetivos deseados.

Se apoyó la teoría de las representaciones sociales, permitiendo acercarse a las/os estudiantes entrevistadas/os para conocer su relación con el objeto de estudio que es la Autonomía Universitaria.

En el análisis de las redes semánticas se observa una similitud entre el primer y segundo grupo, en comparación con el último. Aunque en los tres grupos coincidieran algunas palabras como “libertad” e “Independencia” lo que hace distinguirse al último grupo fue que no aparece la palabra “No sé”, como en los otros dos. El análisis inmediato de estos primeros resultados responderían a que el conocimiento que tienen las/os estudiantes de primeros e intermedios años es limitado, ya que entre los resultados que se dieron el no saber qué contestar tuvo mayor presencia, eso hace descartar que las/os estudiantes ,de los primeros dos grupos, no tienen una representación de la autonomía universitaria porque sí se dieron respuestas, sin embargo las posibilidades de señalar 5 palabras que describan a la autonomía reflejan la amplitud que tienen sobre el objeto de estudio, pero también, si lo comparamos con las respuestas de las entrevistas, se podría concluir en dos vertientes:

La primera, como ya se mencionó en el párrafo de arriba, que la representación social que tienen las/os estudiantes de los primeros dos grupos es limitada en comparación con las/os del tercer grupo.

La segunda, es que la representación que tienen sobre la autonomía universitaria, no la identifican al definirla en palabras clave. Si comparamos las respuestas de las redes semánticas con las entrevistas, se observa una mayor

amplitud de definiciones sobre la autonomía y una reducción de no saber qué responder.

La autonomía universitaria y sus representaciones sociales muestran lo que menciona Moscovici (1979) sobre la diversidad que puede existir sobre un solo objeto y también, sobre la construcción que hacen del mismo. La autonomía desde las/os estudiantes, atraviesa por un discurso desde su historia, su panorama legal, educativo y responsabilidades académicas, que las/os estudiantes tienen con la institución y consigo mismo.

La historia de la autonomía universitaria nos ha mostrado las causas y razones de su existencia, y que, con las respuestas de las/os estudiantes muestra una coincidencia con las conclusiones de Rikap (2017) al mencionar que “La noción de au [autonomía universitaria] atraviesa la historia (...) y es un concepto estructurador de su presente” (p. 155). No se descarta una representación de la autonomía ligada con su historia, aunque la mayoría de los discursos analizados en las entrevistas no muestran una identificación del objeto de estudio con la historia de la BUAP. La definición con mayor lazo en las respuestas de las/os estudiantes dan referencia desde una perspectiva académica, institucional, jurídica.

Este análisis me encaminó a detectar cuatro formas de relación que tienen las/os estudiantes y que eso provoca que perciban de una manera específica a la autonomía universitaria.

La primera es universidad – autonomía. En este apartado, las/os estudiantes perciben al objeto de estudio con la BUAP, que es la universidad en la que estudian, siendo independiente o fuera del sistema tradicional educativo que es la SEP, por lo menos aquí en el país. Las respuestas coinciden con las que se encuentran en algunos artículos de la Ley de la BUAP o del Estatuto Orgánico, haciendo referencia a la autonomía universitaria como un objeto que solo funciona por la legitimidad del gobierno antes sus actas oficiales. Los discursos de las/os estudiantes, responden a la institución como referencia de la autonomía, sin involucrar otros factores. La

autonomía universitaria es representada como una institución que funciona por sí misma y que esa independencia se ve reflejada en plan de estudios, siendo de calidad.

La segunda es igual una percepción dualista de la autonomía universitaria, estudiante – autonomía. En este dualismo, se describe al objeto de estudio como un símbolo de calidad educativa, de reconocimiento y capacidades al acceder, siendo parte de esa calidad educativa, también, de los compromisos académicos que se debe tener para ser un buen estudiante. Esto nos da a entender que la autonomía se construye y se define, desde las capacidades intelectuales que tiene el estudiante para aplicarlas al campo académico, y también, atender las normas y reglas que la universidad implementa para las/os estudiantes. En este apartado, encontramos las respuestas de estudiantes que desaprueban su participación política y que responde a un desinterés de la autonomía.

En el tercer apartado, las/os estudiantes describen a la autonomía universitaria como una relación *sine qua non*, el cual, describen su participación política e institucional para tener goce de las libertades como lo es la libertad de cátedra o de expresión, entre muchas otras. En este apartado las/os estudiantes ven a la autonomía universitaria como la participación estudiantil para su función y para la defensa de esta. Por otra parte, la historia de la BUAP en torno a la autonomía es otra referencia a la que apuntan las/os estudiantes.

En el cuarto apartado se proyecta una relación entre autonomía – estudiantes – escepticismo. Las/os estudiantes respondieron a la autonomía de manera dudosa. Viendo a la autonomía universitaria como una institución que no es autónoma en su totalidad, que depende de algunos organismos de gobierno y que, solo responde a intereses políticos, desatendiendo la de los estudiantes.

El resultado y análisis que es mostrado en los párrafos anteriores abre en panorama sobre la participación política de las/os estudiantes. Johanna Hedva menciona sobre la resignificación de lo político dentro del espacio público y muestra otras alternativas de participación en lo privado. A partir de esta autora, se concluye que, la participación política de las/os estudiantes se puede encontrar en la

insurrección, como formas de protesta en los espacios públicos y también, se puede encontrar dentro de los espacios académicos e institucionales, como forma de protesta o activismo en lo privado. El activismo o la participación de las/os estudiantes, se encuentra como ha sido descrita por las/os historiadores a partir de los movimientos estudiantiles y ahora, también, se encuentran en lo privado manifestando su posicionamiento ético – político en sus espacios y desde sus posibilidades. Aunque se abre el panorama de nuevas formas de manifestarse, hay un porcentaje de estudiantes que no tienen la importancia de actuar dentro de la universidad. Esta conclusión da la posibilidad de entender la poca participación de las/os estudiantes en los movimientos del 2020, no descartando que las/os que no participaron en esos movimientos, no tuvieron una representación de la autonomía universitaria en defensa de la misma, más bien, su representación podría no coincidir con las/os que participaron en estos dos movimientos, también, que el observar las afectaciones provocadas a algunos estudiantes y las acciones tomadas, fuera de lo cotidiano, provocó su ausencia.

Tener una representación social sobre la autonomía universitaria, de acuerdo a las respuestas de las/os estudiantes y también, con relación a la investigación bibliográfica que se hizo en esta tesis, influye al momento de participar dentro de la BUAP, ya que, la representación que se tenga sobre el objeto de estudio podría determinar las maneras de actuar, públicas o privadas, en la universidad, siendo un indicativo de la diversidad que podría existir, en la actualidad, sobre la defensa de la autonomía universitaria.

De los medios que intervinieron para que las/os estudiantes conocieran al objeto de estudio y que fue sorpresa en la investigación, fue en el momento de la entrevista que se les hizo algunos estudiantes como conocieron la palabra. De las respuestas con mayor índice de repetición fue que conocieron al objeto de estudio en los salones de la universidad con maestros y amigos/as. Esto quiere decir que el medio en el que la mayoría de las/os estudiantes encuentran mayor significación y simbolización de la información, para poder objetivarla y anclarla, son los medios físicos y directos, y que proporcione una relación dinámica entre el emisor y receptor/es. Por último, aclaro que

menciono emisor no solo englobando a una persona, también, a las fuentes que las/os estudiantes buscaron en internet para poder conocer a la autonomía universitaria.

Por último, esta investigación busca estudiar a la autonomía universitaria desde otro panorama que los mencionados en el marco teórico. Entender al objeto de estudio desde la visión de las/os demás, principalmente estudiantes de la BUAP, con la intención de conocer cómo se encuentra posicionada la autonomía a través de su comunidad, también, abrir una grieta para investigar ¿Qué provoca la participación de las/os estudiantes en su universidad? En esta investigación y con la población que se trabajó, se entendió que no solo es saber o no saber del concepto y su relación con la historia ¿Qué otras variables podemos anexar para estudiar la participación de las/os estudiantes con relación a la autonomía universitaria?

7.1 **Discusiones.**

A partir de estos hallazgos, se logró encontrar y llegar al objetivo general deseado que es, las representaciones de la autonomía universitaria y que, el resultado del principal objetivo nos muestra una diversidad de percepciones sobre el objeto de estudio, mostrando una relación académica del objeto de estudio, una relación política, una relación institucional, una relación por fuera de las dinámicas que tiene y que produce la autonomía, y por último, una relación negada de lo que se describe ser autonomía y de su defensa para un bien común.

Estos resultados tienen relación con lo que menciona Zunzunegui (2022) sobre estudiar a la civilización para entender al mundo y la forma en cómo se manifiesta su cultura, sin embargo, se anexan otras variantes como la economía, la educación, la política, para entender a profundidad cierta civilización. En este caso, se conoció el contexto de las/os estudiantes con relación a los dos movimientos que se dieron en el 2020, también, a las políticas que cambiaron a la universidad y la forma de interacción dentro de ella. Los resultados de las/os estudiantes hace que podamos entender dos interpretaciones, la primera mencionada por Chillian (2012), Gallardo (s.f.) que menciona el fracaso del Dogerato, introduciendo políticas educativas en contra de la rebelión estudiantil. La segunda interpretación responde a la existencia de una acción

política de las/os estudiantes, sin embargo, la diversidad de interpretaciones puede provocar no coincidir para una acción conjunta. Esto último concuerda con lo que menciona Gazzolo (2016) sobre abrir la posibilidad no de la definición, sino de las definiciones y que esas mismas respondan a un objetivo.

La concordancia compagina con lo que mencionan algunos autores como Moscovici (1979) o Jodelet (2000) en que la lectura que se tiene de la realidad o de algún objeto social interviene en nuestra práctica cotidiana. Con relación a los resultados de las/os entrevistados, existe una representación social sobre la autonomía universitaria desde diferentes vertientes y desde diferentes ángulos de captura, dando a entender que, sí tienen información y también, el lugar de donde obtuvieron esa información, por lo que, su acción cotidiana, en relación al objeto de estudio, puede responder desde diferentes miradas y no necesariamente desde una acción directa con la autonomía.

En esta investigación, abro el diálogo para discutir sobre las acciones que en la actualidad toman y pueden tomar las/os estudiantes de la BUAP con relación a la autonomía universitaria y que no necesariamente pueden ser directas, con la leyenda de “defensa de la autonomía” y también, abro a discusión a las nuevas formas en que se percibe a la autonomía universitaria.

Capítulo 8.

8 Bibliografía.

Aboites, H. (2008) La autonomía en México. Entre la libertad, el Estado y el interés privado (1921-2008). En E. Sader, P. Gentili & H. Aboites (Comp.). *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. (pp. 80 – 85). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán S.A. de C.V.

Aguilera, A. (2010). Cultura política y política de las culturas juveniles. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 15(50), 91-102. <https://biblat.unam.mx/en/revista/utopia-y-praxis-latinoamericana/articulo/cultura-politica-y-politica-de-las-culturas-juveniles>

Alcántara, A. (2003). Autonomía de la universidad pública en una era de globalización: el caso de la UNAM. *Eccos Revista Científica*, 5(1), 77–94. <https://doi.org/10.5585/eccos.n1.340>

Alcántara, A., (2003). Autonomía de la universidad pública en una era de globalización: el caso de la UNAM. *EccoS Revista Científica*, 5(1), 77-94. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=71550105>

Almanza, E. (2020, 26 febrero). 22 facultades de la BUAP se van a paro en protesta por asesinato de estudiantes. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/22-facultades-de-la-buap-se-van-a-paro-en-protesta-por-asesinato-de-estudiantes/>

Araya, S. (2003). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). <http://www.efamiliarcomunitaria.fcm.unc.edu.ar/libros/Araya%20Uma%F1a%20Representaciones%20sociales.pdf>

Arruda, A. (2020). Imaginario social, imagen y representación social. *Cultura y representaciones sociales*, (29), 37 – 62. <https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/817/pdf>

Bardin, L. (1997). *Análisis de contenido* (2.^a ed.). Ediciones Akal.

Barreiro, A. (2018). La construcción del conocimiento social y moral: contribuciones de la psicología del desarrollo y la psicología social. En A. Barreiro (Ed). *Representaciones sociales, prejuicio y relaciones con los otros: la construcción del conocimiento social y moral*. (pp. 11 – 30). UNIPE. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/ar/ar-050/index/assoc/D14996.dir/representaciones-sociales.pdf>

Barreto, D. (2015). La autonomía universitaria en el Ecuador. *Revista Anales*, 1(373), 237–260. <https://doi.org/10.29166/anales.v1i373.1352>

Bernheim, C. T. (2005). La autonomía universitaria frente al mundo globalizado. *Universidades (México, D.F.)*, 31(31), 17– 40. <https://biblat.unam.mx/hevila/UniversidadesMexicoDF/2006/no31/2.pdf>

Bezares, S. P. Rodríguez, L. (2009). La Universidad de Salamanca: Evolución y declive de un modelo clásico. *Studia Historica: Historia Moderna*, 9(9), 9–22. [https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/69974/1/La Universidad de Salamanca Evolucion y .pdf](https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/69974/1/La%20Universidad%20de%20Salamanca%20Evolucion%20y%20.pdf)

Borrero, S. J. A. (2005). La autonomía universitaria Breve ensayo histórico y teórico. *Uni Pluriversidad*, 5(1), 39– 46. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7896098.pdf>

Buendía, A. (2014). *Universidades públicas mexicanas. Diversidad y complejidad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. [https://www.researchgate.net/publication/311510252_Universidades Publicas Mexic](https://www.researchgate.net/publication/311510252_Universidades_Publicas_Mexic)

anas Diversidad y complejidad Region CentroSur Benemerita Universidad Autonoma de Puebla.

Buendía, A., Diaz, C., Rondero, N & Quiroz, E. (20 – 24 noviembre de 2017). *Efectos de las políticas gubernamentales (1989- 2012): Aproximaciones al estudio del cambio en tres universidades públicas*. Simposio Aportes y desafíos de la investigación educativa para la transformación y la justicia. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa. Consejo Mexicano de Investigación Educativa. (COMIE). San Luis Potosí, México.

<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/simposios/1685.pdf>

Burbano, A. (2003) *Más autonomía, más democracia*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Corporación Editora Nacional; Ediciones Abya Yala. <http://hdl.handle.net/10644/221>

Calderón, J. & DeGovia. (1983). *El grupo operativo. Teoría y práctica*. (3 edición). Extemporáneos México.

Carañana, J. P. (2012). La misión de la universidad en la Edad Media: Servir a los altos estamentos y contribuir al desarrollo de las ciudades. *Nómadas. Revista Crítica De Ciencias Sociales Y Jurídicas*, 34(2). 325 – 355. https://doi.org/10.5209/rev_noma.2012.v34.n2.40743

Carpio, A. & Mendoza, J. (2018). *Pensamiento social: historia de las mentalidades, memoria colectiva y representaciones sociales*. Universidad Pedagógica Nacional.

Carpizo, J. (1980) La Garantía Constitucional de la Autonomía Universitaria. *Legislación y Jurisprudencia*. (31). 713 – 718. <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/27254>

Carvajal, Á. (2013). Teorías y modelos: formas de representación de la realidad. *Revista Comunicación*, 12(1), 33–46. <https://doi.org/10.18845/rc.v12i1.1212>

Castañeda, A. (2016). Las redes semánticas naturales como estrategia metodológica para conocer las representaciones sociales acerca de la investigación en el contexto de la formación profesional de los comunicadores. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 22(43), 123-168.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31646035006>

Castro, F. (2016). *Educación superior universitaria y la cuestión indígena legado y debate en el marco de los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba y de los 95 años de la reforma universitaria*. [Tesis de maestría]. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. <http://hdl.handle.net/11086/4413>

Chillián, F. (2011). *50 años de pasión universitaria. Autonomía, Mitomanía y Lobotomía*. Transición.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 133. 29 enero 2016 (México).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 3, VII. 26 febrero 2013 (México).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 3, I. 5 febrero 1917 (México).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 24. 19 julio 2013 (México).

Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Cultura y representaciones sociales*, 11(21), 109-140.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v11n21/2007-8110-crs-11-21-00109.pdf>

De la Garza, J. M. & Granados, G. (2003). *Autonomía universitaria y financiación*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional.
<http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/9807>

Delgado, J. (2007). Reflexiones en torno a la autonomía universitaria. *Dialéctica (Puebla, Pue.)*, 39 – 40 (31), 160–168. <https://biblat.unam.mx/es/revista/dialectica-puebla-pue/articulo/reflexiones-en-torno-a-la-autonomia-universitaria>

Díaz, A. (2004) Autonomía universitaria. Orígenes y futuro en la realidad mexicana. *Revista de la Educación Superior*.33(1), 41 – 48. [Revista129_S3A2ES.pdf \(anuies.mx\)](#)

Esparza, A. (2000). *Origen, evolución y futuro de la UAP*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Farr, R. (2008). Las representaciones sociales. En S. Moscovici (Coord.). *Psicología social II. Pensamiento y vida social*. (pp. 495 - 506). Paidós Mexicana, S.A.

Fraijo-Sing, B. S., Barrera, L. F. & Tapia, C. O., & Valdez, A. (2018). Exploración del concepto naturaleza a partir de redes semánticas naturales en estudiantes de educación básica. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 14(2), 233-242. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2018.0002.03>

Funes, P. (2021). EL MOVIMIENTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. TRAYECTORIAS Y TRASCENDENCIAS. *História (São Paulo)*, 40. <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2021020>

Gallardo, A. (s.f.) *El dogerato*.

García, J., Libien, H. R. & Maldonado, A. (2009). La universidad pública: autonomía y democracia. *Convergencia-revista De Ciencias Sociales*, 16(51), 301-321. <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v16n51/v16n51a12.pdf>

García, S. (2005). *La autonomía universitaria en la Constitución y en la ley*. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/10588>

Gavara, J. C. (2018). Introducción. En J.C., Gavara (Ed). *LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. Un reconocimiento constitucional entre la aplicación práctica y la configuración legislativa*. BOSCH EDITOR.

Gazzolo, T. (2016). ¿Una «definición» de leyes? Montesquieu y las leyes-sin-ley. *Araucaria*, 36, 189-208. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2016.i36.09>

Gómez, E. (2009). Autonomía universitaria y la importancia de los aspectos éticos en los procesos de evaluación educativa. En Gloria. A. Tirado (Coord.), *La autonomía Universitaria y La Universidad Pública. Historia y Perspectivas*. (pp. 53 - 65.). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Gómez, S.J., Quintana, E., & Calderón, N. (2019). Evolución de la definición y naturaleza de la autonomía universitaria en la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia. *Vniversitas*, 68(139). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj139.edna>

Góngora, M.E. (2019). Tres décadas de políticas de evaluación a la educación superior y a los académicos en México. En J, Cadena., M, Aguilar & D, Vázquez. (Coords.) *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales*. (vol. 18. pp. 255 – 276). COMECSO. <https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/2213>

Gonzales, M.A. (2006). Representaciones sociales: pensamiento grupal y practicas sociales. En M. González (Coord). *Pensando la política. Representación social y cultural política en jóvenes mexicanos*. (pp. 61 – 90). PLAZA Y VALDEZ.

Gutiérrez López, M. (2019). Los inicios de la autonomía universitaria en América Latina: Michoacán 1917, Córdoba 1918. *Americanía: Revista De Estudios Latinoamericanos De La Universidad Pablo De Olavide De Sevilla*, (9), 220–246. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7093017>

Gutiérrez, J.A. (2019). Cien años de autonomía universitaria latinoamericana. *Revista Rupturas*, 10 (1), 139–166. <https://doi.org/10.22458/rr.v10i1.2753>

Herzlich, C. (1975). La representación social. En S. Moscovici (comp.). *Introducción a la psicología social*. (pp. 389 – 418). Planeta.

https://www.academia.edu/45113379/Biblioteca_Serge_Moscovici_Introducci%C3%B3n_a_la_psicolog%C3%ADa_social

Ibáñez, B. (2000). *Manual para la elaboración de tesis* (2da ed.). Trillas.

Ibarra, A. (2017). Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina V. *Universidades*, (76), 38–40. <https://www.redalyc.org/journal/373/37358495007/html/>

Ibarra, E. (2009). Disputas por la universidad en tiempo de transición: autonomía, gobernabilidad y sentido de comunidad. En Gloria. A. Tirado (Coord.), *La autonomía Universitaria y La Universidad Pública. Historia y Perspectivas*. (pp. 19 – 33.). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Inzunza, G. (2021). *Género y violencia: Un análisis desde las representaciones sociales*. [Tesis de maestría]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/12920>

Islas, J. (2017). *Estudios sobre los alcances del derecho de acceso a la información en universidades e instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía derivado de la reforma constitucional en materia de transparencia*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/EstudiosInai/AlcancesUniversidadesWeb.pdf>

Jensen Pennington, H. (2019). La Universidad en América Latina y sus perspectivas. *Universidades*, 70(82), 9 – 16. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2019.82.54>

Jodelet, D. (2000). Representaciones sociales: contribución a un saber sociocultural sin fronteras. En D. Jodelet & A. Guerrero (Coords). *Develando la cultura: estudios en representaciones sociales*. (pp. 7 – 30). Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Psicología.

Jodelet, D. (2008). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici (Coord.). *Psicología social II. Pensamiento y vida social*. (pp. 469 - 494). Paidós Mexicana, S.A.

KOZINER, N. (2013). Representaciones sociales y medios de comunicación: el caso de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Argentina. *Punto Cero*, (27), 23 - 30. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v18n27/v18n27a03.pdf>

Krippendorff, K. & Wolfson, L. (1990). *Metodología de análisis de contenido / Content Analysis. Introduction to Its Methodology: Teoría Y Práctica / Theory and Practice*. Paidos Iberica Ediciones S A.

Lara, M. (2002). *La lucha universitaria en Puebla, 1923-1965*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Linde, E. (1977). La autonomía universitaria. *Revista de administración pública*, 84, 355 – 370. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1098059>

López, S.P. (2021). Autonomía Universitaria. Derecho Global. *Estudios sobre Derecho y Justicia*, 7 (19), 9 – 13. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v7i19>

LYNCH, G. (2020). La investigación de las Representaciones Sociales: enfoques teóricos e implicaciones metodológicas, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 07 (01), 102-118. <http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2020/04/8.-La-investigaci%C3%B3n-de-las-Representaciones-Sociales.-Enfoques-te%C3%B3ricos-e-implicaciones-metodol%C3%B3gicas..pdf>

Márquez Carrillo, J. & Diéguez Delgadillo, P. (2008). Política, universidad y sociedad en Puebla, el ascenso del partido comunista mexicano en la UAP, 1970-1972. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 11, 111-130. <https://doi.org/10.19053/01227238.1501>

Marquez, J. (2015). Universidad, Modernización y Reforma en Puebla. La estela de tres proyectos rectorales, 1948-1965. *Graffylia. Revista de la Facultad de Filosofía y*

Letras, (20), 5 – 16.
http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/filosofia/resources/PDFContent/1316/002.pdf

Marsiske, R. (2004). Historia de la autonomía universitaria en América Latina. *Perfiles Educativos*, 26(105), 160–167. <https://biblat.unam.mx/es/revista/perfiles-educativos/articulo/historia-de-la-autonomia-universitaria-en-america-latina>

Marsiske, R. (2010). La autonomía universitaria. Una visión histórica y latinoamericana. *Perfiles Educativos*, 32(número especial), 9–26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3613325>

Marsiske, R. (2018). La autonomía universitaria en México: historia y desarrollo. *Integración Y Conocimiento*, 7(1), 148–163. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/20111>

Marsiske, R. (2019). La autonomía universitaria en México (1929). En I. Ordorika., L. Rodríguez & M. Gil (Coords.). *Cien años de movimientos estudiantiles*. (pp. 63 – 93). Programa Universitario de Estudios Sobre Educación Superior (PUEES). https://www.puees.unam.mx/publicaciones/Libros/OrdorikaEtAl2019_CienAniosDeMovimientosEstudiantiles.pdf

Martínez, A. (2020). *Ser y función social de los estudiantes*. Revolución.

Martuscelli, J. & Leyva, C. M. (2013). La autonomía universitaria: Realidades y desafíos de hoy. *Universidades*, 63(55), 19-30. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37331244006.pdf>

Meilán, J.L. (1999). La autonomía universitaria desde una perspectiva constitucional. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 3, 369 - 396. <http://hdl.handle.net/2183/2040>

Mendoza García, Jorge. (2015). Otra mirada: la construcción social del conocimiento. *Polis*, 11(1), 83-118.
<https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/229>

Meneses, E. (2015). *Los jóvenes poblanos frente a la autonomía universitaria, 1937-1956*. [Tesis de licenciatura]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
<https://hdl.handle.net/20.500.12371/8052>

Miranda, M. (1979). La Autonomía Universitaria en Bolivia. En UNAM (Ed.), *LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN AMÉRICA LATINA*. (pp. 81 – 96). UNAM.

Moctezuma, A. (2012). Del movimiento a la reforma. *Gaceta. Tiempo Universitario*. (4). 8 – 15. <https://archivohistorico.buap.mx/?q=pdf/nueva-%C3%A9poca-no-4-2012-0>

Monje, C.A. (2011). *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa*. Universidad surcolombiana., Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades., Programa de comunicación social y periodismo.
<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Monsiváis, C. (2004). Cuatro versiones de autonomía universitaria. *Letras Libres*, 6(71), 47–52. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1057712>.

Mora, A. M. (2008). La Universidad de París en el siglo XIII: historia, filosofía y métodos. *Revista De Estudios Sociales*, 31, 60–71.
<https://doi.org/10.7440/res31.2008.04>

Mugny, G. & Papastamou, S. (2008). Los estilos de comportamiento y su representación social. En S. Moscovici (Coord.). *Psicología social II. Pensamiento y vida social*. (pp. 507 - 534). Paidós Mexicana, S.A.

Muñoz García, H. (2010). La autonomía universitaria. Una perspectiva política. *Perfiles Educativos*, 32, 95-107. <https://www.redalyc.org/pdf/132/13229958007.pdf>

Naidorf, J., Monfredini, I. & Napoli, M. (2019). El significado de la autonomía universitaria en tiempos de bloqueo intelectual. *Revista @mbienteeducação*, 12(3), 299 - 315. <https://doi.org/10.26843/ae19828632v12n32019p299a315>

Naishtat, F., GarcíaRaggio, A. M., Schuster, F., & Villavicencio, S. (1996). Filosofía política de la autonomía universitaria. *Perfiles Educativos*, 33(73). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13207301>

Nieto, J. J. (2011). Derechos y deberes del hombre en sociedad. *Revista de Estudios Sociales*, 38, 179-183. <https://doi.org/10.7440/res38.2011.16>

Palma, C. (2017). BREVE HISTORIA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. *Goliardos. Revista estudiantil de Investigaciones Históricas*, (22), 49 - 55. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gol/article/view/68993>

Pansters, W. (1997). Universidad, modernidad y cultura. La transformación organizacional de la UAP. *Política y Cultura*, (9), 177-199. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700910>

Pavón Romero, A., & Ramírez, C. I. (2010). La autonomía universitaria, una historia de siglos. *Revista Iberoamericana De Educación Superior*. 1(1). 157 – 161. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2010.1.22>

Pavón, A & Blasco, Y (Coords.). (2018). *Autonomía universitaria y exilio académico*. Bonilla Artigas Editores S.A. de C.V.

Pérez, M. (2003): “A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad”. Informe de investigación. CIPS. La Habana. http://biblioteca.clacso.org.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf

Petit, E. (1986). *Derecho romano*. Porrúa.

Pistolesi, N. (2019). *Representaciones sociales y discursos: Revisión del debate desde una perspectiva dialógica*. [Congreso]. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-111/933>

Piza, N. D., Amaiquema, F. A., & Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Revista Conrado*, 15(70), 455-459. <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

Quiroz, P. A. (2006). *Las luchas políticas en Puebla, 1961-1981*, Dirección de Fomento editorial BUAP.

Quiroz, P. A. (2009). “La lucha por la hegemonía académica y cultural en la UAP”. En Gloria. A. Tirado (Coord.) *La autonomía Universitaria y La Universidad Pública. Historia y Perspectivas*. (pp. 101– 118). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Rikap, C. (2017). Percepciones sobre la autonomía universitaria de los docentes-investigadores de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 8(23), 138 - 162. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2017.23.3015>

Rivas, J. R. & Sánchez, M. (2009). El devenir histórico de la autonomía universitaria en México: El caso de la UNAM. En Gloria. A. Tirado (Coord.) *La autonomía Universitaria y La Universidad Pública. Historia y Perspectivas*. (pp. 35 – 65). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Rivas, P. J. (2018). La Reforma de Córdoba: a cien años de la paidea universitaria de América Latina. *Educere: Revista Venezolana De Educación*, 23 (74), 129–143. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6814080>

Rivera Gómez, E. (2010). *De la manifestación al aula. Saberes, silencios e inequidades en la Universidad Autónoma de Puebla (1972-2001)* [Tesis de Doctorado]. Universidad Veracruzana. <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/41456>

Rodríguez, C. M. J. (2016). La aparente impenetrabilidad de la autonomía universitaria. *Acta Odontológica Colombiana*, 7(1), 65–79. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/actaodontocol/article/view/64075>

Rodríguez, G. (1998). Autonomía y cogobierno paritario, entre la memoria, las dudas y las perspectivas. *Revista Ciencia Y Cultura*, 2(3), 104–121. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc/n3/a13.pdf>

Rodríguez, R. (2019). La impronta autonomista. En I. Ordorika., R. Rodríguez & M. Gil (Coords), *Cien años de movimientos estudiantiles*. (pp. 47 – 61). Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior (PUEES). https://www.puees.unam.mx/publicaciones/Libros/OrdorikaEtAl2019_CienAniosDeMovimientosEstudiantiles.pdf

Ronquillo, J.P. (2017). *El papel histórico de la Universidad Autónoma de Puebla de 1960 a 1973. una lucha ideológica*. [Tesis de maestría]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/949>

Rosero, S.L. & Gómez, D.T. (2018). *Autonomía universitaria. Un breve análisis*. [Referencia incompleta] DOI:[10.13140/RG.2.2.30961.38240](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.30961.38240)

Sabina, E. (2015). La autonomía universitaria, experiencias de Cuba. En A. Villar & A. Ibarra (Comp). *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*. (2da ed., pp. 145 – 162). UNICAMP. <http://dspaceudual.org/handle/Rep-UDUAL/40>

Sabina, E. (2018). La Reforma de Córdoba. Experiencias en Cuba. *Integración Y Conocimiento*, 7(1), 141–147. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/20110>

Saint-Exupery, D. A. (2008). *El principito*. Ediciones LEA.

Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (6° Ed.). McGraw Hill Interamericana.

Sánchez, G. (2021). *La representación social sobre la mujer como líder/ sujeto político de los estudiantes de media superior de Puebla*. [Tesis de maestría] Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/11971>

Sánchez, L.A. (1949, septiembre 15). *La Universidad Latinoamericana*. Editorial Universitaria.

Silva, A. A. (2008). La autonomía universitaria en América Latina: Problemas, desafíos y temas capitales. *Universidades*, 58 (36), 69–82. <http://www.redalyc.org/pdf/373/37312909009.pdf>

Sotelo, H. (2004). *Crónica de una autonomía anhelada*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Stepanov, N. (2014). *La Fecundidad en Estudiantes Universitarios de Puebla: Representaciones Sociales de los Métodos Anticonceptivos y los Roles de Género*. [Tesis de maestría] Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/5142>

Tirado, G.A. (2012). *El movimiento estudiantil de 1961. En la memoria histórica de la Universidad Autónoma de Puebla*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Toledo, E., & Toledo, L. (2021). Las bulas papales. *Tecnohumanismo*, 2(3), 36–55. <https://doi.org/10.53673/th.v1i7.32>

Thompson, I. (2019, 2 abril). *Tipos de medios de comunicación*. <https://studylib.es/doc/5676666/tipos-de-medios-de-comunicaci%C3%B3n>

Tunnerman, C. (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008)*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/reforTun/>

Ulloa Peña, O. (2020). Autonomía universitaria, su evolución histórica y sus retos ante el repliegue del modelo neoliberal. *Delectus*, 3(1), 42–65. <https://doi.org/10.36996/delectus.v3i1.39>

Valdez, J. L. (2000). *Las redes semánticas naturales, usos y aplicaciones en psicología social*. Universidad Autónoma del Estado de México.

Vargas, M., Méndez, A. & Vargas, A. (27 – 29 de agosto 2014). *La técnica de las redes semánticas naturales modificadas y su utilidad en la investigación cualitativa*. [Sesión de congreso]. IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, La investigación social ante desafíos transnacionales: procesos globales, problemáticas emergentes y perspectivas de integración regional. En Memoria Académica. Heredia, Costa Rica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8204/ev.8204.pd

Vera, J.A., Pimenten, C.E. & Batista, F.J. (2005). Redes semánticas: aspectos teóricos, técnicos, metodológicos y analíticos. *Revista Ra Ximhai*. 1(3), 439 – 451. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46110301>

Villanueva, C. (2019). *Luchar como nuevo deber estudiantil: El impacto de la Reforma Universitaria de Córdoba en la radicalización del accionar político del movimiento estudiantil sanmarquino (1919-1923)*. [Trabajo Final] PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. <https://files.pucp.education/facultad/generales-letras/wp-content/uploads/2020/02/18115634/Villanueva-Gast%C3%B3n-Anele-Mairim-Costa.pdf>

Villar, A. (2015) Introducción. En A. Villar (Coord.). *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*. UNICAMP. <http://dspaceudual.org/handle/Rep-UDUAL/40>

Villareal, M.G. (2016). *La evolución de un esquema aprendido: un estudio longitudinal con redes semánticas naturales*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Autónoma de Nuevo León. <http://eprints.uanl.mx/id/eprint/13802>

Villarreal, E. (1999). *La Autonomía Universitaria en América Latina: modalidades y proyección social*. [Tesis doctoral, UNAM]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000273983

Zermeño, A. I., Arellano, A. C., & Ramírez, V. A. (2005). Redes semánticas naturales: técnica para representar los significados que los jóvenes tienen sobre televisión, Internet y expectativas de vida. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 21(22), 305-334. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31602207>

Documentos electrónicos.

ahunam. (2019). 90 años de la autonomía UNAM. <http://www.ahunam.unam.mx/autonomia/1929.html>.

Archivo histórico. (2006). Benemérita Universidad. Lema y escudos universitarios. *Tiempo Universitario. Gaceta Histórica de la BUAP*. (7). <https://archivohistorico.buap.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/2006/07/index.html>

Archivos. Diputados. gob. (2017, 25 octubre). *Administración Pública Paraestatal*. http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/maestria/admin_pub_paraestatal/Presentacion%20TFCA%20C%3%A1mara%20de%20Diputados_18%20de%200octubre%20COMPLETA_JPP.pdf

Azkue, K. (1998, septiembre 24). La conquista de la autonomía por los universitarios poblanos. *Tiempo Universitario. Gaceta histórica de la BUAP*, (18). 1 – 5. <https://archivohistorico.buap.mx/?q=pdf/a%C3%B1o-1-n%C3%BAmero-18-1998>

Castro, A. & Alvarado, A. (2019, febrero 7). *¿Qué es la autonomía universitaria?* Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/02/07/que-es-la-autonomia-universitaria.html>

Crónica Universitaria, BUAP. (s.f.) *Autonomía universitaria: la ardua conquista de la BUAP*. <https://cultura.buap.mx/cronicauniversitaria>

Gaceta UNAM. (2019, julio 29). 1945, nueva Ley Orgánica. Recupera la Universidad su carácter de Nacional. *La Universidad, por encima de diferencias ideológicas*. <https://www.gaceta.unam.mx/1945-nueva-ley-organica/>

Gaytán, C.C. (2020). *Diseño de un instrumento para conocer las representaciones sociales de los docentes de primaria sobre la RIEB*. [Congreso]. Primer Congreso Internacional de Educación. Área Temática 5: Formación y desarrollo profesional de docentes. Universidad de Durango Campus Chihuahua. http://cie.uach.mx/cd/docs/area_05/a5p4.pdf

GOBERNACION. (s. f.). *Estado de derecho*. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=97>

Hacia el primer milenio de las universidades. (s.f.). <http://enciclopedia.udg.mx/capitulos/hacia-el-primer-milenio-de-las-universidades>

Historia | Universidad de Salamanca. (s.f.). <https://www.usal.es/historia>

Johanna Hedva (2020, 10 abril). *Teoría de la mujer enferma*. Zineditorial. <https://zineditorial.wordpress.com/2020/04/04/teoria-de-la-mujer-enferma-johanna-hedva/>

Juan Miguel Zunzunegui. (2022, marzo 1). ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN EL MUNDO? YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5fQJqG5tPNg>

Ley de Educación del Estado de Puebla, [L.E.E.P.], Reformada, Periódico Oficial del Estado de Puebla [P.O.E.], 29 – diciembre - 2019, (México). <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/3819-ley-de-educacion-del-estado-de-puebla>

Ley de la Benemérita Universidad Autónoma Puebla, [L.B.U.A.P.], Reformada, Orden Jurídico Poblano, 28 - diciembre - 1998, (México).
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/149-ley-de-la-benemerita-universidad-autonoma-de-puebla>

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, [L.F.E.P.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 11 - agosto - 2014, (México).
<https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-federal-de-las-entidades-paraestatales-63046>

Ley General de Educación, [L.G.E.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 - septiembre - 2019, (México).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley Orgánica de Administración Pública, [L.O.A.P.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, si es aplicable, Fecha de publicación en Diario Oficial [D.O.F.], 09- agosto- 2019, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Ley Orgánica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, [L.O.B.U.A.P.], Reformada, Normativa [D.O.F.], 5 - diciembre - 2000, (México).
https://consejouniversitario.buap.mx/sites/default/files/estatuto_organico.pdf

López, E. (2020, 30 octubre). Gobierno de Puebla responde a la BUAP: “Esparza no personifica autonomía universitaria” –. *Almanaque*.
<https://almanaquerevista.com/puebla/gobierno-de-puebla-responde-a-la-buap-esparza-no-personifica-autonomia-universitaria/>

Manifiesto Liminar. (2016, noviembre 19). Universidad Nacional De Córdoba.
<https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>

Palacios, L.A. (2020, 21 febrero). Psicología de BUAP se va a paro por “bloqueo de Esparza” a elección libre. *Ángulo* 7.

<https://www.angulo7.com.mx/2020/02/20/psicologia-de-buap-se-va-a-paro-por-bloqueo-de-esparza-a-eleccion-libre/>

Pérez, B. B. & Ambrosio, A. M. (2020, 18 septiembre). *La importancia de la autonomía universitaria*. Tlamatini. <http://humanidades.uaemex.mx/tlamatini/2020/09/18/la-importancia-de-la-autonomia-universitaria/>

Pérez, J.F. (2006, diciembre 7). La Autonomía Universitaria. *Tiempo Universitario. Gaceta histórica de la BUAP*, (16). <https://archivohistorico.buap.mx/?q=pdf/a%C3%B1o-9-n%C3%BAmero-16-2006>

Pérez, J.F. (2006, octubre 9). La lucha por la Autonomía Universitaria. *Tiempo Universitario. Gaceta histórica de la BUAP*, (13). <https://archivohistorico.buap.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/2006/13/index.html>

Periódico UNAL - La autonomía universitaria surgió con el origen mismo de la universidad en el mundo. (s.f.). <https://periodico.unal.edu.co/articulos/la-autonomia-universitaria-surgio-con-el-origen-mismo-de-la-universidad-en-el-mundo/>

Rivera, B. (2020, 23 marzo). Alumnas acusan que BUAP encubre a docentes acosadores y exigen solución. *Ángulo 7*. <https://www.angulo7.com.mx/2020/03/22/alumnas-acusan-que-buap-encubre-a-docentes-acosadores-y-exigen-solucion/>

Rodríguez, R. (2021, 10 noviembre). El significado de la autonomía universitaria. *Nexos*. <https://educacion.nexos.com.mx/el-significado-de-la-autonomia-universitaria/>

Rodríguez, F. & Cruz, C. (2018, 19 junio). *La Autonomía Universitaria obedece a una concepción no defensiva, sino afirmativa de derechos sociales: Ibarra*. UDUAL. <https://www.udual.org/principal/2018/06/19/la-autonomia-universitaria-obedece-a-una-concepcion-defensiva-sino-afirmativa-derechos-sociales-ibarra/>

Rodríguez, J.L. (2022). *1ER. INFORME DE ACTIVIDADES 2020-2024*. (informe no. 1) <http://www.psicologia.buap.mx/coords/direccion/informes/primerinforme.pdf>.

Sotelo, H. (2006) Luis Rivera Terrazas y Manuel Lara y Parra: Construyendo la universidad del porvenir. *Tiempo Universitario. Gaceta histórica de la BUAP*, (11). <https://archivohistorico.buap.mx/año-9-numero11-2006>

Sotelo, H. F. (2005, diciembre 9). La Federación Estudiantil Poblana en 1945. *Tiempo Universitario. Gaceta Histórica de la BUAP*, (19). <https://archivohistorico.buap.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/2005/19/index.htm>

Torres, N. (2014, julio 15). Abuelo represor, nieto represor. *e-consulta*. <https://www.e-consulta.com/opinion/2014-07-15/abuelo-represor-nieto-represor>

Udual (2019, 16 agosto). Sin autonomía, la creación de conocimiento se ve amenazada. *UDUAL*. <https://www.udual.org/principal/2019/08/15/sin-autonomia-la-creacion-de-conocimiento-se-ve-amenazada/>

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). (s.f.). Defensa de la autonomía universitaria. <https://www.udual.org/principal/wp-content/uploads/2020/12/Folleto-UDUAL.pdf>

Vallejo, F. W. (2004, junio 17). Desde el poder: agresión a la UAP. *Tiempo Universitario. Gaceta Histórica de la BUAP*. (11). <https://archivohistorico.buap.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/2004/11/index.htm>

Vega, M. (2008). Cierre el Colegio del Estado en 1919. *Tiempo Universitario. Gaceta histórica de la BUAP*, (17), 1 – 6. <https://archivohistorico.buap.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/2008/17/Gaceta%2017%202008.pdf>

Voces y Contextos. (2021, 16 septiembre). *BUAP, elección de rector y voto electrónico*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9JVhW7j3ufk>

9 Anexos.

9.1 Apéndice A: Tabla 9. Información General de Estudiantes.

Primeros semestres (1,2,3,4)	Semestres intermedios (5,6,7)	Últimos semestres (8,9,10)
B1P1	B2B1	B3B1
Semestre: 3 semestre Edad: 19	Semestre: 7 semestre Edad: 23	Semestre: 10 semestre Edad: 24
B1P2	B2B2	B3B2
Semestre: 1 semestre. Edad: 18	Semestre: 7 semestre Edad: 22	Semestre: 9 semestre Edad: 24
B1P3	B2B3	B3B3
Semestre: 3 semestre Edad: 21	Semestre: 7 semestre Edad: 21	Semestre: 10 semestre Edad: 25
B1P4	B2P4	B2B4
Semestre: 1 semestre Edad: 19 años	Semestre: 7 semestre Edad: 21	Semestre: 10 semestre Edad: 23
B1P5	B2B5	B3P5
Semestre: 1 semestre Edad: 17 años	Semestre: 7 semestre Edad: 21	Semestre: 10 semestre Edad: 24
B1P6	B2B6	B3P6
Semestre: 4 semestre Edad: 20	Semestre: 7 semestre Edad: 22	Semestre: 9 semestre Edad: 23
B1P7	B2B7	B3P7
Semestre: 3 semestre Edad: 19	Semestre: 7 semestre Edad: 22	Semestre: 9 semestre Edad: 22
B1B8	B2B8	B3B8
Semestre: 4 semestre Edad: 21	Semestre: 7 semestre Edad: 22	Semestre: 9 semestre Edad: 24

B1P9	B2B9	B3B9
Semestre: 3 semestre	Semestre: 5 semestre	Semestre: 10 semestre
Edad: 20	Edad: 21	Edad: 25
B1B10	B2B10	B3B10
Semestre: 3 semestre	Semestre: 7 semestre	Semestre: 10 semestre
Edad: 19 años	Edad: 21	Edad: 24

9.2 Apéndice B: Tablas de Redes Semánticas.

Tabla 10. Resultado de Redes Semánticas de Todos los Estudiantes Entrevistados.

Núcleo de la red, peso y distancia semántica. (Autonomía universitaria, todos los estudiantes entrevistados de la Facultad de Psicología)														
Jerarquía asignada	1	2	3	4	5									
Conjunto SAM Núcleo de la red (Definidoras)	Fa	Fa	Fa	Fa	Fa	Frecuencia	1	2	3	4	5	Valor M (Peso semántico)	Valor FMG (Distancia semántica)	
1.- Libertad	1	5	2	8	6	22	1	10	6	32	30	79	100	
2.- Independencia	1		2	6	4	13	1	0	6	24	20	51	65	
3.- No sé	4	5	4	3		16	4	10	12	12	0	38	48	
4.- Autogobierno		1		1	3	5	0	2	0	4	15	21	27	
5.- Juventud					3	3	0	0	0	0	15	15	19	
6.- Liderazgo			2		1	3	0	0	6	0	5	11	14	
7.- Derecho	1	1	1	1		4	1	2	3	4	0	10	13	
8.- Excelencia	1			1	1	3	1	0	0	4	5	10	13	
9.- Responsabilidad	1	1	2			4	1	2	6	0	0	9	11	
10.- Autonomía	1		1			3	1	0	3	0	5	9	11	

Tabla 11. Resultado de Redes Semánticas del Primer Grupo de Estudiantes.

Núcleo de la red, peso y distancia semántica. (Autonomía universitaria, estudiantes de los primeros semestres (1, 2 y 3) de la Facultad de Psicología)

Jerarquía asignada	1	2	3	4	5							Valor M (Peso semántico)	Valor FMG (Distancia semántica)
Conjunto SAM Núcleo de la red (Definidoras)	Fa	Fa	Fa	Fa	Fa	Frecuencia	1	2	3	4	5		
1.- Libertad	1	1		4	5	8	1	2	0	16	10	29	100
2.- No sé	1	2	2	2		7	1	4	6	8	0	19	66
3.- Juventud					2	2	0	0	0	0	10	10	34
4.- Independencia				1	1	2	0	0	0	4	5	9	31
5.- Autogobierno		1		1		2	0	2	0	4	0	6	21
6.- Excelencia	1				1	2	1	0	0	0	5	6	21
7.- Estudios					1	1	0	0	0	0	5	5	17
8.- Liderazgo					1	1	0	0	0	0	5	5	17
9.- Riesgo					1	1	0	0	0	0	5	5	17
10.- Universidad					1	1	0	0	0	0	5	5	17

Tabla 12. Resultado de Redes Semánticas Segundo Grupo de Estudiantes.

Núcleo de la red, peso y distancia semántica. (Autonomía universitaria, estudiantes de los semestres intermedios (4,5,6,7) de la Facultad de Psicología)														
Jerarquía asignada	1	2	3	4	5									
Conjunto SAM Núcleo de la red (Definidoras)	Fa	Fa	Fa	Fa	Fa	Frecuencia	1	2	3	4	5	Valor M (Peso semántico)	Valor FMG (Distancia semántica)	
1.- Independencia	1		2	2	3	8	1	0	6	8	15	30	100	
2.- Libertad		3	2	2		7	0	6	6	8	0	20	67	
3.- No sé	3	3	2	1		9	3	6	6	4	0	19	63	
4.- Elección				1	1	2	0	0	0	4	5	9	30	
5.- Autogobierno					1	1	0	0	0	0	5	5	17	
6.- Autonomía					1	1	0	0	0	0	5	5	17	
7.- Autosuficiencia					1	1	0	0	0	0	5	5	17	

8.- Educación	1	1	0	0	0	0	5	5	17
9.- Expresarse	1	1	0	0	0	0	5	5	17
10.- Normas	1	1	0	0	0	0	5	5	17

Tabla 13. Resultado de Redes Semánticas del Tercer Grupo de Estudiantes.

Núcleo de la red, peso y distancia semántica. (Autonomía universitaria, estudiantes de los últimos semestres (8,9,10) de la Facultad de Psicología)

Jerarquía asignada	1	2	3	4	5								
Conjunto SAM	Fa	Fa	Fa	Fa	Fa	Frecuencia	1	2	3	4	5	Valor M	Valor FMG
Núcleo de la red												(Peso	(Distancia
(Definidoras)												semántico)	semántica)
1.- Libertad		1		2	4	7	0	2	0	8	20	30	100
2.- Independencia				3		3	0	0	0	12	0	12	40
3.- Autogobierno					2	2	0	0	0	0	10	10	33
4.- Lucha			1		1	2	0	0	3	0	5	8	27
5.- Identidad	2	1	1			4	2	2	3	0	0	7	23

6.- Derecho	1	1		1	1	3		1	2	0	4	0	7	23
7.- Decisión			2			2		0	0	6	0	0	6	20
8.- Juventud					1	1		0	0	0	0	5	5	17
9.- Gestión					1	1		0	0	0	0	5	5	17
10.- Autodinámico					1	1		0	0	0	0	5	5	17

9.3 Apéndice C: Matriz categórica.

El procedimiento para el análisis de las categorías se efectuó en dos momentos. El primer momento fue por medio de categorización apriorística o deductiva, con la finalidad que las categorías y las subcategorías se encuentren con un fundamento teórico. El segundo momento es la combinación de la categorización deductiva con la categorización inductiva, ya que, algunas preguntas responden a opinión, también, por la variabilidad de respuestas que se puedan encontrar en cada una de las preguntas.

9.3.1 *Matriz de pre-codificación deductiva.*

Tabla 14. Concepto de autonomía universitaria.

Área de contenido	Categoría	Definición conceptual	Subcategoría
Concepto de autonomía universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Autogobierno - Autoadministración - Libertad - Descentralización 	La autonomía de la Universidad es el derecho de esta Corporación a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él; es el poder de la Universidad de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consustancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada –y debe ser asegurada– como una de las garantías constitucionales (UDUAL, 1954; Ornelas, 2008, Crónica Universitaria, s.f., parr.7).	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad de Cátedra

		<p>a) Capacidad plena de la Universidad para gobernarse a sí misma: elegir a sus autoridades, determinar las formas de gobierno, de organización y de toma de decisiones , así como darse la legislación que requiera.</p> <p>b) Posibilidad de administrar sus recursos de acuerdo con sus necesidades; tanto los edificios de su propiedad o bajo su administración, como el inventario y los recursos provenientes del subsidio estatal, donaciones o los propios que pueda generar.</p> <p>c) Libertad de cátedra, para que los académicos puedan desarrollar sus tareas con libertad para elegir enfoques y metodología, sin directriz institucional, ni presiones del poder, siempre y cuando cumplan con los planes de estudio. (ahunam, 2019, parr.1).</p> <p>(...) una forma superior de descentralización política en cuanto traduce el reconocimiento a la entidad autónoma de la facultad de darse sus propias normas fundamentales e implica potestad</p>	
--	--	--	--

		formativa originaria. (Cassagne, 1991 citado en Monfredini et al, 2019, p. 303).	
--	--	--	--

Tabla 15. Operación o función de la autonomía universitaria.

Área de contenido	Categoría	Definición conceptual
Operación o función de la autonomía universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Autogobierno - Autogestión - Intervención estudiantil Libertad 	<p>(...) Tiene la libertad para organizarse y gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas, así como sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia, de su personal académico y administrar su patrimonio. (Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, Artículo 3).</p> <p>(...) Obligación de aplicar sus recursos en la consecución de su objeto; administrándolos con probidad, transparencia, eficiencia y eficacia. (Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, Artículo 7).</p> <p>(...) el derecho de los universitarios a nombrar a sus autoridades, administrar sus bienes, contratar a su personal académico y administrativo. Autonomía universitaria también implica una cierta extraterritorialidad pública (no jurídica) con respecto al estado, así como libertad de Cátedra e investigación (...) (Rivas & Sánchez, 2009, pp. 36 – 37).</p> <p>(...) Concede a las casas de estudio el derecho de autogobernarse, de construir un gobierno propio y normas que regulen los juegos de poder de sus actores, así como tener una vida política interna estructurada. La autonomía,</p>

		además, constituye un elemento de identidad y de convocatoria a la unidad de los universitarios. La autonomía es la que da cobertura para que la universidad determine su orden jurídico y para establecer su organización, funcionamiento y tipos de autoridad; y, por tanto, para que la autoridad y la comunidad tomen decisiones libremente sobre el desarrollo institucional y sobre los modos de vinculación con el marco social que rodea a la universidad. (Muñoz, H, 2010, pp.95 – 96)
--	--	---

Tabla 16. Medios en lo que obtuvo información sobre la palabra autonomía universitaria.

Área de contenido	Categoría	Definición conceptual	Subcategoría
Medios en lo que obtuvo información sobre la palabra autonomía universitaria.	Medios de comunicación	Los medios de comunicación son el canal que mercadólogos y publicistas utilizan para transmitir un determinado mensaje a su mercado meta, por tanto, la elección del o los medios a utilizar en una campaña publicitaria es una decisión de suma importancia porque repercute directamente en los resultados que se obtienen con ella. (Thompson, I, 2019, parr. 1).	<p>Medios Masivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Televisión - Radio - Periódico - Revista - Internet <p>Medios Auxiliares o Complementarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios exteriores o publicidad exterior - Publicidad interior - Publicidad directa <p>Medios Alternativos.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> - Faxes - Carritos de compras - Discos compactos - Comerciales
--	--	--	---

Tabla 17. Razones por la obtención de la Autonomía Universitaria en la BUAP.

Área de contenido	Categoría	Definición conceptual	Subcategoría
Razones por la obtención de la Autonomía Universitaria en la BUAP.	Lucha Ley Orgánica de la UAP.	<p>La autonomía universitaria de la BUAP fue fruto de una prolongada lucha que inició con la concesión formal del autogobierno el 23 de noviembre de 1956, aunque no fue hasta el año de 1963 que la Universidad Autónoma de Puebla adquirió una personalidad soberana tras la reforma de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Puebla que convirtió al Consejo Universitario en máxima autoridad de esta casa de estudios. (Crónica Universitaria, s.f., parr 1)</p> <p>(...) tras una serie de luchas y movilizaciones sociales protagonizadas por los universitarios de la entonces Universidad de Puebla, la masa crítica de la Institución logró su autonomía del Estado, transformándola en la Universidad Autónoma de Puebla: un ejemplo para otras instituciones educativas del país que deseaban fijar su</p>	- Ideología

		<p>rumbo en plena libertad. (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, s.f.).</p> <p>(...) surgió la idea, el pensamiento y la acción de la ley estudiantil, de que era necesario que la Universidad de Puebla fuera autónoma y con ese entusiasmo los miembros de la Federación Estudiantil Poblana que dirigía en ese entonces el doctor Francisco Arrellano Ocampo, y con este entusiasmo que caracteriza a los jóvenes estudiantes llenos de ideales, nos lanzamos a la lucha para que a través de ese camino espinoso, llegáramos a ver culminado un sueño convertido en realidad, al haber obtenido la autonomía de nuestra alma máter. (Pérez, 2006, parr. 11).</p>	
--	--	---	--

Tabla 18. Conocimiento sobre la diferencia de una institución con autónoma universitaria y con una que no la tiene.

Área de contenido	Categoría	Definición conceptual	Subcategoría
Conocimiento sobre la diferencia de una institución con autónoma universitaria y con una que no la tiene.	Universidad sin autonomía	Universidad pública sin autonomía: Institución de enseñanza superior creada y dependiente de un poder público. (RAE)	- Poder centralizado
	Universidad con autonomía	Universidad con autonomía: organismos públicos descentralizados dotados de una autonomía	- Poder descentralizado

		especial, la cual conlleva la autorregulación y autogobierno; ello es así, debido a que existe la necesidad de lograr la mayor eficacia en la impartición de la enseñanza universitaria. (Rodríguez, R, 2021, parr. 5).	
--	--	---	--

Tabla 19. Responsabilidades o compromisos de los estudiantes que son parte de una universidad con autonomía.

Área de contenido	Categoría	Definición
Saber las responsabilidades o compromisos de los estudiantes que son parte de una universidad con autonomía.	<ul style="list-style-type: none"> - Políticos - Institucionales 	<p>La autonomía conlleva una gran responsabilidad para los universitarios: la de ejercerla con un estricto apego a la rendición de cuentas y a la transparencia, de tal forma que la sociedad sepa que es practicada en función de sus intereses legítimos (...) (Sarukhán, 2019, parr. 2).</p> <p>(...) prepararse para desempeñar un trabajo en la sociedad (...) (Nateras, 2020).</p> <p>Los estudiantes han de estar plenamente conscientes de sus derechos y dispuestos a luchar por ellos (...) (Nateras, 2020).</p>

9.3.2 *Matriz de codificación abierta.*

Campo de información

Tabla 20. ¿Qué definición le darías a la Autonomía Universitaria?

Área de contenido	Categoría	Subcategoría	Indicadores
Definición de autonomía universitaria.	Libertad	Cátedra	<p>Libertad para tomar decisiones en base a los que se enseña dentro de la universidad. (B1P1).</p> <p>Mi propio estudio. (B1P5).</p> <p>(...) independencia educativa. (B2B6).</p> <p>Calidad que tiene una institución educativa para llevar a cabo sus planes, programas (...) de manera libre. (B2B7).</p> <p>(...) libertad en el contenido educativo. (B3B10)</p>
		Personal	<p>Libertad de decisión hacia tu persona. (B1P6).</p> <p>(...) es la capacidad de regirse por sí mismos (...). (B1P7).</p> <p>(...) vivencias de manera libre. (B2B7).</p> <p>(...) libertad de nuestros derechos y valores como universitarios. (B2B8)</p> <p>Hacerlas las cosas por mí mismo. (B3B3).</p>

	<p style="text-align: center;">Descentralización</p>	<p>(...) de manera que los estudiantes sean (...) tomados en cuenta en la toma de decisiones importantes para la universidad. (B3B1).</p> <p>Libertad para (...) decidir (...) diversos aspectos relacionados con la universidad, tomando elecciones en diferentes niveles; el más básico hasta las decisiones más críticas. (B3B2).</p> <p>Libertad estudiantil para toma de decisiones. (B3P6).</p> <p>(...) tomar decisiones sin depender de un organismo gubernamental. (B2P10).</p> <p>Independencia para toma de decisiones. (B3B4).</p> <p>(...) comunidad universitaria para la toma de decisiones. (B3B9).</p>
	<p>Autogobierno</p>	<p>Institución que surge desde sus propias reglas y términos. (B1P2).</p> <p>(...) sin necesidad de que otro tipo de autoridades gubernamentales ajenas a la institución académica intervengan en sus decisiones. (B1P7).</p> <p>(...) ejercer sus propias formas de gobierno dentro de la misma. (B1P3).</p> <p>Realiza (...) procesos independientes al gobierno. (B2P4).</p>

		<p>Capacidad de autogobernarse dentro de la institución. (B3B9).</p> <p>Gobierno propio para su manejo (...). (B3B10).</p>
	Capacidades	<p>Personales</p> <p>Capacidad de una persona para garantizar su estancia en la universidad. (B1P3).</p> <p>Pertenencia a la institución que te marca como alguien capaz. (B1P9).</p> <p>(...) prepararse más (...). (B2B2).</p>
		<p>Institucionales</p> <p>Capacidad que tiene la universidad para ejercer (...) formas de gobierno (...). (B1B8).</p> <p>Capacidad de toma de decisiones. (B3B5).</p> <p>Capacidad de sustentabilidad de la universidad. (B3P5).</p>
	Independencia	<p>Independencia parcial de algún sistema de gobierno (...) establecer un orden distinto (...). (B2B2).</p> <p>Universidad independiente. Fuera del sistema. (B2B3).</p> <p>Independencia. (B1P4).</p> <p>Calidad de independencia (...). (B2B6).</p> <p>(...) no depende de un recurso fuera de la institución. (B2B9).</p> <p>Realiza sus procesos independientes (...). (B2P4).</p> <p>(...) sin intervención ajena a la universidad. (B2B5).</p>

	(...) diferenciación de otras universidades. (B3P7) .
Dependencia	Dependiente del sistema. (B1B10) .
Autoadministración	Capacidad de la institución para auto dirigirse y auto administrarse. (B2B1) . (...) búsqueda de mejores situaciones para el beneficio del alumno y la educación. (B2B2) . Al poder que se le otorga a la misma para ser autorregulada. (B3B1) . Libertad para gestionar (...) con base a un sentido común (...). (B3B2) .
Participación	(...) de manera que los estudiantes sean partícipes para elegir a sus representantes (...). (B3B1) . (...) participación de la comunidad universitaria (...). (B3B9) .
Sin definición	No encuentro definición. (B3B8) .

Tabla 21. ¿De qué manera opera la Autonomía Universitaria dentro de la BUAP?

Área de contenido	Categoría	Subcategoría	Indicadores
Operación o función de la autonomía universitaria.	Calidad educativa	Plan de estudios	(...) diseño de plan de estudios propio y maneras de enseñanza. (B1P1) . Hacen sus propios planes de estudio para cada facultad. (B2P4) (...) su propio modelo educativo. (B3B1) .
		Investigación	Institución que se representa a sí misma en la parte de la investigación que están impulsados por el mismo personal docente - alumnos. (B2B2) . (...) publican artículos de divulgación científica (...) (B3B1) .
	Libertad	Cátedra	Libertad de Cátedra que tienen los maestros (...) (B1P1) . Libertad de profesores a diseñar contenido educativo. (B1P3) . No está unida a la SEP. (B1P9) . (...) Fuera de un sistema educativo preparado por el gobierno. (B2B3) . Manejo económico sin que se meta el gobierno. (B3B4) . (...) no se lleva a cabo igual que en la SEP, tiene su propia manera de llevarla a cabo dentro de la cuestión pública. (B3B8) .

			<p>Siento que se ve reflejada en la soberanía que tiene la universidad al establecer un formato propio para la enseñanza de sus alumnos (...) (B1P7).</p> <p>Libertad de profesores (...) (B1P3).</p>
		Institucional	<p>No depender de un mecanismo (...) (B1P4).</p> <p>Manejo económico sin que se meta el gobierno. (B3B4).</p> <p>De manera liberal para el beneficio propio. (B1P5).</p>
		Expresión	<p>Eres libre de hacer lo que sea. (B1P6).</p> <p>Actividades que tienen como el hecho de que nos dejen venir como queramos, nos dejen expresarnos libremente (...) (B2B8).</p> <p>(...) siempre y cuando tú te pongas tus propios límites. (B1P6).</p> <p>Tú mismo construyes tu conocimiento. (B3B3).</p>
	Autogobierno	Estatuto orgánico.	<p>Por el hecho del desapego del gobierno, no interviene en la universidad. (B1P2).</p> <p>Funciona fuera de un sistema de gobierno (...) (B2B3).</p> <p>En política representativa para la toma de decisiones. (...) (B3B9).</p> <p>Elige a un rector, a un director de cada facultad (...) (B3B1).</p>

		<p>(...) teniendo su marco legal que aplica para todos aquellos funcionarios y estudiantes dentro de la universidad. (B1B8).</p> <p>A través del establecimiento de políticas y normas. (B2B1).</p>
	Intervención Estudiantil	<p>(...) libertad de yo decidir qué mecanismo me sirve para evaluar. (B1P4).</p> <p>(...) decidir ciertas cosas de la facultad y universidad. (B2B8).</p> <p>(...) crea un comité estudiantil (...) (B3B1).</p> <p>Participación de los alumnos. (B3P6).</p> <p>Participación de los estudiantes para elegir a los representantes. (B3B10).</p>
	Autogestión	<p>(...) soberanía que tiene la universidad (...) regulada y valorada por la misma institución. (B1P7).</p> <p>Permite que la universidad sea capaz de obtener su crecimiento y su rentabilidad conforme va evolucionando. (B3P5).</p> <p>Funcionamiento sistémico que hay en la institución. (B3P7).</p>

		(..) en su descentralización del poder (...) autogestión económica y administrativa. (B3B9) .	
	Disfunción	Irresponsabilidad	Se deslinda de problemas de verdadera importancia. (B1B10) .
		Falacia	Existen luces y sombras dentro de la manera en que opera. Se ve muy influenciada por muchos aspectos políticos, aunque se jactan de defenderla, no se refleja en el día a día, en beneficio de todos. (B3B2) .
	No sé		No sé. (B2B5) . Desconozco cómo se opera. (B2B6) . Desconozco cómo se opera. (B2B7) . No sabría dar una respuesta. (B2B9) . No sé. (B2P10) .

Tabla 22. ¿Cuál fue el medio que intervino para que tuvieras conocimiento sobre la Autonomía Universitaria?

Área de contenido.	Categoría	Subcategoría	Subcategoría	Subcategoría	Indicadores
Identificar los medios que intervinieron para la	Masivos	Internet	Redes sociales		La publicidad que tuve de cerca fue (...) Facebook. (B2B8) . Redes sociales (...) (B3B8) .

aproximación a la autonomía universitaria.		Radio	BUAP	Medios de comunicación Radio BUAP (...). (B2B7) . Publicidad de la universidad, radio (...) convocatorias. (B2P10) .
		TV	BUAP	Medios de comunicación, TV BUAP. (B2B7) .
		Periódico		La publicidad que tuve de cerca fue los periódicos (...) (B2B8) .
	Medios auxiliares o complementarios	Espectaculares		Publicidad. (espectacular). (B2P4) . Publicidad de la universidad (...) carteles de C.U., convocatorias. (B2P10) . El mismo nombre de la universidad. (B3B3) . Publicidad de la BUAP. (Paraderos del lobobus). (B3B4) . Propaganda universitaria (espectaculares). (B3P6) .
	Medios alternativos	Físicos	Individual	Autodescubrimiento. (B1P6) . Desde que tuve la intención de pertenecer al alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, surgieron interrogantes del porqué le atribuían ese título. Por lo que comencé una corta investigación de los factores que pueden

				<p>influir para proporcionarle ese nombre. (B1P7).</p> <p>Curiosidad para saber el concepto de la palabra, pero estando en la universidad. (B2B6).</p> <p>(...) algunos textos independientes. (B3B8).</p>
Grupal	Maestros	Maestros (...) en la universidad. (B1B8). (...) profesores. (B2B7).		
	Amigos	(...) compañeros de la universidad. (B1B8).		
	Familia	Por medio de mi papá. (B2B1).		
	Paro, Facultad de Psicología	<p>Por los movimientos estudiantiles en la facultad. (B1B10).</p> <p>A partir del paro estudiantil 20/02, BUAP, Psicología. (B2B2).</p> <p>El paro estudiantil 2020. (B2B5).</p> <p>El paro de la Facultad para la elección de la Dirección. (B3B1).</p> <p>El paro del 2020. (B3B9).</p>		
Entrevistador	En esta entrevista que me estás haciendo empiezo a conocer esa palabra. (B1P3).			

			En esta entrevista fue que lo escuché. (B3P7).	
		Institucional	Preparatoria	Clase con maestros de mi preparatoria. (B1P1). Clase de un maestro y director de la preparatoria. (B1P2). Profesor de historia que fue estudiante. (B1P4).
			Universidad	Materia de actitudes de la Facultad de Psicología. (B2B2) En la carrera tuve el conocimiento más certero y consciente (...) (B2B8). Por medio de algunas materias de psicología social (...) (B2B9). Clases de la facultad. (B3B2).
		Informes del Rector		Informes del rector. (B1P9). Informes de rectoría. (B3P5). Informes del rector. (B3B10).
	No sé			Casi no he escuchado de eso. No recuerdo. (B1P5). No sé (B2B3).

Campo de representación.

Tabla 23. ¿Qué imagen te viene a la mente cuando escuchas la palabra autonomía universitaria?

Área de contenido	Categoría	Subcategoría	Indicadores
<p>Identificar la imagen que representa para las/os estudiantes la palabra autonomía universitaria.</p>	Estudiantes.		<p>Mucha diversidad en cuestión de alumnos. (diversidad de personas). (B1P1).</p> <p>Libertad de estudiantes. (B1P5).</p> <p>El alumnado haciendo uso de la institución pública de los espacios de la escuela, sacando provecho de lo que se ha logrado. (B2B2).</p> <p>Instalaciones grandes para estudiantes. (B2P4).</p> <p>Movimientos estudiantiles. (B2B6).</p> <p>Una asamblea estudiantil. (B3B1).</p> <p>(...) las/los estudiantes que conforman la universidad. (B3B2).</p> <p>Identidad de los egresados y estudiantes de la BUAP. (B3P7).</p> <p>(...) movimientos estudiantiles. (B3B8).</p> <p>Un grupo de estudiantes. (B3B9).</p>
	BUAP	Símbolos	<p>Escudo de la BUAP. (B1P2).</p> <p>Logo de la BUAP. Lobo. (B1P3).</p> <p>Logo de la BUAP. Escudo. (B1P9).</p> <p>El logotipo de la BUAP. (B2B3).</p>

			<p>La BUAP. (B2B7).</p> <p>Escudo de la universidad. (B2P10).</p> <p>Identidad (...) de la universidad. (B3P5).</p> <p>El logo de la BUAP. (B3P6).</p>
		Historia	<p>Imagino todo un proceso histórico, donde se ve reflejado todo lo que ha tenido que pasar para poder obtener el título de autonomía universitaria. (B1P7).</p> <p>(...) historia de la BUAP (...) (B3B10).</p>
		Procesos	<p>Una universidad sin tanta burocracia. (B1B10).</p> <p>Confianza en la institución. (B2B1).</p>
	Puño		<p>Imagen de puño alzado. (B1P4).</p>
	Libertad		<p>Libertad de estudiantes. (B1P5).</p> <p>Ser libre de decidir si quieres estudiar o venir a socializar. (B1P6).</p> <p>Una comunidad que promueve la libertad de expresión y el libre albedrío. (B1B8).</p> <p>Libertad (...) (B3B8).</p>
	Independencia		<p>Independencia de organismos estatales. (B2B5).</p> <p>Fuera de un sistema. (B2B9).</p>

	Participación		Una universidad de la cual validan sus opiniones. (B2B8). La participación, la escucha de todos los que conforman la universidad (...) (B3B2). Luchas (...) participación (B3B10).
	Éxito	Personal	Persona exitosa. (B3B3).
		Institucional	(...) logros de Universidad. (B3P5).
	No hay		Ninguna. (B3B4).

Tabla 24. ¿Conoces la historia de la BUAP?

Área de contenido.	Categoría	Subcategoría	Indicadores
Identificar si las/os estudiantes conocen la historia de la BUAP.	Sí		Sí. (B3P6). Sí. (B3B9).
		Lugar/espacio	Sí, en el ingreso de la universidad, nos dieron una recapitulación de la historia. (B2B2). Sí, lo leí en un libro. (B3B10).
	No		No. (B1P3). No. (B1B10). No. (B2B3).

		<p>No. (B2P4).</p> <p>No. (B2B6).</p> <p>No. (B2B7).</p> <p>No. (B2B8).</p> <p>No. (B2B9).</p> <p>No. (B3B1).</p> <p>No. (B3B3).</p> <p>No. (B3B4).</p> <p>No. (B3B8).</p>
	Más o menos	<p>Completamente no. (B1P4).</p> <p>Completamente no. (B1P5).</p> <p>Una pequeña parte de ella. (B1P7).</p> <p>Muy poco. (B1B8).</p> <p>No completamente, conozco muy poco. (B2B5).</p> <p>Casi no. (B3P5).</p> <p>Sí, muy poco. (B3P7).</p>
	Lugar / espacio	<p>Más o menos, supe un poco en la prepa por el curso de lobomentoría. (B1P1).</p> <p>Más o menos, la conocí en una conferencia de la prepa. (B1P2).</p> <p>Muy poco. En la preparatoria nos enseñaron un poco de su historia. (B1P9).</p> <p>Más o menos. Lo sé a través de mi mamá. (B2B1).</p>

			Más o menos. Revistas Gaceta. (B2P10) . Más o menos, sé un poco por compañeros, maestros e información que te dan por parte de la universidad, los cursos de inducción. (B3B2) .
		Información	Fue creada en 1500 y fracción y fue una iglesia católica. (B1P6) .

Tabla 25. ¿Qué representa para ti la historia de la BUAP en torno a la Autonomía Universitaria?

Área de contenido	Categoría	Indicadores
Conocer si las/os les representa algo la historia de la BUAP y la autonomía universitaria.	Lucha	Lucha de personas que lograron la autonomía que ahora tenemos. (B1P1) . Lucha de las personas que originaron el movimiento para una libertad de pensamiento de acuerdo a los ideales que no compartían con los ideales que regían. (B1P4) . Lucha. (B2B5) . Lucha de poder. Tira y afloja. (B3B2) . Por el surgimiento de un conflicto entre dos ideologías. (B2B8) .
	Proceso	De lo poco que conozco de la historia de la institución académica, puedo comentar que cada una de las etapas por las que ha pasado la universidad, ha sido fundamental para llegar al punto en el que se encuentra actualmente. (B1P7) . Representa algo muy importante para sus estudiantes para saber cómo se fundó la escuela donde ellos aprende. (B2B3)

		<p>Es un estado conservador, fue un parteaguas en la historia de la educación dentro del proceso histórico. Fue una inspiración o ejemplo para otros estados. (B2B7).</p> <p>Proceso evolutivo a nivel académico e institucional. (B3P5).</p> <p>Parte importante del proceso que fue construyendo para ser autónoma. (B3B9).</p>
	Resultado	<p>Resultado de un cambio. (B1P5).</p> <p>(...) me siento con la libertad de manifestarme con responsabilidad. (B1B8).</p> <p>Cómo se ha llegado a lo que es y que considero bueno. (B1P9).</p> <p>Constante evolución, estamos siendo beneficiarios de un esfuerzo y sacrificio, que se repitió muchas veces a lo largo de los años. Se vio manchado el nombre de la universidad y que ahora se ve de otra manera en relación en jerarquía y que ahora es producto de esos movimientos de cada reforma. (B2B2).</p> <p>El hecho de que sea autónoma, que se deslinda un patrón o lineamiento establecido. (B2B8).</p> <p>Importancia de una educación de calidad. (B2P10).</p> <p>La misión de un futuro educativo. (B3P6).</p> <p>Una universidad que se preocupa por el desarrollo de los estudiantes. (B1P3).</p>
	Cultura	<p>Una parte vital de su cultura. (B2B1).</p> <p>Parte de la cultura universitaria. Muy nuestro de la universidad. Los administrativos gestionen la institución. (B3P7).</p>
	Nada	<p>No tuvo relación, porque tuvo un sentido religioso, no sé qué relación tuvo del adoctrinamiento a la autonomía universitaria que ahora conocemos. (B1P6).</p> <p>Pues no es de mi interés, porque, aunque hay conflictos sociales, siguen sucediendo. (B1B10).</p> <p>Nada. (B2P4).</p>

	No sabe	<p>No sé. (B2B6).</p> <p>No sé. (B3B1).</p> <p>No lo sé. (B3B3).</p> <p>No lo sé. (B3B4).</p> <p>No sé porque no lo conozco. (B3B8).</p> <p>Yo creo que algo, pero no podría decirte por el momento. (B3B10).</p>
--	---------	---

Tabla 26. ¿A qué atribuyes que la BUAP sea una universidad autónoma?

Área de contenido	Categoría	Subcategoría	Indicadores
Conocer qué características encuentran o tienen los estudiantes para que la BUAP sea autónoma.	Libertad		Toma libre de decisiones. (B1P9).
	Lucha	Ideológica	<p>A la ideología de los representantes. (B1P4).</p> <p>Por el surgimiento de un conflicto, entre dos ideologías. (B2B9).</p> <p>(...) se ha forjado gracias a diferentes movimientos, diferentes ideologías y diferentes grupos. (...) (B3B2).</p>
		Movimientos estudiantiles	<p>Además, de las aportaciones que ha dejado cada uno. (B1P7).</p> <p>A los estudiantes y miembros de la universidad. (B1B8).</p> <p>Al evitar que las instituciones como el estado, violenten al estudiante por su propia situación. (B2B1).</p> <p>A los alumnos de las diferentes generaciones en contribución con rectorías. (B2B2).</p> <p>A los movimientos estudiantiles. (B2B5).</p> <p>La participación estudiantil en procesos históricos importantes. (B3P6).</p>

		<p>A los diferentes procesos y movimientos que llegaron a ocurrir (...) (B3B8).</p> <p>A la lucha universitaria y a los diferentes procesos históricos. (B3B9).</p> <p>A la participación de los estudiantes. (B3B10).</p> <p>A cada personaje que ha formado parte del proceso evolutivo de la institución.</p> <p>A la lucha de estudiantes y docentes que no estaban conformes con la idea de ser parte del poder del estado. (B3B1).</p>
	Institucional	<p>Lucha, proceso político en su historia, la misma universidad regula su intervención en el gobierno. (B1P1).</p> <p>Buscar resultados diferentes. (B1P3).</p> <p>A que es pública y que es antigua. (B2B7).</p> <p>A que sea pública. (B2B8).</p> <p>A su historia (...) (B3B2).</p> <p>(...) poder tener una universidad pública. (B3B8).</p>
	Ley orgánica de la BUAP	<p>El hecho de que es público, pero con leyes no del gobierno, sino propias. (B1P2).</p> <p>A la necesidad de imponer sus propias reglas frente a la gran cantidad de demanda. (B2B6).</p> <p>No recibe apoyo del gobierno. (B3B4)</p>

	Descentralización educativa.	Modelos educativos que ellos mismos hacen. (B3B3) . A su catálogo de materias y logros académicos. (B3P5) . No está relacionado con la SEP. (B1P6) . Es independiente a la SEP o al gobierno. (B2P4) .
	No sé.	No sé. (B1P5) . No lo sé. (B2B3) . No sé. (B2P10) . No lo sé. (B3P7) .
	Nada	Pues para mí la universidad no es del todo autónoma porque tiene sus grietas como cualquier institución, eso quiere decir que es la misma cosa. (B1B10) .

Tabla 27. ¿Crees que exista una diferencia entre una universidad con autonomía y una universidad que no la tiene? ¿Cuál sería?

Área de contenido	Categoría	Subcategoría	Indicadores
Conocer si los estudiantes saben si hay una diferencia entre una universidad con autonomía y una que no la tiene, y	Universidad con autonomía	Personal	Mayor libertad en expansión de conocimiento. (B1P5) . (...) nosotros hacemos el conocimiento, de nosotros depende si investigamos más o nos quedamos con lo que nos dice el profesor. (B3B3) .
		Grupal	(...) manera de enseñar. (B1P1) .

saber si identifican alguna.			<p>(...) en una universidad con autonomía, te encuentras de todo, hablando de inclusión, género, diferentes razas, etnias. Relaciones que te puedas encontrar con otras personas, son más amplias las posibilidades. (B2B2).</p> <p>Que, en la universidad con autonomía, existe (...) dinámicas de la clase (...) (B3B2).</p> <p>Existe un ambiente de mayor libertad entre estudiantes y maestros, también, en la búsqueda de participación de la comunidad en las decisiones universitarias. (B3B10).</p>
		Poder Descentralización	<p>El gobierno no interviene en la regulación de la universidad, planes de estudio (...) (B1P1).</p> <p>Independencia ideológica de la SEP. (B1P3).</p> <p>No es el mismo mecanismo de trabajo para ser autosuficiente. (B1P4)</p> <p>No está relacionado con la SEP. (B1P6).</p> <p>(...) Una universidad que no es regida por algún medio gubernamental, se puede distinguir por su particular modo de operar en diversos aspectos, como lo es el administrativo, el económico, pero sobre todo el académico. (...) (B1P7).</p> <p>Independencia ideológica de la SEP. (B1P9).</p>

			<p>la universidad autónoma maneja todo su currículo educativo (...) (B2B3).</p> <p>Es independiente a la SEP o al gobierno. (B2P4).</p> <p>En la universidad autónoma tiene Facultad de elección y libertad. (B2B7).</p> <p>La universidad con autonomía genera sus propios recursos. (B2B9).</p> <p>Que, en la universidad con autonomía, existe la autogestión (...) libertad de Cátedra. (B3B2).</p> <p>Su potencial propio de crecimiento. (B3P5).</p> <p>En la forma de relacionarse con la educación, es más libre. (B3B8).</p> <p>La autónoma se rige por un poder descentralizado (...) (B3B9).</p>
	<p>Universidad sin autonomía</p>	<p>Poder Centralización</p>	<p>A que una universidad sin autonomía propia está sujeta a las reglas y normas que establece el gobierno del estado limitándola en varios aspectos. (B1B8).</p> <p>(...) parecen que se tienen valores cimentados (...) (B2B2)</p> <p>(...) en todos sus niveles, ya maneja un solo plan regido por el gobierno. (B2B3).</p>

			<p>Que la pública obedece a intereses institucionales por el organismo que la rige. (B2B5).</p> <p>Materias que son obligatorias para su carrera y solo consumen su tiempo. (B2B6).</p> <p>La universidad que no lo tiene es muy cuadrada, que solo es lo que los profes directos establezcan sin una libre expresión. (B2B8)</p> <p>(...) La universidad que no es autónoma puede ser más tradicional en muchos aspectos. (B1B3).</p> <p>una universidad sin autonomía se rige por la SEP (...) (B3B3).</p> <p>Control por parte de la SEP. Control mal centralizado (gubernamental) (B3P7).</p> <p>(...) la universidad pública se rige por el poder o forma de gobierno centralizado. (B3B9).</p>
	Mixta		<p>Cuestión de leyes, planes de estudio. (B1P2).</p> <p>(...) la diferencia es la atención que les dan a los problemas que no siempre es la misma. (B1B10).</p> <p>Trámites burocráticos. (B2B1).</p> <p>La intervención del gobierno para controlar, de una religión o poder económico (...) (B3B1).</p>

		Toma de decisiones en cuanto al sistema de gobierno. (B3B4) . La visión de los planes académicos. (B3P6) .
	No identifico	No identifico la diferencia. (B2P10) .

Campo de actitud.

Tabla 28. ¿Cuáles crees que son los compromisos de los estudiantes?

Área de contenido	Categoría	Indicadores
Identificar qué compromisos creen que tienen los estudiantes dentro de una universidad con autonomía.	Individuales	Seguir tus ideales (...) (B1P4) . Capacidad para expandir el conocimiento y opiniones con la seguridad que esto no repercutirá de manera negativa por algún medio externo. (B1B8) . (...) pueden ser más exigentes, en todos los ámbitos, ya que, si es una universidad autónoma, debe cumplir con lo que debería. (B1B10) . Ser autónomos, reflexivos, que defiendan sus ideales y críticos. (B3B1) . La participación. (B3B2) . Cada uno construye su conocimiento, depende de cada uno lo que sabe o no. (B3B3) . Más liberales. (B3P6) .

		Responsabilidad de ejercer nuestra profesión de acuerdo al contexto académico de la universidad. Principios y valores que radica. (B3P7) .
	Académicos	Hacer buen uso de lo que te enseñaron. (B1P3) . Ver por su educación y su estudio. (B1P6) (...) papel de estudiar. (B2B9) . Demostrar buenos resultados. (B1P5) . Compromisos que ellos mismos se dan. (B1P9) . Seguir elevando la calidad y logros académicos. (B3P5) .
	Políticos	Proteger a esa misma autonomía que tenemos. (B1P1) . Comprometerse con la autonomía. (B1P2) . (...) conocer el contexto en el que llega para ser autónoma. (B1P4) . Estás al pendiente de que esta autonomía se esté cumpliendo (...) (B2B2) . Estar involucrados en la toma de decisiones que incuban a la toma de decisiones de la universidad. (B2B5) . Tener conocimiento de las decisiones, estar presentes en las votaciones de la universidad y la facultad de los movimientos en beneficio de los compañeros. (B3B8) . Conocer los derechos más importantes y ejercerlos. (B2B1) . La participación y la intervención dentro de la universidad. Ser partícipes de la construcción y desarrollo de la universidad. (B3B9) . Defender la autonomía, de la cual tienen privilegio. (B3B10) .

	Institucionales	<p>Seguir siendo parte del legado que tienen la universidad, regirse por el concepto de la universidad, pero también, seguir tratando de implementar alguna idea, conceptualización o solución a un problema que tienen la universidad. (B1P7).</p> <p>(...) El uso adecuado de todos los recursos que nos brinda la universidad (...) (B2B2).</p> <p>Seguir las reglas de la universidad. (B2P4).</p> <p>Conocimiento de su sistema. (B2B6).</p> <p>No utilizarlo como una herramienta de poder irónicamente política. (B2B7).</p> <p>Que sean responsables a lo que establezcan la universidad, sus valores. (B2B8).</p> <p>Involucrarse en todos los aspectos que tienen que ver en cómo se maneja la universidad a nivel administrativo. (B2P10).</p>
No sé.		<p>No lo sé (B2B3).</p> <p>No sé qué compromisos pueda tener un estudiante (...) (B2B9).</p> <p>Supongo que sí, pero no las reconozco. (B3B4).</p>

Tabla 29. ¿Qué piensas de los estudiantes que realizan otras acciones que solo venir a estudiar? (Militantes de algún colectivo, consejeros universitarios, activistas independientes que buscan alzar la voz para mejorar la universidad)

Área de contenido	Categoría	Indicadores.
<p>Identificar que compromisos crees que tienen los estudiantes dentro de una universidad con autonomía.</p>	<p>Aprobación</p>	<p>Buena labor en cuestión social y la manera en que pueden contribuir y un cambio. (B1P1).</p> <p>Quieren ver algo más por su universidad y se preocupan por eso. (B1P2).</p> <p>Ellos son lo que hacen el cambio para mejorar. (B1P3).</p> <p>Personas admirables, buscan un beneficio comunidad. (B1P4).</p> <p>Personas admirables que buscan un beneficio comunitario. (B1P5).</p> <p>Considero que son estudiantes que de verdad tienen un compromiso fuerte con la universidad, así como tener ese nivel de responsabilidad para llevar a cabo esa actividad. (B1B8).</p> <p>Han propiciado el cambio de la universidad. (B1P9).</p> <p>Pienso que son alumnos dedicados a un bien común (...) se preocupan por el bien colectivo y le dedican tiempo poniendo su granito de arena a cada idea o propuesta para mejorar el ambiente estudiantil. (B1B10).</p> <p>Si lo hacen con ese objetivo en pro de la universidad, su trabajo es importante. (B2B1).</p> <p>Reconocimiento y admiración. Gracias a ellos se dan a conocer muchas perspectivas que en mí puedo ver, muchas</p>

		<p>cosas que están naturalizadas y logran hacerme ver las cosas con alarma que son temas de interés de todos y que nos afectan a todos. (B2B2).</p> <p>Son parte importante para la universidad. (B2B3).</p> <p>Son chavos que se atreven a realizar lo que muchos no hacen. Admirables. (B2P4).</p> <p>Son agentes de cambio necesarios para evitar malas prácticas en la universidad, además de ser personas que podrían incidir en el pensamiento de los demás. (B2B5).</p> <p>Que intenta dar un cambio, no tiene miedo a conformarse, que luchan por lo que otras personas no se atreven. (B2B8).</p> <p>A favor, es bueno involucrarse en los conflictos dentro de la institución para darle solución. (B2B9).</p> <p>Personas con un nivel de análisis crítico y que llevan a cabo los valores que debería de enseñar la universidad al ser autónoma. (B2P10).</p> <p>Admiro a los estudiantes que toman esa decisión por el peligro al que se enfrentan en este país y por ir en contra de un sistema para poder tener la libertad. (B3B1).</p> <p>Todos tienen iniciativa de participación de aportar algo desde sus trincheras, desde sus ideologías. Algunos lo hacen de forma institucional, pero otros no coinciden con ese posicionamiento y buscan alternativas que van más acordes a</p>
--	--	--

		<p>sus formas de pensar, en su mayoría, buscan aportar algo o dejar algo. (B3B2).</p> <p>No somos regidos a un sistema restrictivo, eso nos hace más libres de expresión. (B3B3).</p> <p>Hacen una gran labor. (B3B4).</p> <p>Muchos forman parte de colectivos, son emprendedores, crean círculos sociales fuertes. (B3P6).</p> <p>Enriquecen la facultad. Dan a conocer a los que no son pertenecientes a la institución. Respeto a la diversidad de los estudiantes. (B3B7).</p> <p>La mayoría de estudiantes deberíamos de ser así y no solo unos pocos tendrían que alzar la voz. (B3B8).</p> <p>Que siguen una cultura, que esa misma construyó la autonomía de la universidad, que es la cultura de la lucha. (B3B9).</p> <p>Que tiene un compromiso con las demás personas. (B3B10).</p>
	Desaprobación	<p>Es extracurricular, pero no nos beneficia como comunidad estudiantil. (B1P6).</p>
	Mixta	<p>Considero que cada alumno es libre de realizar cualquier actividad que van más allá de lo académico. En algunas ocasiones, puede ser beneficioso hacia la comunidad estudiantil que conforma a la institución o simplemente porque se ven atraídos hacia algún campo que no sea el estudiantil y</p>

		<p>consideren que pueden exponer su habilidad en algún aspecto. (B1P7).</p> <p>Está bien que tomen ese papel, pero que lo tomen como respuesta para que no afecten al resto de los estudiantes. (B2B6).</p> <p>Está bien que se desarrollen en otros ámbitos. Es diferente tomar las clases que enfrentarse al mundo real. Es bueno para su desarrollo. No olvidar que se debe a una causa social, que más allá de poder, tiene una autoridad. No olvidar que más que tener un poder, tienen un servicio. (B2B7).</p> <p>Son inspiración, mientras no se corrompan por ese poder y estatus. (B3P5).</p>
--	--	---

Tabla 30. ¿Cuál es tu reacción al ver acciones de estudiantes contras decisiones tomadas por la universidad?

Área de contenido	Categoría	Indicadores.
Identificar la postura de las/os estudiantes a la participación estudiantil dentro de la universidad.	Aprobación	<p>Están en su derecho por expresar ese desacuerdo, siendo autónoma, los estudiantes también tienen una participación dentro de la toma de decisiones. (B1P1).</p> <p>Cada estudiante tiene derecho a cuestionarse si las decisiones de la universidad son las más convenientes para el alumnado, y si no es así, considero que es justo que se alce la voz para poder ser escuchados y que la universidad</p>

		<p>implemente soluciones a esas inconformidades manifestadas por parte del bloque estudiantil que la conforman. (B1P7).</p> <p>Asombro, ya que debes de ser valiente para manifestar inconformidad ante algunas decisiones erróneas por parte de los mandatarios de la universidad. (B1B8).</p> <p>Pues que son muy bien justificadas, porque es por el bien de los estudiantes que pasan la mayor parte del tiempo en la escuela. (B2B3).</p> <p>Depende de cuáles sean estas reacciones, pero si están perjudican a la comunidad estudiantil me veo involucrado en dichas reacciones para evitar dichas acciones de la institución. (B2B5).</p> <p>Es bueno expresar su punto de vista, porque pueden ser más tomados en cuenta. (B2B9).</p> <p>Si las decisiones tomadas afectan a la comunidad, está bien que se lleve a cabo. (B2P10).</p> <p>Admiración. (B3B1).</p> <p>Me parece importante que se expresen, porque todas las decisiones que se toman afectan de manera positiva o negativa a los estudiantes. También cuando tienen iniciativa de hacer en pro de nuestros roles como estudiantes. Me resulta inspirador el hecho que hagan valer su derecho, porque no cualquiera se atreve hablar, criticar, oponerse,</p>
--	--	---

		<p>sobre todo cuando no tienen otro rol más que el de estudiante. (B3B2).</p> <p>Regularmente es de apoyo, porque son decisiones que de alguna forma afectan a los que estamos estudiando o a la mayoría. (B3B8).</p> <p>De aprobación, al ver cómo siguen de pie con un bien común. (B3B9).</p> <p>Aprobación y de apoyo a los estudiantes que son valientes. (B3B10).</p>
	Desaprobación	<p>(...) si la facultad les pide debe ser por algo, para llevar un control. No me quita nada seguir las normas que da la universidad. (B1P4).</p> <p>Depende, si son acciones negativas no estoy de acuerdo por intereses personales. (Protestar porque no les gusta ese maestro de las clases, pero es bueno y a los demás les gusta). (B1P5).</p>
	Mixta	<p>Una manera de expresarse, en algunas ocasiones no es tan necesario hacer de más. (B1P2).</p> <p>Depende de la acción puede que sea bueno o malo, que no afecte a los estudiantes. (B1P3).</p>

		<p>En ocasiones puede ser bueno, porque no comparten las mismas ideologías, es bueno expandir el conocimiento y no quedarse con el mismo siempre. (B1P5).</p> <p>Depende la acción, puede que sea bueno o malo, que no afecte a los estudiantes. (B1P9).</p> <p>Dependiendo de la idea es cómo cambia mi pensamiento pues hay cosas con las que no coincido y con las que sí, apoyo si es que estoy en lo posible. (B1B10).</p> <p>Ambas partes pueden estar en lo cierto y debe existir el diálogo antes que tomar medidas como pueden ser los paros. (B2B1).</p> <p>Acercarme para intentar comprenderlo, de ser posible, apoyar, habiendo muchos temas de apoyo. (B2B2).</p> <p>Primero informarme sobre el tema y de acuerdo al tema, apoyarlos o mantenerme al margen ante sus acciones. (B2P4).</p> <p>Está bien, mientras no se dejen de lado las necesidades de los estudiantes, que no se lleven a cabo por el hecho de revelarse o llevar la contra. (B2B6).</p> <p>Depende del contexto, porque a veces corresponde una necesidad de los altos mandos y no una necesidad estatal. A veces es necesario, a veces es un capricho. (B2B7).</p>
--	--	--

		<p>Tienen sus propias perspectivas, sin embargo, el hecho de que se opongan hace que no se puedan establecer o existir otras alternativas. (B2B8).</p> <p>Hay que tener libre expresión, pero hay que tener límite, no todo es libre albedrío. Los límites está en el saber respetar. (B3B3).</p> <p>Depende de la toma de decisiones. (B3B4).</p> <p>Esperanza, pero existe incongruencia interna y eso hace que sea decepcionante, es decir, más de lo mismo. (B3P5).</p> <p>Aprobación. (B3P6).</p> <p>Totalmente válido. En eso radica la autonomía. Valor que se nos da como estudiantes para generar el cambio. (B3P7).</p>
--	--	---